



Guía de apoyo para
NEGOCIADORES
IBEROAMERICANOS

Hacia la implementación
del Acuerdo de París



Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo
Buro Regional de América Latina
y el Caribe Centro Regional –
Panamá

Al servicio
de las personas
y las naciones

Elaborado por:



www.libelula.com.pe

Equipo: Pía Zevallos y Katherine Bocanegra con la
colaboración de Natalia Cauvi y Andrés Pirazzoli

Coordinador:

Gianluca Merlo – Especialista Cambio Climático, PNUD
Centro Regional – Panamá

Expertos Revisores:

Haroldo de Oliveira Machado Filho (UNDP Brasil),
Vanessa Hidalgo (UNDP Panamá), Noelia Jover
(UNDP Panamá), Isabel Kreisler (consultora experta
en políticas climáticas - España), Andrea Meza Murillo
(MINAE Costa Rica), Matilde Mordt (UNDP Ecuador),
Gonzalo Pizarro (UNDP Panamá) y Carlos Ruiz Garvia
(UNFCCC RCC Panamá).

Conceptualización, Diseño y Maquetación:

Libélula
Tina Chávez y Bettina Delgado

Agosto 2019

Las opiniones expresadas en esta publicación
corresponden a sus autores y no reflejan
necesariamente las de las Naciones Unidas ni las del
PNUD, ni sus estados miembros.



TODAVÍA TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE CAMBIAR

“La buena noticia es que todavía tenemos
la oportunidad de cambiar las cosas. Se
necesitarán no solo naciones, sino los esfuerzos
combinados de todos los segmentos de la
sociedad. Y debe hacerse de manera urgente y
multilateral.”

Patricia Espinosa
Secretaria Ejecutiva de ONU Cambio Climático

¹ Frase extraída del discurso de Patricia Espinosa en el 10mo Diálogo Climático de Petersberg
llevado a cabo en mayo del 2019. Discurso completo disponible en: <https://bit.ly/2TLX7Ep>



INDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS
PG. 6

PRÓLOGO
PG. 16

INTRODUCCIÓN: LA
URGENCIA DE MAYOR
AMBICIÓN CLIMÁTICA
PG. 18

1 UN VISTAZO A IBEROAMÉRICA
DESDE LA PERSPECTIVA DEL
CAMBIO CLIMÁTICO
PG. 26

2 EVOLUCIÓN DE LAS
NEGOCIACIONES
INTERNACIONALES SOBRE
CAMBIO CLIMÁTICO: LA
CONVENCIÓN A TRAVÉS DEL
TIEMPO
PG. 72

3 ¿QUIÉN ES QUIÉN?:
LOS ACTORES EN LAS
NEGOCIACIONES DE CAMBIO
CLIMÁTICO
PG. 106

4 TEMAS CLAVE EN LA
NEGOCIACIÓN DE CAMBIO
CLIMÁTICO
PG. 124

5 YA EN LAS NEGOCIACIONES:
EL PROCESO
PG. 152

6 ARMANDO POSICIONES
Y ESTRATEGIAS PARA LA
NEGOCIACIÓN
PG. 182

7 FUERA DE LAS
NEGOCIACIONES
PG. 202

GLOSARIO
PG. 212

BIBLIOGRAFÍA
PG. 220

SIGLAS Y ACRONIMOS

AC

JI
Aplicación Conjunta
(en inglés: Joint Implementation)

AP

PA
Acuerdo de Paris
(en inglés: Paris Agreement)

AILAC

Asociación Independiente de
Latinoamérica y el Caribe

ALBA

Alianza Bolivariana para los
Pueblos de Nuestra América

ALC

LAC
América Latina y el Caribe

AND

DNA
Autoridad Nacional Designada
para el Mecanismo de Desarrollo
Limpio (en inglés: *Designated
National Authority*)

ANEXO I

ANNEX I
Anexo de la Convención que
contiene la lista de las Partes
que son países industrializados
y las Partes que son países en
transición a una economía de
mercado.

ANEXO II

ANNEX II
Anexo de la Convención, que
contiene la lista principalmente
de los países que antes de 1990
perteneían a la OCDE y tenían
una economía de mercado, con
compromisos adicionales de asistir
a los países en desarrollo con el
financiamiento y la transferencia
de tecnología.

ANEXO B

ANNEX B
Anexo del Protocolo de Kioto
donde se listan las partes del
Anexo I de la Convención y
sus Compromiso cuantificados
de limitación o reducción de
emisiones (como % del nivel del
año o período de base)

AOSIS

Alianza de los Pequeños Estados
Insulares (en inglés: Alliance of
Small Island States)

APEC

Foro de Cooperación Económica
Asia-Pacífico (en inglés: Asia-
Pacific Economic Cooperation)

APA

Grupo Especial de Trabajo del
Acuerdo de Paris (en inglés: Ad
Hoc Working Group on the Paris
Agreement)

AR5

Quinto Reporte de Evaluación del
IPCC

AR6

Sexto Reporte de Evaluación del
IPCC

BAU

(en inglés: Business as usual)

BINGOs

Organizaciones no
Gubernamentales de Negocios
e Industria (en inglés: Business
and Industry Non-Governmental
Organizations)

BRs

Reportes Bienales (en inglés:
Biennal Reports) de las Partes que
son países desarrollados.

BURs

Informes Bienales de Actualización
(en inglés: Biennal Update
Reports) de las Partes que
son países que son países en
desarrollo.

C

Celsius

CA

AC
Comité de Adaptación (en inglés:
Adaptation Committee)

CAN

Red de Acción Climática (en
inglés: Climate Action Network)

CARICOM

Comunidad del Caribe (en inglés:
Caribbean Community)

CBDR-RC

Responsabilidades Comunes
pero Diferenciadas, y Respectivas
Capacidades (en inglés: Common
but Differentiated Responsibilities
and Respective Capabilities)

CCAC

Coalición de clima y aire limpio
(en inglés: Climate and clean air
coalition)

CC

Cambio Climático

CDIAC

Centro de Análisis de Información
sobre Dióxido de Carbono (en
inglés: Carbon Dioxide Information
Analysis Center)

CTF

Formato Tabular Común (en inglés:
Common Tabular Format)

CE

ET
Comercio Internacional de
Emisiones (en inglés: Emissions
Trading)

CET

TEC
Comité Ejecutivo de Tecnología
(en inglés: Technology Executive
Committee).

CGE

Grupo consultivo de expertos
sobre Comunicaciones Nacionales
de las partes no incluidas en el
Anexo I (en inglés: Consultative
Group of Experts).

CH₄

Metano

CIN

INC
Comité Intergubernamental
de Negociación (en inglés:
Intergovernmental Negotiating
Committee)

CMNUCC

UNFCCC
Convención Marco de las
Naciones Unidas sobre el Cambio
Climático (la Convención) (en
inglés: United Nations Framework
Convention on Climate Change)

CMA

Conferencia de las Partes en
calidad de Reunión de las Partes
en el Acuerdo de Paris (en inglés:
Conference of the Parties serving
as the meeting of the Parties to the
Paris Agreement)

CNUCYD**UNCTAD**

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (en inglés: United Nations Conference on Trade and Development)

CO₂eq

Dióxido de Carbono

CP**COP**

Conferencia de las Partes de la CMNUCC (en inglés: Conference of the Parties)

CRP**CMP**

Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (en inglés: Conference of the Parties serving as the Meeting of the Parties of the Kyoto Protocol) CTCN

CTCN

Centro y Red de Tecnologías Climáticas (en inglés: Climate Technology Centre and Network).

EC**JI**

Ejecución Conjunta (en inglés: Joint Implementation)

EET**EIT**

Economías en Transición (en inglés: Economies in Transition)

ENB

Boletín de Negociación de la Tierra (en inglés: Earth Negotiations Bulletin)

ERC**CER**

Emisiones Reducidas Certificadas (en inglés: Certified Emission Reductions)

ECO

Boletín de la Red de Acción Climática

ERU

Unidades de Reducción de Emisión (en inglés: Emission Reduction Units)

FA**AF**

Fondo de Adaptación (en inglés: Adaptation Fund)

FAO

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (en inglés: Food and Agriculture Organization)

FECC**SCCF**

Fondo Especial de Cambio Climático (en inglés: Special Climate Change Fund)

MEF

Foro de Economías Mayores (en inglés: Major Economies Forum)

FEN**ENSO**

Fenómeno El Niño (en inglés: El Niño - Southern Oscillation)

FIELD

Fundación para la Legislación y el Desarrollo Ambiental Internacional (en inglés: Foundation for International Environmental Law and Development)

FMAM**GEF**

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (en inglés: Global Environmental Fund)

FPMA**LDCF**

Fondo para los Países Menos Adelantados (en inglés: Least Developed Countries Fund)

FVC**GCF**

Fondo Verde para el Clima (en inglés: Green Climate Fund)

GEI**GHG**

Gases de Efecto Invernadero (en inglés: Greenhouse Gases)

GEPMA**LEG**

Grupo de Expertos de los Países menos Adelantados (en inglés: Least Developed Countries Expert Group)

GETT**EGTT**

Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (en inglés: Expert Group on Technology Transfer)

Gg

Gigagramos (1Gg=1000 toneladas)



GINI (ÍNDICE)

GINI (INDEX)

Medida utilizada para medir las desigualdades económicas dentro de un país. Su valor puede oscilar entre el 0 (equidad absoluta) y el 100 (inequidad 0 (equidad absoluta) y el 100 (inequidad absoluta)).

GPD

ADP

Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (en inglés: Ad Hoc Working Group on the Durban Platform for Enhanced Action).

GRULAC

Grupo de América Latina y el Caribe.

GT

Gigatoneladas.

GTE-CLP

AWG-LCA

Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo Plazo en el marco de la Convención (en inglés: Ad Hoc Working Group on Long-term Cooperative Action under the Convention).

GTE-PK

AWG-KP

Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del Anexo I con arreglo al Protocolo de Kioto (en inglés: Ad Hoc Working Group on Further Commitments for Annex I Parties under the Kyoto Protocol).

HA

Hectárea.

IAR

Evaluación y Reporte Internacional (en inglés: International Assessment and Report).

ICA

Consulta y Análisis Internacional (en inglés: International Consultation and Analysis).

ICC

Cámara de Comercio Internacional (en inglés: International Chamber of Commerce).

IDH

HDI

Índice de Desarrollo Humano (en inglés: Human Development Index).

INDC

Contribución Prevista Nacionalmente Determinada (en inglés: Intended Nationally Determined Contributions).

IIED

Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (en inglés: International Institute for Environment and Development).

IISD

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (en inglés: International Institute for Sustainable Development).

IPBES

Plataforma Intergubernamental Científica Normativa sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (en inglés: Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services).

IPIECA

Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación del Medio Ambiente (en inglés: International Petroleum Industry Environmental Conservation Association).

KCI

Comité de Expertos de Katowice sobre el impacto de la implementación de medidas de respuesta (en inglés: The Katowice Committee of Experts on the Impacts of the Implementation of response measures).

KVH

KWH

Kilovatio/hora (en inglés: Kilowatt-hour).

LCIPP

Grupo de trabajo facilitativo sobre la Plataforma de comunidades locales y poblaciones indígenas (en inglés: Local Communities and Indigenous Peoples Platform).

LMDC

Grupo de Afinidad sobre CC de Países en Desarrollo (en inglés Like-minded Developing Countries).

LPAA

Agenda Lima-París para la Acción (en inglés: Lima-Paris Action Agenda).

LUC

Cambio de uso de la tierra (en inglés: Land use change).

m³

Metro cúbico.

MDL

CDM

Mecanismo de Desarrollo Limpio (en inglés: Clean Development Mechanism).

MRV

Sujeto a Medición, Reporte y Verificación (en inglés: Measurable, Reportable, and Verifiable).

N₂O

Óxido Nitroso.

NAMA

Medidas de Mitigación Apropriadas para cada País (en inglés: Nationally Appropriate Mitigation Action).

NAZCA

Portal de Acción Climática (en inglés: Non-State Actor Zone for Climate Action).

NCs

Comunicaciones Nacionales (en inglés: National Communications).

NDC

Contribuciones Nacionalmente Determinadas (en inglés: Nationally Determined

Contributions).

NWP

Programa de Trabajo de Nairobi (en inglés: Nairobi Work Programme).

ODS

SDG

Objetivos de Desarrollo Sostenible (en inglés: Sustainable Development Goals).

OCDE

OECD

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en inglés: Organization for Economic Cooperation and Development).

OIEA

IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica (en inglés: International Atomic Energy Agency).

OMM

WMO

Organización Meteorológica Mundial (en inglés: World Meteorological Organization).

OMS**WHO**

Organización Mundial de la Salud (en inglés: World Health Organization).

ONG**NGO**

Organización No Gubernamental (en inglés: Non Governmental Organization).

ONU**UN**

Organización de las Naciones Unidas (en inglés: United Nations).

ONU**MEDIO AMBIENTE****UN- ENVIRONMENT**

Nombre actual utilizado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA; UNEP en inglés).

OPEP**OPEC**

Organización de Países Exportadores de Petróleo (en inglés: Organization of Petroleum Exporting Countries).

OSE**SBI**

Órgano Subsidiario de Ejecución (en inglés: Subsidiary Body for Implementation).

OSACT**SBSTA**

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (en inglés: Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice).

P&D**L&D**

Pérdidas y Daños (en inglés: Loss and Damage).

PAB**BAP**

Plan de Acción de Bali (en inglés: Bali Action Plan).

PARTES NO ANEXO I

Non-Annex I Parties

Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención, en su mayoría países en desarrollo.

PCCB

Comité de París sobre Fomento de la Capacidad (en inglés: Paris Committee on Capacity Building).

PBI**GDP**

Producto Bruto Interno (en inglés: Gross Domestic Product).

PEID**SIDS**

Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (en inglés: Small Island Developing States).

IPCC

Panel Intergubernamental de Cambio Climático (en inglés: Intergovernmental Panel on Climate Change).

PK**KP**

Protocolo de Kioto (en inglés: Kyoto Protocol).

PMA**LDC**

Países Menos Adelantados (en inglés: Least Developed Countries).

PMR

Partnership for Market Readiness (PMR) del Banco Mundial.

PNA**NAP**

Planes Nacionales de Adaptación (en inglés: National Adaptation Plans).

PNAA**NAPA**

Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (en inglés: National Adaptation Programmes of Action).

PNUD**UNDP**

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en inglés: United Nations Development Programme).

PNUMA**UNEP**

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (en inglés: United Nations Environmental Programme).

QELROS

Objetivos Cuantificados de Limitación o Reducción de Emisiones (en inglés: Quantified Emissions Limitation or Reduction Objectives).

QEWERTS

Objetivos Cuantificados de Reducción de Emisiones para el Conjunto de la Economía (en inglés: Quantified Economy-Wide Emission Reduction Targets).

REDD

Reducción de las Emisiones procedentes de la Deforestación y de la Degradación de los bosques en países en desarrollo (en inglés: Reducing Emissions from Deforestation and forest Degradation in developing countries).

REDD+

Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (en inglés: Reducing Emissions from Deforestation and forest Degradation and the role of conservation, sustainable management of forests and enhancement of forest carbon stocks in developing countries).

REL

Referencia de la deforestación por país (en inglés: Reference emission levels).

RIOCC

Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático.

SBS

Órganos subsidiarios de la Convención (en inglés: Subsidiary Bodies).

SICA

Sistema de Integración Centroamericana.

SSP

Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (En inglés: Shared Socioeconomic Pathways).

TAP

Planes Nacionales de Acción sobre Tecnologías (en inglés: Technology Action Plans).

TEC

Comité Ejecutivo de Tecnología (en inglés: Technology Executive Committee).

TNA

Reportes de Evaluación de Necesidades Tecnológicas (en inglés: Technology Needs Assessment).

UE

EU

Unión Europea (en inglés: European Union).

UEA

AAU

Unidad de Emisión Asignada (En inglés: Assigned Amount Units).

UNASUR

Unión de Naciones Suramericanas.

UTCUTS

LULUCF

Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (en inglés: Land Use, Land-Use Change and Forestry).

WIM EXCOM

Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños (en inglés: Executive Committee of the Warsaw International Mechanism for Loss and Damage).

WRI

Instituto Mundial de Recursos (en inglés: World Resources Institute).



Por

Luis F. Lopez-Calva Director
Regional del Programa de
Naciones Unidas para el
Desarrollo en América Latina y el
Caribe

Según el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas, técnicamente, todavía resulta posible mantener el calentamiento del planeta por debajo de 2 °C y 1,5 °C²; sin embargo, esto requiere aumentar sustancialmente las aspiraciones de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés). Suponiendo que las medidas de las NDCs se cumplan según los compromisos asumidos por los países, aún conducirían al 2100, a un aumento en la temperatura media global de alrededor de 3.2 °C sobre los niveles preindustriales³. Igualmente se generará un inevitable incremento de temperatura entre 3 y 5 °C para el 2050 y entre 5 y 9 °C para el 2080 en el Ártico⁴. Todo esto con implicaciones geopolíticas y económicas de escala global y requiriendo un esfuerzo colectivo para solventarlo sin precedentes en la historia de la humanidad.

No queda duda alguna que debemos acelerar e incrementar la ambición de la acción climática. Que debemos acometer sin demora transformaciones profundas en la sociedad y los medios de producción, respaldadas con un fuerte y sostenido liderazgo en los niveles políticos más altos. Esto requiere del apoyo y coaliciones en todos los sectores: políticos, financieros, agrícolas, educativos - todos tienen un papel que desempeñar.

Semejante nivel de transformación implica nuevas tecnologías, incentivos, y mercados, donde el cambio climático esté transversalmente considerado en todo nuestro quehacer. Nos enfrentamos a una revisión completa, con consideraciones climáticas en las políticas o planificación de inversiones, en todos los sectores. Tal acción sin precedentes se estima que puede generar 26 mil millones de dólares en beneficios económicos para 2030, por lo que el cambio climático ya ha sido calificado como la mayor oportunidad de inversión en la historia valorada aproximadamente en 10% del PIB global⁵.

En 2019 el informe de riesgos globales del Foro Económico Mundial se refirió a los 10 principales riesgos, a saber: pérdida de biodiversidad, fallas en el tratamiento del cambio climático, fallas en la gobernabilidad, desastres naturales y antropogénicos, fenómenos meteorológicos extremos, crisis del agua, o la migración involuntaria, entre otros. Munich Re, la reaseguradora más grande del mundo, está instando a los políticos europeos a que

² Informe especial del IPCC sobre el calentamiento global de 1,5 °C (2018)

³ Emissions Gap Report 2018. UNEP

⁴ Marzo 2019 Nairobi, Kenia ONU Medio Ambiente tomado del (Global Environment Outlook) GEO6

⁵ <https://bit.ly/2GtqjuF>

augmenten el costo de las emisiones de carbono por un factor de cinco. Estimó que el costo de las sequías, inundaciones, tormentas, deslizamientos de tierra e incendios en 2018 estuvieron cerca de los 145 mil millones US\$, lo que iguala la suma total de ayuda multilateral en el mismo año.

El PNUD considera que hay tres dimensiones clave para el desarrollo: cambio climático, inequidad y migración. Cada uno de estas no son solo requisitos para lograr la Agenda 2030, pero, además, deben ser abordados coordinadamente, ya que cada uno tiene el potencial de frenar cualquier solución que se plantee en los otros.

El clima extremo afecta directamente la infraestructura y los medios de vida, empeorando las oportunidades de subsistencia y aumentando la inseguridad alimentaria, hechos que se traducen en desplazamiento involuntario de población. El Banco Mundial estima que, sin una acción climática contundente, más de 140 millones de personas en el África subsahariana, el sur de Asia y América Latina serán desplazadas para el 2050, lo que ejercerá una presión significativa sobre las poblaciones, tomando como destino, las grandes ciudades.

Las ciudades son uno de los elementos clave para cualquier solución que se brinde en el marco de la agenda climática. Aunque representan menos del 3% del área terrestre, las ciudades albergan al 55% de la población mundial – 80% en América Latina y el Caribe - , representando más del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global. Pensar en la transición a ciudades más verdes y resilientes representa un enorme potencial de inversión y se encuentra entre las formas más eficientes de limitar los gases de efecto invernadero. Por ejemplo, globalmente planes de inversión en la restauración de bosques podrían mejorar la seguridad del agua en más del 10%, a un costo de menor de USD 2 por persona al año. Contrariamente, no actuar en la restauración le está costando a nuestra economía global USD 20 billones al año en bienes y servicios ecosistémicos perdidos. El costo de la inacción es una variable importante a considerar en el modelaje económico climático. La Paz, San Salvador, Tegucigalpa, entre otras, son ya ciudades en las que el término de emergencia en el suministro de agua es más que una realidad. La pregunta es: ¿cuánto cuesta no tener agua en una ciudad?

Una sociedad baja en carbono debe pasar por una aceptación general; los ciudadanos deben

sentir que las medidas son justas y que no hacen la vida injustamente difícil. Por ejemplo, ¿cuál es el beneficio del subsidio a los combustibles versus el costo del deterioro ambiental a largo plazo, como poder comparar estos escenarios de forma justa? Una transición justa significa también que los emisores más grandes deben asumir una parte mayor de los costos de la transición económica y social.

Para que la acción sea posible, la transición a una economía baja en carbono requiere de acuerdos globales en los que los costos se compartan y que la prosperidad económica sea más equitativa. En la COP24 en Katowice se señaló que “el esfuerzo de cada país debe dividirse equitativamente entre sus comunidades, hogares, y los individuos”.

Un desafío tan grande como el planteado necesita de un extenso diálogo y acuerdos, sobre todo negociadores capacitados y bien informados. Es por ello que el PNUD, con el apoyo del gobierno de España, tienen el agrado de presentar el estado del arte en el tema de cambio climático a los negociadores Latinoamericanos en esta tercera edición revisada de la “Guía de apoyo para negociadores iberoamericanos”. Esperamos con esta guía contribuir a aumentar la ambición de las NDCs que se presentan ante la ronda del 2020.

INTRODUCCIÓN

LA URGENCIA DE MAYOR AMBICIÓN CLIMÁTICA

El cambio climático (CC) es un fenómeno global con impactos mundiales, regionales, nacionales y locales. Es así que, para atenuar sus efectos, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI, GHG en inglés) que lo ocasionan, y adaptarse a ellos, se necesita de un acuerdo internacional multilateral ambicioso y duradero.

El logro del Acuerdo de París (AP⁶) en 2015 y la posterior adopción de sus reglas en Katowice en 2018⁷ reflejan que el CC es un tema de interés político, económico y social, pero sobre todo un reto de transformación radical que implica una movilización financiera sin precedentes. Por ello, los principales interlocutores en el debate climático ya no se circunscriben únicamente al ámbito de representantes de gobiernos nacionales, sino que involucran a toda la sociedad incluidos los municipios, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG, NGO en inglés), el sector privado, poblaciones indígenas, entre otros —en las negociaciones se habla de “actores no estatales”—, quienes tienen un rol clave y cada vez más importante.

El CC es una realidad para todos los países. Son 183 países los que han asumido compromisos políticos tanto para reducir emisiones (mitigar) como para adaptarse a los impactos del CC, a través de las contribuciones nacionalmente determinadas (en inglés: Nationally Determined Contributions, NDC)⁸. La gran mayoría de países de Iberoamérica han incluido un importante componente de adaptación en sus compromisos nacionales para lograr, junto a las acciones de mitigación, reforzar la respuesta mundial a la amenaza del CC.

Los objetivos, planteados en el Artículo 2 del AP, son “i) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del CC; ii) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del CC y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de GEI, en un modo que no comprometa la producción

⁶ El Acuerdo de París puede ser consultado en: <https://bit.ly/2QiakpZ>

⁷ Los resultados en español de la última Conferencia sobre Cambio Climático realizada en Katowice se encuentran disponibles en: <https://bit.ly/2Bb6QVn>

⁸ 183 países han presentado su primera NDC y un país ha presentado su segunda NDC al 5 de abril de 2019. La información actualizada se encuentra en el registro interino de NDC: <https://bit.ly/2REdNwE>

de alimentos; y iii) Situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de GEI”. Para alcanzar el primer objetivo, las Partes se proponen (artículo 4) “alcanzar un equilibrio entre las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción antropogénica por los sumideros en la segunda mitad del siglo” (2050-2100), “sobre la base de la equidad y en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza” (NACIONES UNIDAS, 2019). Esto plantea el reto fundamental de alinear las acciones del AP con la Agenda 2030 en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁹.

El último reporte del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, en inglés) del 2018, estimó que la actividad humana ya ha causado un aumento de la temperatura media global de alrededor de 1°C (0.8 y 1.2 °C) sobre los niveles preindustriales, y que el aumento de 1.5 °C se alcanzaría entre el año 2030 y 2052 de continuarse el incremento de la actividad humana a la velocidad actual. Para no sobrepasar dicho aumento, las emisiones globales de dióxido

⁹ Para mayor información sobre los ODS, consultar: <https://bit.ly/2NdMAih>

de carbono (CO₂) tendrían que reducirse en 45% respecto a los niveles del año 2010, en el 2030; y para el 2050 ya tendrían que estar neutralizadas¹⁰ (IPCC, 2018).

Es urgente superar las dificultades que puedan constituirse en barreras y tomar acción, ya que los impactos del CC son evidentes y los escenarios a futuro proyectan la alteración de los ecosistemas y la intensificación de los fenómenos climáticos extremos, lo que traerá pérdidas económicas y afectará de manera directa la vida de las personas. Por ello, es indispensable reducir drásticamente las emisiones y aumentar la capacidad de captura de CO₂ en los ecosistemas de la Tierra, para poder estabilizar la concentración de los GEI en la atmósfera y prevenir impactos severos. De igual manera, dado que los impactos ya son evidentes y se prevé su incremento, la adaptación es prioritaria para los países en vías de desarrollo. Estos son altamente vulnerables, en términos ambientales, sociales y económicos, y cuentan con menores recursos tecnológicos y financieros para enfrentar los impactos del CC.

La negociación internacional sobre CC es un proceso cada

10 El reporte especial sobre calentamiento global de 1.5 °C se encuentra disponible en: <https://www.ipcc.ch/sr15/>

vez más exigente y complejo debido a la cantidad de Partes involucradas —195 países bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC, UNFCCC en inglés)—; la diversidad de circunstancias, necesidades e intereses de dichas Partes; la incidencia de las decisiones en los ámbitos nacionales; el nivel de conocimiento técnico necesario; el alcance de los temas involucrados; y la percepción de las responsabilidades y capacidades de las Partes.

Asimismo, las negociaciones tratan temas altamente complejos desde los procesos físicos de las emisiones y concentraciones de GEI¹¹ y del clima, hasta la incertidumbre en esos procesos y el conocimiento incompleto de la ciencia sobre ellos. Todas estas complejidades han derivado en un arreglo institucional que en ocasiones puede resultar difícil de comprender.

Las negociaciones internacionales de CC son un reto para los negociadores y las negociadoras de países en desarrollo, quienes

11 Los gases de efecto invernadero son: dióxido de carbono, metano, óxidos de nitrógeno, ozono y clorofluorocarbonos.

encuentran mayores limitantes para su efectiva participación. El tamaño reducido de sus delegaciones y la necesidad de negociar en un idioma que no es su lengua materna, son algunas de estas. Muchos países buscan sobrepasar estas barreras negociando en conjunto con otras Partes y formando agrupaciones basadas en circunstancias nacionales o intereses comunes.

Los países de Iberoamérica se encuentran en diferentes niveles de preparación para las negociaciones. Por ejemplo, el hecho de haber sido anfitrión de una Conferencia de las Partes (CP, COP en inglés) podría denotar un grado mayor de capacidad diplomática en el tema. Se podría concluir entonces que Argentina (dos veces anfitrión), México y Perú (ambos anfitriones en una ocasión) cuentan con mayores recursos de negociación respecto a otras naciones de la región. Asimismo, los países cuentan con diferentes grados de poder y presencia. Un indicador de presencia podría estar dado por el tamaño de las delegaciones. Por ejemplo, durante la CP24 en Katowice el número de delegados de Brasil según la lista

de asistentes oficial¹² ascendió a 97, mientras que otros países de Iberoamérica contaron con delegaciones más pequeñas (Paraguay con 25, Bolivia con 16, Uruguay con 8 y Nicaragua con 4).

Es importante agregar que la capacidad negociadora de una delegación depende considerablemente de las personas que la conforman, esto hace que esta capacidad sea, al igual que las circunstancias políticas de los países de la región, muy variable en el tiempo.

Todos los países iberoamericanos, excepto México, se encuentran comprendidos dentro del Grupo de los 77 más China (G77+China), y existen otras instancias de coordinación como la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe (AILAC) con un impacto creciente en las negociaciones, y el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) que funciona como grupo de negociación. Sin embargo, el único que incluye a los 19 países de Iberoamérica¹³ es el

12 Lista de asistentes disponible en <https://unfccc.int/documents/187488>

13 Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), que si bien es el grupo regional oficial ante las Naciones Unidas (ONU, UN en inglés), no actúa como grupo de negociación, ya que los países que lo conforman tienen diversidad de idiomas e intereses. Más bien, los países GRULAC son miembros de grupos de negociación muy variados (ver capítulo 3).

Para un recuento completo de los grupos de negociación a los que pertenecen los diferentes países de la región, ver la sección 3.4.2 (Tabla 10) y la sección 7.2 (Tabla 19).

El propósito de la presente **Guía de apoyo para negociadores iberoamericanos** es brindar una base sólida de información a los negociadores de la región, para facilitar su participación en las negociaciones internacionales de CC. Iberoamérica es altamente vulnerable y cuenta con enorme potencial para contribuir con la reducción y absorción de emisiones de GEI, y con la discusión sobre la transformación hacia modelos de desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima. En 2019, y luego cada cinco años, Iberoamérica es la sede de la CP. La CP 25 se realizará en Chile,

y la pre-CP25 será realizada en Costa Rica.

La presente guía busca complementar otras herramientas desarrolladas para orientar a los negociadores de CC. Por ejemplo, la Secretaría de la CMNUCC ha elaborado una guía online para que los negociadores nuevos obtengan el panorama completo o big picture del proceso de negociación¹⁴. Se enfoca en la definición de los temas además de su historia en las negociaciones internacionales de CC. Además, la Convención cuenta con un Centro de Colaboración Regional en Panamá, que provee apoyo a los países de América Latina (AL) en la implementación del AP¹⁵.

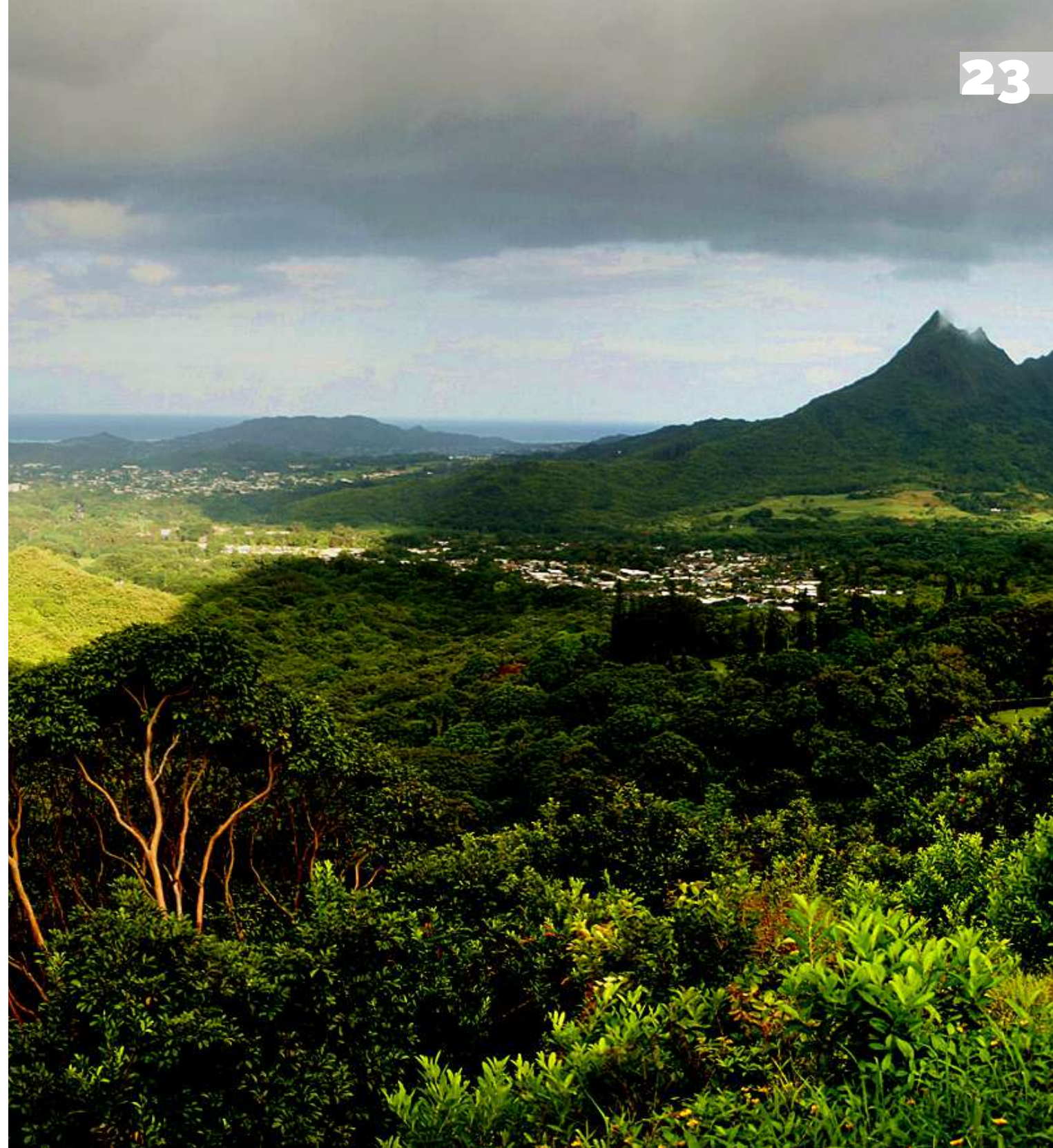
El primer capítulo del presente manual busca dar una visión de la situación de Iberoamérica respecto al problema del CC.

¹⁴ Disponible en: <https://unfccc.int/resource/bigpicture/>

¹⁵ Para más información sobre el Centro, consultar: <https://bit.ly/2YellMv>

Los siguientes cuatro capítulos apuntan a exponer y esclarecer la evolución de las negociaciones, la organización y los actores de la Convención, los principales temas y posiciones, y el proceso. El capítulo 6 tiene como objetivo facilitar la tarea de los negociadores iberoamericanos dentro de las negociaciones para lograr los objetivos de su país, incluyendo consejos prácticos y estratégicos. Finalmente, el último capítulo explica la trascendencia del tema de CC más allá de las negociaciones bajo la CMUNCC, y menciona otros foros importantes (ver infografía 1). Sobre esto último, se reitera el vínculo y la necesidad de asegurar la coherencia entre los ODS, los demás acuerdos ambientales y la implementación del AP, de manera que actúen de manera sinérgica hacia un futuro más seguro, equitativo y sostenible.

Si tienes poco tiempo para prepararte para la negociación, sugerimos enfocarte en la infografía final del capítulo 2, y los capítulos 5 y 6.



CONTENIDO DE LA GUÍA

1 UN VISTAZO A IBEROAMÉRICA DESDE LA PERSPECTIVA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Presenta información actualizada sobre el contexto del cambio climático en la región, como es la vulnerabilidad y el perfil de emisiones de cada país, entre otros indicadores socio económicos.



2 EVOLUCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Muestra la evolución de la Convención a través del tiempo enfocada en el panorama luego de la firma del Acuerdo de París, y manteniendo cierta información relevante sobre los antecedentes.



3 ¿QUIÉN ES QUIÉN? LOS ACTORES EN LAS NEGOCIACIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO

Aborda el detalle de los actores que se interrelacionan en las negociaciones de CC, y el por qué de su participación.



4 TEMAS CLAVES EN LA NEGOCIACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Presenta los temas que se discuten en las negociaciones de cambio climático y aporta luces sobre cuáles son los principales intereses y posiciones al rededor de estos temas.



5 YA EN LAS NEGOCIACIONES: EL PROCESO

Expone cómo se organizan las reuniones y cual es el proceso decisorio. Se presentan las diferentes herramientas y recursos formales e informales disponibles para los países durante la negociación.



6 ARMANDO POSICIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA NEGOCIACIÓN

Da herramientas para armar tu estilo y estrategia de negociación. En este capítulo encontrarás herramientas que te permitan identificar tu estilo de negocio, técnicas, cómo generar posición, país, identificar temas importantes para ti, cómo comunicas tu posición, cómo negocias el texto, cual es el proceso decisorio.



7 FUERA DE LAS NEGOCIACIONES

Brinda información sobre espacios fuera de la convención, ya que por un lado estos brindan una oportunidad para entender la posición de las otras Partes y llegar a puntos comunes; y por el otro, por qué existen espacios que revisten una importancia relativa mayor para los países que las negociaciones de CC.



1 UN VISTAZO A IBEROAMÉRICA

A continuación se presentan las principales características de los países iberoamericanos bajo la perspectiva del cambio climático (CC).

Al final de este capítulo podrás:

- ◇ Conocer los principales impactos del CC en Iberoamérica.
- ◇ Tener una idea de la contribución de tu país al CC.
- ◇ Saber a qué se ha comprometido tu país en términos generales.
- ◇ Saber con qué países tiene mayor similitud tu país en términos de emisiones, y factores económicos y sociales.

* *Toma en cuenta que las principales fuentes de información presentan información para América Latina y el Caribe (ALC, LAC en inglés), y no para Iberoamérica, por lo que varios datos de la presente sección no se limitarán a los 19 países iberoamericanos.*

1.1 PRINCIPALES IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN IBEROAMÉRICA

La actividad humana ha aumentado la temperatura global promedio en aproximadamente 1 °C desde épocas preindustriales, y los impactos de este calentamiento ya se ven y sienten en varias partes del mundo, incluida Iberoamérica. Al ritmo actual, llegaríamos al aumento de 1.5 °C entre el 2030 y el 2052 (IPCC, 2018). Para ALC, las proyecciones muestran en promedio subidas de hasta 4.5 °C para el final del siglo comparadas con niveles preindustriales (Reyer, 2017). Iberoamérica es un espacio geográfico extenso y excepcionalmente diverso. Como tal, los cambios del clima han causado impactos localmente diferenciados en los sistemas naturales y humanos.

A continuación, se presenta un resumen de las manifestaciones del CC en la región¹⁶:



CAMBIOS EN PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURA

El IPCC ha observado que entre 1901 y 2012 ha habido un cambio de temperatura para todos los países de Iberoamérica. Para casi toda la región este cambio es de un aumento entre 0.2 °C y 2.5 °C (IPCC, 2014)¹⁷.

Las proyecciones indican que esta tendencia va a continuar hacia el 2100 e incluso en un escenario donde las emisiones de GEI se reduzcan drásticamente, en Latinoamérica las temperaturas van a aumentar en 1 °C y 1.5 °C respecto de las actuales. En caso de que no se diera la reducción de emisiones necesaria, para 2100 podrían aumentar entre 1.6 °C en América Central y hasta 6.7°C en el resto de Latinoamérica (Observatorio de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rabida, 2018)¹⁸. De 1950 a 2012, la precipitación y escorrentía han aumentado en el sureste de Sudamérica, y han disminuido sobre algunas regiones de Brasil (IPCC, 2018). En América Central y el nordeste de Brasil, las lluvias pueden llegar a disminuir hasta un 22% para 2100, mientras que en otras partes de América del Sur, como el sudeste, pueden aumentar hasta en un 25 %. Asimismo, para 2100 se espera un aumento de los periodos de escasez de lluvias y sequías en la zona tropical de Sudamérica al este de los Andes (IPCC, 2014).

¹⁶ Información extraída para la región ALC del 4to (2007) y 5to (2014) reportes del IPCC, también se ha consultado el recurso web de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC): <http://www.lariocc.es> y el estudio sobre zonas costeras de CEPAL: <https://bit.ly/2z1urhx>

¹⁷ El Quinto Informe de Síntesis del IPCC se encuentra disponible en: <https://www.ipcc.ch/assessment-report/ar5/>

¹⁸ Informe disponible en: <https://bit.ly/2XZN0RL>

Entre 1901 y 2012 ha habido un cambio de temperatura (entre 0.2°C y 2.5°C) para todos los países de Iberoamérica.



EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS

El CC es un factor de influencia cada vez más importante en la probabilidad de ocurrencia de eventos climáticos. Se proyecta que aumente la intensidad media de los ciclones tropicales así como la frecuencia de tormentas más intensas (Reyer, 2017). El reciente informe del IPCC proyecta, con confianza intermedia, que la precipitación extrema asociada a los ciclones tropicales será mayor con un calentamiento de 2°C (IPCC, 2018).

Honduras y Nicaragua están dentro de los diez países más afectados a nivel mundial por eventos climáticos extremos entre 1998 y 2017 de acuerdo al Índice de Riesgo Climático Global de Germanwatch. Perú integra la lista en el año 2017 (GERMANWATCH, 2018)¹⁹. El índice es un análisis anual basado en uno de los conjuntos de datos más fiables disponibles sobre los impactos de los eventos climáticos extremos y los datos socioeconómicos asociados a ellos²⁰. Existen otros índices y rankings disponibles sobre vulnerabilidad climática, como el *Climate Vulnerability Monitor*²¹ y el *Climate Change Vulnerability Index*. Este último ha sido aplicado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para AL²².

Aunque todavía se considera un tema en evaluación, existen estudios que sugieren que los eventos relacionados con El Niño-Oscilación Sur (en inglés, ENSO), así como sus efectos de olas de calor e incendios, se intensificarán como consecuencia del CC (Fasullo, 2018)²³.

¹⁹ El reporte sobre el Índice de Riesgo Climático Global 2019 se encuentra en el siguiente link: <https://bit.ly/2QfcbvQ>

²⁰ Dentro de las limitaciones del índice, Germanwatch indica que no toma en cuenta aspectos importantes tales como el aumento del nivel del mar, el derretimiento de los glaciares o mares más ácidos y cálidos. Se basa en datos pasados y no debe usarse para una proyección lineal de impactos climáticos futuros. Específicamente, no se deben sacar conclusiones demasiado generales para las discusiones políticas sobre qué país es el más vulnerable al cambio climático. Además, es importante señalar que la ocurrencia de un único evento extremo no puede atribuirse fácilmente a un cambio climático antropogénico.

²¹ Disponible en <https://bit.ly/2GnGc5y>

²² Disponible en: <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/509>

²³ Disponible en: <https://doi.org/10.1029/2018GL079022>

Honduras y Nicaragua están dentro de los diez países más afectados a nivel mundial por eventos climáticos extremos entre 1998 y 2017 de acuerdo al Índice de Riesgo Climático Global de Germanwatch.



AUMENTO DEL NIVEL MEDIO DEL MAR E IMPACTOS SOBRE ZONAS COSTERAS

En el Sudeste América Latina se ha producido un aumento durante los últimos 10-20 años que ha ido de 1 a 3 mm/año.

Aunque las emisiones se lleguen a reducir, se espera que el nivel medio del mar siga subiendo hasta valores de entre 26 y 55 cm (comparado con niveles de 2005).

Y en caso de que no se reduzcan significativamente las emisiones, el aumento del nivel del mar podría llegar hasta valores de entre 45 y 82 cm para 2100. Este aumento se experimentará de forma generalizada, si bien con variaciones, en las costas de los diferentes países, y tendrá importantes consecuencias socioeconómicas para las zonas costeras (Observatorio de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rabida, 2018).

SE PROYECTA QUE ALREDEDOR DEL 8 % DE LA POBLACIÓN GLOBAL EXPERIMENTARÁ UNA REDUCCIÓN SEVERA DE RECURSOS HÍDRICOS BAJO UN CALENTAMIENTO DE 1.7 °C EN 2021-2040, AUMENTANDO A 14 % CON 2.7 °C EN 2043-2071.



AGUA Y GLACIARES

Bajo el escenario SSP2 (ver Box 1), se proyecta que alrededor del 8 % de la población global experimentará una reducción severa de recursos hídricos bajo un calentamiento de 1.7 °C en 2021-2040, aumentando a 14 % con 2.7 °C en 2043-2071. Dependiendo del escenario, la exposición al déficit hídrico en 2050 se reducirá globalmente en 184-270 millones de personas con un aumento de 1.5 °C, comparado con los efectos de 2 °C.

En muchos pequeños estados insulares, el estrés de recursos de agua dulce será resultado de los cambios de aridez. Reducir el calentamiento a 1.5 °C, podría bajar una fracción sustancial de estrés hídrico, especialmente en el Caribe (IPCC, 2018).

Por otro lado, los glaciares andinos están disminuyendo, impactando gravemente la disponibilidad de agua tanto para consumo como para generación hidroeléctrica, especialmente en la zona andina de Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia, así como Venezuela y el sur de Chile y Argentina.

En la Cordillera Real de Bolivia, los glaciares han perdido un 45 % de su superficie en los últimos 25 años, y para mediados de siglo se espera que la mayoría de los glaciares por debajo de los 5,000 metros de altitud desaparezcan.

Esto afectará seriamente el volumen de caudales que disminuirán para 2025, impactando negativamente la disponibilidad de agua y la capacidad de generación hidroeléctrica en Colombia, más aun en Perú, donde los centros poblados se verán altamente afectados (Observatorio de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rabida, 2018).

Los niveles de riesgo han aumentado para niveles de calentamiento de hasta 2°C. En la categoría de "Sistemas únicos y amenazados", el riesgo ha pasado de "alto" a "muy alto"



PÉRDIDA DE SUPERFICIE BOSCOSA

Existe la preocupación de que la deforestación pueda gatillar un umbral de reducción de cobertura boscosa que lleve a un decaimiento pronunciado del bosque. En la Amazonía, este umbral está estimado en 40 %. El calentamiento a niveles entre 3° y 4 °C también podría, independientemente de la deforestación, representar un punto de quiebre en el decaimiento del bosque amazónico. Este nivel de calentamiento también reduciría el tamaño de bosques tropicales en Centro América, reduciendo la biomasa en alrededor de 40 %, y reemplazando el bosque tropical por zonas de sabana y pastura (IPCC, 2018).



BIODIVERSIDAD

Las áreas ocupadas por muchas especies se transformarán en no aptas para las mismas a medida que el clima cambie, modificándose sustancialmente el mapa de distribución de las comunidades biológicas. Hay mucha evidencia reciente de que el riesgo ha aumentado para niveles de calentamiento de hasta 2 °C. En la categoría de "Sistemas únicos y amenazados", el riesgo ha pasado de "alto" a "muy alto" en el rango de aumento de la temperatura entre 1.5 °C y 2 °C en lugar del aumento de 2.6 °C que se planteó en el Quinto Informe de Evaluación del IPCC (2014), debido a nuevas y múltiples evidencias sobre riesgo de los arrecifes corales, el Ártico y la biodiversidad en general (IPCC, 2018).

El CC aumentará la pérdida de recursos biológicos; y sus efectos serían particularmente severos en ecosistemas que ya se encuentran alterados por efecto de las actividades humanas. Esto conducirá a una disminución de la oferta de bienes y servicios que los ecosistemas dan a la sociedad. "Los mayores impactos se evidencian en la región de la Amazonía, en los glaciares andinos, y en las zonas secas del sur de Bolivia, el norte de Chile y la Argentina. Es también previsible una disminución de la productividad pesquera en el Pacífico. Adicionalmente, para el año 2050 se prevén impactos sobre los ecosistemas andinos, el territorio de México, Centroamérica, y hacia el sur oriente de Brasil (Botero, 2015).

En mayo del 2019 se presentó el Reporte de Evaluación Global sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES, por sus siglas en inglés). El reporte evidencia que el ratio de cambio global en la naturaleza durante los últimos 50 años no tiene precedentes en la historia de la humanidad. Los impulsores directos de este cambio con el mayor impacto son, en orden de prioridad: los cambios en el uso de la tierra y los océanos, la explotación directa de organismos, el CC, la contaminación y la invasión de especies foráneas (IPBES, 2019).

El CC aumentaría la pérdida de recursos biológicos; y sus efectos serían particularmente severos en ecosistemas que ya se encuentran alterados por efecto de las actividades humanas.

El ratio de cambio global en la naturaleza durante los últimos 50 años no tiene precedentes en la historia de la humanidad.

CIUDADES EN RIESGO

Debido a la gran tasa de urbanización de la región, en las ciudades se hospeda gran parte de los activos físicos y actividades económicas de ALC. Las pérdidas en la biodiversidad y reducción de tierras aptas para cultivo implicarían una reducción en producción y calidad de alimentos que llegan a las ciudades. Además, el 73 % de la población urbana vive en zonas costeras bajas y se enfrentan al incremento del nivel del mar y las inundaciones. Por otro lado, se estima que habrá una mayor escasez de recurso hídrico, a causa del retroceso glaciar, así como un incremento en la difusión de enfermedades transmitidas por vectores (CEPAL, 2018).

BOX 1: LAS TRAYECTORIAS SOCIOECONÓMICAS COMPARTIDAS O SHARED SOCIOECONOMIC PATHWAYS (SSP)²⁴

Son el nuevo grupo de cinco escenarios²⁵ publicados en el año 2016, como insumo para definir diferentes trayectorias de emisiones de GEI y los impactos asociados. Los nombres de los escenarios son:

SSP1-Sostenibilidad: tomando el camino verde (bajos desafíos para mitigación y adaptación) (en inglés: Sustainability – Taking the Green Road (Low challenges to mitigation and adaptation)).

SSP2-Mitad de camino (desafíos intermedios para mitigación y adaptación) (en inglés: Middle of the Road (Medium challenges to mitigation and adaptation)).

SSP3-Rivalidad regional: un camino rocoso (altos desafíos para mitigación y adaptación) (en inglés: Regional Rivalry – A Rocky Road (High challenges to mitigation and adaptation)).

SSP4-Inequidad: un camino dividido (bajos desafíos para mitigación y altos desafíos para adaptación) (en inglés: Inequality – A Road Divided (Low challenges to mitigation, high challenges to adaptation)).

SSP5-Desarrollo con combustibles fósiles: tomando la vía rápida (altos desafíos para la mitigación, bajos desafíos para la adaptación) (en inglés: Fossil-fueled Development – Taking the Highway (High challenges to mitigation, low challenges to adaptation)).

²⁴ Más información disponible en: <https://bit.ly/30PA6mr>

²⁵ Los escenarios de emisiones de GEI son una representación plausible y a menudo simplificada del clima futuro, basado en un conjunto de criterios o condiciones para ser utilizados de forma explícita en la investigación de las consecuencias potenciales del cambio antropogénico, y que sirven a menudo de insumo para las simulaciones de impactos. Hay escenarios generales como los que elabora el IPCC, que traducen las rutas de emisiones en posibles rutas de calentamiento e impacto, y otros más específicos, como los elaborados para el Informe sobre la Brecha de Reducción de Emisiones.

En cuanto a los sectores de la economía más afectados por estas manifestaciones del CC, se tiene:



AGRICULTURA Y GANADERÍA

Según el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, o FAO por sus siglas en inglés (FAO, 2018)²⁶ el sector agrícola es el más afectado por el CC en ALC, considerando que contribuye con el 5% del producto bruto interno (PBI) regional, el 23% de las exportaciones regionales y emplea el 16% de la población económicamente activa.

Dicho informe destaca que el CC afectará el potencial agrícola de los territorios, el rendimiento de los cultivos, la composición de cultivos producidos, ingresos agrícolas, empleo rural, modificación de los ciclos agrícolas, alteración de plagas y enfermedades y aumento en el precio de los alimentos. Ello afectará las economías locales y pondrá en peligro la seguridad alimentaria principalmente en el noreste de Brasil, parte de la región andina y América Central (ALADI, CEPAL, FAO, 2016).

²⁶ Para más información: <https://bit.ly/2Dxp25L>

Por su parte el IPCC proyecta, con alta confianza, que limitar el calentamiento a 1.5°C resultaría en menores reducciones netas de productividad del maíz, arroz, trigo y otros cereales en América Central y del Sur. Se proyecta además, con mediana confianza, una pérdida de 7-10% de ganado de pastizales a nivel global para un aumento de 2°C (IPCC, 2018).

Cabe mencionar que para varios países de ALC, el pilar de su desarrollo económico es la agricultura. Naciones como Guatemala, Perú, Ecuador, Bolivia, Honduras, Nicaragua y Paraguay tienen a más del 25 % de la población ocupada en la actividad agrícola. Para El Salvador, Honduras, Nicaragua y Paraguay más del 10 % de su PBI proviene de la agricultura. Los impactos económicos del CC en la agricultura podrían ser significativos. CEPAL ha calculado que podría haber pérdidas hasta del 43 % de reducción del rendimiento por hectárea (CEPAL, 2018). Algunas fuentes reportan que podría haber oportunidades como aumento de productividad en varios países de ALC (Reyer, 2017).



PESCA

El incremento de temperatura y la pérdida de oxígeno en el mar reducirá el tamaño de cientos de especies de peces (Welch, 2017)²⁷. Estudios demuestran, además, que el CC es un fenómeno percibido por los peces y que ha ocasionado, por ejemplo, que aguas más cálidas alejan a las especies marinas de la línea ecuatorial a una velocidad de aproximadamente 50 km por década en búsqueda de alimentación (Davidson, 2017)²⁸. Algunas fuentes reportan que podría haber oportunidades como mayor potencial de pesca, en la zona más al sur de Sudamérica (Reyer, 2017).



SALUD

En Iberoamérica existen muchas enfermedades relacionadas directamente con parámetros climáticos.

El CC es determinante en las poblaciones de mosquitos y cambios ligeros en el clima pueden tener implicaciones significativas en su distribución, así como en las enfermedades que transmiten.

²⁷ Para más información: <https://bit.ly/2AYYqp3>

²⁸ Disponible en: <https://bit.ly/2rujy6q>

El Dengue, la malaria y otras enfermedades se han visto relacionadas con el CC; lo mismo ocurre con Chikunguña, que aumenta su prevalencia en el mundo y muy probablemente será el caso de Zika, ambas transmitidas por el mosquito Aedes (Elizabeth Ortega-Soto, 2017)²⁹. El Zika sigue representando una crisis de salud pública que afecta en mayor medida a las comunidades más pobres y vulnerables. Según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para principios del 2017 habría cuatro millones de personas afectadas en ALC³⁰ (PNUD, 2017a). En el caso del Dengue, su transmisibilidad ha aumentado entre 3% y 6% desde 1990, debido al CC. Por otro lado, llegar a los 2-3°C de aumento de la temperatura significará 150 millones de personas más en riesgo de malaria. Asimismo, en toda Iberoamérica las olas de calor están impactando negativamente la mortalidad y la incidencia de enfermedades respiratorias. En los países peninsulares, las olas de calor, las inundaciones y los incendios forestales constituyen y seguirán siendo la principal amenaza a la salud de las personas derivada del CC, causando en última instancia muertes (Observatorio de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rabida, 2018).

²⁹ Disponible en: <https://bit.ly/2YmwzhV>

³⁰ Disponible en: <https://bit.ly/2WWcuKH>

IMPACTOS

del CAMBIO CLIMÁTICO

en América Latina y el Caribe

REFERENCIAS

- Producción de alimentos
 - Medios de subsistencia, Salud y/o economía
 - Ríos, lagos, inundaciones y/o sequía
 - Ecosistemas terrestres
 - Incendios forestales
 - Ecosistema marino
 - Glaciares, nieve helo y/o permafrost
- Contribución grande al cambio climático Contribución pequeña al cambio climático



IMPACTOS EN LA ZONA COSTERA Y EN LA DINÁMICA COSTERA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Zonas Costeras



Dinámica Costera



IMPACTOS CLIMÁTICOS OBSERVADOS EN AMÉRICA LATINA

- NIEVE Y HIELO, RÍOS Y LAGOS, INUNDACIONES U SEQUÍA**
 - Retroceso de los glaciares andinos (nivel de confianza alto, contribución grande del cambio climático)
 - Cambios en los caudales extremos del río Amazonas (nivel de confianza medio, contribución grande del cambio climático)
 - Modificación de los patrones de descarga en los ríos en la región occidental de los Andes (nivel de confianza medio, contribución grande del cambio climático)
 - Aumento de la escorrentía en las subcuencas del río de La Plata, más allá del aumento debido al cambio de uso del suelo (nivel de confianza alto, contribución grande del cambio climático)
- ECOSISTEMAS TERRESTRES**
 - Aumento de la mortalidad de los árboles y de los incendios forestales en la Amazonia (nivel de confianza bajo, contribución pequeña del cambio climático)
 - Degradación del bosque pluvial y recesión en la Amazonia, más allá de las tendencias de referencia en la deforestación y deforestación de las tierras (nivel de confianza bajo, contribución pequeña del cambio climático)
- PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y MEDIOS DE SUBSISTENCIA**
 - Mayor vulnerabilidad de las trayectorias de los medios de subsistencia de los agricultores indígenas Aymara en Bolivia debido a la escasez de agua, más allá de los efectos de la creciente tensión social y económica (nivel de confianza medio, contribución grande del cambio climático)
 - Aumento de los rendimientos agrícolas y expansión de las zonas agrícolas en la zona sureste de América del Sur, más allá del aumento debido a la mejora de la tecnología (nivel de confianza medio, contribución grande del cambio climático)
- EROSIÓN COSTERA Y ECOSISTEMAS MARINOS**
 - Aumento de la decoloración de corales en la zona occidental del Caribe, más allá de los efectos de la contaminación y las perturbaciones físicas (nivel de confianza alto, contribución grande del cambio climático)
 - Degradación de manglares en las costa norte de América del Sur, más allá de la degradación debida a la contaminación y al uso del suelo (nivel de confianza bajo, contribución pequeña del cambio climático)

● IMPACTOS EN LAS ZONAS COSTERAS

- INUNDACIONES**
 - Zonas urbanas afectadas por inundaciones
 - Afectación de infraestructuras por debajo de 1m
 - > 40% de cambio durante los últimos 60 años debido al aumento total del nivel del mar en 100 años (excluye huracanes)
 - > 6mm/año en inundaciones costeras extremas en 100 años (excluye huracanes)
- EROSIÓN DE LAS PLAYAS**
 - Cambios de la tasa potencial de transporte de sedimentos
 - Erosión debido a la rotación de las playas
- PUERTOS MARÍTIMOS**
 - Posible afectación de la navegación marítima debido al aumento de la altura de las olas
 - Reducción de la fiabilidad de las estructuras costeras

● DINAMICA COSTERA

- >0,3 m/año en Hs (altura ola significativa) > 0,1 mm/año en la altura media anual de las olas
- Menor aumento del nivel del mar detectado (aproximadamente 1mm/año)
- De un 30% a un 40% de cambio en una inundación cada 50 años en los decenios de 1950 a 1960 y de 1998 a 2008
- Cambio de dirección del flujo anual medio de energía (en °C/año)
- Tendencias marcadas de mareas de tormenta extremas

TABLA 1. INFORMACIÓN SOBRE VULNERABILIDAD FRENTE AL CC PARA ALGUNAS REGIONES Y PAÍSES DE IBEROAMÉRICA



CENTRO AMÉRICA

- » Centroamérica es una región recurrentemente afectada por sequías, lluvias intensas, ciclones y el fenómeno El Niño-Oscilación Sur (ENOS) debido a su ubicación geográfica. Además, alberga bosques y ecosistemas de alta biodiversidad, dentro de zonas montañosas, los cuales no solo enfrentan degradación y deforestación, sino los efectos de alzas en la temperatura y eventos extremos hidrometeorológicos (CEPAL, 2015)³¹.
- » El Quinto Reporte del IPCC informó sobre un amplio rango de efectos climáticos en esta región. Por ejemplo, temperatura y nivel del mar, eventos de blanqueamiento de corales, eventos extremos, atraso en el inicio de las lluvias, y mayor irregularidad e intensidad de estas (IPCC, 2014).



CHILE

- » Cambios en patrones de precipitación, al constatar una tendencia a la declinación en la precipitación en el sur de Chile en los últimos años (Ministerio del Medio Ambiente, 2016)³².
- » Se espera un alto impacto en la disponibilidad energética del país por anomalías asociadas a El Niño y La Niña y restricciones a la disponibilidad hídrica y demandas de irrigación en Chile Central (Ministerio del Medio Ambiente, 2016).
- » Aumento en la intensidad y frecuencia de los incendios en bosques y plantaciones forestales, por lo que la superficie forestal quemada en el centro-sur de Chile aumentó en un 70 % entre 2010 y 2015 durante la megasequía, evento que coincide con la década más cálida registrada en la zona central del país (Ministerio del Medio Ambiente, 2016).

32 Tercera Comunicación Nacional de Chile ante la CMNUCC (2016). Disponible en el siguiente link: <https://bit.ly/2y7dJMR>



SALVADOR

- » El Salvador durante cinco años consecutivos (2012-2016) se ha enfrentado a fuertes sequías meteorológicas. La sequía de 2012 alcanzó 32 días secos, la de 2013 llegó a 23 días y la de 2014 sumó 31 días secos (MARN-DGOA, 2016). En el año 2015 la sequía meteorológica generó el trimestre más seco (mayo a julio de 2015) en casi medio siglo de registro a nivel nacional.
- » Las temperaturas media, máxima y mínima, todas presentan tendencias al aumento. La precipitación presenta una tendencia hacia la reducción para todo el territorio nacional.
- » Este comportamiento proyectado bajo todos los escenarios del Quinto Reporte de Evaluación del IPCC para la precipitación y las temperaturas, pone en alerta sobre el impacto que podría darse en los ecosistemas, los sistemas socioeconómicos, entre ellos los recursos hídricos, la seguridad alimentaria, la seguridad energética, y la salud (MARN, 2018).



MÉXICO

- » En México se han detectado cambios de los eventos climáticos extremos. En 2015 vivían 24,028,654 personas en zonas costeras. Ante esta condición, se ha vuelto necesaria la implementación de herramientas para disminuir los impactos de los ciclones tropicales en la población.
- » La cantidad de precipitación no se ha modificado en el periodo 1960-2013; sin embargo, la distribución está cambiando de manera diferencial en el territorio.
- » Se han presentado cambios en las temperaturas mínimas y máximas, que han mostrado, por lo general, en todo el país, un incremento de noches tropicales y una disminución de noches frías.
- » Las zonas que podrían presentar mayor impacto ante un ascenso estático del nivel del mar con escenarios de uno y dos metros de aumento para el país son: las llanuras costeras del Golfo de México, del Pacífico y la Península de Yucatán (SEMARNAT e INECC, 2018).

Una vez abordados los impactos del CC y la vulnerabilidad de la región, es importante conocer cuánto aporta la región al problema. Es decir, cómo se comportan las emisiones de GEI en los países de Iberoamérica. A continuación, se presenta esta temática.

31 Disponible en: <https://bit.ly/30QF3LD>

1.2 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA

De acuerdo con el Informe sobre la Brecha de Reducción de Emisiones del Programa del PNUMA (en inglés: Emissions Gap Report), las emisiones mundiales de GEI en el año 2017 fueron aproximadamente de 53.5 gigatoneladas (GtCO₂eq/año), que es un aumento de 0.7 GtCO₂eq (1.3%) en comparación con el 2016. El informe indica que “todas las fuentes de GEI han mostrado crecimiento en las últimas décadas a excepción de las emisiones provenientes de cambio de uso de suelo, que se han mantenido relativamente estables (PNUMA, 2018).

BOX 2: LOS ESCENARIOS DEL INFORME SOBRE LA BRECHA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

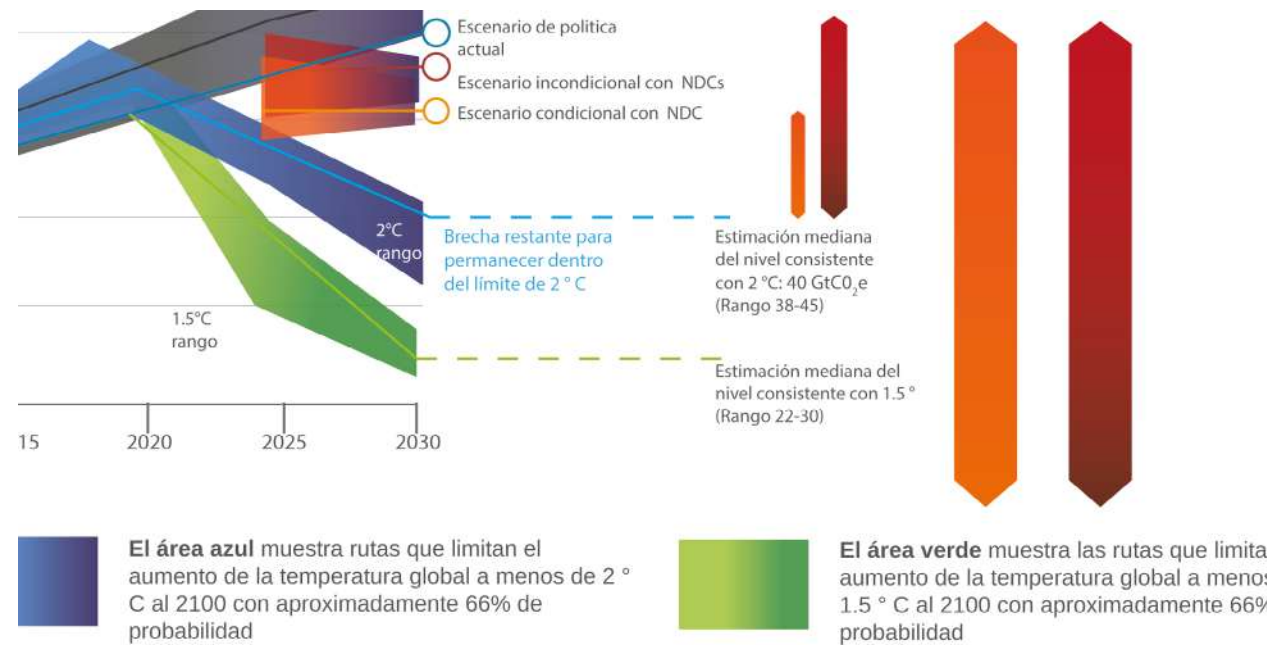
Como se observa en la Ilustración 2, el Informe trabaja en base a seis escenarios o trayectorias de emisiones de GEI

- 1) El escenario de referencia estima qué pasaría con las emisiones globales de GEI en ausencia de políticas climáticas desde 2005.
- 2) El escenario de política actual toma en cuenta todas las políticas vigentes, pero asume que no se toman medidas adicionales.
- 3) El escenario incondicional de la NDC supone que los países cumplen con todos los compromisos climáticos incondicionales.
- 4) Bajo el escenario condicional de NDC, se asume que los países logran todos sus compromisos climáticos, incluidos aquellos condicionados al apoyo internacional.
- 5) Si se quiere evitar un calentamiento de 2 °C en 2100, entonces la producción de emisiones no debe superar las 40 gigatoneladas de CO₂ equivalente para 2030.
- 6) Para limitar el calentamiento a 1.5 °C para fines de siglo, las emisiones deberán reducirse aún más, pues no deben superar las 34 gigatoneladas de CO₂ equivalente para 2030.

Se estima que las políticas actuales reducirán las emisiones globales en 2030 en alrededor de 6 GtCO₂eq en comparación con el escenario de referencia, lo que requiere un notable aumento de la ambición en la reducción de emisiones. También se estima que la implementación completa de las NDC incondicionales (ver acápite 1.3 sobre metas de los países) dará como resultado una brecha de 15 GtCO₂eq en 2030 en comparación con el escenario de 2°C. La brecha de emisiones entre las NDC incondicionales y las vías de 1.5°C es de aproximadamente 32 GtCO₂eq³³ (PNUMA, 2018).

33 PNUMA reúne científicos de todo el mundo para medir el tamaño de las “brechas de reducción de emisiones” de GEI, la diferencia entre el nivel de emisiones que los países se han comprometido a alcanzar bajo acuerdos internacionales (tanto incondicionales como condicionadas al apoyo internacional) y el nivel de emisiones para alcanzar niveles seguros de aumento de la temperatura. Disponible en: <https://bit.ly/2zsvzLo>

ILUSTRACIÓN 2. EMISIONES GLOBALES DE GEI EN DIFERENTES ESCENARIOS Y LA BRECHA DE EMISIONES EN 2030 (ESTIMACIÓN MEDIANA Y RANGO DE PERCENTIL 10 A 90).



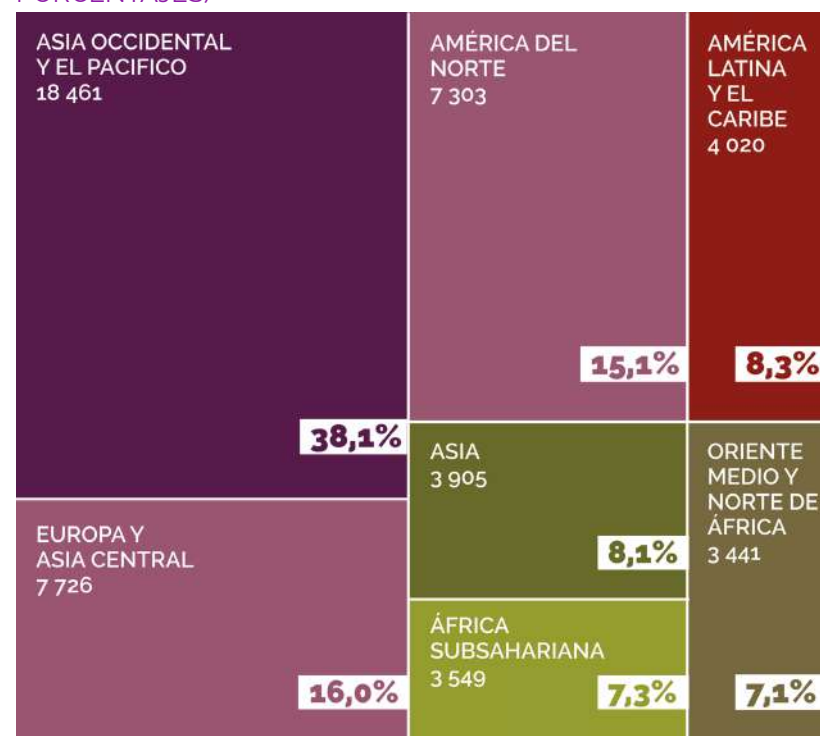
Fuente: Informe sobre la Brecha de Reducción de Emisiones, PNUMA, 2018

“Las emisiones de América Latina y el Caribe representaban menos del 10% del total mundial. A pesar del estancamiento reciente, América Latina y el Caribe han presentado durante las últimas décadas un gran dinamismo económico basado en el auge exportador de recursos naturales renovables y no renovables” (CEPAL, 2018).

La CMNUCC prepara reportes de síntesis sobre el efecto agregado de las NDC. El primero se basó en la información de las INDC y su última actualización es del 2016³⁴.

Se calcula que de 7 a 10 % de las emisiones de GEI globales provienen de las ciudades de AL. Los sectores con mayor contribución a las emisiones de la región son: Transporte (42 %), y el sector residencial y servicios (23 %). Entre ambos agrupan 2/3 de las emisiones (IDDRI, 2015).

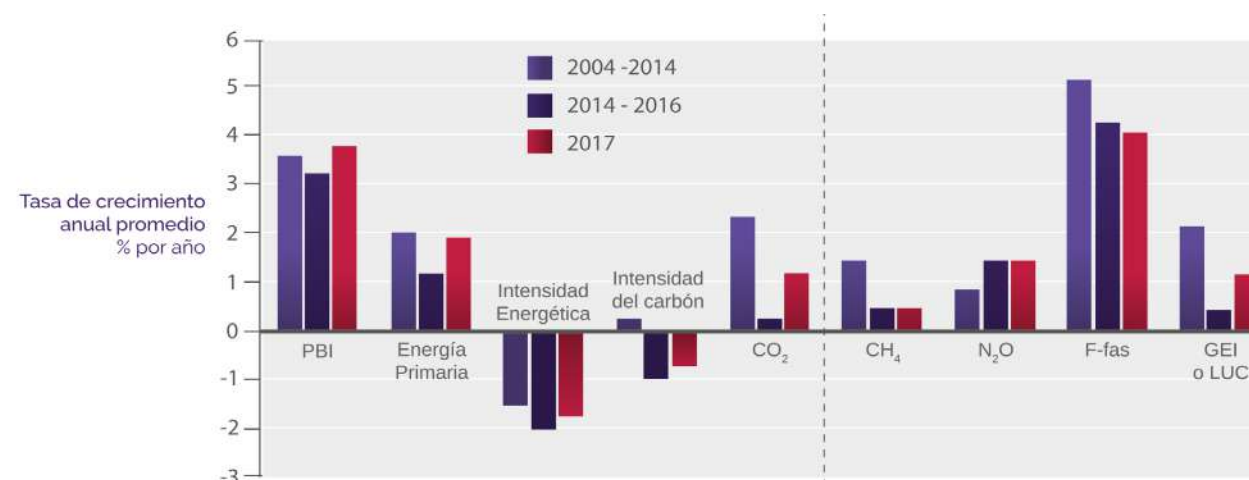
ILUSTRACIÓN 3. REGIONES DEL MUNDO: PARTICIPACIÓN EN LAS EMISIONES MUNDIALES DE GEI EN 2014 (EN MTCO₂EQ Y PORCENTAJES)



Todos los vectores de emisiones de GEI han mostrado un fuerte crecimiento en las últimas décadas (ver gráfico 1), excepto las emisiones provenientes del cambio de uso de la tierra, no incluidas en el gráfico, que se han mantenido relativamente estables (PNUMA, 2018).

34 Disponible en: <https://bit.ly/2YkxfP1>

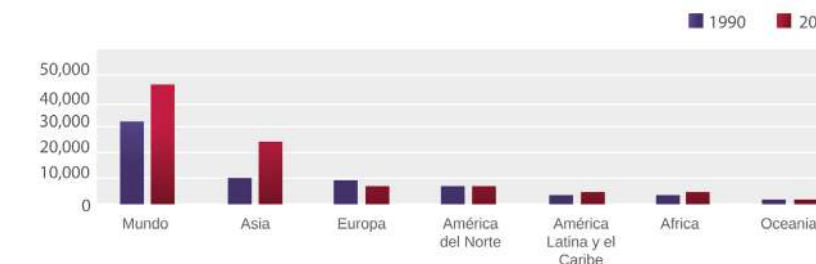
GRÁFICO 1. TASAS PROMEDIO DE CRECIMIENTO ANUAL DE LOS PRINCIPALES VECTORES O KEY DRIVERS DE LAS EMISIONES GLOBALES DE CO₂



Fuente: Informe sobre la Brecha de Reducción de Emisiones, PNUMA, 2018

El Gráfico 2 nos muestra la evolución de las emisiones de ALC con respecto a otras regiones del mundo entre los años 1990 y 2014. Se puede apreciar que Europa es la única región que redujo emisiones, mientras las otras incrementaron, en el caso de Asia, de manera exponencial.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI EN PERSPECTIVA MUNDIAL EN MTCO₂EQ, INCLUYENDO USO DE LA TIERRA, CAMBIO DE USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA (UTCUTS)

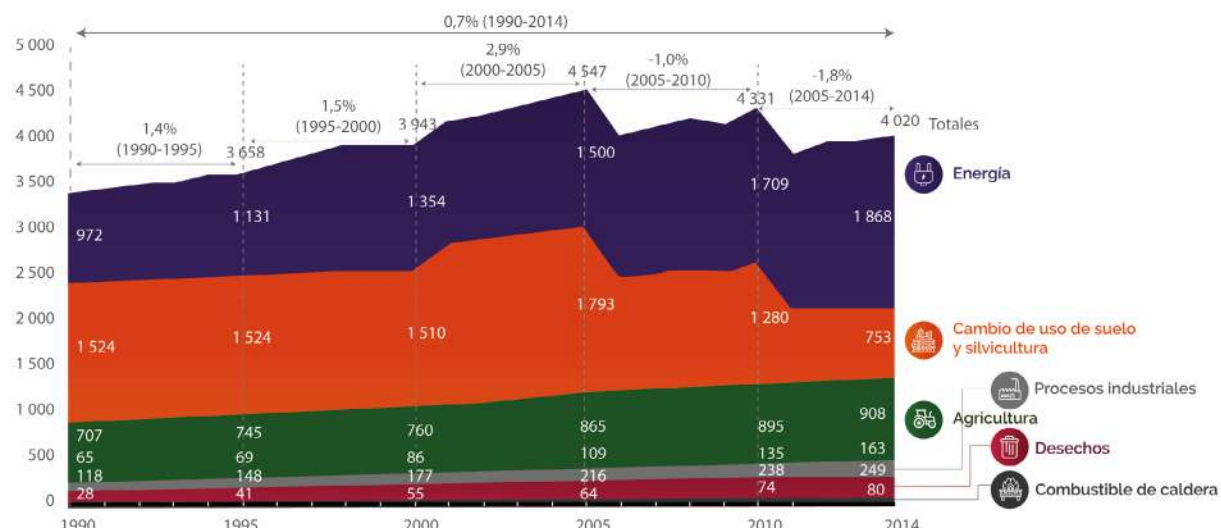


Fuente: Elaboración propia en base a información de Climate Analysis Indicators Tool (CAIT). Instituto de los Recursos Mundiales (WRI), 2018.



En cuanto a los sectores, como se observa en la Ilustración 4, en ALC se observa una reducción en el periodo 2010-2014 de las emisiones provenientes de la energía y del cambio de uso de suelo y silvicultura, mientras que las de agricultura, procesos industriales, desechos y combustible de caldera van en aumento (CEPAL, 2018).

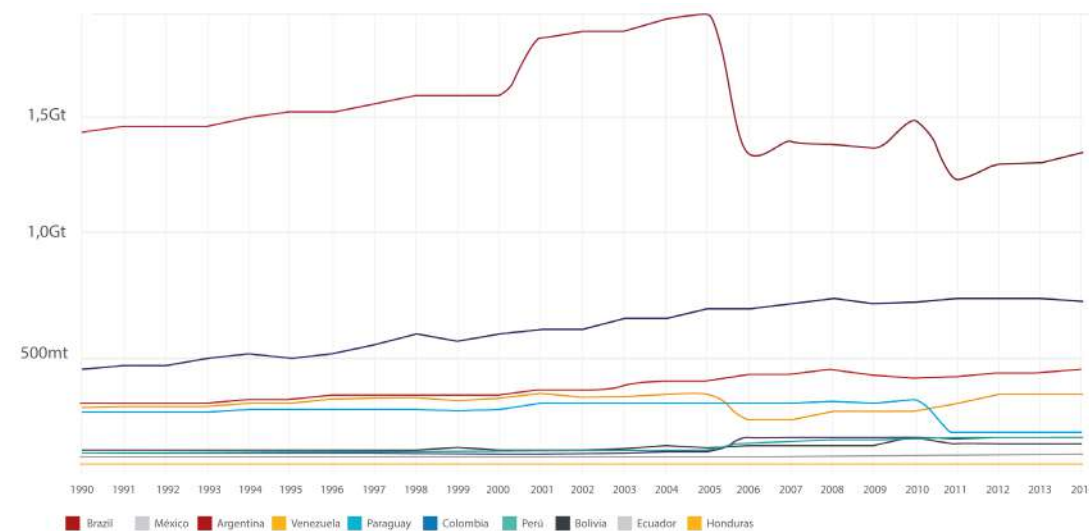
ILUSTRACIÓN 4. EMISIONES TOTALES Y POR SECTORES DE GEI, 1990-2014 (EN MTCO₂EQ Y PORCENTAJES)



Fuente: La economía del Cambio Climático en América Latina y El Caribe, CEPAL, 2018

De acuerdo con el Gráfico 3, en Iberoamérica hay países con diferentes niveles de emisiones. Brasil y México concentran casi el 60 %, tanto del total de las emisiones de GEI de la región como de su PBI.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI EN ALC POR LOS PRINCIPALES PAÍSES EMISORES



Fuente: Elaboración propia con datos de Climate Watch³⁵. World Resources Institute (WRI), 2018.

35 Datos disponibles en el siguiente link: <https://www.climatewatchdata.org/>

En la Tabla 2 se presenta el total de emisiones de GEI al 2014 en MtCO₂ equivalente para ALC resaltando la diferencia en emisiones por los principales sectores económicos, como energía, procesos industriales, agricultura, UTCUTS, residuos y combustibles. En tal sentido, las principales emisiones de GEI en ALC provienen del sector energético (47 %), seguido por el agrícola (23 %) y UTCUTS (19 %).

TABLA 2. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE EMISIONES DE GEI EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ENTRE 1990 Y 2014 (EN MTCO₂EQ)

CATEGORÍA	2014 [MTCO ₂ EQ]	CAMBIO ABSOLUTO DESDE EL 1990 AL 2014 [%]
Emisiones totales de GEI excluyendo UTCUTS	3,183	71 %
Emisiones totales de GEI incluyendo UTCUTS	3,936	16 %
Energía (electricidad, transporte, manufactura, construcción, entre otros)	1,866	92 %
Procesos industriales	162	151 %
Agricultura	907	28 %
UTCUTS	753	-50 %
Residuos	246	112 %
Combustibles	80	188 %

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de Climate Analysis Indicators Tool (CAIT), 2018

En la Tabla 3 se presenta el total de emisiones de GEI al 2014 en MtCO₂ equivalente de los países de ALC. Los principales emisores son Brasil, México y Argentina, seguidos por Venezuela, Colombia, Perú y Chile. Además, Brasil concentra el número de emisiones en UTCUTS y agricultura, seguido por Argentina y Paraguay. El país con menos emisiones en UTCUTS es Costa Rica, mientras que El Salvador es el de menos emisiones totales.

TABLA 3. EMISIONES DE GEI EN PAÍSES DE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ENTRE 1990 Y 2014 (EN MTCO₂-e)

PAÍS	TOTAL DE EMISIONES DE GEI EXCLUYENDO UTCUTS (MTCO ₂ e)	TOTAL DE EMISIONES DE GEI INCLUYENDO UTCUTS (MTCO ₂ e)	ENERGÍA (MTCO ₂ e)	PROCESOS INDUSTRIALES (MMTCO ₂ e)	AGRICULTURA (MTCO ₂ e)	UTCUTS (MTCO ₂ e)
Brasil	19,281.9	38,485.3	507.2	56.4	441.9	306.2
México	15,196.1	15,612.4	482.3	43.1	84.7	7.4
Argentina	7,196.7	9,347.4	209.8	10.4	112.4	94.6
Venezuela	5,551.0	7,664.3	215.7	11.3	36.1	66.4
Colombia	3,434.5	6,816.1	88.7	8.3	53.6	19.5
Chile	1,822.6	1,193.6	80.4	4.1	9.8	-104.9
Perú	1,557.3	2,918.3	50.6	6.3	23.3	71.8
Cuba	1,066.7	654.3	31.6	2.4	10.5	-14.0
Ecuador	1,060.0	2,001.5	41.7	3.8	13.0	33.9
Bolivia	811.0	2,969.4	21.5	1.8	23.2	85.7
Uruguay	782.0	293.3	6.5	1.0	24.2	-10.5
Paraguay	728.6	3,114.8	5.9	0.7	27.6	143.3
República Dominicana	658.6	427.3	20.5	2.8	7.8	-8.7
Guatemala	489.9	863.7	18.9	2.2	8.4	7.5
Honduras	394.9	1,241.1	10.0	1.0	5.9	28.1
Panamá	294.4	516.1	10.7	1.4	3.4	8.5
Nicaragua	293.6	903.4	5.5	0.5	7.7	0.2
Costa Rica	276.8	223.9	7.6	1.3	3.5	-11.4
El Salvador	268.0	289.1	7.2	1.0	2.6	0.7

Elaboración propia. Datos obtenidos CAIT, 2018

Generalmente, las emisiones totales de GEI se analizan tomando en cuenta las emisiones derivadas del uso y generación de la energía, así como las provenientes de sectores no energéticos. Las siguientes dos subsecciones abordan de manera separada estas fuentes de emisión.

1.2.1 Panorama de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector energía³⁶

El aumento de la demanda de energía es una tendencia mundial por el crecimiento económico y desarrollo. La oferta global de energía medida por la energía primaria total aumentó casi un 150% entre 1971 y 2015. En porcentaje, la oferta no fósil ha aumentado únicamente en 4 % (de 14 a 18 %) entre 1971 y 2015 (International Energy Agency, 2017).

En cuanto al sector energético (que incluye el transporte), según el análisis realizado por la Agencia Internacional de Energía (IEA, en inglés) en 2015, las emisiones mundiales de CO₂ por la quema de combustible alcanzaron 32,3 GtCO₂, que es comparable al nivel alcanzado en 2014. De acuerdo con la siguiente ilustración, los principales países responsables de las emisiones fueron: China (28 %), los Estados Unidos (15 %), miembros de la Unión Europea (10 % en su conjunto), India (6 %), Federación de Rusia (5 %), Japón (4 %), Corea (2 %), Canadá (2%), Brasil (1 %) y México (1 %) (International Energy Agency, 2017)³⁷.

³⁶ Para más información sobre la relación entre energía y cambio climático en la región, consultar el estudio "El cambio climático y la energía en América Latina" de CEPAL. Disponible en: <https://bit.ly/2McsOFr>

³⁷ Las estadísticas del Atlas de energía se encuentran disponibles en: <https://bit.ly/2dbzvtvA>

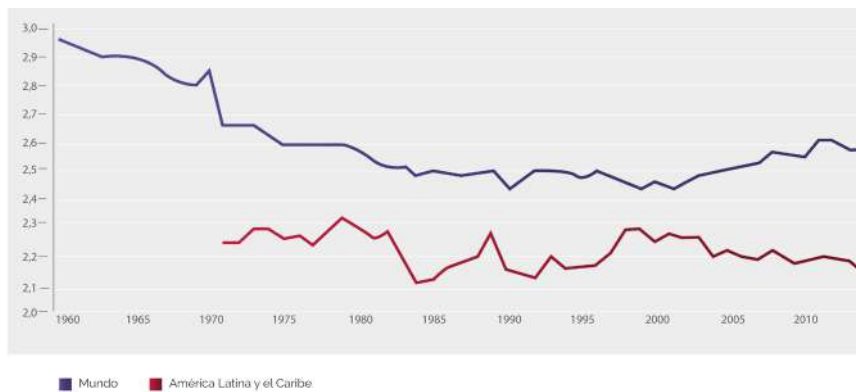
ILUSTRACIÓN 5. EMISIONES DE LA QUEMA DE COMBUSTIBLES



Fuente: International Energy Agency, 2017

De acuerdo a datos del Banco Mundial, la intensidad de CO₂ de la energía en ALC es menor al promedio mundial (ver Gráfico 4).

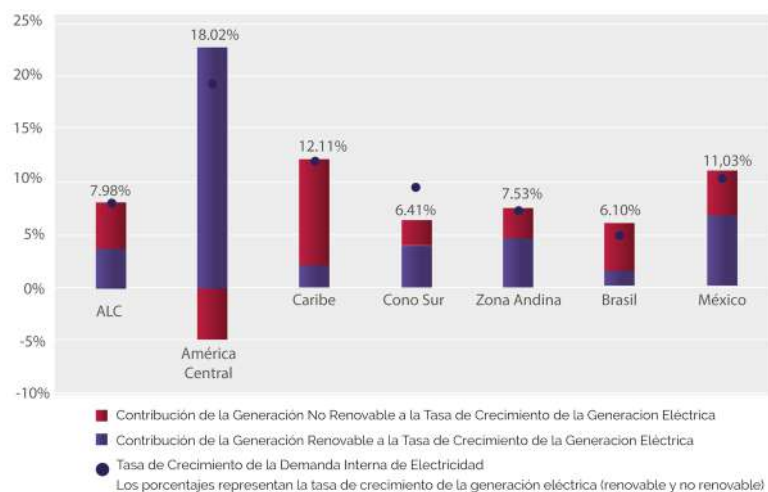
GRÁFICO 4. INTENSIDAD DE CO₂ (KG DE USO DE ENERGÍA POR KG DE EQUIVALENTE DE PETRÓLEO)



Respecto a la incorporación de fuentes renovables no convencionales de energía a la matriz energética regional, se considera un fenómeno que se va consolidando.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Banco Mundial, 2019³⁸

GRÁFICO 5. TASAS DE CRECIMIENTO ENTRE 2012 Y 2017 DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA (RENOVABLE Y NO RENOVABLE) Y DE LA DEMANDA INTERNA DE ELECTRICIDAD



Fuente: Panorama Energético de América Latina y el Caribe, OLADE, 2018

38 Disponible en: <https://bit.ly/2McK3Xb>



Sin embargo, el incremento de la demanda final de energía en el periodo 2012-2017 se ha dado a una tasa superior a la tasa de incorporación de generación renovable. Debido a esto, en promedio en ALC, la contribución de la generación renovable para cubrir el incremento de la demanda eléctrica ha sido inferior al 45 % y la incorporación de generación fósil ha debido cubrir una gran parte de ese crecimiento (en una proporción equivalente al 55 % restante). Ello podría poner en riesgo la tendencia decreciente evidenciada en los últimos años de reducción de la intensidad de carbono en la región. En América Central sí se ha logrado cubrir el incremento de la demanda eléctrica con generación a partir de fuentes renovables y se ha producido un gradual reemplazo de la generación eléctrica fósil (OLADE, 2018)³⁹.

En América Central sí se ha logrado cubrir el incremento de la demanda eléctrica con generación a partir de fuentes renovables y se ha producido un gradual reemplazo de la generación eléctrica fósil (OLADE, 2018).

Según el reporte sobre la situación mundial de energías renovables 2017, Bolivia fue el país líder en inversión en energía y combustibles renovables por unidad de PBI en 2016, y Honduras estuvo en cuarto lugar. En términos de adición neta de capacidad de los diferentes tipos de energía renovable, destacan también algunos países de la región: México ocupó el cuarto lugar en geotérmica; Brasil, el segundo lugar en hidroeléctrica —seguido por Ecuador—, el quinto en eólica, el tercero en calentamiento solar de agua, y el segundo en producción de biodiesel y etanol. En cuanto a la generación, únicamente México y Brasil ocupan los primeros puestos para geotermia, hidroenergía y bioenergía, respectivamente (REN21, 2017).

39 Disponible en: <http://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/old0416b.pdf>

1.2.2 Panorama de emisiones de gases de efecto invernadero de los sectores agricultura, forestal y cambio de uso de la tierra

El aporte relativamente bajo de Iberoamérica en las emisiones provenientes del sector energético también se debe a que la mayoría de las emisiones de GEI en la región son emisiones de CO₂, producto de los cambios en el uso de la tierra, o de los sectores de agricultura, forestal y otros usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés). Este sector comprende el 42 % de las emisiones de ALC. Como se ha mencionado, dicha región tiene una gran proporción de zonas forestales y como resultado una gran proporción de sus emisiones son generadas por la deforestación. Las causas están principalmente ligadas a las prácticas de agricultura y ganadería y a su expansión. Asimismo, el desarrollo urbano incentiva la deforestación en la Amazonía.

La mayor extensión de área forestal en un país de Iberoamérica se encuentra en Brasil, con más de 519 millones de hectáreas, seguido por Colombia (82M Ha), Perú (78M Ha), Bolivia (65 M Ha), Venezuela (57M Ha) y México (53M Ha) que también cuentan con gran parte de su

territorio cubierto por bosques. Además, existen otros países que aunque no cuentan con un área forestal extensa en términos absolutos, esta es considerable en relación con el tamaño de su territorio, como es en los casos de Ecuador y Costa Rica (Ver Tabla 4) (PNUMA, 2016).

Cerca del 19% de las emisiones de GEI de ALC en 2014 provinieron del sector de Uso, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) (CEPAL, 2018).

Para calcular las emisiones de CO₂ ocasionadas por la deforestación bajo el sector de no basta con contar el área deforestada sino también la existencia de carbono en la biomasa, que cambia según el tipo de bosque⁴⁰.

⁴⁰ Cada tipo de bosque tiene especies características que varían en términos de densidad de la madera, tamaño de copa, y otras propiedades físicas de la madera que determinan la existencia de carbono en la biomasa. Otro factor importante es el tiempo en el que el bosque ha estado en crecimiento y absorbiendo CO₂ en su biomasa. La deforestación de un bosque primario tendrá mayor impacto que la de un bosque secundario y este a su vez un impacto mayor que la de una zona recientemente reforestada.

La Amazonía tiene el mayor promedio de biomasa forestal en crecimiento por hectárea (181 m³/Ha), seguida por el Cono Sur (131 m³/Ha), Mesoamérica (92 m³/Ha) y el Caribe (78 m³/Ha). El valor de Mesoamérica está fuertemente afectado por México que tiene valores considerablemente menores. El promedio de la región es de 168 m³/Ha (FAO, 2015).

Cerca de 19%
De las emisiones de GEI de ALC en 2014 provinieron del sector de Uso, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) (CEPAL, 2018)

TABLA 4. PANORAMA DE LA DEFORESTACIÓN EN ALC

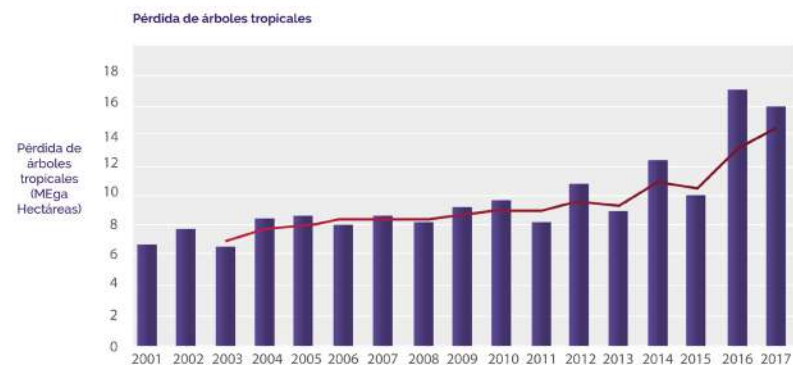
PAÍS	COBERTURA DE ÁRBOLES EN 2000	ÁREA DEFORESTADA EN 2013	PÉRDIDA DE COBERTURA DE ÁRBOLES (2001-2013)	GANANCIA EN COBERTURA DE ÁRBOLES (2001-2013)
México	53	0,19	2,41	(2001-2013)
Argentina	39	0,35	4,68	0,64
Belice	2	0,02	0,14	0,01
Bolivia	65	0,17	3,16	0,17
Brasil	519	1,72	35,76	7,59
Chile	19	0,10	1,31	1,46
Colombia	82	0,12	0,27	0,55
Costa Rica	4	0,01	0,17	0,04
Cuba	4	0,01	0,17	0,23
República Dominicana	3	0,01	0,2	0,04
Ecuador	19	0,04	0,56	0,1
El Salvador	1	0	0,06	0,01
Guatemala	8	0,05	0,93	0,11
Guyana	19	0,01	0,10	0,01
Haití	0,9	0	0,03	0
Honduras	8	0,04	0,52	0,06
Jamaica	0,8	0	0,03	0,01
Nicaragua	8	0,04	0,85	0,07
Panamá	6	0,01	0,28	0,03
Paraguay	24	0,3	4,13	0,05
Perú	78	0,19	1,74	0,19
Surinam	14	0,01	0,08	0,01
Trinidad y Tobago	0,4	0	0,02	0
Uruguay	2	0,02	0,24	0,5
Venezuela	57	0,05	1,28	0,19
TOTAL	1036	3,4	59,1	12,7

Fuente: Carbono Cero América Latina, PNUMA, 2016

Los países de la región emiten CO₂ por deforestación, es decir, la pérdida de cobertura de árboles que libera CO₂ no logra ser compensada por la captación de CO₂ que generan los bosques al actuar como “sumideros” de carbono. El mayor emisor es Brasil con 326,410.39 Gg de CO₂. Los siguientes países en emisión para este sector son Argentina, Perú, Uruguay y Venezuela, quienes producen entre 18 y 45 mil Gg de CO₂. Se debe notar las altas emisiones de Chile y Uruguay al considerar su extensión forestal, que contrasta con las menores emisiones de países con mayor extensión forestal como es el caso de Bolivia y Colombia.

De acuerdo con el Gráfico 6, en el 2017 se perdieron aproximadamente 15.8 millones de hectáreas de cobertura de bosque tropical, el segundo mayor registro en cuanto a pérdida de cobertura de bosques tropicales, lo cual es equivalente a perder 40 campos de fútbol cada minuto durante todo un año (WRI, 2018)⁴¹.

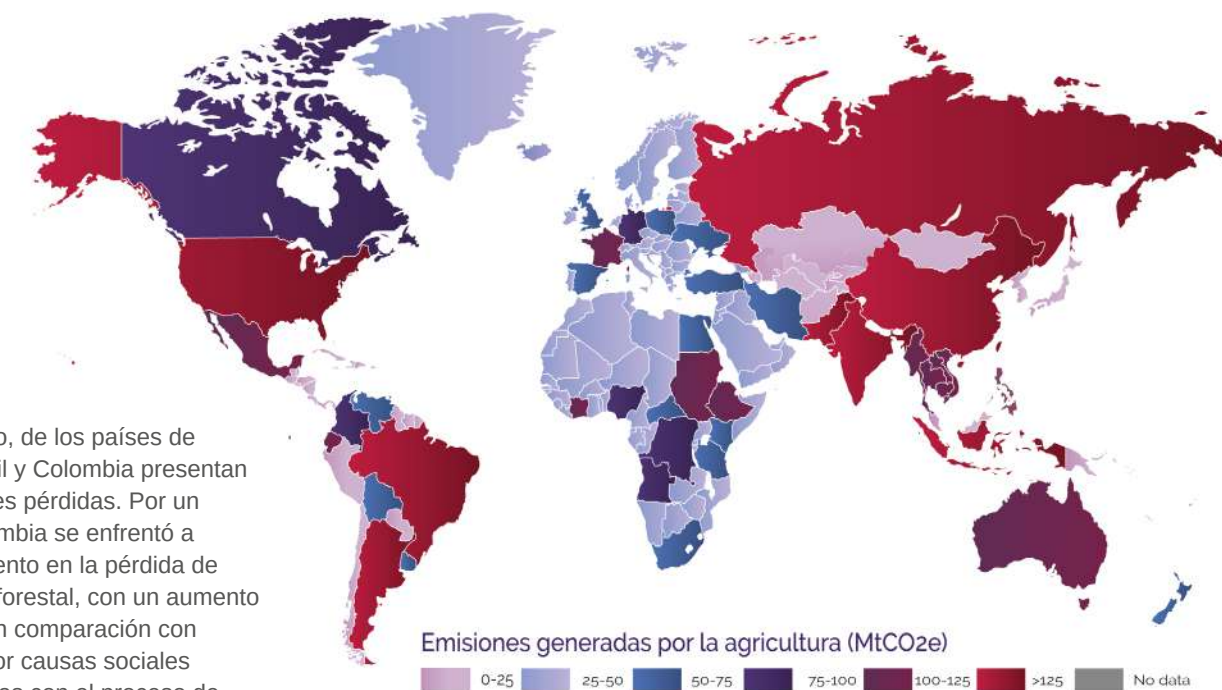
GRÁFICO 6. PÉRDIDA DE COBERTURA DE BOSQUE TROPICAL AL 2017 A NIVEL MUNDIAL



Fuente: Artículo “2017 Was the Second-Worst Year on Record for Tropical Tree Cover Loss”, WRI, 2018

⁴¹ Disponible en: <https://bit.ly/2E3RM5F>

ILUSTRACIÓN 6. EMISIONES DE GEI DEL SECTOR AGRÍCOLA EN MTCO₂E



Al respecto, de los países de ALC, Brasil y Colombia presentan las mayores pérdidas. Por un lado, Colombia se enfrentó a un incremento en la pérdida de cobertura forestal, con un aumento del 46% en comparación con el 2016, por causas sociales relacionadas con el proceso de paz. Por otro lado, Brasil fue el segundo país con pérdida de cobertura forestal a nivel mundial en el 2017, a pesar de la disminución de las tasas de deforestación, principalmente por incendios en la Amazonía (WRI, 2018).

Debido a que las emisiones de agricultura a nivel mundial y en Iberoamérica han incrementado de manera exponencial, este es un tema que se ha posicionado fuertemente en las negociaciones climáticas.

Las regiones más susceptibles a la ampliación de la frontera agrícola ganadera corresponden a ecosistemas de la Amazonía en Brasil, el chaco americano en Argentina, Paraguay y Bolivia, y las zonas áridas y semi-áridas de Argentina y Chile.

Fuente: Agriculture's contribution to national emissions, CGIAR, 2015

Cerca del 19 % de las emisiones de GEI de ALC en 2014 provinieron del sector Agricultura (CEPAL, 2018). Como se muestra en la Ilustración 6, Argentina, Brasil y México son los países con mayores emisiones provenientes de este sector. La mayoría de las emisiones de este sector son emisiones de metano (CH_4) óxido nitroso (N_2O) provenientes de la fermentación entérica del ganado y la adición de fertilizantes sintéticos a los suelos. Otras fuentes son el manejo de estiércol, el cultivo de arroz, la quema de residuos agrícolas y el uso de combustible para la agricultura.

De acuerdo a la base de datos de FAOSTAT⁴², ALC es la segunda región que genera más emisiones agrícolas a nivel global, el 17.5 % del total. Las emisiones agrícolas (cultivos y ganadería) en la región crecieron, desde 1961 hasta 2016, de 384 a más de 929 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO_2 eq). Las emisiones relacionadas con la ganadería fueron el 90% de ese total.

El sector ganadero en la región es de creciente importancia para la economía y seguridad alimentaria regional y mundial. Sin embargo, tiende a ser intensivo en emisiones por su baja eficiencia. Además, según la FAO, cerca del 70 %

⁴² Disponible en: <https://bit.ly/2iBrcUH>

de las áreas de pastoreo de ALC se encuentran en proceso de degradación en diversos grados. Las regiones más susceptibles a la ampliación de la frontera agrícola ganadera corresponden a ecosistemas de la Amazonía en Brasil, el chaco americano en Argentina, Paraguay y Bolivia, y las zonas áridas y semi-áridas de Argentina y Chile. Un caso interesante es el de Uruguay, cuyas emisiones del sector Agricultura representan el 74 % de todas las emisiones del país. Por su parte, la fermentación entérica y el estiércol depositado en los campos por los animales de pastoreo son las dos fuentes principales de emisiones de CH_4 ⁴³ (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, 2016).

Una vez abordadas las necesidades de adaptación y las principales fuentes de emisiones de GEI en la región, pasaremos a conocer los compromisos que han asumido los países para reducir emisiones y adaptarse, también conocidas como las NDC.

⁴³ En el corto plazo, el metano (CH_4) tiene mayor efecto invernadero que el CO_2 (aunque éste permanece durante mayor tiempo en la atmósfera)

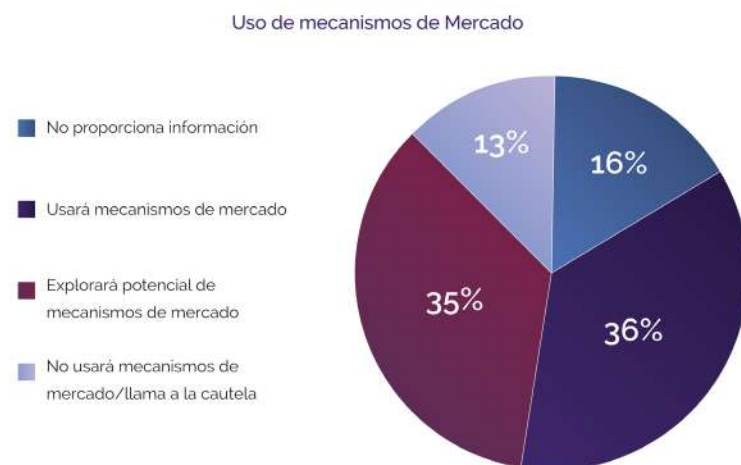


1.3 LAS CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS DE LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA

Las NDC en AL, en conjunto, plantean una meta incondicional de reducción de emisiones de -14%, y una meta condicionada de -25% al 2030 (CEPAL, 2018).

Alrededor de la mitad de los países de la región optaron por presentar, en el marco de sus INDC (instrumento previo a la aprobación del AP), metas del tipo “respecto al escenario tendencial (*business as usual*, BAU)” que contemplan cómo las medidas de mitigación que no estaban planificadas en los escenarios de desarrollo suponen una disminución de emisiones respecto a las que se alcanzarían de no introducirse. La mayoría de los países plantearon dos tipos de metas: objetivos a alcanzar de manera incondicional y metas condicionadas. Los objetivos a alcanzar de manera incondicional son aquellos que se llevarán a cabo con los recursos (tecnológicos, de capacidades y financieros) propios del país. En contraste, las metas condicionadas requieren apoyo externo que puede ser financiero, tecnológico o de capacidades (PNUD, 2016 (a))⁴⁴.

GRÁFICO 7. INTENCIÓN DE HACER USO DE INSTRUMENTOS DE MERCADO PARA LOGRAR LAS METAS EN LAS INDC



Fuente: Análisis de las INDC de la región de América Latina y El Caribe, PNUD, 2016.

Además, como se puede apreciar en el Gráfico 7, el 36 % de países declaró que usaría mecanismos de mercado para alcanzar sus NDC, mientras que un 35 % planteó que lo evaluaría. Trece países plantearon trabajar en emisiones derivadas de la industria y procesos industriales y nueve mencionaron sectores como transporte o infraestructura, reportándolos separadamente del sector energético.

Resulta interesante destacar que, aunque no es una gran fuente de emisiones para la región, 18 países optaron por trabajar con residuos sólidos como contribución a la mitigación. Esto puede explicarse por el alto nivel de urbanismo que experimenta ALC, el relativo bajo costo de medidas de este tipo, unido a los cobeneficios económicos, sociales y ambientales que se han demostrado en varios países al introducirse mejoras en este sector (PNUD, 2016 (a)).

44 Disponible en: <https://bit.ly/2Yq4FQJ>

La Tabla 5 presenta los tipos de objetivos de mitigación en las NDC de los países de Iberoamérica. Hoy en día todos los países de la región cuentan con una primera NDC presentada.

Todos los países de la región han expresado la prioridad que significa la adaptación en sus acciones frente al CC y todos, a excepción de Panamá, plantean un componente de adaptación en su NDC. En el siguiente gráfico se observan los sectores priorizados por la región en adaptación, al marco de sus INDC.

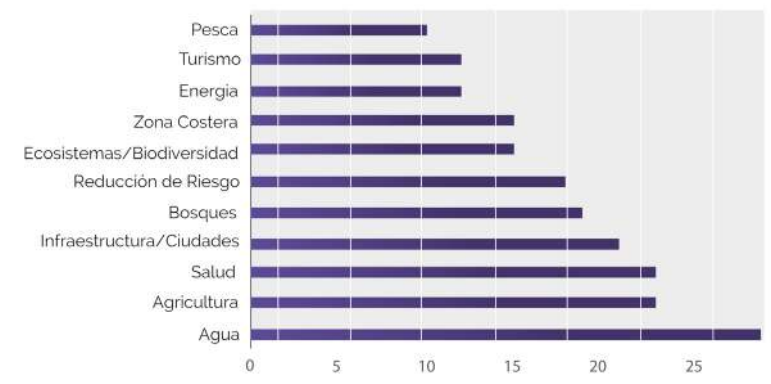
TABLA 5. TIPOS DE OBJETIVOS DE MITIGACIÓN EN LAS NDC: IBEROAMÉRICA

TIPOS	OBJETIVOS DE MITIGACIÓN	PAÍSES
Absoluto	Reducción o control del incremento de emisiones absolutas con relación a un año base. Un tipo de objetivo absoluto es la neutralidad de carbono, o alcanzar cero emisiones netas para una cierta fecha con respecto a un año meta.	Argentina, Brasil, Costa Rica y República Dominicana
Relativo al escenario “Business as usual”	Un compromiso para reducir las emisiones con relación a una trayectoria de emisiones proyectada. Por ejemplo, una reducción del 30% de las emisiones proyectadas al 2030.	Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Venezuela
Objetivo de intensidad	Reducción de emisiones por unidad de otra variable, generalmente el PBI. Por ejemplo, la reducción del 40% de la intensidad del año base 1990, para el año 2020.	Chile y Uruguay
Meta de emisiones “pico” (Peaking target)	Periodo en que las emisiones de GEI alcanzarán su punto máximo.	México
Políticas y acciones	Implementación de políticas y acciones en uno o múltiples sectores para promover el desarrollo bajo en emisiones. Estas incluyen metas explícitas de reducción de emisiones, aunque algunos incluyen otro tipo de metas, como el peso de fuentes renovables de energía en la matriz energética.	El Salvador, Nicaragua, Panamá
Otras medidas de políticas	Planes y acciones para el desarrollo de emisiones de bajo nivel de GEI.	Bolivia (adaptación con cobeneficios de mitigación)

Fuente: CEPAL, actualizado con información del WRI, 2018



GRÁFICO 8. SECTORES/ RECURSOS IDENTIFICADOS PARA ADAPTACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Fuente: Análisis de las INDC de la región de América Latina y El Caribe, PNUD, AECID, 2016

Se recomienda como recurso el portal de conocimiento (*knowledge portal*) del NDC Partnership que ofrece información sobre el contenido de las primeras NDC de todos los países del mundo, además de casos de éxito y fuentes de financiamiento, entre otros⁴⁵.

La elaboración de las primeras NDC es un hito importante en la lucha contra la crisis climática. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los esfuerzos actuales no son suficientes. Un reporte encargado por el proyecto *Ambition to Action 2018* (Ambición para la Acción), elaborado a partir de una encuesta hecha a 92 hacedores de política y expertos involucrados en las NDC, argumenta que, a la fecha, demasiado del foco de los gobiernos y las organizaciones internacionales ha sido puesto en cumplir la primera NDC, y no en investigar y planear reducciones de emisiones profundas y compatibles con los objetivos de largo plazo del AP (Xander van Tilburg, 2018).

Por ello, a continuación, exploraremos el potencial a futuro de mitigación y adaptación en la región.

45 Disponible en: <https://ndcpartnership.org/knowledge-portal>

1.4 POTENCIAL PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN LA REGIÓN

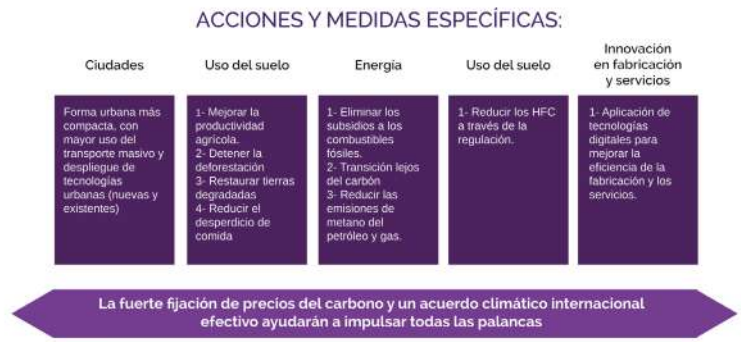
Las emisiones provenientes de diferentes sectores requieren distintas medidas y políticas de mitigación. Estas pueden implementarse en diferente escala: local, nacional, regional o global. También pueden apuntar a diferentes tipos de cambios: tecnológicos, institucionales, de comportamiento o de infraestructura.

El reporte sobre la Nueva Economía Climática 2015 (*The New Climate Economy*⁴⁶), un proyecto global liderado por figuras como sir Nicholas Stern (autor del Reporte Stern sobre la economía del cambio climático) y el expresidente de México Felipe Calderón, plantea que las acciones con beneficios económicos podrían ayudar a alcanzar la mayor cantidad de reducciones a nivel mundial para las metas al 2030 (ver Ilustración 7).

ILUSTRACIÓN 7. EMISIONES Y POTENCIAL DE ABATIMIENTO DE ACCIONES SELECCIONADAS



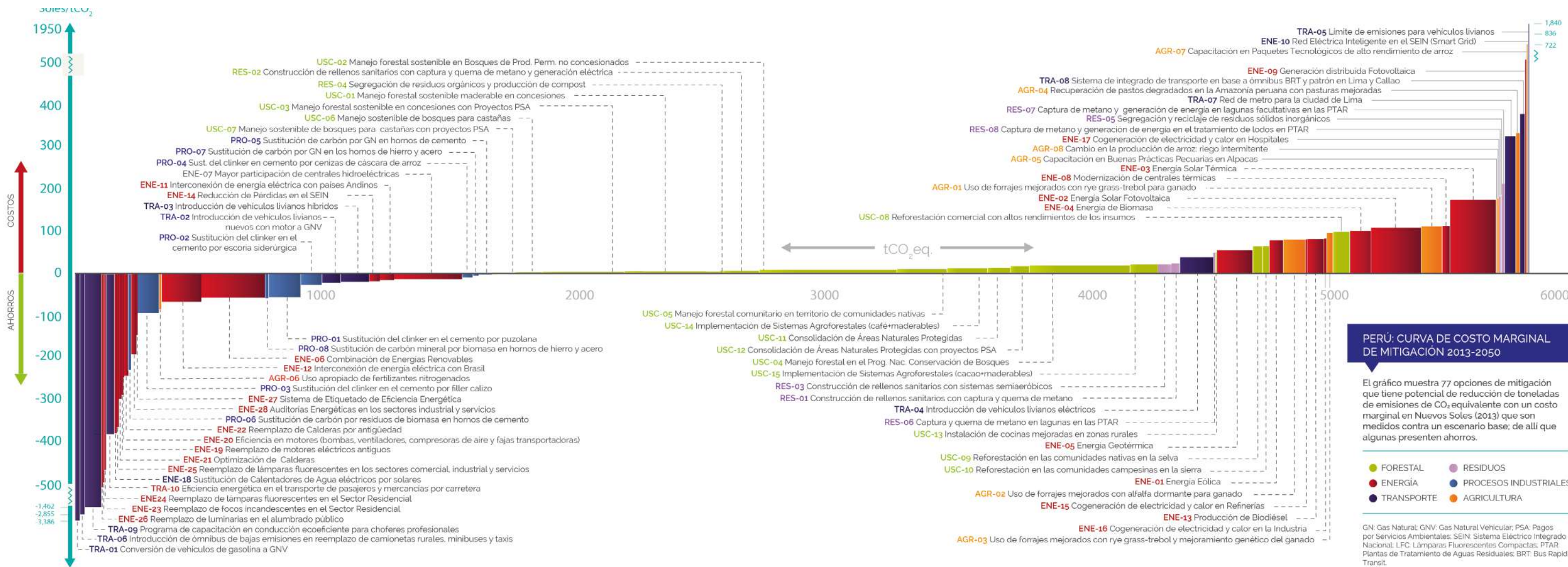
Considerando las diferentes medidas de mitigación y su escala, se trabaja para los países una herramienta llamada “curva de costos de abatimiento de GEI”. Estas curvas señalan el costo marginal por tonelada de CO₂eq reducida de cada medida para identificar las que son más eficientes en la reducción de GEI. A continuación, se presenta la curva de costos de abatimiento trabajada para el Perú bajo el proyecto PLANCC.



Fuente: Global Commission on the Economy and Climate. *New Climate Economy Technical Note: Abatement Reduction Potential*. 2015.

46 Disponible en: <https://newclimateeconomy.net/>

ILUSTRACIÓN 8. CURVA DE COSTO MARGINAL DE MITIGACIÓN PARA EL PERÚ



Fuente: Curva de Costo Marginal de Mitigación (MACC), Proyecto Planificación ante el Cambio Climático (PLANCC), 2014.

18 países optaron por trabajar con residuos sólidos como contribución a la mitigación

Históricamente, los países en desarrollo han contribuido menos a las emisiones de GEI. Sin embargo, la mayoría requiere de inversiones de alta intensidad de carbono para reducir los niveles de pobreza. Por ejemplo, existen países en Asia Oriental, Pacífico y Asia Meridional que al reducir sus niveles de pobreza han incrementado sus emisiones en más de 200 %. Las ciudades de mayor crecimiento se encuentran en países en desarrollo y con su rápido aumento de población, también hay mayor aumento de demanda energética. La mayoría de las investigaciones encuentran una correlación entre estas tendencias y el aumento de emisiones (A-id, 2019)⁴⁷. Estos datos sustentan el importante rol que cumplen los países en desarrollo, incluyendo ALC, para habilitar la transición hacia una economía baja en carbono que logre limitar el aumento de la temperatura global a 1.5 °C.

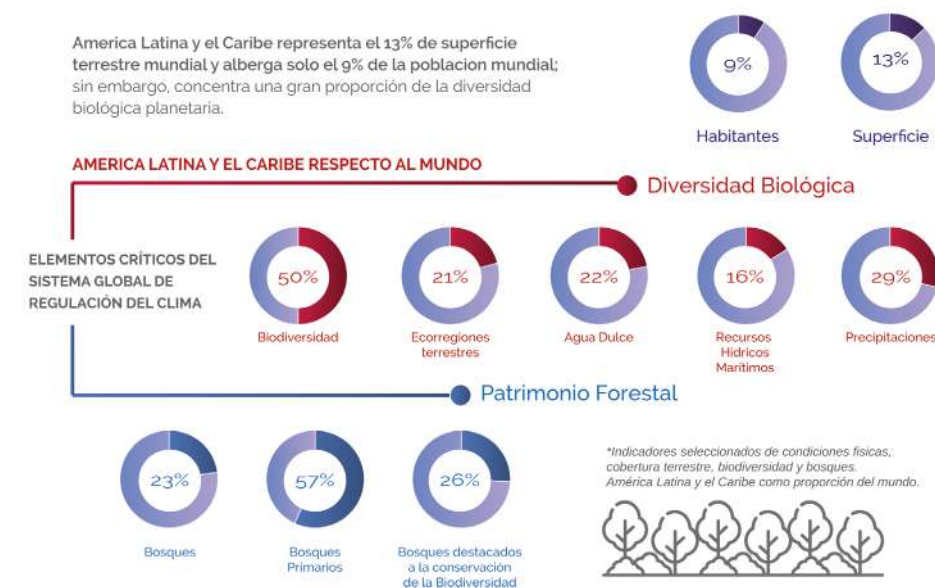
CEPAL plantea para ALC la necesidad de un “cambio en el enfoque de respuesta”, promoviendo el desarrollo sostenible basado en la inversión resiliente y baja en carbono. Considera esencial “generar procesos de adaptación que

prevengan pérdidas costosas e irreversibles y que impliquen detener la deforestación, preservar la biodiversidad, configurar sistemas de protección social universal y construir sociedades más incluyentes” (2018).

Además, plantea la importancia de aprovechar las oportunidades que ofrece un desarrollo bajo en carbono, “como lo ilustran la penetración de las energías renovables en la matriz eléctrica, el uso del territorio urbano y sus políticas como motor de innovación en movilidad, el aprovechamiento de residuos, el uso de las tecnologías de la información, la generación y almacenaje de energía y el potencial del manejo del medio rural con base en técnicas productivas que revierten la degradación y a la vez aumentan la productividad” (CEPAL, 2018).

Como se observa en la siguiente ilustración, ALC concentra gran proporción de la diversidad biológica planetaria, incluidos los bosques, clave para la mitigación del CC.

ILUSTRACIÓN 8. BIODIVERSIDAD Y BOSQUES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Fuente: La Economía del Cambio Climático en América Latina y el Caribe, CEPAL, 2018.

El informe de PNUMA sobre descarbonización en AL concluye que el contexto económico y tecnológico actual, así como el entorno de políticas emergentes, ya son propicios para lograr reducciones significativas de las emisiones de carbono en la región. El análisis busca identificar una vía para la completa descarbonización de la región para mediados de siglo. Para ello, revisa acciones sectoriales específicas y discute las principales barreras que deben ser abordadas. Las acciones, como se muestra en la Tabla 6, incluyen: a) la descarbonización completa del sector eléctrico, b) la electrificación masiva del sector transporte, c) cambios a gran escala en el uso de la tierra, incluyendo el logro de cero deforestación y la acumulación de carbono en la agricultura y la silvicultura, y d) la descarbonización de la industria. Las mejoras en la eficiencia del uso de energía se consideran parte integral de todas las actividades.

Si bien el informe se centra en AL, utiliza como antecedentes y contexto las proyecciones mundiales y regionales del Instituto Internacional para el Análisis de Sistemas Aplicado (IIASA; por sus siglas en inglés). La IIASA-Global Energy Assessment (GEA) es una base de datos utilizados para el estudio. Los escenarios utilizados incluyen el GEA-Escenario de Línea Base (ELB), donde no se consideran medidas de intervención que afecten las tendencias actuales.

⁴⁷ Artículo disponible en: <https://bit.ly/2SA1O3z>

TABLA 6. EMISIONES DE GEI BAJO EL ESCENARIO DE LÍNEA BASE (ELB) Y RUTA DE DESCARBONIZACIÓN PROYECTADA AL 2050 EN ALC

CATEGORÍA	2012 MTCO ₂ E	2050 GEA-ELB GTCO ₂ E	RUTA DE DESCARBONIZACIÓN PARA 2050 (GTCO ₂ E)	IMPULSOR
total	4,623	5,3	-0,1	
Generación de energía eléctrica*	544	1,1	0	Las energías solar, eólica y geotérmica, competitivas actualmente, incrementan su margen con el tiempo; la integración a la red de distribución y la energía distribuida facilitan la transición.
Procesos industriales, fabricación y construcción	494	0,5	0,4	La industria/manufactura implementa medidas de ahorro de energía y de mejora tecnológica a un costo de 30 dólares/tCO ₂ e o menor.
Transporte**	665	1,4	0,2	Las tecnologías de vehículos eléctricos en rápida evolución y las políticas económicas y de calidad del aire contribuyen a la transformación, reemplazando gradualmente a las opciones de combustión interna.
Uso de suelo y silvicultura, agricultura y Residuos	2 574	1,9	-1,1***	Las iniciativas de cero deforestación y de reforestación se fomentan a través de incentivos fiscales y de políticas. Se implementan actividades de reforestación a nivel comercial. Se implementan medidas de NO ₂ y CH ₄ a un neto adicional.
Otros sectores***	346	0,4	0,4	Las emisiones fugitivas y otros consumos de combustible se mantienen constantes conforme al escenario GEA-ELB

(*) En la base de datos de IIASA, la electricidad se combina con calefacción. Sin embargo, en ALC solamente existe un uso marginal de energía para generar calor fuera de la industria; (**) El transporte abarca el transporte nacional y el transporte marítimo internacional; (***) valor neto entre las emisiones previstas por uso de la tierra y cambio de uso de la tierra y sumideros netos de 3,0 GtCO₂e/año; (****) Emisiones fugitivas y combustiones de combustible adicionales. Fuente: Datos de emisiones de 2012 (CAIT, 2015); los datos de GEA-ELB se calcularon de (IIASA, 2012; CAIT, 2015).

Fuente: Carbono Cero América Latina, PNUMA, 2016

Como se vio anteriormente, la generación de energía en AL está ya en gran medida impulsada por energías renovables, una razón clave detrás de su bajo índice de intensidad de carbono (0,21 tCO₂e/MWh). Además, el sector transporte, a pesar de las rápidas tasas de motorización y urbanización, sigue teniendo bajos niveles de intensidad de carbono, con áreas urbanas que superan incluso a sus contrapartes en el norte de Europa en cuanto a porcentaje de desplazamiento de pasajeros en transporte público. En cuanto a los sectores relacionados con el uso de la tierra, las evidencias señalan descensos significativos en la tasa regional de deforestación entre 2000 y 2012. Por otro lado, los datos muestran que las emisiones derivadas de la agricultura aumentaron un 18% desde el 2000 hasta el 2012 (PNUMA, 2016).

Sin embargo, es importante tener en cuenta no solo la demanda de energía actual, sino la futura en AL. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁴⁸ ha estimado que la demanda primaria de energía para toda la región en el 2040 será por lo menos 80% más alta que la actual. No obstante, también se espera que la región sea más eficiente energéticamente⁴⁹ y haya reducido su intensidad energéticamente de un 17 % al 2040. En cuanto a la electricidad, a menos que las tendencias actuales se reviertan, se espera que los requerimientos aumenten más de 91% para el 2040, llegando a más de 2,970 teravatio-hora (TWh). Esto significa que la región va a necesitar agregar casi 1.500 TWh a su producción actual, el equivalente a dieciocho nuevas plantas hidroeléctricas del tamaño de la más grande de la región (Balza, 2016). Para alcanzar objetivos de neutralidad de carbono como los que se han trazado Costa Rica y Chile a la fecha de cierre de la presente guía, se debe tomar en cuenta además de la eficiencia energética, el nivel de penetración de las energías renovables, así como las perspectivas del uso y cambio de uso de la tierra.

48 Disponible en: <https://bit.ly/2Gomois>

49 Para mayor información sobre eficiencia energética en América Latina consultar el estudio "Eficiencia Energética en América Latina y el Caribe: Avances y oportunidades" de CEPAL, OLADE y BID: <https://bit.ly/2s9HTiv>

Otro asunto importante para la región es el control de contaminantes de vida corta y su abordaje en conjunto con la mitigación. En el 2018, ONU Medio Ambiente⁵⁰ y la Coalición Clima y Aire Limpio (CCAC) elaboraron un estudio que concluye que "la aplicación de medidas para disminuir las emisiones de carbono negro, CH₄ e hidrofluorocarbonos de aquí a 2050 puede reducir el calentamiento en la región hasta en 0,9 °C, disminuir en más de 20 % la tasa de mortalidad por contaminación del aire y evitar la pérdida de hasta 4 millones de toneladas de cultivos básicos" (UNEP; CCAC, 2018)⁵¹. La agricultura, el transporte y la refrigeración doméstica y comercial son los sectores que producen las mayores emisiones de CH₄, carbono negro, material particulado e hidrofluorocarbonos, respectivamente. Chile y México han incluido el control de contaminantes de vida corta en su meta de mitigación de la NDC.

50 ONU Ambiente es el nombre actual de lo que la institución que se conocía como PNUMA

51 Disponible en: <https://bit.ly/2K2AOoE>

En conjunto, AL está probablemente más cerca de reducir a cero las emisiones de carbono que muchas otras regiones del mundo. En 2012 esta región generó alrededor del 10% de las emisiones globales (4,6 GtCO₂e), lo cual se traduce en 7,7 tCO₂e per cápita (PNUMA, 2016).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) busca representar el nivel de desarrollo que tiene cada país evaluando si aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida.

1.5 OTROS FACTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES

Las emisiones de GEI y la vulnerabilidad frente al CC están fuertemente ligadas con los modelos de desarrollo y factores como la desigualdad, que impacta seriamente en la capacidad de adaptación. Las emisiones en un modelo de desarrollo enfocado en el aprovechamiento a corto plazo de recursos como el carbón y la madera, serán mayores que bajo un modelo enfocado en la conservación del capital natural a largo plazo. A su vez, como la desigualdad tiene un impacto importante en la vulnerabilidad socioeconómica, las poblaciones con menor acceso a capital y carencia de redes de protección social tendrán menor capacidad de adaptación frente a los impactos del CC.

Iberoamérica reúne con diferentes niveles de desarrollo humano culturalmente cercanos y con altos niveles de desigualdad. A continuación, se presentan algunos datos socioeconómicos de todos los países de Iberoamérica.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) busca representar el nivel de desarrollo que tiene cada país evaluando si aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida. Diez de los países de la región están dentro de la categoría “Desarrollo Humano Alto” del IDH mientras que dos están en “Desarrollo Humano Muy Alto” y siete están en “Desarrollo Humano Medio”.

Chile, Argentina y Uruguay son los países que ocupan los tres primeros puestos del IDH en la región, mientras que Honduras, Guatemala y Nicaragua, los últimos. Por su lado México y Brasil evidencian los mayores valores de PBI de la región, sin que esto los coloque en los primeros puestos de IDH debido a sus niveles de desigualdad. Al analizar el PBI per cápita, mejor relacionado con el IDH, se aprecia que Chile y Uruguay se encuentran en las mejores posiciones.

TABLA 7. IDH, PBI E ÍNDICE DE GINI EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA

IDH-PUESTO (2017)		PBI TOTAL (MILES DE MILLONES US\$) 2017	PBI PER CÁPITA (US\$) 2017	COEFICIENTE DE INEQUIDAD HUMANA 2017
Desarrollo Humano Muy Alto				
44	Chile	411.1	22,767	14.9
47	Argentina	838.2	18,934	13.9
55	Uruguay	71	20,551	13.9
Desarrollo Humano Alto				
63	Costa Rica	76.2	15,525	17.2
66	Panamá	91.3	22,267	20.2
73	Cuba			
74	México	2,239.2	17,336	20.8
78	Venezuela	514.7	16,745	16.2
79	Brasil	2,951.7	14,103	23.2
86	Ecuador	175.9	10,582	19.4
89	Perú	393.6	12,237	18.9
90	Colombia	650.4	13,255	22.9
94	República Dominicana	157.2	14,601	20.9
110	Paraguay	60.1	8,827	24.8
Desarrollo Humano Medio				
118	Bolivia	76.1	6,886	25.7
121	El Salvador	46.5	7,292	21.9
124	Nicaragua	33.1	5,321	22.6
127	Guatemala	125.6	7,424	27.7
133	Honduras	42.1	4,542	25.2

Elaboración Propia. Datos obtenidos del PNUD. <http://hdr.undp.org/en/data/>, 2017



Otro indicador muy importante es el Coeficiente de Inequidad Humana que mide la desigualdad promedio en las tres dimensiones básicas del desarrollo humano: expectativa de vida, educación e ingreso. Los países más desiguales de la región son Guatemala, Bolivia y Honduras.

La urbanización como fenómeno económico y social es muy relevante en el contexto de CC. Se proyecta que el 90% de la población en AL vivirá en áreas urbanas para el 2020 (Marzano & Cholibois, 2016). Son, por ello, también puntas de lanza en la lucha frente al CC, por las oportunidades de desarrollo bajo en carbono que ofrecen los procesos de urbanización—por ejemplo, en la masificación y electrificación del transporte—, y por la necesidad de introducir medidas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad de la población en asentamientos informales, así como asegurar que la infraestructura asociada a las ciudades sea baja en carbono y resiliente a los impactos del CC.

Por otro lado, las áreas rurales en AL se distinguen por el bajo acceso a la electricidad y el bajo nivel de servicios, como cocinas limpias⁵². La energía limpia y accesible es un acelerador del desarrollo humano sostenible, particularmente para mujeres y niñas, y es un motor para los negocios. Existen soluciones nuevas de energía fuera de la red, como pequeñas centrales solares (UN, 2019)⁵³.

Finalmente, vale la pena mencionar la relación entre el CC y la migración y desplazamiento. En el 2016, más de 24 millones de personas fueron desplazadas por eventos repentinos relacionados con peligros climáticos. Si bien la relación precisa entre el peligro climático y la movilidad no es fácilmente identificable, es claro que el clima está influenciando los patrones de migración y desplazamiento (ODI y PNUD, 2017)⁵⁴.

52 Disponible en: <https://trackingsdg7.esmap.org/>

53 Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/energy/>

54 Disponible en: <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/11874.pdf>

2 EVOLUCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

En esta sección se presenta la historia del régimen multilateral sobre CC y su evolución⁵⁵.

Primero, se aborda la creación y evolución de la CMNUCC, enfatizando y detallando los hitos importantes: el Protocolo de Kioto (1997), el Plan de Acción de Bali (2007), los Acuerdos de Cancún (2010), la Plataforma de Durban (2011), el Llamado de Lima para la Acción Climática (2014), el Acuerdo de París (2015), y Katowice (2018).

Se hace un especial énfasis en la CP 21 de 2015, donde se logró el AP, el hito reciente más importante en las negociaciones internacionales de CC.

⁵⁵ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=B11kASPFyX4>

Al final de este capítulo podrás:

- ◇ Estar al tanto de los antecedentes y principales hitos del proceso actual de negociación en torno al CC.
- ◇ Saber cuáles son los principales instrumentos en los que se enmarca el régimen internacional de CC, y qué responsabilidades tiene tu país como signatario de dichos instrumentos.
- ◇ Entender el AP y su paquete de reglas adoptado en Katowice en 2018 y cómo luego de 20 años de negociaciones se logró por primera vez un acuerdo internacionalmente vinculante para hacerle frente al CC.
- ◇ Conocer las expectativas respecto a las negociaciones climáticas en los siguientes años.
- ◇ Comenzar a familiarizarte con los órganos que se detallarán en el capítulo 3 y con los temas que se detallarán en el capítulo 4.

La CMNUCC tiene como objetivo “la estabilización de las concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático”

2.1 LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (1992)

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro en 1992, se adoptó la CMNUCC⁵⁶, que entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y estableció el marco para negociar acuerdos específicos, como el Protocolo de Kioto (PK, KP en inglés) y el AP. Cuenta con 197 Partes (196 países y una organización regional de integración económica) que han presentado sus instrumentos de ratificación⁵⁷.

La CMNUCC tiene como objetivo “la estabilización de las concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático” y considera que “ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible” (CMNUCC, 1992).

En términos generales, en virtud de la Convención, las Partes⁵⁸:

- » Recogen y comparten la información sobre las emisiones de GEI, las políticas nacionales y las prácticas óptimas (por ejemplo, presentan inventarios nacionales de emisiones de GEI, según fuente, y de su absorción por sumideros).
- » Ponen en marcha estrategias nacionales para abordar el problema de las emisiones de GEI y así adaptarse a los impactos del CC previstos, y determinan la prestación de apoyo financiero y tecnológico a los países en desarrollo (por ejemplo, el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, el fomento de prácticas y tecnologías de mitigación, programas de educación y sensibilización pública acerca del CC).
- » Cooperan para prepararse y adaptarse a los efectos del CC.

⁵⁶ Disponible en: <https://bit.ly/2YliEsg>

⁵⁷ Para más información ver: <https://bit.ly/1ujgxO3>

⁵⁸ Disponible en: <https://bit.ly/2Z8b81h>

Los Estados Partes de la Convención deben cumplir sus objetivos considerando los siguientes tres principios fundamentales:

RESPONSABILIDADES COMUNES PERO DIFERENCIADAS Y SUS RESPECTIVAS CAPACIDADES.

El artículo 3.1 de la CMNUCC estipula que “las Partes deberían proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con *sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades* (en inglés: CBDR-RC). En consecuencia, las Partes que son países desarrollados deberían tomar la iniciativa en lo que respecta a combatir el CC y sus efectos adversos” (CMNUCC, 1992). Por este principio, la CMNUCC otorga mayores responsabilidades a los países industrializados, ya que ellos han generado la mayor parte de las emisiones de GEI en el pasado y tienen mayores capacidades para responder a los impactos del CC. A estas Partes se les conoce como los “países incluidos en el Anexo I”, porque aparecen enumerados en el primer anexo del tratado. Reconociendo la situación especial de los países con economías en transición (EET, EIT por sus siglas en inglés) se establece un Anexo II donde solo figuran los países industrializados, con un nivel de responsabilidad mayor. A los países en desarrollo se les conoce como “Países no Anexo I”. El artículo 3.2 estipula la consideración especial que debe dárseles.

Las divergentes interpretaciones de este principio y sus repercusiones en lo que los países consideran “equitativo” y “justo” han sido un aspecto crucial en las negociaciones.

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.

De acuerdo al artículo 3.3 de la Convención, “las Partes deben tomar medidas para prevenir, prevenir o reducir al mínimo las causas del CC y mitigar sus efectos adversos”. El principio estipula que “cuando haya amenaza de daño grave o irreversible, no debería utilizarse la falta de total certidumbre científica como razón para posponer tales medidas” (CMNUCC, 1992).

DERECHO AL DESARROLLO SOSTENIBLE.

De acuerdo al artículo 3.4 de la Convención, “las Partes tienen derecho al desarrollo sostenible y deben promoverlo según las condiciones específicas de cada uno de los países” (CMNUCC, 1992). La Convención toma especial consideración a la necesidad de los países en desarrollo de crecer económicamente, por lo que acepta que la parte de las emisiones de GEI que estos producen crezca en los próximos años. No obstante, se propone facilitar que dichos países puedan limitar las emisiones sin perjudicar su progreso económico, exigiendo a los países desarrollados contribuir con financiamiento, fomento de capacidades y transferencia tecnológica en pro del desarrollo sostenible.

La CMNUCC ofreció un sustento general para desarrollar acciones posteriores frente al CC, pero su texto no incluyó precisiones sobre los niveles específicos de reducción de emisiones de GEI que debían alcanzarse, ni las obligaciones que al respecto corresponderían a cada país. **En este sentido, únicamente señaló que los países industrializados debían reducir sus emisiones en el año 2000 a los niveles de 1990.**

2.2 EL PROTOCOLO DE KIOTO (1997)

En diciembre de 1997 se acordó el PK bajo la CMNUCC, que creó obligaciones legalmente vinculantes para 37 países industrializados (Partes del Anexo I), listados en el Anexo B del Protocolo, para la reducción de sus emisiones de GEI anuales en el período 2008 al 2012 en un promedio de 5.2 % por debajo de los niveles de emisión de 1990.

Si bien el PK se firmó el 11 de diciembre de 1997, para que entrara en vigor tenía que ser ratificado por al menos 55 Partes, incluidas las Partes del Anexo I, que representaban al menos el 55% de las emisiones de las Partes del Anexo I en 1990. Este requisito se cumplió en el 2004 y el Protocolo entró en vigor el 16 de febrero de 2005; sin embargo, Estados Unidos firmó pero no ratificó el PK, reduciendo considerablemente su efectividad.

Para lograr los objetivos del Protocolo se establecieron tres mecanismos basados en el mercado que dan a los países del Anexo I la oportunidad de reducir sus emisiones en cualquier parte del mundo para cumplir sus objetivos.

Estos generaron lo que hoy se conoce como el “mercado de carbono”:

- » **Comercio Internacional de Emisiones** (CE, ET en inglés), que permite a los países industrializados comprar y vender sus permisos de emisiones entre ellos, dependiendo de si cuentan con un excedente o un déficit para llegar a la meta. Estos permisos se llaman derechos de emisión (AAUs, por sus siglas en inglés).
- » **Ejecución Conjunta** (EC, JI en inglés) que permite adquirir unidades de reducción de emisiones (ERUs, por sus siglas en inglés) mediante la financiación de ciertos tipos de proyectos en otros países desarrollados (principalmente aquellos con EET).
- » **Mecanismo de Desarrollo Limpio**⁵⁹ (MDL, CDM en inglés), que posibilita a los países desarrollados financiar proyectos de reducción de emisiones en los países en desarrollo y recibir créditos por hacerlo (PNUMA; UNFCCC, 2004)⁶⁰. Estos créditos se llaman Certificados de Reducción de Emisiones (CER, en inglés). Cabe mencionar que este mecanismo es de especial relevancia para los países de Iberoamérica, ya que pueden, como Partes no Anexo I, beneficiarse participando en el mercado de carbono.

⁵⁹ La página oficial del MDL es: <http://cdm.unfccc.int/stakeholder/index.html>

⁶⁰ Disponible en: http://unfccc.int/resource/docs/publications/infokit_2004_sp.pdf

BOX 3. LOGROS DEL MDL⁶¹ Y SU IMPORTANCIA PARA AMÉRICA LATINA

En el 2018 se presentó un reporte de los logros del MDL en casi 20 años de funcionamiento (2001-2018). El Mecanismo logró la participación de 111 países en desarrollo y la reducción total de 2 mil millones de toneladas de CO₂eq a través de 7803 proyectos y 313 programas. En total, se generaron 100,000 GWh de energía renovable y se plantaron 152 millones de árboles, dando a 840,000 personas agua limpia e instalando un millón de cocinas mejoradas. Para AL, el MDL significó la primera oportunidad para concientizar e involucrar al sector privado (desarrolladores de proyectos y consultores) en acciones que redujeran emisiones y contribuyeran con el desarrollo sostenible. En general, AL participó activamente del Mecanismo durante el primer periodo de compromiso del PK. Son muy pocos los países de la región que no superaron los 10 proyectos MDL. Algunos de ellos fueron emblemáticos, como la Granja Eólica Penonomé en Panamá, que es una de las más grandes de América Central. Asimismo, Brasil es considerado un país clave para el MDL, al ser uno de los más involucrados en los comienzos del Mecanismo.

El PK creó además el **Fondo de Adaptación** (FA; AF, por sus siglas en inglés), que tendría como una fuente de financiación el 2 % de los fondos devengados del MDL y un Comité de Cumplimiento con capacidad de evaluación y de proponer medidas en casos de no cumplimiento.

Como los compromisos del PK se sujetaron únicamente a las emisiones de los años 2008 a 2012, en la CP 18 de Doha (2012) se desarrolló una enmienda que regula las reducciones de emisiones para los años 2013 a 2020. Las Partes se comprometieron a reducir las emisiones de GEI en al menos un 18% por debajo de los niveles de 1990⁶². Sin embargo, algunas Partes (incluyendo Canadá, Japón y Rusia) decidieron no participar en el segundo periodo de compromiso. La enmienda entrará en vigor una vez que el 75% de las Partes lo haya ratificado⁶³.

61 Disponible en: <https://bit.ly/2ya7yb6>

62 Para más información sobre el Protocolo de Kioto, visitar la siguiente página: <https://bit.ly/18l0R5l>

63 La lista de países que la han ratificado se encuentra en: <https://bit.ly/2Z7Z4wQ>

Las Partes se comprometieron a reducir las emisiones de GEI en al menos un 18% por debajo de los niveles de 1990.

2.3 LA HOJA DE RUTA DE BALI (2007)

El PK se centró en acciones de mitigación que se llevarían a cabo por un número limitado de las Partes: los países del Anexo I. Mientras tanto, las emisiones, en particular las de los países emergentes como China, India, Sudáfrica, Brasil y México, experimentaron un fuerte aumento durante la primera década del siglo XXI. Por lo tanto, después de que el Protocolo entró en vigor en 2005, las negociaciones internacionales tenían como objetivo preparar un nuevo acuerdo global.

Durante la CP 13 en Bali (2007), los gobiernos, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, acordaron aumentar sus esfuerzos para enfrentar el CC y adoptaron la Hoja de Ruta de Bali, que consta de un número de decisiones que representan los diferentes caminos para lograr un clima seguro en el futuro con la finalidad de lograr un acuerdo en los siguientes dos años (PNUD, 2008).

La Hoja de Ruta de Bali incluye el Plan de Acción de Bali (PAB, BAP en inglés), que trazó el curso de un nuevo proceso de negociación y creó temporalmente el Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo Plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP, AWG-LCA en inglés). La Hoja de Ruta de Bali también incluyó las negociaciones dentro del PK, bajo el GTE-PK, que se centraban en mayores compromisos de reducción de emisiones cuantificadas para los países desarrollados. La decisión debía tomarse máximo a fines del 2009 (Perdomo, 2009). El PAB estableció cinco “pilares”: visión compartida, mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento (UNFCCC, 2008)⁶⁴.

Los gobiernos, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, acordaron aumentar sus esfuerzos para enfrentar el CC y adoptaron la Hoja de Ruta de Bali.



64 Reporte de la Conferencia disponible en: <https://bit.ly/2JMZT96>



2.4 LOS ACUERDOS DE CANCÚN (2010)

Luego de la decepción por los resultados de Copenhague (CP 15)⁶⁵, se redujo la expectativa mundial sobre un acuerdo global a través de las negociaciones internacionales. En este contexto, México, como presidente de la CP 16 de Cancún (2010), facilitó una serie de decisiones conocidas como “Los Acuerdos de Cancún”. A través de estos acuerdos se logró restablecer, en cierta medida, la confianza en el sistema multilateral de negociaciones.

65 Las expectativas para esta conferencia eran altas, pues se esperaba que las Partes llegaran a un acuerdo vinculante que consolidara el régimen internacional para combatir el cambio climático, cuya naturaleza legal no estaba definida. Este acuerdo debía reflejar el resultado de los dos Grupos de Trabajo Especiales conforme al BAP. El Acuerdo de Copenhague, disponible en: <https://bit.ly/2K04Kmh>, fue el resultado de conversaciones entre un grupo de países que incluía a las mayores economías, así como a otras naciones y agrupaciones de las mismas. Luego de la reunión de los países que redactaron el acuerdo, el presidente de EE. UU. declaró ante la prensa que los países en Copenhague habían llegado a un acuerdo. Sin embargo, cuando se presentó el documento a las demás Partes de la Convención, este fue rechazado por varios países por irregularidades del proceso y su contenido. Finalmente, las Partes acordaron la extensión del plazo para los Grupos de Trabajo Especiales, ya que no se pudo llegar a un acuerdo consensuado.

Los Acuerdos significaron un paso significativo hacia adelante, pues introdujeron planes para reducir las emisiones de GEI, reconocieron que el calentamiento global debe mantenerse por debajo de 2 °C en comparación con la temperatura preindustrial y fomentaron el desarrollo de planes para ayudar a las Partes en desarrollo a protegerse de los impactos del CC. Se tomaron acuerdos en las áreas de adaptación, mitigación, medios de implementación (financiamiento, transferencia de tecnología y fomento de capacidades); acerca del Mecanismo de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques; sobre la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD+, en inglés: *Reducing Emissions from Deforestation and forest Degradation and the role of conservation, sustainable management of forests and enhancement of forest carbon stocks in developing countries*); sobre transparencia y revisión; y acerca de enfoques —incluidos los de mercado— para promover y mejorar la eficacia de la mitigación^{66,67}.

66 Disponibles en: <https://bit.ly/QKBGCo>

67 Disponible en: <https://bit.ly/30RvrjV>

BOX 4. CANCÚN Y SU SIGNIFICADO PARA IBEROAMÉRICA

Cancún representó un hito importante en las negociaciones, porque logró restablecer la confianza entre las partes y en el proceso multilateral. Algunos de los resultados fueron:

- » Enfoque ampliado de adaptación, representado por los Planes Nacionales de Adaptación (NAPs, en inglés) que serán preparados por todos los países.
- » Por primera vez, los países en desarrollo participarán con acciones cuantificadas, aunque voluntarias y apoyadas, de mitigación o NAMAS (Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación; en inglés: *Nationally Appropriate Mitigation Actions*). También participarán en acciones de transparencia y reporte fortalecidas.
- » Países desarrollados presentarán Reportes Bienales (BRs, en inglés) sobre su avance en el cumplimiento de metas de reducción de emisiones y en la provisión de medios de implementación a países en desarrollo. Estos reportes se revisarán en un proceso de Evaluación y Análisis Internacional (IAR, en inglés).
- » Países en desarrollo presentarán Reportes Bienales de Actualización (BURs, en inglés) sobre su avance en el cumplimiento de metas de reducción de emisiones que se revisarán en un proceso de Consulta y Análisis Internacional (ICA, en inglés).
- » Se acordó una meta global de financiamiento de US\$ 100,000 millones anuales a partir del 2020, así como la existencia de financiamiento “fast start” de US\$ 30,000 millones para el periodo 2008-2012. Además, se estableció el Fondo Verde para el Clima (FVC) con innovaciones importantes, como una sede en un país en desarrollo y mayor guía de la CP. Al igual que el FA, el FVC también incluye el acceso directo.

Los Acuerdos significaron un paso significativo hacia adelante, pues introdujeron planes para reducir las emisiones de GEI, reconocieron que el calentamiento global debe mantenerse por debajo de 2 °C en comparación con la temperatura preindustrial y fomentaron el desarrollo de planes para ayudar a las Partes en desarrollo a protegerse de los impactos del CC.

Dio como resultado el establecimiento de un Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (ADP en inglés) (...) se estableció con la finalidad de tener un nuevo instrumento legal que se aplique a todas las Partes de la Convención.

2.5 LA PLATAFORMA DE DURBAN (2011)

La CP 17 en Durban, Sudáfrica (2011) dio como resultado el establecimiento de un Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (ADP en inglés)⁶⁸. Esto significó un cambio en cómo se llegaría a un acuerdo global, ya que este se estableció con la finalidad de tener un nuevo instrumento legal que se aplique a todas las Partes de la Convención. El ADP debía iniciar su trabajo durante el año 2012 e incluir en el proceso de negociación, entre otras cosas, los temas de mitigación, adaptación, financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología, transparencia de las acciones y apoyo, y fomento de capacidades. En la CP se decidió que el ADP debería concluir su trabajo no más allá del 2015, año para adoptar el nuevo tratado climático, y que entraría en vigencia en el año 2020. El mandato del ADP concluyó con la adopción del AP en el 2015.

Para lograr tener un nuevo tratado climático, se establecieron dos líneas de trabajo dentro del ADP. La primera (en inglés: *Workstream 1*) consistió en desarrollar la forma legal, la estructura y el alcance del acuerdo climático mundial a ser implementado a partir del 2020. La segunda (en inglés: *Workstream 2*) se enfocó en acordar cómo aumentar la ambición global antes del 2020 para acelerar la respuesta al CC, pues la ciencia era clara en que existía una brecha.

68 Reporte de la CP 17 disponible en: <https://bit.ly/2VGmbkm>

2.6 EL LLAMADO DE LIMA PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA (2014)

La CP 20 en Lima fue una CP particularmente importante porque de esta dependía el éxito del acuerdo climático a lograrse en el 2015. Además, se consideraba como una oportunidad para dar visibilidad a una agenda latinoamericana sobre impactos del CC.

A partir de las reuniones previas en junio de 2014 en la ciudad de Bonn, quedó claro que en Lima se debía (i) lograr un acuerdo sobre los elementos del acuerdo de 2015, (ii) definir la información que se incluirá en las contribuciones previstas y determinadas nacionalmente (INDC; en inglés: *Intended Nationally Determined Contributions*) y (iii) llegar a un resultado de la línea de trabajo 2 del ADP, que, como se mencionó anteriormente, tenía como objetivo desarrollar la forma legal, la estructura y el alcance del acuerdo.

En medio de un ambiente positivo, al que se denominó “el espíritu de Lima”, la CP se llevó a cabo durante las primeras semanas de diciembre de 2014 y concluyó con los logros esperados y con la adopción de la Decisión 1/CP.20 “Llamado de Lima para la Acción Climática”. Los países concluyeron la elaboración de los elementos del nuevo acuerdo, programado para ser acordado en París a finales de 2015, y establecieron las reglas básicas sobre cómo todos los países debían presentar INDC al nuevo acuerdo durante el primer trimestre del 2015. Asimismo, los países también hicieron progresos significativos para elevar la adaptación al mismo nivel que las medidas para reducir y frenar las emisiones.

“El cambio climático ya no se trata de proteger el mundo para nuestros hijos y nietos, se trata de la realidad que estamos viviendo en este momento. **Somos la primera generación en sentir el impacto del cambio climático y la última generación que puede hacer algo al respecto”.**

Barack Obama (2014)

2.7 EL ACUERDO DE PARÍS (2015)

Luego de culminada la CP20 en Lima, la presidencia peruana continuó trabajando de forma conjunta y coordinada con la presidencia entrante de Francia, lo cual fue una señal política importante, al ser un país desarrollado trabajando de forma coordinada con uno en desarrollo, mostrando así confianza, continuidad y transparencia entre las partes. Pero ello vino de la mano de otras señales positivas que motivaron a que en diciembre de 2015 las Partes estuvieran decididas a adoptar un acuerdo.

En setiembre de 2015, jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes reunidos en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que entró en vigor el 1 de enero de 2016. En ella se estableció un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, desarrollando los 17 ODS y las 169 metas de alcance mundial, con los que se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron (UNFCCC, 2015)⁶⁹. Por primera vez se incluye y reconoce dentro de los objetivos de desarrollo al CC como una urgencia mundial.

⁶⁹ Disponible en: <https://bit.ly/2YqNb89>

En tal sentido, el Objetivo 13 establece “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, reconociendo que la CMNUCC es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al CC.

Manuel Pulgar-Vidal, presidente de la CP 20 (2014), presenta 7 reflexiones breves sobre los elementos que llevaron a que el AP sea una realidad (Pulgar-Vidal, 2016)

1 Voluntad de las partes de conseguir un acuerdo climático vinculante para el 2015, pues nadie estaba dispuesto a repetir la experiencia de Copenhague.

2 Voluntad política expresa de los principales países emisores en comprometerse con la lucha contra el CC.

3 Las INDC fueron una herramienta clave para la construcción de confianza entre las Partes y los actores no estatales. Por primera vez, todos los países, indistintamente de sus índices de desarrollo, se comprometieron a reducir emisiones.

4 Información científica actualizada por parte del IPCC señalando las predicciones en el mundo de no reducirse las emisiones y los efectos de lograr un acuerdo internacional sobre CC.

5 Evidencia documentada de países que han sido afectados por el CC.

6 Importante involucramiento de actores no estatales en los diálogos climáticos y asumiendo compromisos.

7 Promesas de contribuciones financieras de 43 países, logrando la suma de US\$ 10,300 millones para el FVC (GREEN CLIMATE FUND)⁷⁰.

⁷⁰ Disponible en: <https://bit.ly/2ZZ12S>



La conferencia de CC de París comenzó el 30 de noviembre de 2015 con un evento de líderes, que contó con la presencia de más de 150 jefes de Estado y de Gobierno, quienes expresaron su apoyo a un acuerdo ambicioso. Con ello se logró el mayor número de líderes que asistieron a un evento de Naciones Unidas en un solo día.

Después de que el ADP continuó su trabajo sobre el borrador del texto del acuerdo que se había preparado en el transcurso del año 2015, el Presidente de la CP 21, el ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Laurent Fabius, estableció el "Comité de París" como el órgano de negociación para la segunda semana (Moosmann L, 2017)⁷¹. El progreso en temas como la diferenciación (la diferencia entre las obligaciones de los países en desarrollo frente a los países desarrollados), las preguntas sobre finanzas, y el nivel de ambición del acuerdo, se logró durante los últimos días de la conferencia, cuando se formaron coaliciones entre las Partes. En particular, representantes de la Unión Europea (UE; en inglés: *European Union, EU*) y los pequeños estados insulares formaron la llamada "coalición de ambición", que promovió un objetivo ambicioso a largo plazo, al que se unieron un gran número de Partes al final de la conferencia.

71 Disponible en: <https://bit.ly/2yspkYN>

En la cumbre de París se superó parcialmente la dicotomía entre países Anexo I y no-Anexo I, ya que se venía haciendo evidente que las circunstancias habían cambiado desde 1992.

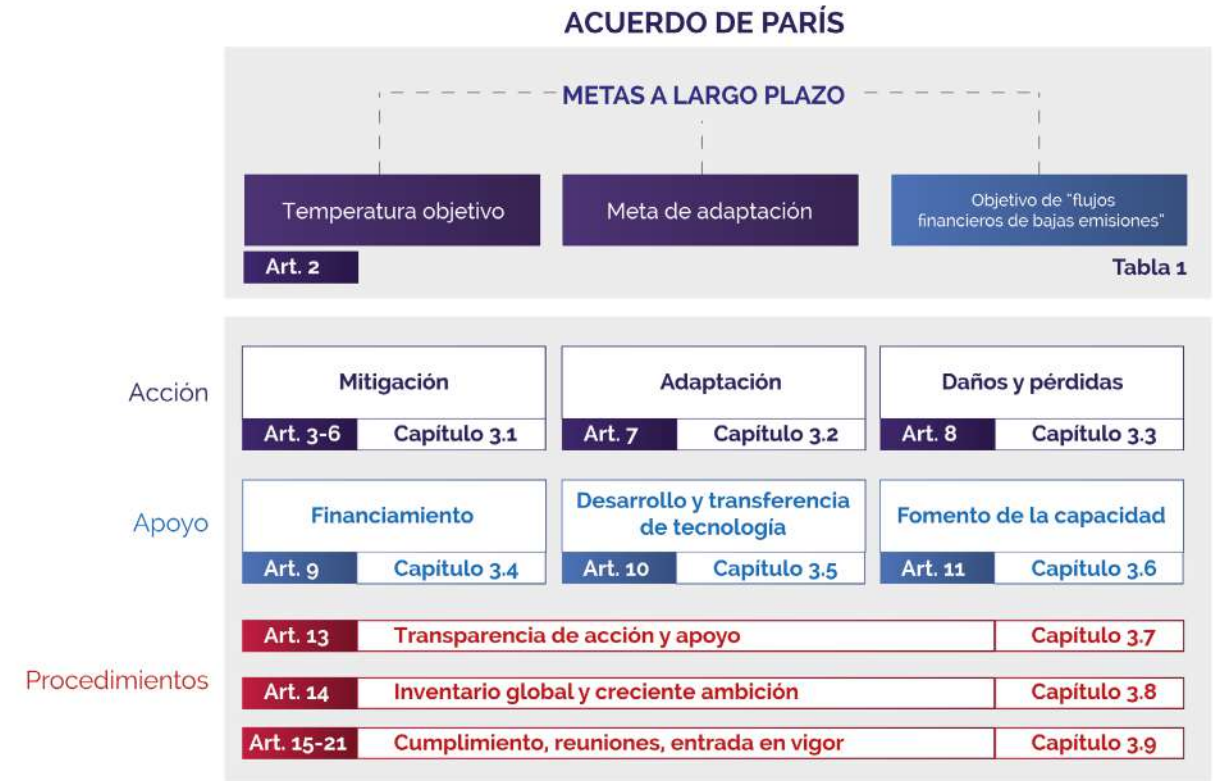
De hecho, países considerados "no Anexo I", como China, ya venían proveyendo apoyo a otros países en desarrollo. Así, hoy se habla de autodiferenciación (propuesta brasilera) y se plantea el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, pero a la luz de las respectivas capacidades.

Así, el 12 de diciembre de 2015, luego de 20 años de negociaciones climáticas, el ministro Fabius bajó el martillo, confirmando así la adopción de la primera decisión de la CP 21: el AP, la más importante en la historia de la CMNUCC⁷².

72 Disponible en: <https://bit.ly/2EVSoXT>

El AP tiene como objetivo fortalecer la respuesta mundial a la amenaza del CC y especifica los objetivos a largo plazo con respecto a las temperaturas medias mundiales, la adaptación al CC y los flujos financieros. El AP contiene obligaciones vinculantes para todas las Partes y establece objetivos desde 2020 en adelante, mientras que la decisión de la CP que lo aprueba especifica detalles adicionales y cuestiones que no pudieron ser acordadas dentro del tratado, pero que las partes se comprometieron a seguir trabajando, como la ambición pre-2020 y el rol de los actores no-estatales.

ILUSTRACIÓN 10. ESTRUCTURA DEL ACUERDO DE PARÍS



Fuente: Parlamento Europeo – *Implementing the Paris Agreement, 2017*⁷³



OBJETO DEL AP (ARTÍCULO 2)

Los objetivos del AP son (i) mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y continuar con los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5°C, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y efectos del CC; (ii) aumentar la capacidad de adaptación; y (iii) hacer que los flujos financieros sean consistentes con un camino hacia la reducción de emisiones y un desarrollo resiliente al clima.

73 Disponible en: <https://bit.ly/2yspkYN>

183 países han asumido compromisos políticos, tanto para reducir emisiones (mitigar) como para adaptarse a los impactos del CC, a través de las NDC. Todos los países de Iberoamérica han presentado formalmente sus NDC⁷⁴.



PICOS DE EMISIONES Y NEUTRALIDAD (ARTÍCULO 4)

Para alcanzar el objetivo de temperatura, las Partes se proponen lograr que las emisiones mundiales de GEI alcancen su punto máximo lo antes posible, y que se alcance la carbono neutralidad en la segunda mitad del siglo.



MITIGACIÓN (ARTÍCULOS 4 Y 5)

Todos los países deberán formular y comunicar estrategias de largo plazo de bajas emisiones. También se espera que los países preparen, comuniquen y mantengan las NDC que detallen acciones de mitigación para alcanzar los objetivos del Acuerdo, las cuales tendrán que reflejar la mayor ambición posible. Las Partes deberán comunicar sus NDC cada 5 años y cada NDC deberá representar un aumento de ambición a comparación de la anterior y reflejar la mayor ambición posible.

BOX 5. DE INDC A NDC

Una INDC se convierte automáticamente en una NDC cuando el país se une formalmente al AP a través de un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o acceso, a menos que el país decida lo contrario. Varios países decidieron revisar sus INDC y comunicar los cambios como parte de sus primeras NDC. De Iberoamérica, Argentina, Uruguay y Venezuela lo hicieron. Además, hubo países que solicitaron que su INDC no fuera convertida en NDC con la ratificación (WRI, 2018). Uno de ellos fue Ecuador, que en marzo del 2019 presentó su primera NDC.

Recuerda que los temas claves den la negociación de CC se abordan en el capítulo 4

⁷⁴ 183 países han presentado su primera NDC y un país ha presentado su segunda NDC al 5 de abril de 2019. La información actualizada se encuentra en el registro interino de NDC: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/Pages/Home.aspx>



COOPERACIÓN VOLUNTARIA (ARTÍCULO 6)

Establece un mecanismo para contribuir a la mitigación de las emisiones de GEI y promover el desarrollo sostenible (llamado Mecanismo para el Desarrollo Sostenible. En inglés: *Sustainable Development Mechanism*), y define un marco para los enfoques de no mercado.



ADAPTACIÓN (ARTÍCULO 7)

Establece un objetivo mundial relativo a la adaptación que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al CC en el contexto del objetivo de la temperatura. Reconoce que la adaptación es un desafío global que enfrentan todas las Partes, las cuales deberán involucrarse en los mecanismos de adaptación, incluida la formulación e implementación de los Planes Nacionales de Adaptación, y deberán presentar y actualizar periódicamente una comunicación de adaptación que describa sus prioridades, necesidades, planes y acciones. La mayoría de los países, incluyendo a toda Iberoamérica, han considerado a la adaptación como parte de sus NDC.



PÉRDIDAS Y DAÑOS (ARTÍCULO 8)

Las pérdidas y daños (P&D; L&D por sus siglas en inglés) asociadas a los efectos adversos del CC son un tema clave para los Países Menos Adelantados (LDC) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS). Así, el Acuerdo de París incorpora y fortalece el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños, y señala que las Partes deberían reforzar la comprensión, las medidas y el apoyo de manera cooperativa y facilitativa. El grupo regional SICA ha otorgado alta relevancia a esta temática desde su estrategia de negociaciones, pues Centro América ya experimenta daños y pérdidas muy considerables, sobre todo por fenómenos extremos.



FINANCIAMIENTO (ARTÍCULO 9)

Se establece que las Partes que son países desarrollados deberán proporcionar recursos financieros a las Partes que son países en desarrollo para prestarles asistencia, tanto en mitigación como en adaptación. Asimismo, se alienta a todas las Partes a seguir brindando apoyo financiero de manera voluntaria. La provisión de recursos también debería tener como objetivo lograr un equilibrio entre la adaptación y la mitigación. Además, las Partes que son países desarrollados se comprometen a presentar información sobre el apoyo financiero cada dos años, incluyendo proyecciones.

Las Partes que son países en desarrollo para prestarles asistencia, tanto en mitigación como en adaptación. Asimismo, se alienta a todas las Partes a seguir brindando apoyo financiero de manera voluntaria



DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (ARTÍCULO 10)

El Acuerdo de París señala que se establecerá un marco tecnológico para fortalecer el Mecanismo Tecnológico establecido en el marco de la Convención. Las Partes deberán aclarar cómo el Mecanismo Financiero y el Mecanismo Tecnológico trabajarán juntos para apoyar el desarrollo y transferencia tecnológica a los países en desarrollo, aprovechando los esfuerzos existentes (Yamide Dagnet, 2016).



FOMENTO DE LA CAPACIDAD (ARTÍCULO 11)

Debería mejorar la capacidad y las competencias de las Partes que son países en desarrollo. Esto incluye, por ejemplo, aplicar medidas de adaptación y mitigación; facilitar el desarrollo, la difusión y el despliegue de tecnología; el acceso al financiamiento; aspectos pertinentes a la educación, formación y sensibilización del público; y la comunicación de información.

BOX 6. COMITÉ DE PARÍS SOBRE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y SU PLAN DE ACCIÓN 2016-2020

Se creó el Comité de París sobre fomento de capacidades (en inglés: Paris Committee on Capacity-building (PCCB)) para abordar las necesidades en los países en desarrollo. Dicho comité se reunirá anualmente y su plan de acción incluirá:

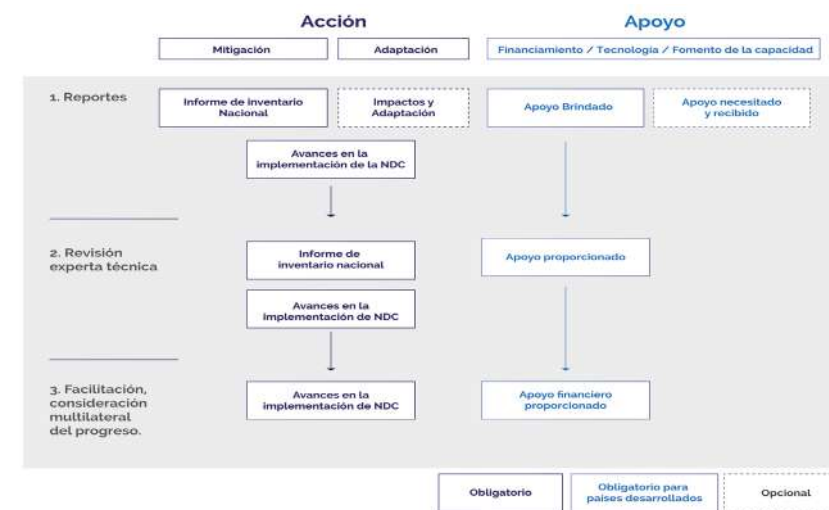
- » La identificación de capacidades, brechas y necesidades.
- » El fomento de la cooperación mundial, regional, nacional y subnacional.
- » La identificación y recopilación de buenas prácticas.



MARCO DE TRANSPARENCIA REFORZADO DE ACCIÓN Y APOYO (ARTÍCULO 13)

La transparencia se ha convertido aún más importante con el AP porque las acciones deben medirse en función de metas (mitigación, adaptación y financiamiento), y la implementación de las NDC deben ser evaluadas para poder mejorarlas en el tiempo.

ILUSTRACIÓN 11. ELEMENTOS DEL MARCO DE TRANSPARENCIA DEL ACUERDO DE PARÍS



Fuente: Parlamento Europeo – Implementing the Paris Agreement



El Acuerdo de París ha cambiado el rol del negociador climático Iberoamericano porque, por primera vez, todos los países, sin distinguir su nivel de desarrollo, han asumido compromisos internacionales que deben ser cumplidos y ejecutados en determinados plazos, los cuales serán monitoreados y verificados”.

Jimena Mora, exnegociadora por la delegación peruana



BALANCE MUNDIAL E INCREMENTO DE LA AMBICIÓN (ARTÍCULO 14)

Debido a que las contribuciones en mitigación que han sido comunicadas por las Partes no son suficientes para alcanzar el objetivo de temperatura del Acuerdo, se establecen medidas para incrementar la ambición. Sin un incremento de la ambición, es decir, sólo con los NDC actuales, la trayectoria de incremento de temperatura es de 3°C. En primer lugar, la CP hará periódicamente un balance de la aplicación del AP para determinar el avance colectivo en el cumplimiento de su propósito y sus objetivos a largo plazo, denominado en inglés el “*Global Stocktake*”, examinando las acciones en mitigación, adaptación, medios de aplicación y apoyo, a la luz de la equidad y mejor información científica disponible. El primer balance mundial será en el 2023, y, a partir de ese momento, cada cinco años.



MECANISMO DE CUMPLIMIENTO (ARTÍCULO 15)

Se establece un nuevo mecanismo, que consiste en un comité de expertos para facilitar la aplicación y promover el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo.

El AP se abrió a la firma el 22 de abril de 2016, Día de la Tierra, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Entró en vigencia el 4 de noviembre de 2016, 30 días después de que al menos 55 de las Partes, cuyas emisiones representaban globalmente por lo menos un 55% del total de las emisiones mundiales de GEI, hubieran depositado sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

BOX 7. LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES DEL ACUERDO DE PARÍS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del AP, las Partes se reúnen en la llamada “*Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA)*”. La reunión se lleva a cabo junto a la CP, de la misma manera que con las reuniones de las Partes en el PK. El mandato de la CMA es promover y revisar la implementación del AP, y se reunió por primera vez en la CP22 en Marrakech.

Adicionalmente, con el fin de implementar el AP, se creó el Grupo de Trabajo Ad Hoc del Acuerdo de París (APA por sus siglas en inglés) y su trabajo concluyó en la última sesión en diciembre de 2018.

ILUSTRACIÓN 12. FECHAS CLAVES DEL ACUERDO DE PARÍS



Fuente: *ConexionCOP*⁷⁵

⁷⁵ Para mayor información ir a: <http://conexioncop22.com/cop22-que-avances-dejaron-las-negociaciones-en-marrakech/>

2.8 PAQUETE CLIMÁTICO DE KATOWICE (2018)⁷⁶

El año 2018 marcó un hito importante en la aplicación del AP por dos razones. Primero, como lo decidió el CMA en su primera sesión en Marrakech en 2016, las modalidades y directrices para la aplicación del AP (el “*Paris Rulebook*”, que posteriormente se llamaría *Paris Work Programme*) debía finalizarse y aprobarse en la CP24. Segundo, se llevaría a cabo el Diálogo Facilitativo (FD por sus siglas en inglés: *Facilitative Dialogue*), donde las Partes harían un balance de sus esfuerzos en relación con el objetivo a largo plazo del AP. Este diálogo de facilitación debía servir como un insumo clave para que las Partes actualicen sus NDC (Moosmann L, 2017)⁷⁷.

Era primordial acordar las reglas del juego, porque no adoptarlas en el 2018 podía poner en peligro la capacidad de los países para celebrar un FD 2018 efectivo y comprometerse a NDC más ambiciosas para el 2020 (WRI, 2017)⁷⁸.

Además, en setiembre de 2018, el IPCC presentó el reporte especial sobre los impactos de un calentamiento global de 1.5°C por encima de los niveles preindustriales y las rutas de emisiones de GEI asociadas. Este reporte sirvió como un instrumento clave en el Diálogo Facilitativo.

La CP 24 se llevó a cabo en Katowice, Polonia, del 2 al 15 de diciembre de 2018. La conferencia se centró en completar el trabajo sobre el Programa de Trabajo del Acuerdo de París, un conjunto de decisiones destinadas a poner en práctica el Tratado. Las Partes adoptaron el Paquete Climático de Katowice⁷⁹, que incluye decisiones sobre casi todos los asuntos encomendados como parte del Programa de Trabajo.

La conferencia incluyó reuniones de los tres órganos rectores de la CMNUCC, el PK y el AP, y los tres órganos subsidiarios.

⁷⁶ Para mayor información sobre el Paquete de Reglas de Katowice ver: <https://bit.ly/2TUnCHh>

⁷⁷ Documento disponible en: <https://bit.ly/2yspkYN>

⁷⁸ Más información en: <https://bit.ly/2SCBRjT>

⁷⁹ El conjunto de decisiones acordadas en Katowice está disponible en: <https://unfccc.int/katowice>

El resumen del Boletín de Negociaciones de la Tierra de la reunión destaca que los resultados de la CP 24 (IISD, 2018) incluyen:

Sobre mitigación:

Se dio orientación adicional en relación con las NDC, marcos de tiempo y modalidades comunes, y el programa de trabajo y funciones del foro sobre el impacto de la implementación de medidas de respuesta.

Sobre adaptación:

Orientación adicional sobre la comunicación de adaptación.

Sobre finanza:

Identificación de la información que proporcionarán las Partes de conformidad con el artículo 9.5 del Acuerdo (transparencia de las finanzas ex ante), asuntos relacionados con el FA (se adoptó bajo la CP debido a la incertidumbre con el PK) y se anunciaron reposiciones al fondo y el establecimiento de un nuevo objetivo colectivo cuantificado sobre finanzas. Se define el proceso para establecer nuevos objetivos financieros a partir de 2025.

Sobre tecnología:

alcance y modalidades para la evaluación periódica del Mecanismo de Tecnología y el Marco Tecnológico, lo que permitirá evaluar el progreso en el desarrollo y la transferencia de tecnología.

Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia reforzado para la acción y el apoyo, el *Global Stocktake* de la efectividad de la acción climática (el primero se realizará en 2023), y modalidades y procedimientos para el funcionamiento efectivo del Comité en favor de la implementación y promoción del cumplimiento.

Los resultados destacados durante el segmento de alto nivel incluyen declaraciones sobre movilidad eléctrica, solidaridad y transición justa, y bosques y clima. Entre los anuncios clave y las promesas hechas durante la Conferencia sobre el CC de Katowice se encuentran (IISD, 2018)⁸⁰:

- » US\$ 200,000 millones en fondos para la acción climática del Banco Mundial para el período 2021-2025.
- » Casi US\$ 129 millones para el FA.
- » Los planes de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) para alinear las actividades con los objetivos del AP.
- » Y los planes de la coalición *C40 Cities* con el IPCC para identificar cómo el Informe especial sobre el calentamiento global de 1.5 °C (SR15) puede aplicarse a las acciones climáticas de las ciudades.

⁸⁰ Más información disponible en: <https://bit.ly/30UAYjq>

El análisis del Boletín de Negociaciones de la Tierra señala que “muchos delegados dejaron Katowice sintiéndose cautelosamente optimistas, mirando hacia 2019 cuando el Secretario General de la ONU, quien personalmente facilitó las negociaciones durante la segunda semana, celebrará una Cumbre sobre el Clima para aumentar la ambición antes del año 2020, cuando muchos países entregarán NDC actualizados y el AP enfrentará su primera prueba de fuego verdadera”.

La CMNUCC señala que “los problemas aún por resolver” incluyen el uso de enfoques cooperativos y el mecanismo de desarrollo sostenible, tal como figura en el artículo 6 del AP, que permitiría a los países cumplir, en parte, los objetivos de mitigación internos a través de mecanismos de mercado.

Tal como se decidió en la CP 24, la **CP 25 se llevará a cabo en Chile en 2019**.

BOX 8 RESULTADOS DEL DIÁLOGO DE TALANOVA⁸¹

En el marco de la CP 23, las Partes solicitaron a la Presidencia de la CP 23 y la Presidencia entrante de la CP 24 liderar conjuntamente el Diálogo Facilitativo bajo la tradición de Talanoa. El diálogo se dividiría en una fase preparatoria (hasta la CP 24) y una fase política, y el proceso consideraría tres preguntas: ¿Dónde estamos? ¿A dónde queremos ir? ¿Y cómo llegamos allí? El resultado es un informe de síntesis del diálogo de Talanoa, publicado por la CMNUCC, que refleja la gran cantidad de información compartida (no consensuada) durante la fase preparatoria. El reporte describe formas de aumentar la ambición, como la generación de ganancias económicas de US\$ 26,000 y la creación de 65 millones de empleos de energía limpia⁸². El informe manifiesta que, a pesar de los esfuerzos actuales, las emisiones y el calentamiento global siguen aumentando. Si bien la acción climática puede ayudar a lograr los objetivos del AP sobre el CC, todos los actores deben acelerar el ritmo de acción para evitar peores impactos.

El Llamado de Talanoa para la Acción fue el resultado de la fase política. En esta declaración conjunta de las presidencias de las CP 23 y 24, se enumeran los mensajes clave que deben guiar la acción: debemos cumplir los objetivos de París, debemos alcanzar la transformación justa hacia un mundo mejor, debemos desbloquear el potencial total de las tecnologías, debemos demostrar liderazgo audaz, debemos actuar juntos. También se hace un llamado a los diferentes actores del mundo a cumplir su rol en esta transformación.

⁸¹ El Informe de Síntesis del Diálogo Talanoa fue emitido por la Presidencia de Fiji de la CP 23 y la Presidencia polaca entrante de la CP 24 antes de la Conferencia de Katowice sobre el Cambio Climático en diciembre de 2018.

⁸² Para descargar el informe completo: <https://bit.ly/2M5tBI6>

2.9 EL APOORTE DE LA CONVENCIÓN MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

La CMNUCC ha sido objeto de duras críticas y sin duda enfrenta retos importantes. Sin embargo, es importante preguntarnos: ¿dónde estaría la respuesta al CC sin la CMNUCC?

Consideremos los siguientes logros de la Convención

- » **Logros concretos y compromisos internacionales** para reducir emisiones. El AP es una muestra de la voluntad política de los Países Parte, y otros actores no estatales, por sumarse a la lucha contra el CC con propuestas y compromisos concretos a ser contabilizados.
- » **Elevar la conciencia sobre el CC en todo el mundo.** Una razón por la que las negociaciones sobre el clima son cada vez más difíciles es el creciente número de países que ahora está participando activamente en las conversaciones, con un alto nivel de conciencia y la comprensión de sus propios intereses y preocupaciones particulares.
- » **Mantener el CC en la agenda política.** El ciclo anual de las negociaciones asegura que el CC no puede caer completamente fuera del radar internacional.
- » **Catalizar acciones concretas.** La agenda propuesta por la CMNUCC, y la sensibilización derivada de ella, ha generado acciones subnacionales, empresariales y de países que supera en velocidad el avance a nivel multilateral.
- » **El establecimiento de un régimen de reporte y revisión riguroso,** además de un sistema de contabilidad de emisiones. Más de 40 países desarrollados han estado reportando sus emisiones de GEI anualmente durante casi 20 años. La calidad de estos inventarios de emisiones se ha incrementado con el tiempo, en gran parte debido al material de entrenamiento (directrices técnicas y capacitación) producido en el marco de la CMNUCC. La credibilidad del funcionamiento de los mecanismos de mercado ha requerido del establecimiento de un sistema para la contabilidad de las transferencias de las emisiones.

- » **Establecer un límite en el aumento de la temperatura global.** La meta de 2°C , y los esfuerzos por no superar el aumento de 1.5°C, proporcionan marcadores importantes hacia el establecimiento de compromisos basados en la ciencia.
- » **Maneras novedosas de controlar las emisiones,** a través de mecanismos de comercio y pagos por resultados.
- » **Avanzar en el tema de control de la deforestación, REDD+** específicamente.
- » **El aprovechamiento y la movilización de fondos para la mitigación y la adaptación.** Nunca habrá suficiente dinero para hacer frente al CC, pero sin la CMNUCC, y sus brazos de financiamiento, habría mucho menos. El régimen de CC también ha persuadido a otras instituciones multilaterales de financiamiento a mejorar su desempeño en financiamiento climático⁸³.
- » **Un mecanismo de facilitación de transferencia tecnológica** que ya está ayudando a países que requieren de apoyo tecnológico para sus acciones de mitigación y adaptación.
- » **La mejora del entendimiento de los impactos de las medidas de respuesta,** es decir, el impacto que tienen las medidas de mitigación en economías altamente dependientes de actividades de alta emisión de carbono.
- » Es el **único espacio multilateral** donde todos los países de Iberoamérica participan, pudiendo negociar el tema de CC que es crucial para sus poblaciones.
- » **Ha abierto un espacio para los actores no-estatales.** Es en el espacio de las ciudades, el sector privado y las decisiones ciudadanas que la acción exponencial y transformacional, ocurre a una velocidad mayor.

⁸³ Extracto de artículo "The UNFCCC, 20 years" por Joanna Depledge, Cambridge. 2014.



1988

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 43/53, propuesta por el gobierno de Malta, en la que se pedía "...la protección del clima para las generaciones actuales y futuras de la humanidad".

1990

PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN DE IPCC⁸⁴

Se publicó el primer informe que concluyó con 90 % de certeza que las actividades humanas producen los GEI que generan el CC

CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)

La convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) fue adaptado en NY el 9 de mayo de 1992

84 <https://bit.ly/30fxdLU>

RESUMEN DE LOS hitos más importantes de las COPS

CP1 (1995)

MANDATO DE BERLÍN

Inició un proceso para decidir acerca de compromiso más exigentes para las Partes del Anexo

CP2 (1996)

DECLARACIÓN DE GINEBRA

Renovó el impulso de las negociaciones sobre el Protocolo de Kioto (anotadas pero no adoptadas). Entre las Partes I y II, EE.UU. anunció que no ratificaría el Protocolo de Kioto

Segundo informe de evaluación del IPCC ⁸⁵

CP3 (1997)

PROTOCOLO DE KIOTO⁸⁶

Estableció cronogramas y compromisos jurídicamente vinculantes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I.

85 <https://bit.ly/2MnnQ9v>

86 <https://bit.ly/ZM45f6>

CP4 (1998)

PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES

Propuso un programa de trabajo sobre los asuntos en el Protocolo. Estableció en la CP 6 en 2000.

CP5 (1999)

SIN DECLARACIÓN

Se sostuvo un "intercambio de visiones" sobre temas seleccionados durante el segmento de alto nivel (visto como un punto intermedio hacia CP6)

CP6 PARTE I-II (1999)

ACUERDO DE BONN

La Parte I no pudo llegar a un acuerdo y cuando se reanudó en Bonn la Parte II alcanzó el Acuerdo de Bonn (paquete político). Entre las partes I y II EE.UU. anunció que no ratificaría el Protocolo de Kioto.

CP7 (2001)

ACUERDO DE MARRAKECH

Expresó el Acuerdo de Bonn en decisiones que exponían reglas detalladas para la aplicación del Protocolo y dio pasos importantes hacia la puesta en práctica de la Convención.

Tercer informe de evaluación del IPCC⁸⁷

CP8 (2002)

DECLARACIÓN DE DELHI SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Reafirmo el desarrollo y la erradicación de la pobreza como prioridades para los países en desarrollo y destaca la importancia de la adaptación.

CP9 (2003)

SIN DECLARACIÓN

Resumen del Presidente de los debates en la mesa redonda incluidos en el informe de la sesión.

87 <https://bit.ly/2RpztN6>

CP10 (2004)

PROGRAMA DE TRABAJO DE BUENOS AIRES SOBRE ADAPTACIÓN Y MEDIDAS DE RESPUESTA; SEMINARIO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES

Llamados a la acción sobre cuestiones para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático y medidas de respuesta; seminario para promover un intercambio informal de información sobre mitigación y adaptación y sobre políticas y medidas.

CP11 (2005)

DECISIONES PARA ESTABLECER EL GTE-PK Y EL DIÁLOGO

Las Partes en el PK adoptaron formalmente el "reglamento" del Protocolo de Kioto de 1997 y los llamados "Acuerdos de Marrakech", aquel que establece el marco para puesta en marcha del producto.

CP12 (2006)

PROGRAMA DE TRABAJO DE NAIROBI SOBRE LOS EFECTOS LA VULNERABILIDAD Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El programa fue adoptado por la OSACT y posteriormente renombrado por la CP. Se adoptaron decisiones relacionadas con los flujos de inversión y se hicieron progresos en ambos procesos de Montreal.

CP13 (2007)

HOJA DE RUTA DE BALI

Incluye varias decisiones enfocadas hacia el futuro que representan los diversos carriles de la negociación. Incluye el Plan de Acción de Bali⁸⁸ que traza el curso para un nuevo proceso de negociador diseñado para abordar el cambio climático, con el objetivo de completarlo para 2009.

Cuarto informe de evaluación del IPCC ⁹⁰

CP14 (2008)

CONFERENCIA DE POZNÁN

En el marco del Protocolo se tomaron decisiones para hacer el fondo de Adaptación operativo, dando capacidad legal a su Junta Ejecutiva de permitir el acceso directo a los países en desarrollo también se acogió el Programa Estratégico de Poznań sobre transferencia de tecnología.

88 El Plan de Acción de Bali se encuentra disponible en: <https://bit.ly/33DaQ54>

89 El Plan de Acción de Bali: Los temas principales en las negociaciones sobre el clima se encuentra disponible en: <https://bit.ly/2Z949nR>

90 <https://bit.ly/2ITOPFI>

CP15 (2009)**RESULTADOS DE COPENHAGUE**

Se tomó nota del Acuerdo de Copenhague en donde se considera un aumento máximo de temperatura de 2°C y las Partes se comprometen a proveer de Metas cuantificadas de reducción de las emisiones relativas al conjunto de la economía para 2020.

CP16 (2010)**ACUERDOS DE CANCÚN⁹¹**

Se estableció el Marco de Adaptación de Cancún iniciando un proceso para el desarrollo de Planes Nacionales de Adaptación. También se adoptó establecer objetivos de mitigación para no sobrepasar los 2°C (temperatura sujeta a revisión). Se estableció el Fondo Verde para el Clima y el Mecanismo de Tecnología.

CP17 (2011)**PLATAFORMA DE DURBAN⁹²**

Se estableció el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada para negociar un nuevo instrumento legal que se

91 <https://bit.ly/2AgqzZC>

92 <https://bit.ly/2orL9m0>

aplique a todas las Partes de la Convención para el 2015 y para elevar la ambición hasta el 2020. También se sentaron las bases para el sistema MRV, con el establecimiento de los BR BURS, IAR e ICA.

CP18 (2012)**PUERTA CLIMÁTICA DE DOHA⁹³**

Se acordó dar una enmienda al PK para contar con un segundo período de compromiso de 2012 a 2020. Se concluyó la labor del GTE-PK y GTE-LCA para concentrar las negociaciones en el ADP (aunque muchos de los temas de negociación fueron transferidos a los órganos subsidiarios). También se inició un proceso de examen del objetivo de largo plazo relativo a la temperatura para 2015

The Emissions Gap Report 2012⁹⁴

CP19 (2013)**RESULTADOS DE VARSOVIA⁹⁵**

Se sentaron las bases para REDD+, con un reglamento y un sistema de pago por resultados, llamado el Marco de Varsovia para REDD+. Se estableció el Mecanismo Internacional de

93 <https://bit.ly/2Hq2KU7>

94 <https://bit.ly/31N5DWq>

95 <https://bit.ly/33IGOWc>

Varsovia para Pérdidas y Daños. Se tomó decisiones sobre los arreglos financieros para facilitar el financiamiento de los 100.000 millones de USD anuales prometidos para 2020.

Se acordó el proceso para el establecimiento de las INDC.

Emissions Gap Report 2013⁹⁶

CP20 (2014)**EL LLAMADO DE LIMA PARA LA ACCIÓN⁹⁷**

Se aprobó un borrador de texto de negociación que sería la base del nuevo acuerdo a ser adoptado en la CP21. Se establecieron los contenidos mínimos de las INDC y cuáles son sus objetivos.

Quinto Informe de Evaluación del IPCC⁹⁸

Turn Down the Heat⁹⁹

Adaptation Gap Report¹⁰⁰

Better Growth, Better Climate: The New Climate Economy Report¹⁰¹

Emissions Gap Report 2014¹⁰²

96 <https://bit.ly/2KNYYVg>

97 <https://bit.ly/1wdwe7C>

98 <https://bit.ly/1jXBQ81>

99 <https://bit.ly/2Z6yd3D>

100 <https://bit.ly/33FVc91>

101 <https://bit.ly/2TJx4Ob>

102 <https://bit.ly/2Ha5lkG>

CP21 (2015)**ACUERDO DE PARÍS¹⁰³¹⁰⁴**

Acuerdo internacional sobre cambio climático vinculante a todos los países.

Informe de síntesis sobre el efecto agregado de las contribuciones INDC¹⁰⁵

[New Climate Economy] Seizing the Global Opportunity: Partnerships for Better Growth and a Better Climate¹⁰⁶

Emissions Gap report 2015¹⁰⁷

CP22 (2016)**PROCLAMACIÓN DE ACCIÓN DE MARRAKECH¹⁰⁸¹⁰⁹**

Se acuerda en la Proclamación de Acción de Marrakech, iniciativa que respalda la colaboración entre las Partes y los actores no estatales para aumentar la acción en el periodo 2017-2020

El borrador del trabajo del Grupo Especial del Acuerdo de París (APA) encargado de preparar la entrada en vigor de tratado. Se identificó por mandato que el Fondo de Adaptación servirá al Acuerdo de París, y este recibió durante la CP22 US\$81 millones.

103 <https://bit.ly/2QiakpZ>

104 <https://bit.ly/2wz9g4T>

105 <https://bit.ly/33CsQg5>

106 <https://bit.ly/2NeLtk7>

107 <https://bit.ly/2Ha5lkG>

108 <https://bit.ly/2ZeVNis>

109 <https://bit.ly/2Zeck6q>





Se estableció una hoja de ruta para que los países desarrollados logren movilizar 10mil millones de dólares anuales a partir del 2020 a través del FVC.

*New Climate Economy The sustainable infrastructure imperative*¹¹⁰
*Emissions Gap report 2016*¹¹¹

CP23 (2017)

MOMENTO DE FIJI PARA LA IMPLEMENTACIÓN¹¹²

Creó el Diálogo de Talanoa¹¹³ que permite a los países, así como a los actores no 2020, estatales, compartir historias y mostrar mejores prácticas para aumentar la ambición con urgencia en las NDC. Lanzamiento de la Alianza por los Océanos.

Finalización del plan de acción sobre género.

Finalización de la plataforma de pueblos indígenas y comunidades. El Fondo de adaptación se renovó con un total de US\$93.3 millones, superando el objetivo de financiamiento de ese año en US\$13 millones. Se acordó tener en el 2018 un diálogo de expertos "SUVA" sobre pérdidas y daños. Se alcanzó un acuerdo histórico sobre agricultura que ayudará

¹¹⁰ <https://bit.ly/2NioiGd>

¹¹¹ <https://bit.ly/2NiN8Fk>

¹¹² <https://bit.ly/2xjbcOK>

¹¹³ <https://bit.ly/33G2tWi>

a desarrollar e implementar nuevas estrategias de adaptación y mitigación dentro del sector. Se tomó la decision del trabajo conjunto de Koronivia sobre la Agricultura¹¹⁴, donde se reconoce oficialmente la importancia de los sectores agrícolas para adaptarse y mitigar el cambio climático.

*Adaptation Gap report 2017*¹¹⁵
*Emissions Gap Report 2017*¹¹⁶

CP24 (2018)

PAQUETE CLIMÁTICO DE KATOWICE¹¹⁷

La Conferencia se centró en completar el trabajo sobre el Programa de Trabajo del Acuerdo de París.

*Adaptation Gap report 2018*¹¹⁸
*[New Climate Economy] Unlocking the Inclusive Growth Story of the 21st Century*¹¹⁹

*Emissions Gap report 2018*¹²⁰

CP25 (2019)

CP CHILE

¹¹⁴ <https://bit.ly/2Z9k9ua>

¹¹⁵ <https://bit.ly/2MocZwi>

¹¹⁶ <https://bit.ly/2ByEXPj>

¹¹⁷ <https://bit.ly/2EwnUQn>

¹¹⁸ <https://bit.ly/2zH9Scq>

¹¹⁹ <https://bit.ly/2oKFFS3>

¹²⁰ <https://bit.ly/2RuthT5>

2020

Nueva presentación de contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)

(2021)

Sexto informe de Evaluación del IPCC¹²¹

(2023)

1er Balance global de los avances

(2025)

Nueva presentación de NDC

(2028)

2do Balance global de los avances.

¹²¹ Cronograma de trabajo del Sexto Informe del IPCC se encuentra disponible en: <https://bit.ly/2TC8oG1>

3

¿QUIÉN ES QUIÉN?:

LOS ACTORES

EN LAS NEGOCIACIONES

DE CAMBIO CLIMÁTICO

La presente sección presenta a los diferentes actores que participan en las negociaciones internacionales sobre CC; la forma en que los Estados Partes se han organizado en grupos de negociación, analizando especialmente el G77+China, y cuáles son sus intereses con el fin de encontrar aliados a la posición de su país; quiénes son los principales observadores en las negociaciones; el rol de los medios de comunicación; y finalmente la importancia de los actores no estatales, sobre todo en las últimas CP.

Luego de este capítulo podrás:

- ◇ Conocer los distintos actores que están en las negociaciones
- ◇ Conocer los principales órganos negociadores y sus funciones.
- ◇ Saber a través de qué instituciones participan activamente los países y sus representantes en el proceso, en la negociación y más allá de ella.
- ◇ Conocer los distintos grupos de negociación
- ◇ Conocer la naturaleza e intereses de las diversas organizaciones observadoras

Conversar con los miembros de la Secretaría de la CMNUCC puede ser muy útil porque darán una visión neutral de la historia de las negociaciones.



3.1 EL PANEL INTERGUBERNAMENTAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

El IPCC fue establecido en 1988 por el PNUMA y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y está compuesto por cientos de científicos y expertos destacados en muchos temas relacionados con el problema del CC. El Panel no es parte de la Convención, pero sus informes de evaluación sobre la situación del CC y los conocimientos científicos en ese terreno son insumos cruciales para el proceso de negociación bajo la CMNUCC. Hasta la fecha, el IPCC ha preparado cinco de estas evaluaciones, las cuales han tenido un papel clave para las negociaciones. Igualmente, prepara informes especiales, tales como el **Reporte especial sobre los impactos del calentamiento global de 1.5° C desde la era preindustrial y las rutas de emisiones asociadas** (2018), documentos técnicos, tales como **Cambio climático y agua** (2008) e informes metodológicos o directrices, tal como las relacionadas con el inventario de GEI. El IPCC está estructurado en tres grupos de trabajo, el grupo I se ocupa de la ciencia del CC, el grupo II de la vulnerabilidad, los impactos y la adaptación y el grupo III de la mitigación. Además, existe un equipo especial que se encarga de los inventarios de GEI.

3.2 LA SECRETARÍA DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La principal institución de apoyo técnico a la Convención y su Protocolo es la Secretaría de la CMNUCC. Dirigida por un(a) secretario(a) ejecutivo(a), está integrada por un equipo interdisciplinario de funcionarios internacionales. A pesar de ser un órgano creado por la Convención, presta apoyo a la CP, CRP, CMA y sus Órganos Subsidiarios. Actualmente la Secretaria Ejecutiva proviene de Iberoamérica, de México, y se llama Patricia Espinosa. Los funcionarios de la Secretaría trabajan en capacidad personal y no representando a sus países de origen. La Secretaría se encarga de los preparativos para las reuniones, compila y distribuye información, y da soporte al conjunto de los países miembros para que estos puedan cumplir sus compromisos. Igualmente se encarga, cuando lo solicitan las Partes, de la implementación de las conclusiones y decisiones adoptadas por las Partes, incluyendo la preparación de documentos y la organización de talleres. La Secretaría tiene su sede en Bonn (Alemania).

3.3 MECANISMOS FINANCIEROS E INSTITUCIONES ASOCIADAS

En términos de financiamiento, una de las principales entidades operacionales del mecanismo financiero de la CP es el **Fondo para el Medio Ambiente Mundial** (FMAM; GEF por sus siglas en inglés), designada como tal mediante el Memorando de Entendimiento firmado entre la CP y esta entidad en 1996¹²². El FMAM, además de manejar la ventana de CC dentro de su Fondo Fiduciario, maneja los fondos creados bajo la Convención: el Fondo Especial para Cambio Climático (FECC; SCCF por sus siglas en inglés), y el Fondo para los LDCs.

La entidad operacional del FA bajo el PK es la **Junta del Fondo de Adaptación** (AFB, por sus siglas en inglés), la cual trabaja bajo la supervisión de la CMA, desde el 2018.

Más recientemente, se ha incluido el **Fondo Verde para el Clima** (FVC o GCF, en inglés) como nuevo mecanismo financiero de la Convención. El FVC presenta innovaciones importantes en cuanto a gobernanza, medios de acceso y actividades por financiar. Está gobernado por un Consejo compuesto por 24 miembros (con igual número de Partes que son países desarrollados y en desarrollo) y se prevé que sea el principal fondo para la financiación del CC mundial en el contexto de la movilización de US\$ 100,000 millones anuales a partir del 2020. El FVC fue establecido por el CP en su decimosexto período de sesiones mediante la decisión 1/CP.16, diseñada a lo largo de 2011 por un Comité de Transición y presentada en la CP17 mediante la decisión 3/CP.17.

Otras instancias que vale la pena mencionar han sido creadas para el acceso al FVC. La primera corresponde a las **Autoridades Nacionales Designadas** (NDA, por sus siglas en inglés), interfaces entre los países y el FVC. La segunda corresponde a las **Entidades Acreditadas** (AE, en inglés). Cabe mencionar que las figuras de NDA y EA ya existían para el FA y para el MDL, no siendo necesariamente las mismas instituciones nacionales a las del FVC. Una de las principales características del Fondo es que permite el acceso directo de los países en desarrollo a través de **Entidades Implementadoras Nacionales** (NIE, en inglés), las cuales comprenden aproximadamente el 40% de las AE¹²³.

¹²² Para mayor información sobre los objetivos, estado de y montos desembolsados por estos fondos, referirse al Climate Funds Update website, específicamente al siguiente web link: <http://www.climatefundsupdate.org/listing>

¹²³ Página web del FVC: <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/getting-accredited>


BOX 9. EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA

El FVC cuenta, a mayo del 2019, con un portafolio de proyectos por un valor total de US\$ 17,600 millones de dólares, en donde ALC representa alrededor del 20%. La proporción de mitigación/transversal/adaptación es 44%/33%/23%. En cuanto a los criterios de inversión en proyectos, el FVC considera el potencial de impacto (en la reducción de emisiones y de vulnerabilidad frente al CC), el potencial de cambio de paradigma, el potencial de desarrollo sostenible, las necesidades del país receptor, la apropiación por parte de este, y la eficiencia y efectividad de la inversión. Las modalidades de acceso consideran el tamaño de proyecto (micro, pequeño, mediano y grande) y las entidades acreditadas, que pueden ser tanto nacionales como regiones e internacionales. El Fondo cuenta con una ventana para el sector privado.

3.4 LAS PARTES

Todos los Estados pueden participar en las negociaciones. Sin embargo, sólo las Partes (Estados que han ratificado la CMNUCC, PK o el AP) pueden intervenir en el proceso de toma de decisiones. Cada Estado Parte nombra un Punto Focal o institución encargada de los asuntos referentes a la CMNUCC.

Debido a la tradición de las Naciones Unidas, las Partes están organizadas en cinco grupos regionales: África, Asia, Europa central y oriental, Latinoamérica y el Caribe, y, Europa occidental con otros países (Australia, Canadá, EE. UU., Islandia, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza). Sin embargo, estos cinco grupos, con excepción del grupo africano, no funcionan como grupos de negociación y solo se suelen utilizar para elegir tanto a los miembros de la presidencia que dirigen las negociaciones como a los de los órganos y grupos de trabajo bajo la CMNUCC (UNEP, 2007).



La Convención es un organismo “vivo” y sus mecanismos e instituciones se han reproducido a través del tiempo, a medida que el desafío complejo del CC se evidencia y requiere de soluciones variadas para su abordaje.

3.4.1 Cuerpos y órganos en los que participan los Países Parte

A continuación, se presentan los principales cuerpos y órganos de negociación y toma de decisiones:

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (CP, COP en inglés)

es la asociación de todos los Estados Partes de la Convención y constituye la autoridad máxima con capacidad de decisión. Normalmente, la CP se reúne todos los años durante dos semanas para evaluar la situación del CC y la eficacia del Tratado; examinar las actividades de los países miembros, en particular estudiando las Comunicaciones Nacionales (NCs, por sus siglas en inglés) y los Inventarios de emisiones; considerar las nuevas investigaciones científicas, y tratar de aprovechar la experiencia a medida que avanzan los esfuerzos. Este es un órgano creado por la Convención en su texto original y toma decisiones durante sus sesiones.

- » **Los países sede de la CP** se eligen entre los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, y cada año se cambia de región.
- » **El presidente de la CP** es elegido por la CP, después de la apertura del período de sesiones. Su función es facilitar la labor de la CP y promover acuerdos entre las Partes, por ello juega un rol imparcial. Usualmente, el presidente es un funcionario de alto nivel del país sede de la CP.
- » **La mesa de la CP** está compuesta por once miembros: el presidente de la CP, siete vicepresidentes, los presidentes de los dos órganos subsidiarios y un relator. Para conformar la mesa, cada uno de los cinco grupos regionales propone a dos miembros, además, se reserva un lugar para un representante de los países miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS en inglés). La CP elige a los miembros de la mesa por un período de un año. La mesa se ocupa de las cuestiones de procedimiento y organización de la CP, así como de asesorar al presidente.

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE SIRVE COMO REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KIOTO

(CRP, CMP en inglés)
es la asociación de los Estados Parte del PK que se reúnen una vez por año junto con la CP. El órgano se creó en el Protocolo y la primera de sus reuniones se realizó en el 2005, luego de la entrada en vigor del PK y toma decisiones durante sus sesiones. La CRP comparte la sede con la CP, y cuenta también con un presidente y una mesa.

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE SIRVE COMO REUNIÓN DE LAS PARTES DEL ACUERDO DE PARÍS (CMA)


La Conferencia de las Partes, el órgano supremo de la Convención, servirá como reunión de las Partes en el Acuerdo de París. Todos los Estados que son Partes en el AP están representados en la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA), mientras que los Estados que no son Partes participan como observadores. La CMA supervisa la implementación del AP y toma decisiones para promover su implementación efectiva.

EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

(OSACT o SBSTA en inglés)
asesora a la CP, CRP y CMA sobre las cuestiones relativas a la ciencia del clima y el medio ambiente, la tecnología y los métodos. Se reúne dos veces al año, una de ellas conjuntamente con la CP, CRP y CMA y la otra en mayo/junio. Este es un órgano creado por la Convención en su texto original. El OSACT adopta conclusiones, muchas de ellas con decisiones en borrador que luego son elevadas a la CP o CRP.

EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

(OSE o SBI, en inglés)
ayuda a supervisar la aplicación de la CMNUCC, el PK y el AP, por ejemplo, analizando las NCs presentadas por los países miembros. Se ocupa también de las cuestiones financieras y administrativas. Se reúne dos veces al año, una de ellas conjuntamente con la CP, CRP y CMA, y la otra en mayo/junio junto con el OSACT. Este es un órgano creado por la Convención en su texto original. El OSE adopta conclusiones, muchas de ellas con decisiones en borrador que luego son elevadas a la CP o CRP.



El OSACT y el OSE son grupos de carácter técnico que suelen informar a CP/ CRP/ CAM, los órganos políticos de toma de decisiones, y por ello suelen reunirse previamente a la toma de decisiones. Además, se reúnen generalmente dos veces al año (o más, en caso sea necesario).

BUREAU DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES, PROTOCOLO DE KIOTO Y CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL ACUERDO DE PARÍS

brinda asesoría y orientación sobre el trabajo en curso bajo la Convención, el PK y el AP, la organización de sus sesiones y el funcionamiento de la secretaría, especialmente en los momentos en que CP, PK y CMA no están en sesión. La Mesa se elige de entre los representantes de las Partes designadas por cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas y los SIDS.

Las delegaciones de todos los países de Iberoamérica que han ratificado la Convención y el Protocolo conforman la CP, la CRP y los Órganos Subsidiarios. Dependiendo de la reunión que se esté celebrando, este rol cambia. El OSACT y el OSE tienen un carácter más técnico, mientras que la CP y CRP cuentan con segmentos de alto nivel donde participan funcionarios de rango Ministerial. El ADP tiene tanto carácter técnico como político por la diversidad de temas que trata. Esto se debe tomar en cuenta al momento de conformar la delegación.

Además de formar parte de estos grupos, los países pueden presentar candidatos para los diferentes puestos dentro de cada órgano y grupo de trabajo. Es importante saber que el primer paso, luego de tener el apoyo de tu país, es tener el apoyo del grupo regional (para los países de Iberoamérica es el Grupo de Latinoamérica y el Caribe, GRULAC). Es este último el que nombra candidatos para ser elegidos. En cada reunión hay diferentes puestos que se presentan para recibir candidaturas. Participar de los órganos y grupos de trabajo es una excelente oportunidad para los negociadores para conocer más el proceso, fortalecer sus capacidades y aumentar la presencia de sus países en las negociaciones.

En la siguiente tabla se explican los roles de los grupos e instituciones creados en el marco de la Convención, el PK y el AP:

TABLA 8. PRINCIPALES GRUPOS, COMITÉS Y JUNTAS CREADAS EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN, DEL PK Y DEL AP

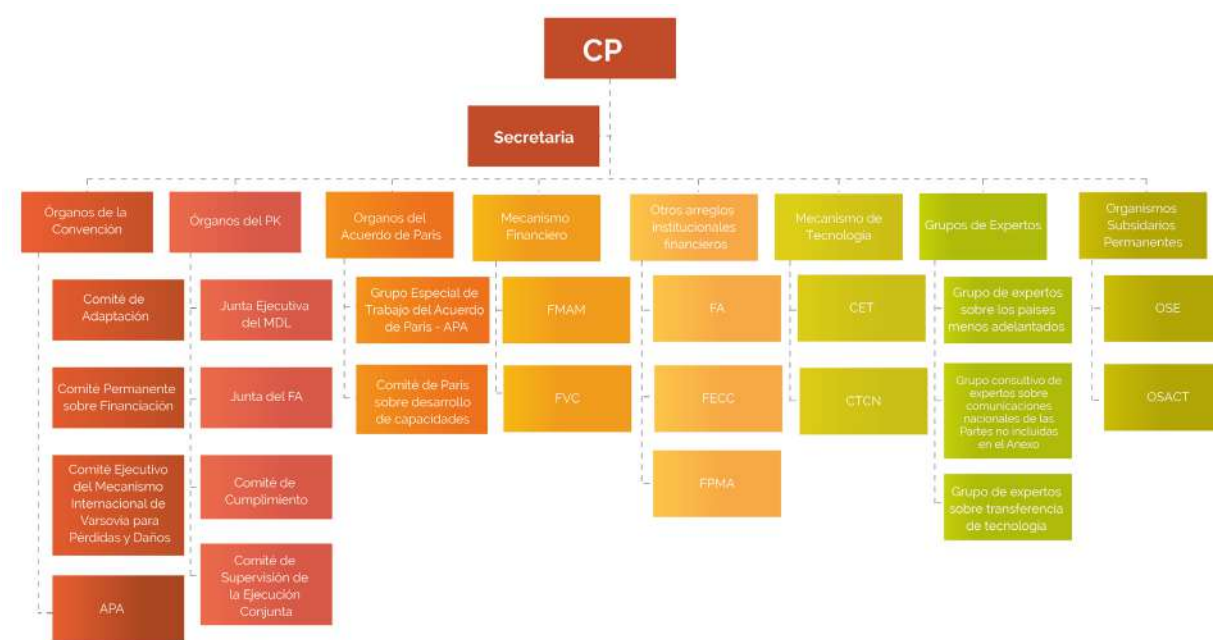
GRUPO	OBJETIVO
Comité de Adaptación (AC, por sus siglas en inglés)	Tiene como fin promover la implementación de medidas de adaptación mediante apoyo técnico, creación de sinergias entre organizaciones locales, nacionales e internacionales, y proveyendo información y recomendaciones sobre buenas prácticas de adaptación.
Comité Permanente sobre Financiación (SCF; por sus siglas en inglés)	Asiste a la CP a ejercer sus funciones relacionadas con el mecanismo financiero de la Convención. El fin es mejorar la coherencia y la coordinación en la entrega de financiamiento para el CC, la racionalización del mecanismo financiero, la movilización de recursos financieros, y MRV del apoyo brindado a las Partes que son países en desarrollo.
Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños (WIM excom, por sus siglas en inglés)	Su objetivo es guiar la implementación del Mecanismo Internacional de Varsovia para P&D.
Grupo de trabajo facilitativo sobre la Plataforma de comunidades locales y poblaciones indígenas (LCIPP, por sus siglas en inglés)	Su objetivo es volver la LCIPP operativa y facilitar la implementación de sus funcionalidades relacionadas con conocimiento, capacidad para la participación y política y acciones climáticas.
Comité de París sobre fomento de capacidades (PCCB, por sus siglas en inglés)	Creado con el AP para abordar las necesidades, tanto actuales como emergentes, en la implementación del fomento de capacidades en países en desarrollo e intensificar aún más los esfuerzos de creación de capacidad.
Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC, por sus siglas en inglés)	Facilita la efectiva implementación del Mecanismo de Tecnología
Comité de Cumplimiento (del PK)	El Comité de Cumplimiento está compuesto por dos ramas: una rama facilitadora y una rama de aplicación. Como lo sugieren sus nombres, la rama de facilitación tiene como objetivo proporcionar asesoramiento y asistencia a las Partes para promover el cumplimiento, mientras que la rama de aplicación tiene la responsabilidad de determinar las consecuencias para las Partes que no cumplan con sus compromisos.
Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN, por sus siglas en inglés)	Su propósito es estimular la cooperación tecnológica e impulsar el desarrollo y transferencia de tecnologías.
Grupo consultivo de expertos sobre Comunicaciones Nacionales de las partes no incluidas en el Anexo I (CGE, por sus siglas en inglés)	Su objetivo es ayudar a mejorar el proceso de preparación de las NCs de las Partes no incluidas en el Anexo I. Además, estudia los problemas y condicionamientos técnicos que fueran un problema para la Comunicación Nacional Inicial.
Junta Ejecutiva del MDL (CDM EB, por sus siglas en inglés)	El órgano supervisa el MDL y acredita las entidades operacionales.
Junta del Fondo de Adaptación	Entidad que opera y supervisa el FA. Decide la asignación de fondos para los proyectos de adaptación, según criterios del Fondo.
Comité de Expertos de Katowice sobre el impacto de la implementación de medidas de respuesta (KCI, por sus siglas en inglés)	El cuerpo fue establecido para apoyar el programa de trabajo del foro sobre los impactos de la implementación de medidas de respuesta.

Elaboración propia en base a información tomada de la página web de CMNUCC¹²⁴.

Además existe una **lista de expertos** que contiene información sobre expertos en las áreas de inventarios de GEI, revisión de NCs de países del Anexo I y transferencia de tecnología. Estos expertos son nominados por el Punto Focal de sus países.

La siguiente figura representa el arreglo institucional de los principales órganos que operan bajo la CMNUCC, el PK, y el AP explicados previamente.

ILUSTRACIÓN 13. ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL RÉGIMEN MULTILATERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO



fuerza: *Elaboración propia*

3.4.2 Los grupos de negociación

En las negociaciones internacionales multilaterales los países suelen asociarse en coaliciones o bloques de negociación, para acercar posturas y hacer viable el proceso, ya que negociar con cada país de manera individual sería inmanejable. Además, la agrupación de los países permite reducir los costos de transacción.

Las negociaciones bajo la CMNUCCC también utilizan grupos de negociación, sin embargo, estos no son los grupos regionales antes mencionados, sino bloques que tienen afinidad en temas específicos (por ejemplo, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, AOSIS por sus siglas en inglés), coaliciones basadas en el poder (como el Grupo de los 77 y China), grupos institucionales o formales (como la UE que funciona como “Parte” de la CMNUCC, el PK y el AP, no negociando sus países de manera individual) o de carácter político o constructivo (como por ejemplo el Grupo de Integridad Ambiental) (Gupta, 2001).

La mayoría de los países en Iberoamérica pertenecen al G77+China, Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC) y algunos al Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y a la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe (AILAC)

G77+China

Es un buen espacio para actualizarse y exponer ideas entre una cantidad de países; sin embargo, el grupo tiene muchos subgrupos con distintas posiciones debido a la diversidad de sus circunstancias nacionales y respectivos intereses políticos. Por ejemplo, los países petroleros (OPEP) están interesados en que se adopten medidas de respuesta por las actividades de mitigación al CC, mientras que los países de AOSIS y una parte mayoritaria de países latinoamericanos, están buscando que los países del Anexo I reduzcan en 45% sus emisiones al 2020 y continúen liderando desde sus compromisos al PK. Se ha revelado que los países del G77+China enfrentan una serie de dilemas ideológicos con respecto a las negociaciones multilaterales. Una de las tareas más difíciles que enfrentan estos países es la dificultad de tener una visión común sobre cómo debe ser el desarrollo sustentable (Gupta, 2001). Más aún, cuando las decisiones del G77+China sólo pueden ser tomadas por consenso, la ausencia en las reuniones del G77+China puede significar que el grupo consagre una posición contraria a las instrucciones que recibió su delegación.

Por la cantidad de temas que se tratan, el hábito es que el G77+China designe “coordinadores” para los distintos grupos de contacto. Cuando una delegación tiene instrucciones específicas sobre determinado tema, es conveniente que participe en el grupo de contacto como coordinador del G77+China y, si ese no fuera el caso, que siga muy de cerca al coordinador designado porque en el grupo de contacto se puede ir creando una situación que luego será muy difícil modificar (Oyuela, 2010).

TABLA 9. PRINCIPALES TEMAS DE NEGOCIACIÓN Y GRUPOS ENFOCADOS EN ESOS TEMAS

TEMA	GRUPO NEGOCIADOR ENFOCADO EN EL TEMA
Acción ambiciosa de mitigación	AOSIS, LDC, Grupo Africano, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).
Objetivo y comunicación de adaptación	G-77+China, <i>Like Minded Developing Countries</i> (LMDC), Grupo Africano, AILAC, Grupo Árabe
Pérdidas y daños	G-77+China, LMDC, Grupo Africano, AOSIS, SICA, ALBA.
Incrementar finanzas climáticas	G-77+China, LMDC, Grupo Africano, AILAC, LDC, AOSIS, Grupo Árabe
Desarrollo y transferencia tecnológica	G-77+China, Grupo Africano, LDC y AILAC
Fomento de capacidades	Grupo Africano, LDC, AILAC
Transparencia	AOSIS, Grupo Paraguas, EIG

Elaboración propia. Fuente: (IISD, 2018)¹²⁵

Si el G77+China, u otro grupo al que pertenezca su país, está de acuerdo con cierta postura, no resulta apropiado realizar declaraciones durante las negociaciones en plenaria que contradigan la postura del grupo. Debe exponer su punto de vista durante la reunión del grupo para buscar el consenso. Además, si es que un delegado siente que su posición no ha sido debidamente tomada en cuenta, siempre hay más instancias como la última plenaria.

Si es que la delegación quiere dar una declaración, se sugiere esperar que el G77+China tome primero la palabra y luego comenzar la intervención apoyando antes lo expresado por el G77+China.

El G77+China suele realizar coordinaciones de grupo, por ello es importante estar atento a lo que se anuncia. El grupo se reúne “oficialmente” tres veces al día (9 am, 2 pm y 7 pm). Para más información sobre el G77+China, visitar su página Web: <http://www.G-77.org/> Los grupos de negociación desempeñan un papel de liderazgo en las negociaciones y, por ende, en la coordinación de distintas cuestiones de interés común para el grupo. Además de que la delegación participe en su grupo de negociación, es útil influir, cuando sea posible, las deliberaciones de otros grupos.

125 Documento disponible en <http://enb.iisd.org/download/pdf/enb12701e.pdf>

TABLA 10. GRUPOS DE NEGOCIACIÓN Y GRUPOS INFORMALES

PAÍSES ANEXO I			GRUPOS MIXTOS			PAÍSES NO ANEXO I		
Agrupación	Unión Europea (UE)¹²⁶	Economías en Transición (en inglés EIT)	Grupo Paraguas	Grupo de Integridad Ambiental (en inglés EIG)	Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)¹²⁷	G-77-China	Grupo Africano	Países Menos Desarrollados
Descripción	Los miembros se reúnen para adoptar una posición común. Como organización de integración económica regional, la Comunidad Europea es Parte de la Convención y el Protocolo.	No funciona como grupo negociador, salvo para algunos puntos relacionados con la EC.	Coalición de países desarrollados no pertenecientes a la UE que se formó tras la adopción del PK.	Coalición que se enfoca en el principio de integridad ambiental. Incluye a Liechtenstein México, Mónaco, Corea y Suiza.	Grupo formado fuera del proceso de negociación de CC, especialmente preocupado por la implementación de medidas de respuesta frente al CC. Participan Ecuador y Venezuela.	Los países en desarrollo intervienen a través del G77+China. Debido a que el Grupo es heterogéneo, lo hacen también en forma individual, y a través de los bloques existentes dentro del Grupo.	Grupo regional, subgrupo dentro del G77 preocupado especialmente por que exista especial consideración para los países africanos en cuanto a adaptación, transferencia tecnológica y MDL.	Colaboran en el sistema de Naciones Unidas. Tienen actividad en el proceso de CC, y colaboran para defender intereses, por ejemplo, con respecto a la vulnerabilidad y adaptación. Ningún país de Iberoamérica pertenece.
Cantidad de países	27 ¹²⁸	13	11	5	11	130	53	48
PAÍSES NO ANEXO I								
Agrupación	Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS)¹²⁹	Grupo de Latino América y el Caribe (GRULAC)	Alianza Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC)¹³⁰	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)	Grupo BASIC	Sistema de Integración Centroamericana (SICA)¹³¹	Grupo de Afinidad sobre CC de Países en Desarrollo (en inglés "Like-minded Developing Countries - LMDC)	Coalición de Países para la Alta Ambición (en inglés "High Ambition Coalition")
Descripción	Coalición de países particularmente vulnerables al incremento del nivel del mar, frecuentemente adoptan una postura común en las negociaciones. Participan Cuba y República Dominicana.	Grupo regional, generalmente no negocia como bloque.	Alianza de países que busca acercar las posiciones entre países del Norte y Sur. Solicitan que todos los países tengan compromisos de reducción de emisiones. Incluye a Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú.	Coalición de países que, basándose en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, vela por el cumplimiento de la deuda climática y el compromiso de reducción de emisiones de las Partes que son países desarrollados. Incluye a Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.	Bloque de negociación compuesto por países emergentes con rol clave en negociaciones desde la CP 15. El bloque remarca la distinción entre países desarrollados y en desarrollo. Compuesto por Brasil, Sudáfrica, India y China.	Grupo de países de Centroamérica que llama la atención sobre su particular vulnerabilidad al CC y tiene como prioridad la adaptación. Incluye a Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá.	Grupo de países que promueve combinar las metas de sostenibilidad ambiental, desarrollo socioeconómico y equidad. Países de Iberoamérica que integran el grupo: Bolivia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Venezuela.	Se formó durante la CP 21. No hay claridad de su conformación, (la UE y países en desarrollo). Las Islas Marshall han jugado un papel importante. Declaración de CP 24 fue firmada, entre otros, por Argentina, Costa Rica y México.
Cantidad de países	43	33	6	5	4	6	23	42-108

Fuente: Elaboración propia¹³²¹³³126 Página oficial: http://europa.eu/index_es.html127 Página oficial: <http://www.opec.org/home/>

128 Actualmente el Reino Unido se encuentra en proceso de salida de la UE

129 Página oficial: <http://www.sidsnet.org/aosis/index.html>130 Página oficial: <http://ailac.org/>131 Página oficial: <http://www.sica.int>132 Información obtenida de: <https://bit.ly/29P9OWM> y otras páginas de los grupos y bloque. La información sobre el Diálogo de Cartagena se extrajo de <https://bit.ly/2y4MVgr>133 información obtenida de: <https://bit.ly/29P9OWM> y otras páginas de los grupos y bloques.

3.5 LOS ACTORES NO ESTATALES Y LOS OBSERVADORES

De acuerdo a los últimos reportes del IPCC, las promesas y compromisos actuales de los gobiernos nacionales no son suficientes para lograr los objetivos y metas establecidas en el AP de mantener el aumento de la temperatura promedio por debajo de los 2 °C y lo más cerca posible a 1.5 °C. Por ello, el compromiso y el rol de los actores subnacionales y no estatales es fundamental porque se requiere de gran inversión y recursos para mitigar las emisiones de GEI.

Una gran dinámica más reciente de actores no estatales se llevó a cabo en el *Climate Summit* en setiembre de 2014 en Nueva York. Luego, en la CP 20 se consolidaron las propuestas y se crearon distintos espacios y plataformas para reconocer la acción existente y atraer nuevos compromisos de los actores no estatales a través de la Agenda para la Acción Climática Lima-París, un acuerdo entre Perú, Francia, CMNUCC y ONU en un día establecido por la Presidencia de la CP20 denominado día para la acción (en inglés: “*action day*”). Asimismo, se creó el Portal Nazca, que cumple la función de captar y ampliar la acción climática de los actores no estatales como ciudades, regiones, empresas e inversores. En esta plataforma se pueden encontrar los compromisos de dichos actores¹³⁴.

Como consecuencia, durante la CP21 hubo una semana climática denominada “*climate action week*” generando un espacio dentro de las negociaciones con los actores no estatales, y en la CP 22 se crea la Plataforma de Marrakech para la Acción Climática con el compromiso de crear un libro anualmente sobre los compromisos de los actores no estatales.

Para mayor detalle sobre los espacios y actores no estatales, revisar la sección 7 del presente Manual.

Existen varios grupos de observadores¹³⁵ que asisten a las negociaciones (plenarias y a las sesiones de los órganos subsidiarios); éstos no pueden votar o presentar objeciones a los procedimientos de consenso¹³⁶.

¹³⁴ Portal Nazca para la Acción Climática. Disponible en <http://climateaction.unfccc.int/>

¹³⁵ Página web en donde se encuentra el listado de observadores en la CMNUCC: <http://maindb.unfccc.int/public/ngo.pl>

¹³⁶ Disponible en: <https://bit.ly/30UVUgE>

Para ser admitidas en calidad de observadoras, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales tienen que presentar, entre otras cosas, una declaración de su competencia en los asuntos abarcados por la Convención, una confirmación de personalidad jurídica independiente, una confirmación de su condición de entidad sin fines de lucro o exenta de impuestos en un Estado Miembro de las Naciones Unidas, de uno de sus organismos especializados o del OIEA, o en un Estado Parte en la Corte Internacional de Justicia.

Entre los observadores se encuentran los miembros de la Secretaría General de las Naciones Unidas, así como funcionarios de sus distintos agencias, fondos y programas (PNUD, PNUMA, UNCTAD, etcétera); agencias especializadas como el FMAM; organizaciones intergubernamentales como la OCDE y la OPEP; y ONG que representan muy distintos intereses (existen más de 700 ONG acreditadas para participar)¹³⁷.

Las ONG están reconocidas en cinco grupos:

a) **ONG del mundo empresarial e industrial como el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (*World Business Council for Sustainable Development* en inglés).**

b) **ONG ambientales.**

c) **Organizaciones de los pueblos indígenas.**

d) **Organizaciones de administraciones locales y autoridades municipales.**

e) **Organizaciones orientadas a la investigación e independientes (CMUNCC, 2006).**

¹³⁷ Disponible en: <https://bit.ly/2Z4zVnh>

ILUSTRACIÓN 14. ONG Y ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y SUS PRINCIPALES TEMAS DE ATENCIÓN

Además, existen ONG que representan grupos de interés relacionados a temas de género y juventud.



Fuente: *Implementing the Paris Agreement – New Challenges in view of the COP 23 Climate Change Conference, Study for the ENVI Committee, 2017*

La lista completa de ONG admitidas como observadoras se encuentra disponible en: <https://bit.ly/2Z4zVnh>

3.6 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación acreditados pueden acceder a las sesiones de la CP y de los órganos subsidiarios en calidad de observadores. En cada CP se suele crear un centro especial para la prensa para atender a los medios de comunicación de alta presencia. Esto permite que se produzcan comunicados de prensa y transmisiones de vídeo en vivo de muchas reuniones y eventos especiales. Asimismo, las Partes, los grupos de negociación, ONG y la Secretaría emiten constantemente comunicados de prensa para informar sobre los avances de las negociaciones.

En la siguiente ilustración se aprecia cómo están identificados los distintos actores en las negociaciones. Los delegados de las Partes de la CMNUCC pueden tener en distintivo o *badge* las letras “KP”, lo cual indica que son también Partes del PK. En las reuniones, cada persona tiene una banda de alguno de estos colores en su distintivo. Las reuniones “cerradas” únicamente permiten el ingreso de delegaciones, es decir, con *badge* rosado o rojo.

ILUSTRACIÓN 15. ACTORES EN LAS NEGOCIACIONES



Fuente: *Elaboración propia con información de ICC, An Informal Newcomers Guide to the UN-FCCC Climate Change Meeting Process, 2009.*

Asegúrate antes de viajar de estar en la lista de la delegación u observadores. Las delegaciones utilizan el Sistema de Registro Electrónico.

El primer día procura llegar más temprano que el inicio de las reuniones programadas, ya que el proceso de registro puede demorar.

En caso no se haya dado la oportunidad antes de las reuniones, establece contacto con el jefe de tu delegación.

4

TEMAS CLAVES EN LA NEGOCIACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

los principales temas de negociación y los mecanismos correspondientes.

Entender los temas que se negocian bajo la CMNUCC, el PK y el AP o que éstos delegan a los Órganos Subsidiarios: el OSE y el OSACT es fundamental para una adecuada participación en las negociaciones. Los temas generales han permanecido relativamente constantes a través del tiempo, pero los subtemas han ido en aumento a medida que el conocimiento sobre el CC aumenta y se forjan posiciones cada vez más integrales e informadas dentro de los países.¹³⁸

Al final de esta sección podrás:

- ◇ Saber qué temas se negocian bajo la CMNUCC, el PK y el AP.
- ◇ Entender mejor las interrelaciones entre los temas.
- ◇ Conocer cómo los intereses y posiciones de los países giran alrededor de los temas de negociación.

¹³⁸ <https://unfccc.int/topics>

Es muy importante familiarizarse con la página Web de la Convención, la cual provee información sobre todos los temas tratados en las negociaciones: <http://unfccc.int>

Actualmente, los temas “urgentes” de negociación son aquellos relacionados con la implementación del AP. Se refieren principalmente a las NDC y a cómo cerrar la brecha de ambición en mitigación, adaptación, financiamiento, tecnología y fomento de capacidades. La transparencia es un tema que también cobra gran importancia. Existen otros temas relevantes que no necesariamente encajan bajo uno de estos temas, específicamente el tema de P&D, y los temas de Investigación y Observación Sistemática y Educación y conciencia pública se tratan debido a su importancia estructural en el abordaje del CC.

No obstante, hay ciertos temas transversales “de fondo” en la negociación, que responden a las diferentes circunstancias y posiciones de países o grupos de países, y permean la discusión de todos los temas marco.

Entre estos se encuentran:

- » La diferenciación entre países, que se refleja en la diferenciación de acciones de mitigación, provisión de apoyo para medios de implementación y directrices de transparencia.
- » La necesidad de incrementar la ambición, acompañada de consideraciones de tratamiento legal y rigidez en el cumplimiento de los Acuerdos.

En las negociaciones se discuten los siguientes temas marco:

Cabe mencionar que los temas, en su mayoría, se discuten simultáneamente en el marco de la CMNUCC (bajo la CP), el PK (bajo la CRP) y el AP (bajo la CMA), siendo este último el que concentra la mayor cantidad de temas en la actualidad. Además, en muchos casos, los temas son delegados a alguno de los órganos subsidiarios (OSE u OSACT), o a un grupo conjunto bajo ambos órganos.

4.1 MITIGACIÓN¹³⁹

Al existir una relación directa entre las temperaturas medias globales y la concentración de GEI en la atmósfera, la clave para la solución al problema del CC reside en disminuir la cantidad de emisiones liberadas y en reducir la concentración actual de CO₂ en la atmósfera al mejorar la capacidad de absorción/almacenamiento de los sumideros (por ejemplo, aumentar el área de bosques). Los esfuerzos para reducir las emisiones y mejorar los sumideros se conocen como “mitigación”.

La CMNUCC estipula en el artículo 3.3 que “las Partes deben tomar medidas de precaución con el fin de prevenir y reducir al mínimo las causas del cambio climático y mitigar sus efectos adversos, tomando en cuenta las diferentes necesidades y capacidades de las Partes”. El artículo 4.2 establece que “las Partes del Anexo I deberán adoptar políticas nacionales y tomar las medidas necesarias para la mitigación al cambio climático, limitando las emisiones antropogénicas de GEI”; igualmente señala que se debe regresar a los niveles de emisiones de 1990. Además, según el artículo 4.1 de la

¹³⁹ Temas en las CMNUCC. Mitigación: <https://bit.ly/2K9IPLT>

Convención, “todas las Partes tienen que formular e implementar regularmente programas nacionales y regionales con medidas orientadas a mitigar el cambio climático” (NACIONES UNIDAS, 2015).

El PK estableció los compromisos de reducción de emisiones de las Partes del Anexo I para el primer período de compromiso que se extiende desde el 2008 al 2012. Para la definición de los nuevos compromisos para los siguientes períodos, el artículo 3.9 del PK establece que estos deberán ser adoptados por medio de una enmienda al Anexo B del PK. En el año 2005 se inició el proceso de negociación del segundo período de compromiso, concluyendo en el 2012 (UNFCCC, 2006).

Los compromisos asumidos bajo el PK, incluyendo la Adenda de Doha, que plantea compromisos para el periodo 2013-2020 para los países desarrollados (ver capítulo 2), se discuten bajo la Conferencia de las Partes que sirve de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CRP) (ver capítulo 3). Hay un punto de encuentro entre este tema y la ambición pre-2020 que plantea la decisión que adopta el AP, pero este tema se ve de forma paralela al tema de las NDC.

La mitigación se encuentra en el corazón de los esfuerzos de las Partes para lograr el objetivo general y los objetivos de temperatura a largo plazo establecidos en el artículo 2 del AP. Según el Acuerdo, cada Parte debe presentar NDC sucesivas y progresivamente más ambiciosas, lo que representa su mayor ambición de mitigación posible. En las negociaciones bajo la CMA, el tema central de debate son las NDC¹⁴⁰, vehículo de cumplimiento del Acuerdo.

El párrafo 19 del artículo 4 del AP plantea que todas las Partes deben esforzarse por formular y comunicar estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones de GEI, teniendo en cuenta el artículo 2 con atención a sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. México es el único país de Iberoamérica que ha presentado su Estrategia¹⁴¹ (a la fecha de cierre de esta guía).

¹⁴⁰ Para muchos países, las NDC también incluyen contribuciones referidas a la adaptación y los medios de implementación. Por razones de formato este tema se ha incluido bajo mitigación en esta publicación; sin embargo, no implica que el tema se limita a la mitigación.

¹⁴¹ Las Estrategias de Largo Plazo presentadas se encuentran en: <https://unfccc.int/node/520/>

Como parte del Programa de Trabajo del AP, las Partes acordaron en la CP 24 la orientación adicional para las NDC discutida en el marco del Grupo de Trabajo Ad Hoc del Acuerdo de París (APA). Los plazos comunes para las NDC se trataron bajo el OSE; los asuntos relacionados con el artículo 6 del AP se trabajan bajo el OSACT; y las modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre el impacto de la implementación de medidas de respuesta¹⁴² se discuten en un grupo conjunto bajo el OSE y el OSACT.

En los últimos años ha cobrado interés cómo los países cumplen sus compromisos de mitigación. Al respecto, es muy importante el tratamiento del sector UTCUTS, así como el uso de los mecanismos flexibles de comercio de emisiones. En la CP 19 se aprobó el reglamento para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, el cual incluye un sistema de pago por servicios ambientales basado en resultados para promover la protección de los bosques, en el marco REDD+. Para esto, se necesitarán niveles de referencia de la deforestación por país (REL, por sus siglas en inglés) y la reducción de emisiones será objeto de Medición, Reporte y Verificación (MRV).

Para más información sobre planificación e implementación de las NDC en la región puedes consultar la página del *NDC Support Programme* del PNUD¹⁴³ también, el portal de conocimiento del *NDC Partnership*¹⁴⁴

¹⁴² El tema de medidas de respuesta se refiere a tomar en cuenta el impacto que la mitigación tiene en países altamente dependientes de los combustibles fósiles.

¹⁴³ Disponible en: <https://bit.ly/2MsPzop>

¹⁴⁴ Disponible en: <https://ndcpartnership.org/knowledge-portal>

En los últimos años ha cobrado interés cómo los países cumplen sus compromisos de mitigación

4.2 ADAPTACIÓN¹⁴⁵

La adaptación se refiere a “los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados y sus efectos o impactos” (IPCC, 2013). Se refiere a cambios en los procesos, prácticas y estructuras para moderar los daños potenciales o para aprovechar las oportunidades del CC, como el potencial aumento de productividad agrícola y pesquera proyectado por algunos estudios para países de ALC.

Todavía hay una considerable incertidumbre acerca de cómo, y cuánto, cambiará el clima y, por lo tanto, sobre las necesidades y costos de adaptación. El IPCC, en su Quinto Informe de Evaluación¹⁴⁶, sugirió, con poca confianza, que la adaptación a un escenario de CC normal costaría al menos US\$ 100,000 millones al año, lo cual equivale al compromiso financiero actual total bajo el AP. Esto se suma a lo necesario para la mitigación.

En el artículo 2 de la Convención se señala que el objetivo último es la estabilización de las concentraciones de GEI en la

¹⁴⁵ Temas en la CMNUCC. Adaptación y resiliencia: <https://bit.ly/2yIIdvR>

¹⁴⁶ Disponible en: <https://bit.ly/2DpxsL1>

atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático; ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al CC, así como asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible. Igualmente, según el artículo 4.1 b, las Partes deben formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales (y de ser posible regionales) que contengan medidas para facilitar la adaptación adecuada al CC, lo que incluye el desarrollo y elaboración de planes para la ordenación de zonas costeras, recursos hídricos y agricultura, entre otros. Además, el Artículo 4.4 dispone que las Partes del Anexo II ayuden a los países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del CC a hacer frente a los costos que se necesiten para la adaptación a los efectos adversos (CMUNCC, 2006).

El objetivo inicial de la Convención fue reducir emisiones de GEI en países industrializados, a fin de reducir la causa del problema para que sus efectos pudieran ser minimizados y fácilmente manejados. La capacidad de adaptación era considerada inherente a los ecosistemas y la sociedad. Más aún, “la adaptación se veía como un recurso derrotista

que reflejaba el fracaso en alcanzar el reto de la mitigación” (PNUD, 2008)¹⁴⁷. A medida que los impactos se hicieron más evidentes y el IPCC presentaba informes cada vez más detallados, se dio un realce al tema de la adaptación al CC.

Recién en la CP 7 (2001) las Partes comenzaron a reconocer la adaptación a los efectos adversos del CC, como un componente indispensable para responder al CC.

En la CP 10 se establecen dos procesos complementarios para la adaptación en el marco del Programa de trabajo de Buenos Aires sobre adaptación y medidas de respuesta: uno bajo el OSACT, enfocado en mejorar la evaluación de impactos y vulnerabilidad; y el otro orientado a tomar acción en adaptación, ejecutado bajo el OSE.

En la CP 12 (Nairobi) se nombró como Programa de Trabajo de Nairobi sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático (en inglés: *Nairobi Work Programme* (NWP))¹⁴⁸ a un mecanismo adoptado en la CP 11 bajo la CMNUCC para

¹⁴⁷ Documento disponible en: <https://bit.ly/331piDI>

¹⁴⁸ Más información en: <https://unfccc.int/nwp>

facilitar y catalizar el desarrollo, difusión y uso del conocimiento que informara y apoyara políticas y prácticas de adaptación. Hoy en día gran parte del trabajo en adaptación se realiza en el marco del NWP. Los países tienen puntos focales para el Programa y se reúnen anualmente en las CP. Además, se han creado herramientas de conocimiento como el Portal de Conocimiento sobre Adaptación¹⁴⁹ y la Iniciativa de Lima sobre Conocimiento en Adaptación¹⁵⁰.

En la CP 16 (Cancún) se inició el proceso para facilitar que las Partes formulen y ejecuten Planes Nacionales de Adaptación (PNA y en inglés NAPs). El instrumento había sido priorizado para los Países Menos Desarrollados, pero a partir de este hito se vuelve un instrumento esencial para todos los países en desarrollo. Los Planes ayudarían a la identificación de las necesidades de adaptación a mediano y largo plazo y al desarrollo e implementación de medidas que respondan a tales necesidades¹⁵¹. Además, se fomenta que tales Planes sigan un proceso participativo, con un enfoque transparente, y tomen en cuenta los temas de género. Para ello, se han puesto a disposición de los países espacios como la NAP Expo, conferencia anual sobre NAPs, así como directrices técnicas para la elaboración de los NAPs¹⁵².

La CP ha adoptado fondos especiales para respaldar la adaptación: el FPMA y el FECC, que entre otros temas financia proyectos de adaptación. En el marco del PK, se creó el FA para financiar los programas y proyectos concretos de adaptación de manera innovadora, pues inicialmente se financiaba con una participación del 2 % de los ingresos provenientes de los certificados de reducción de emisiones de los proyectos del MDL. Hoy en día se financia principalmente con aportes de donantes anunciados durante las CP.

El AP proporciona un nuevo punto de partida para evaluar el progreso en la adaptación a nivel global, e incluye un objetivo global de largo plazo para la adaptación. El Acuerdo plantea que todas las Partes, según corresponda, comuniquen sus prioridades, planes, acciones y necesidades de apoyo a través de comunicaciones de adaptación, que se registrarán en un registro público¹⁵³.

Durante la CP 24 Las Partes acordaron cómo los países deben informar sus esfuerzos de adaptación, señalando que la adaptación está intrínsecamente vinculada al desarrollo sostenible, incluidos los acuerdos como los ODS y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. La decisión también solicita al AC y al Grupo de Trabajo II (adaptación) del IPCC que proporcionen orientación adicional sobre la comunicación de adaptación para el uso voluntario por las partes en junio de 2022.

En la CP 24 un total de US\$ 129 millones se comprometieron al FA, la mayor recaudación de fondos anual a la fecha (Prevention Web, 2018)¹⁵⁴.

149 Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/nwpstaging/Pages/Home.asp>

150 Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/NWPStaging/Pages/laki.aspx>

151 Para más información: <https://bit.ly/1G8pZxK>

152 Disponible en: <https://bit.ly/2LPa7bj>

153 El Global Stocktake se llevará a cabo cada cinco años a partir de 2023, e incluye la revisión del progreso general para lograr el objetivo global de adaptación.

154 Disponible en: <https://www.preventionweb.net/news/view/62697>



4.3 PÉRDIDAS Y DAÑOS¹⁵⁵

Desde el 2007, el enfoque de P&D ha ido desarrollándose en las negociaciones de la CMNUCC. No obstante, desde el inicio de la Convención -durante las negociaciones para su establecimiento- se habían presentado propuestas para tratar el tema. Específicamente, se propuso contar con un fondo internacional de seguro para abordar particularmente los efectos del aumento del nivel del mar en los pequeños estados insulares en desarrollo. Sin embargo, esta propuesta no fue incluida en el texto de la Convención y solo se consideró la palabra “seguro” al incluirse en el artículo 4.8, el cual establece que “las Partes tomarán en consideración qué acciones son necesarias bajo el marco de la Convención, incluyendo acciones relacionadas con el financiamiento, seguro y transferencia de tecnología para cumplir con las necesidades e inquietudes específicas de las Partes pertenecientes a países en desarrollo”¹⁵⁶.

Bajo las negociaciones de la Convención, el tema sobre P&D fue mencionado por primera vez en el PAB en 2007, en la

155 Temas en la CMNUCC. Pérdidas y daños: <https://bit.ly/2qYB7YS>

156 Disponible en: <https://bit.ly/2LPxsd7>

Decisión 1/CP.13. Ésta llama a una acción mejorada para la adaptación que incluya “estrategias de reducción de desastres y medios para abordar las P&D de los efectos del CC en los países en desarrollo”. En la CP 16, se estableció el Marco de Cancún para la Adaptación, que consideró mecanismos que abordasen las P&D relacionados con los efectos negativos del CC, estableciendo el Programa de Trabajo sobre P&D bajo el OSE. El programa de trabajo se dividió en tres áreas temáticas: a) la evaluación del riesgo de las P&D; b) el establecimiento de una serie de mecanismos para hacer frente a las P&D; y c) el papel que juega la Convención para fortalecer la implementación de los mecanismos que enfrentan las P&D causadas por el CC¹⁵⁷. El Programa produjo una serie de seminarios técnicos y regionales, revisiones académicas y documentos técnicos, análisis y estudios de caso sobre las distintas vertientes de la agenda de P&D dando como resultado, en Doha, una Decisión 3/CP.18 de extender el Programa de Trabajo al año 2013 y formalizar el compromiso de las Partes de establecer los arreglos institucionales necesarios para abordar las P&D asociados con los impactos del CC (PNUMA, SEAN-CC, 2014)¹⁵⁸.

157 Ídem.

158 Más información en: <https://bit.ly/2qYB7YS>

En la CP 19, en el ámbito del Marco de Adaptación de Cancún, se estableció el Mecanismo Internacional de Varsovia para P&D asociados con efectos del CC. Así, este mecanismo se ha convertido en el principal vehículo para promover tratar el tema de P&D de manera integrada y coherente¹⁵⁹. El mecanismo cuenta con un Comité Ejecutivo, desde la CP21, que responde a la CP.

Funciones del Mecanismo Internacional de Varsovia:

1. Mejorar el conocimiento y la comprensión de los enfoques integrales de gestión del riesgo para hacer frente a las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del CC, incluidas las repercusiones graduales.

2. Fortalecer el diálogo, la coordinación, la coherencia y las sinergias entre los interesados pertinentes.

3. Intensificar las medidas y el apoyo, entre otras cosas, en lo referente a la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad, para hacer frente a las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del CC.

En general, en el periodo previo a las conversaciones de París, el problema de P&D se presentó como uno de los mayores obstáculos en la búsqueda de un acuerdo. No obstante, para la CP 21, donde se adoptó el AP, se estipula en el artículo 8.1 la importancia de evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del CC, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta, y la contribución del desarrollo sostenible a la reducción del riesgo de P&D. Además, se indica que el Mecanismo Internacional de Varsovia estará sujeto a autoridad y la orientación de la CP en calidad de reunión de las Partes en el acuerdo, y podrá mejorarse y fortalecerse según lo que esta determine.

Según el artículo 8.4, las esferas en las que se debería actuar de manera cooperativa y facilitativa para mejorar la comprensión, las medidas y el apoyo podrán incluir:

- » Los sistemas de alerta temprana.
- » La preparación para situaciones de emergencia.
- » Los fenómenos de evolución lenta.
- » Los fenómenos que puedan producir P&D permanentes e irreversibles;
- » La evaluación y gestión integral del riesgo.
- » Los servicios de seguros de riesgos, la mancomunación del riesgo climático y otras soluciones en el ámbito de los seguros.
- » Las pérdidas no económicas.
- » La resiliencia de las comunidades, los medios de vida y los ecosistemas.

Uno de los principales resultados de la CP 21 es que se encomienda el establecimiento de un centro para el intercambio de información sobre la transferencia del riesgo y un grupo de trabajo (*task force*) sobre desplazamiento. Por último, en la CP 22 se realizó la revisión del Mecanismo Internacional de Varsovia y en la CP 23 se lanzó El Centro de Fiyi para el intercambio de información sobre la Transferencia del Riesgo.

Es importante señalar que, aunque las negociaciones sobre P&D han avanzado bajo la Convención, no se cuenta con una definición formal del concepto. En términos generales se entiende que las pérdidas son los efectos del CC que no pueden ser restaurados, y los daños son aquellos efectos que sí pueden restaurarse (Kreft & Warner, 2012).

En las negociaciones de P&D persiste una delicada controversia entre Partes de la Convención, en particular entre los países miembros de AOSIS y los países industrializados, sobre la cuestión de la “compensación” derivada de las P&D. Los primeros han venido reclamando el reconocimiento de este derecho y los segundos lo han venido esquivado bajo el argumento de la dificultad de “atribución” de responsabilidad de impactos sobre los “bienes públicos globales” (el establecimiento de relaciones causa-efecto en términos relativos y por tanto la atribución de responsabilidades diferenciadas). Esta es una discusión pospuesta donde muchos países vulnerables de LAC tienen bastante en juego.

El establecimiento de relaciones causa efecto en términos relativos y por tanto la atribución de responsabilidades diferenciadas. Esta es una discusión pospuesta donde muchos países vulnerables de LAC tienen bastante en juego

[ly/1wpilpa](#)

¹⁵⁹ Más información en: [HTTP://UNFCCC.INT/ADAPTATION/WORKSTREAMS/LOSS_AND_DAMAGE/ITEMS/6056.PHP](http://unfccc.int/adaptation/workstreams/loss_and_damage/items/6056.php)

4.4 FINANCIAMIENTO¹⁶⁰

Considerando que los causantes históricos del problema son los países más desarrollados y los principales afectados son los países más pobres, la Convención establece que las Partes que disponen de más recursos que presten asistencia financiera a aquellas que tienen menos y son más vulnerables. Esta responsabilidad de los países desarrollados queda clara en varios artículos de la Convención relacionados a la provisión de recursos financieros.

El artículo 4.3 de la CMNUCC dispone que las Partes del Anexo II “proporcionarán recursos financieros nuevos y adicionales para cubrir los costos totales convenidos en que incurran las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones de presentación de informes dimanantes del artículo 12.1 (Comunicaciones Nacionales); y proporcionarán los recursos financieros, entre ellos recursos para la transferencia de tecnología, que las Partes que sean países en desarrollo necesiten para cubrir los costos adicionales totales convenidos resultantes de la aplicación de las medidas previstas en el artículo 4.1 (en que se establecen los compromisos de todas las Partes en relación con los programas y medidas para la mitigación y la adaptación)”. Más aún, la Convención, en el artículo 4.7, señala que las Partes que son países en desarrollo llevarán a la práctica efectivamente sus compromisos dependiendo de la manera en que las Partes que son países desarrollados lleven a la práctica efectivamente sus compromisos relativos a los recursos financieros y la transferencia de tecnología. Además, el artículo 4.4 establece que las Partes del Anexo II “también ayudarán a las Partes que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del CC a hacer frente a los costos que entrañe su adaptación a esos efectos adversos”.

¹⁶⁰ Temas en la CMNUCC. *Financiamiento Climático*: <https://bit.ly/2Ytjvr6>

Un tema de fondo que tiene impacto en las negociaciones de adaptación, pero sobre todo en las de financiamiento, es el de la definición de países “particularmente vulnerables”. Esta descripción ha sido usada históricamente para resaltar a grupos de países a los que se les otorga un estatus de preferencia, por ejemplo, en la asignación de recursos de fondos climáticos. Esta condición fue inicialmente asociada con los grupos LDC y SIDS, y posteriormente decisiones de la CP incluyeron la mención a África. En los últimos tiempos, varios países de ALC han resaltado la importancia de ser considerados dentro de este grupo, o de lo contrario de no hacer referencia a grupos de países o regiones al hablar de países “particularmente vulnerables”.

El concepto de financiamiento climático ha evolucionado y hoy se refiere al financiamiento local, nacional o transnacional, proveniente de fuentes de financiamiento públicas, privadas y alternativas, que busca apoyar las acciones de mitigación y adaptación que abordarán el CC.

La Convención, el PK y el AP requieren asistencia financiera de las Partes con más recursos financieros para aquellos que están tienen menos capacidades y son más vulnerables. Esto reconoce que la contribución de los países al CC y su capacidad para prevenirlo y hacer frente a sus consecuencias varían enormemente. El financiamiento climático es necesario para la mitigación, porque se requieren inversiones a gran escala para reducir significativamente las emisiones. El financiamiento climático es igualmente importante para la adaptación, ya que se necesitan importantes recursos financieros para adaptarse a los efectos adversos y reducir los impactos de un clima cambiante.

En el 2014 PNUMA presentó el Primer Reporte sobre Brechas en Adaptación (*Adaptation Gap Report*)¹⁶¹, el cual presentó su cuarta edición en el 2018, dedicada al sector salud. Estos reportes incluyen cálculos sobre las necesidades de financiamiento para la adaptación. En 2014 se calculó un total de costos de adaptación para el periodo 2010-2050 de 71,200 millones de dólares, donde el 20% correspondía a ALC (PNUMA, 2014)¹⁶². En la última entrega del reporte los costos anuales se calculan en US\$ 140,000 y 300,000 millones al 2030, y entre US\$ 280,000 y US\$

¹⁶¹ Disponible en: <https://bit.ly/2zH9Scq>

¹⁶² Disponible en: <https://bit.ly/2Yf6pOR>

El concepto de financiamiento climático ha evolucionado y hoy se refiere al financiamiento local, nacional o transnacional, proveniente de fuentes de financiamiento públicas, privadas y alternativas, que busca apoyar las acciones de mitigación y adaptación que abordarán el CC.

500,000 millones al 2050 (PNUMA, 2018)¹⁶³. La Iniciativa de Política Climática (*Climate Policy Initiative*) ofrece ideas innovadoras frente al reto de aumentar el financiamiento para adaptación. Plantea la importancia de que los gobiernos fomenten el reporte y seguimiento al financiamiento, además de encontrar maneras para aumentar la demanda y la oferta de bienes y servicios para la adaptación, y reducir el riesgo de las inversiones en adaptación (Micale, Tonkonogy, & Mazza, 2018)¹⁶⁴.

El AP reafirma las obligaciones de los países desarrollados, al tiempo que alienta también las contribuciones voluntarias de otras Partes. Los países Partes desarrollados también deben continuar tomando la iniciativa en la movilización de financiamiento climático de una amplia variedad de fuentes, instrumentos y canales, destacando el importante papel de los fondos públicos, a través de una variedad de acciones, incluido el apoyo a estrategias impulsadas por los países, y teniendo en cuenta Las necesidades y prioridades de las Partes que son países en desarrollo. Tal movilización de la financiación climática debería representar una progresión más allá de los esfuerzos anteriores.

En general, los esfuerzos en virtud del AP se guían por su objetivo de hacer que los flujos financieros sean coherentes con un camino hacia las bajas emisiones de GEI y el desarrollo resistente al clima. La evaluación del progreso en la provisión y la movilización de apoyo también forma parte del balance global bajo el Acuerdo. El AP también hace hincapié en la transparencia y la mayor previsibilidad del apoyo financiero. En el caso de los países desarrollados, estos tienen desde Cancún la obligatoriedad de presentar Reportes Bienales (*Biennial Reports*, BR)¹⁶⁵ donde reporten la provisión de apoyo financiero. Como se menciona en el capítulo 2, a partir de Katowice, los países en desarrollo también son invitados a llevar el cómputo de sus necesidades y el apoyo recibido, en el marco del único instrumento: los Reportes Bienales de Transparencia (*Biennial Transparency Reports* - BTR).

163 Resumen disponible en : <https://bit.ly/3150vwD>

164 Disponible en: <https://bit.ly/2X6a1hb>

165 Los BR de países Anexo I se encuentran disponibles en: <https://bit.ly/2Ud5xTV>



Mecanismo financiero

Para facilitar la provisión de financiamiento climático, la Convención estableció un mecanismo financiero para proporcionar recursos a las Partes que son países en desarrollo. El mecanismo financiero también sirve al PK y al AP. Como parte de las CP, se presentan reportes de los diferentes fondos que son parte del Mecanismo Financiero, para su análisis por las Partes.



Financiamiento de largo plazo

El proceso financiero a largo plazo tiene como objetivo avanzar en la movilización y ampliación de la financiación climática de los recursos provenientes de una amplia variedad de fuentes, públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, incluidas fuentes alternativas. La CP decidió las siguientes actividades hasta el 2020: organización por la Secretaría de talleres anuales sobre el tema durante las sesiones de la CP; los países desarrollados brindan cada dos años información sobre estrategias y enfoques para ampliar la financiación climática; y la convocatoria del diálogo ministerial bienal de alto nivel sobre financiación climática.¹⁶⁶

166 Disponible en: <https://bit.ly/2Ytm8cv>

ILUSTRACIÓN 17. PANORAMA DE LOS FLUJOS FINANCIEROS EN EL 2015-2016

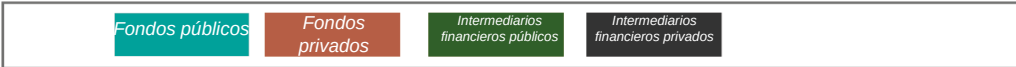
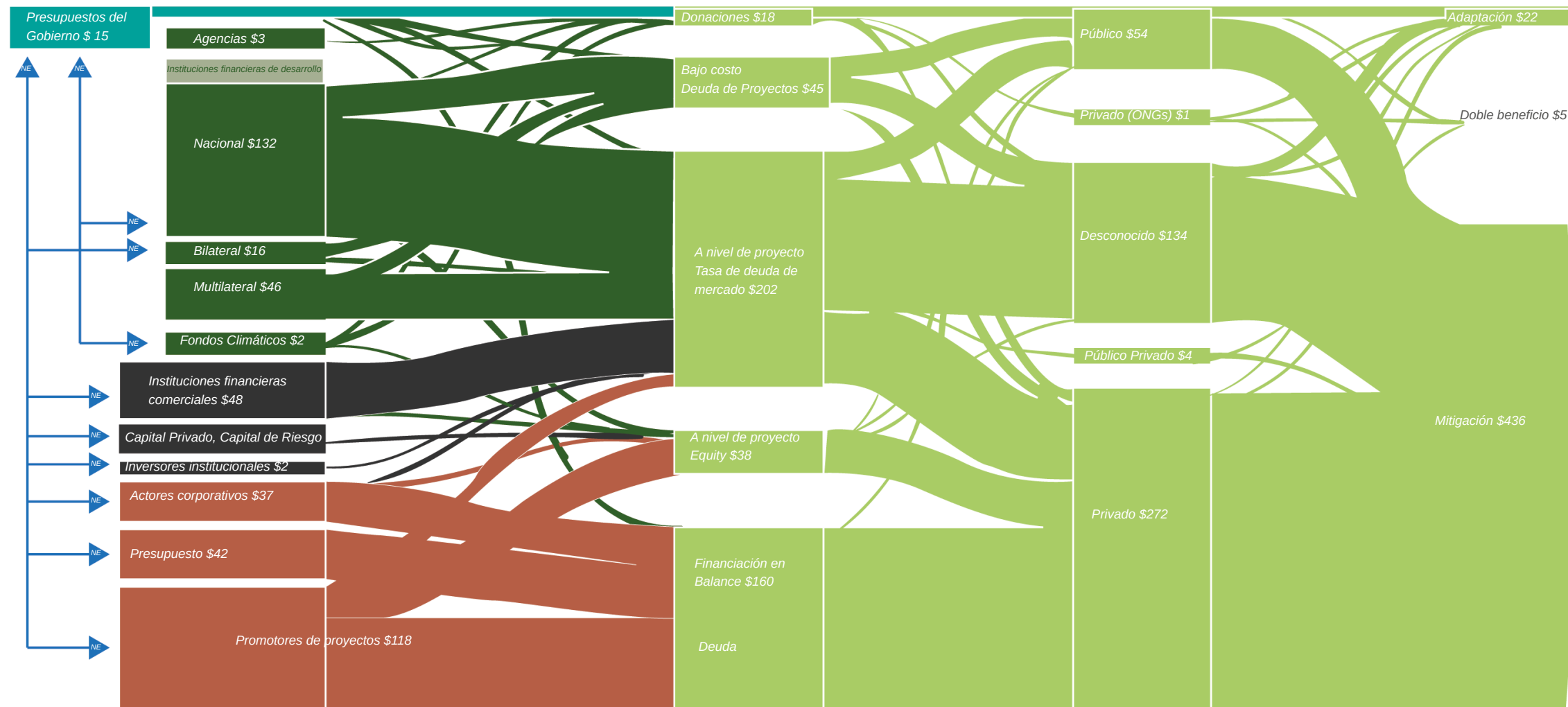
Fuentes e intermediarios.

¿Qué tipo de organizaciones son fuentes o intermediarios de capital para el financiamiento climático?

Instrumentos
¿Qué mix de instrumentos financieros se utilizan?

Receptores
¿La financiación climática pasa por canales públicos o privados?

Usos
¿Qué tipo de actividades se financian?



Fuente: Global Climate Finance: An Updated View, Climate Policy Initiative, 2018¹⁶⁹

169 Disponible en: <https://climatepolicyinitiative.org/publication/global-climate-finance-an-updated-view-2018/>

4.5 MARCO DE TRANSPARENCIA REFORZADO DE ACCIÓN Y APOYO¹⁷⁰

En el AP se propone un nuevo marco de transparencia reforzado para la acción climática y el apoyo para fomentar la confianza mutua y promover la aplicación efectiva; garantizar el seguimiento a la implementación de los compromisos de los países y evaluar el progreso de los países en el cumplimiento de sus NDC.

El tema transversal de la transparencia ha estado presente desde el inicio de las negociaciones, e incluye, por ejemplo, el proceso de reporte de los avances de los países a través de sus NCs que incluyen sus Inventarios de Emisiones de GEI. Las NCs de los Países del Anexo I son de carácter obligatorio y sus Inventarios fueron revisados anualmente por un equipo entrenado de revisores. Para los países en desarrollo la preparación de NCs¹⁷¹ estuvo sujeta a la provisión de financiamiento a través del FMAM.

El PK también considera la transparencia y el MRV. Los equipos de revisores de inventarios reportan al Comité de Cumplimiento en caso de que los países miembros no estén cumpliendo con sus compromisos.

Más recientemente, en Durban, se adoptó el nuevo régimen de transparencia y MRV para las metas, acciones y compromisos voluntarios asumidos por los países bajo el Acuerdo de Cancún. Para los países del Anexo I se establecieron los BR que serían sujeto de un proceso de Evaluación y Reporte Internacional (IAR, en inglés); mientras que para los países No Anexo I se definieron los BURS¹⁷² que serían sujeto de un proceso de ICA.

En la CP 24, bajo el marco de transparencia reforzado, se acordó que el BTR se constituirá en el instrumento de reporte único para los países bajo el AP, con diferentes implicancias para países desarrollados y en desarrollo (ver tabla 11).

¹⁷⁰ Proceso y reuniones bajo la CMNUCC. Qué es transparencia y reporte: <https://bit.ly/2HUWAj0>

¹⁷¹ Las NCs presentadas por países no Anexo I se encuentran en: <https://bit.ly/2Lxb2tF>

¹⁷² Los BURS presentados se encuentran en: <https://unfccc.int/BURS>

Se han acordado las siguientes características de los BTR:

- » La fecha de presentación del primer BTR se ha establecido como máximo para el 31 de diciembre del 2024.
- » El texto incluye provisiones de flexibilidad para los países en desarrollo a la luz de sus capacidades en cuanto alcance, frecuencia y nivel de detalle del reporte y alcance de la revisión. Esta flexibilidad será determinada por cada Parte proveyendo información sobre sus vacíos en capacidades y el tiempo necesario para abordarlas.
- » El propósito del marco de transparencia del apoyo busca dar claridad sobre el apoyo provisto y recibido por las Partes en el contexto de las acciones para hacer frente al CC, y, en la medida de lo posible, proveer una mirada panorámica del apoyo provisto agregado para informar el *Global Stocktake* o balance mundial bajo el artículo 14 del AP.
- » Se deberá reportar la información del apoyo financiero, de desarrollo y transferencia tecnológica y de fomento de la capacidad requerido y recibido bajo el AP (artículos 9 al 11).
- » Se deberá reportar Información sobre el apoyo requerido y recibido por países en desarrollo para la implementación del artículo 13 y acciones relacionadas con la transparencia, incluyendo el fomento de la capacidad para la transparencia.

TABLA 11. IMPLICANCIA DEL MARCO DE TRANSPARENCIA REFORZADO PARA PAÍSES EN DESARROLLO Y DESARROLLADOS

	REPORTE DE INVENTARIO NACIONAL	INFORMACIÓN PARA MONITOREAR PROGRESO DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC	INFORMACIÓN SOBRE IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y ADAPTACIÓN	INFORMACIÓN DE APOYO BRINDADO	INFORMACIÓN DE APOYO NECESITADO Y RECIBIDO
Partes de países desarrollados	Obligatorio	Obligatorio	Alentado	Obligatorio	-
Partes de países en desarrollo	Obligatorio	Obligatorio	Alentado	Encouraged	Voluntario

Fuente: Marcos de Transparencia y Notificación en el Acuerdo de París (Presentación), UNEP DTU PARTNERSHIP, 2017¹⁷³.

Los países de Iberoamérica han participado en procesos de transparencia a partir de la elaboración de sus NCs y BURs. PNUD cuenta con un programa de apoyo para que los países presenten sus instrumentos de reporte¹⁷⁴.

Sobre el tema de inventarios de GEI, en el año 2019 se realizó un refinamiento de las Guías del IPCC del 2016 para inventarios nacionales¹⁷⁵. Para AL, un recurso importante es la Red Latinoamericana de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (RedINGEI),¹⁷⁶ una iniciativa de cooperación sur-sur y triangular entre países latinoamericanos de habla hispana y donantes internacionales, con el objetivo de “facilitar el desarrollo sostenible de capacidades técnicas e institucionales en materia de inventarios nacionales de GEI por medio del intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y la adopción de buenas prácticas entre los países miembros”.

El trabajo de la Iniciativa de Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por sus siglas en inglés; más información bajo “Fomento de la Capacidad”)¹⁷⁷ también es muy importante para los países de Iberoamérica.

¹⁷³ Para más información: <https://bit.ly/2LIK6GF>

¹⁷⁴ Para más información: <http://www.un-gsp.org/>

¹⁷⁵ Reporte disponible en: <https://bit.ly/2GrRExd>

¹⁷⁶ Más información en: <https://bit.ly/318a4ei>

¹⁷⁷ Para más información consultar: <https://bit.ly/2WfXYB8>

4.6 DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA¹⁷⁸

En el texto de la Convención, en el artículo 4.5, se acordó que las Partes del Anexo II deberían tomar medidas para promover, facilitar y financiar, según proceda, la transferencia de tecnologías y conocimientos prácticos ambientalmente adecuados, o el acceso a ellos, a los países en desarrollo, para que estos puedan mitigar sus GEI y adaptarse a los impactos del CC.

Además, el artículo 4.1 dispone que las Partes deberán apoyar y promover con su cooperación el desarrollo, la aplicación y la difusión, incluida la transferencia, de tecnologías, prácticas y procesos que controlen, reduzcan o prevengan las emisiones de GEI antropogénicas.

De la misma manera, el PK estableció que las Partes deberían cooperar en la promoción de modalidades eficaces para el desarrollo, la aplicación y la difusión de tecnologías, conocimientos especializados, prácticas y procesos ecológicamente racionales en lo relativo al CC, y adoptarían todas las medidas viables para promover, facilitar y financiar su transferencia o acceso. El tema se maneja de forma integrada.

El trabajo sobre tecnología fue encomendado por la CP, la CRP y la CMA a los dos Órganos Subsidiarios permanentes: el OSACT, que se ocupa de los aspectos metodológicos, y el OSE, que se ocupa de evaluar la implementación de la Convención, el Protocolo y sus decisiones, entre ellas un marco para la adopción de medidas significativas y eficaces para aumentar y mejorar la transferencia de tecnología. Hoy en día el tema se ve en un grupo de trabajo conjunto entre ambos órganos.

En la CP 14 se creó el Programa Estratégico de Transferencia de Tecnología de Poznan. En el PAB, se señaló la necesidad de aumentar la acción en transferencia de tecnología para ayudar a los países en desarrollo a afrontar sus necesidades tecnológicas en mitigación y adaptación.

¹⁷⁸ Temas en la CMUNCC. Tecnología para el clima: <https://bit.ly/2WfXYB8>

Las Evaluaciones de Necesidades Tecnológicas (*Technology Needs Assessment*, TNA, en inglés) se han realizado en varios países de Iberoamérica¹⁷⁹. Para la implementación del proyecto TNA, el UNEP DTU Partnership trabaja con las regiones (incluyendo ALC) para apoyarlos en el proceso de evaluación de necesidades y crear mayor conciencia sobre las necesidades tecnológicas.

Durante la CP 16 se estableció el Mecanismo de Tecnología con el fin de facilitar la acción reforzada en el desarrollo y transferencia de tecnología para apoyar la preparación e implementación de medidas de adaptación y mitigación. El Mecanismo de Tecnología, a través del CTCN y el TEC, realiza análisis sobre tecnologías y necesidades tecnológicas, y sobre la base de estos análisis proveen apoyo práctico a los países en desarrollo para el desarrollo, demostración utilización y difusión de tecnologías. Sin embargo, las Partes han manifestado que existen barreras para la implementación de tecnologías para la adaptación o mitigación del CC. Estas barreras son temas de negociación, como los derechos de propiedad intelectual que mantienen costos altos a las tecnologías bajas en carbono y el financiamiento para aplicar nuevas tecnologías.

El AP también plantea la importancia del desarrollo y la transferencia de tecnología climática. Con su adopción se fortaleció el Mecanismo de Tecnología, solicitando trabajo adicional sobre investigación, desarrollo y demostración de tecnología, así como sobre capacidades y tecnologías endógenas. También se estableció un marco para proporcionar orientación general al Mecanismo de Tecnología.

¹⁷⁹ En el siguiente link se pueden encontrar las TNA realizadas: <https://bit.ly/2N0rZNI>

4.7 FOMENTO DE LA CAPACIDAD¹⁸⁰

La Convención toma en cuenta la construcción, fortalecimiento o fomento de capacidades dentro de otros asuntos, tales como la transferencia de tecnología, las NCs y la financiación. A partir de 1999, la construcción de capacidades ha sido tomada como un tema individual.

En el artículo 9 de la Convención se estableció que el OSE se encarga de prestar asesoramiento sobre modos y maneras de apoyar la capacidad endógena en los países en desarrollo, mientras que el PK compromete a las Partes a cooperar y promover el fortalecimiento de las capacidades¹⁸¹.

En la CP 16, las Partes acordaron fortalecer las organizaciones (puntos focales y organismos de coordinación) y la comunicación, educación, formación y sensibilización del público con respecto al CC. Para ello, en la CP 17 se estableció el Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad, como un evento anual que reúne a las Partes, expertos y otros actores involucrados en el desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo para mitigar y adaptarse al CC. Se entiende que el foro es un medio para mejorar el seguimiento y revisión de la eficacia del fomento de capacidades en el régimen internacional de CC.

El artículo 11 del AP define los objetivos relacionados con la creación de capacidad, los principios rectores y las obligaciones de procedimiento para todas las Partes. Hace un llamamiento a los países Partes desarrollados para que aumenten el apoyo al fomento de la capacidad en los países en desarrollo, y a los países Partes en desarrollo a que comuniquen periódicamente los progresos realizados en la aplicación de planes, políticas, acciones o medidas de fomento de la capacidad. El Acuerdo también exige la creación de capacidad impulsada por el país que se basa en las necesidades y la propiedad de los países receptores.

El artículo también reconoce la importancia de la educación sobre el CC, la capacitación, la conciencia pública, la participación y el acceso público a la información, y pide a las Partes que cooperen para tomar las medidas apropiadas.

¹⁸⁰ Temas en la CMNUCC. Fomento de la capacidad: <https://bit.ly/2KnZ2e4>

¹⁸¹ Más información aquí: <https://bit.ly/2LWnmXN>



El Comité de París sobre Creación de Capacidad¹⁸² (*Paris Committee on Capacity Building* o PCCB, en inglés) se estableció como un nuevo órgano que tiene como objetivo abordar las necesidades y brechas de la capacidad, tanto actuales como emergentes, y mejorar aún más los esfuerzos de creación de capacidades. Se ha encargado a la PCCB la gestión y supervisión del plan de trabajo de creación de capacidad para el período 2016-2020 (1 / CP.21 párrafo 73). Sobre la base de los mandatos recibidos de la CP, el PCCB adoptó su plan de trabajo continuo para el período 2017-2019.

La CP 21 también solicitó el establecimiento de la Iniciativa de Creación de Capacidades para la Transparencia¹⁸³ (*Capacity Building Initiative for Transparency* o CBIT, por sus siglas en inglés) con el fin de desarrollar la capacidad institucional y técnica y para apoyar a las Partes que son países en desarrollo a cumplir con los requisitos de transparencia mejorada del AP. El FMAM apoya el funcionamiento del CBIT, y esta es ejecutada a través de ONU Ambiente, PNUD, y el *UNEP-DTU Partnership*.

La tercera parte de la primera reunión de la CMA, realizada en Katowice, adoptó una decisión sobre los arreglos institucionales iniciales para el fomento de la capacidad. Además, la CP24 inició una revisión del PCCB.

¹⁸² Para mayor información consultar: <https://bit.ly/2SWeXnt>

¹⁸³ Para mayor información consultar: <https://bit.ly/31a8wAA>

4.8 OTROS TEMAS IMPORTANTES EN LAS NEGOCIACIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO



GÉNERO¹⁸⁴

Las partes en la CMNUCC han reconocido la importancia de involucrar a mujeres y hombres por igual en los procesos de la CMNUCC y en el desarrollo y la implementación de políticas climáticas nacionales que tengan en cuenta las cuestiones de género mediante el establecimiento de un tema específico en el marco de la Convención que aborda cuestiones de género y CC.

La CP 18 adoptó la decisión 23/CP.18 sobre la promoción del equilibrio entre géneros y la mejora de la participación de las mujeres en las negociaciones de la Convención Marco y en la representación de las Partes en los órganos establecidos de conformidad con la Convención o el PK. Esta decisión representa un importante paso adelante en el avance de la política climática sensible al género al garantizar que las voces de las mujeres estén representadas en el debate mundial sobre el CC. La CP 20 adoptó la decisión 18/CP.20, que facilita aún más la implementación de la decisión 23/CP18.

En la decisión 1/CP.21, las Partes reconocen que “el cambio climático es una preocupación común de la humanidad, las Partes deben tomar medidas para enfrentar el cambio climático, respetar, promover y considerar sus respectivas obligaciones en materia de derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional”.

Las Partes revisaron en la CP 22 el progreso logrado hacia las metas de equilibrio de género y la implementación de una política climática sensible al género y decidieron continuar y mejorar el programa de trabajo de Lima sobre género por un período de tres años.

184 Temas en la CMNUCC. Género: <https://unfccc.int/gender>

Para más información sobre género en las NDC de la región, Puedes consultar la página del *NDC Support Programme* del PNUD¹⁸⁵. El programa trabaja el tema de género en Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Con este último en cooperación con el programa *Partnership for Market Readiness* (PMR) del Banco Mundial.

185 Disponible en: <https://bit.ly/2SZxBeB>



PUEBLOS INDÍGENAS¹⁸⁶

El CC es una preocupación común de la humanidad. Al tomar medidas para abordar el CC, los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales deben ser respetados, promovidos y considerados.

La CP ha reconocido la necesidad de fortalecer los conocimientos, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y los pueblos indígenas en relación con el abordaje y la respuesta al CC. En este contexto, se estableció la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas, en inglés *Local Communities and Indigenous Peoples Platform* (LCIPP), para el intercambio de experiencias y el intercambio de las mejores prácticas sobre mitigación y adaptación de una manera integral e integrada.

En Iberoamérica, países como Chile, Paraguay y Perú han priorizado a las comunidades indígenas como un actor altamente relevante para cumplir con sus compromisos, en el marco de la NDC.



AGRICULTURA¹⁸⁷

La CP 23 celebrada en Bonn en 2017, adoptó la decisión 4 / CP.23 sobre el “Trabajo conjunto de Koronivia sobre la agricultura”, que solicita al OSACT y al OSE que aborden conjuntamente cuestiones relacionadas con la agricultura a través de talleres y reuniones de expertos, trabajo con órganos de la Convención y tomar en consideración las vulnerabilidades de la agricultura al CC y los enfoques para abordar la seguridad alimentaria.

186 Temas en la CMNUCC. Plataforma de comunidades locales y pueblos indígenas: <https://unfccc.int/10475>

187 Temas en la CMNUCC. Uso del suelo. Agricultura: <https://bit.ly/2SwJJJK>

La decisión identifica los siguientes elementos para comenzar el trabajo:

a) Modalidades para la implementación de los resultados de los cinco talleres sobre temas relacionados con la agricultura y otros temas que puedan surgir de este trabajo.

b) Métodos y enfoques para evaluar la adaptación, beneficios conjuntos y resiliencia.

c) Aumento del carbono del suelo, la salud del suelo y la fertilidad del suelo en pastizales y cultivos, así como sistemas integrados, incluida la gestión del agua.

d) Mejor uso de nutrientes y manejo de estiércol para sistemas agrícolas sostenibles y resistentes.

e) Mejora de los sistemas de manejo de ganado.

f) Dimensiones socioeconómicas y de seguridad alimentaria del CC en el sector agrícola.

El OSACT y el OSE durante su reunión número 49 en Katowice continuaron considerando los temas relacionados con la agricultura.

IMPLEMENTACIÓN COOPERATIVA¹⁸⁸

El artículo 6 del AP reconoce que algunas Partes eligen buscar la cooperación voluntaria en la implementación de sus NDC para permitir una mayor ambición en sus acciones de mitigación y adaptación y para promover el desarrollo sostenible y la integridad ambiental.

La decisión 1/CP.21 obligó al OSACT a poner en práctica las disposiciones de este artículo mediante la recomendación de un conjunto de decisiones a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el AP en su primer período de sesiones.

El uso de enfoques cooperativos y el mecanismo de desarrollo sostenible que permitiría a los países cumplir, en parte, los objetivos de mitigación internos a través de mecanismos de mercado todavía siguen siendo un tema no resuelto en las negociaciones.

Una vez que estén disponibles las agendas de la reunión, resalta los temas y arma una tabla con los temas que sigues y lo que se ve en cada uno, además indica las relaciones que tienen con otros temas (por ejemplo, si estás siguiendo el NWP de adaptación bajo la OSACT, también te interesará saber cómo van los temas relacionados con el Fondo de Adaptación, que se trata bajo el OSE.

4.9 PRINCIPALES INTERESES Y POSICIONES ALREDEDOR DE LOS TEMAS

Conocer los intereses y las posiciones de los países es central. Recomendamos complementar la información brindada a continuación con la del capítulo 3, donde se indican las principales agrupaciones de negociación.

Se recomienda leer la síntesis simplificada para tomadores de decisión (en inglés: synthesis for policy makers) de los informes del IPCC para identificar los puntos donde hay consenso científico y conocer las incertidumbres existentes. Además, en las negociaciones es necesario dominar el vocabulario técnico relacionado con el CC.

188 Temas en la CMNUCC. Implementación cooperativa: <https://bit.ly/2YiWk3i>



Las personas que negocian mejor conocen “al otro lado” mejor. Por eso meten goles. Entender por qué los países tienen esa posición y saber cuándo se trata de una divergencia de principios versus una táctica es crucial.

Mónica Araya,
exnegociadora
de Costa Rica

En la siguiente ilustración se exponen algunas posiciones en las negociaciones sobre CC. Como se aprecia, los países de Iberoamérica tienen posiciones distintas por sus diferentes circunstancias nacionales.

ILUSTRACIÓN 18. PRINCIPALES POSICIONES EN LA NEGOCIACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO



Fuente: Elaboración propia en base a declaraciones oficiales de las Partes y diversas fuentes de análisis. Actualizado a enero de 2019.

5

YA EN LAS NEGOCIACIONES EL PROCESO



La CMNUCC es un microcosmos, buscar comprenderlo totalmente desde el inicio no tiene sentido. Es mejor entrar a través de algún elemento que lo conforma y desde adentro, de a pocos, se irá auto explicando”

Andrés Pirazzoli,
exnegociador de Chile

En la presente sección explicaremos el procedimiento de negociación de los Estados Partes de la Convención. Primero, se expone cómo se organizan las reuniones entre las plenarias y los grupos informales. Luego, se explica el proceso decisorio y los procedimientos para la intervención en las sesiones. Por último, se señalan los tipos de documentos que se emiten, las herramientas de información disponibles y la forma de leer el texto de negociación.

Al final de esta sección podrás:

- ◇ Conocer el funcionamiento de las plenarias y sesiones de las CP, CRP y CMA.
- ◇ Entender el proceso de adopción de decisiones.
- ◇ Reconocer los diferentes tipos de documentos disponibles.
- ◇ Conocer las distintas herramientas de información disponibles.
- ◇ Entender un texto de negociación.



Involucrarse en este tipo de negociaciones internacionales significa iniciar un proceso donde uno no solo contribuye con los conocimientos técnicos que ya tiene, sino que representa el sentir y los intereses de su propio país. Este último aspecto reviste dicho involucramiento de un grado de compromiso muy importante, y del cual uno no puede desprenderse durante todo el desarrollo de dicho proceso”.

Luis Santos,
exnegociador de Uruguay

5.1 LAS PLENARIAS Y LOS GRUPOS INFORMALES

Las negociaciones “formales” solamente se llevan a cabo en las sesiones plenarias de la CP, CRP y sus órganos subsidiarios, y por ello sólo pueden sesionar dos plenarias a la vez. Las sesiones formales son transparentes y están regidas por reglas de procedimiento. Generalmente, se conducen en todos los idiomas de las Naciones Unidas (para lo cual los negociadores son provistos de dispositivos de traducción simultánea, entregados usualmente en la entrada de la sala plenaria). Todas las Partes, observadores acreditados y la prensa pueden tener acceso a ellas.

Las sesiones plenarias consolidan las posturas determinadas y negociadas de manera informal entre los grupos de contacto, durante el trabajo “de pasillo” entre los que no forman parte de los grupos, y derivadas de las consultas entre expertos y de los talleres informales. Esto es inevitable, ya que es imposible discutir todos los temas entre los 194 países en las plenarias. Estas sesiones suelen llevarse a cabo en bloques de tres horas.

Es muy útil saber que las mesas de los países están arregladas por orden alfabético, generalmente en inglés, en las salas donde se realizan las plenarias. Existen países iberoamericanos cuyos nombres varían según el idioma. Por ejemplo, si busca a un delegado de República Dominicana recuerde no buscarlo bajo la letra “R”, sino bajo la letra “D” de *Dominican Republic*.

Así la delegación sea pequeña o grande, siempre tendrá la posibilidad de tener al menos un delegado en la reunión plenaria. Las salas plenarias son un espacio ideal donde buscar a representantes de países con los que se quiera sostener una reunión bilateral o a quienes se quiere hacer llegar una invitación.

Las sesiones informales se llevan a cabo principalmente en inglés, hay menos observadores, pues se desarrollan generalmente en salas de tamaño más reducido, y se llevan a cabo paralelamente con otras sesiones similares. Por ello, las delegaciones no se suelen dar abasto para participar de todas ellas.

Los grupos informales tienen una gran influencia durante el proceso, ya que la mayoría de las negociaciones en las que se llegan a acuerdos, son de carácter informal. Estos grupos son establecidos por el presidente de la Conferencia de las Partes y/o el presidente de los Órganos Subsidiarios, y su importancia radica en que ayudan a lograr consenso en grupos pequeños a través de la preparación, reformulación, redefinición, reelaboración y refinamiento del proceso de negociación.

Por motivos de operatividad, estos grupos tienden a hacerse cada vez más pequeños. Es importante tener en cuenta que todas las Partes tienen derecho a formar parte de cualquiera de estos (Gupta, 2001)¹⁸⁹:

- » **Grupo de Contacto:** Un grupo convocado por la Conferencia de las Partes o por uno de los Órganos Subsidiarios para trabajar sobre temas de amplio alcance. El presidente o los copresidentes deben ser designados por el presidente del Órgano que convoca al Grupo de Trabajo y todas las Partes pueden ser miembros de este grupo. En estos grupos generalmente se admiten observadores, pero no a la prensa.
- » **Grupo de Contacto Conjunto:** Se realiza cuando dos grupos de contacto, cada uno convocado por un Órgano Subsidiario distinto, se reúnen para trabajar en temas que se relacionan entre sí o para resolver diferencias entre ellos.
- » **Grupo Informal:** Un grupo convocado por una o más Partes para realizar consultas informales. En la práctica, la mayoría de las negociaciones se realiza en este tipo de grupos, los cuales regresan con sus decisiones al grupo de contacto. En este tipo de consultas informales no se admiten observadores.



Todo delegado debe estar preparado, por su información y su disposición, para liderar o contribuir a liderar un grupo de contacto.

Embajador Raúl A. Estrada Oyuela, Ex negociador de Argentina

189 Disponible en: http://www.cckn.net/pdf/my_delegation_es.pdf

Cuando un tema necesita más tiempo para ser discutido es posible que seas convocado a un “informal-informal”, sesión incluso más informal y reducida que un Grupo Informal.

- » **Grupo de redacción (o “drafting” en inglés):** Es un grupo conformado por delegados que se ofrecen o se convocan para ayudar a hacer borradores de texto que luego se discutirán.
- » **Amigos del residente (o “friends of the chair” en inglés):** El presidente puede invitar a un grupo pequeño de negociadores destacados a formar un grupo denominado “Amigos del Presidente” para ayudar a lograr el consenso de manera informal con respecto a ciertos temas. Aparentemente, todas las Partes pueden participar, pero por lo general solo lo hacen las Partes que el presidente invita especialmente, debido a sus distintos puntos de vista. Generalmente se solicita que los países se hagan representar por un coordinador del tema dentro de los grupos de negociación a los que pertenecen.

- » **No-grupo:** Bajo circunstancias de extrema resistencia para entrar en negociaciones, el presidente puede convocar a algunos negociadores para promover la comunicación sin la presión de tener que llegar a un acuerdo.

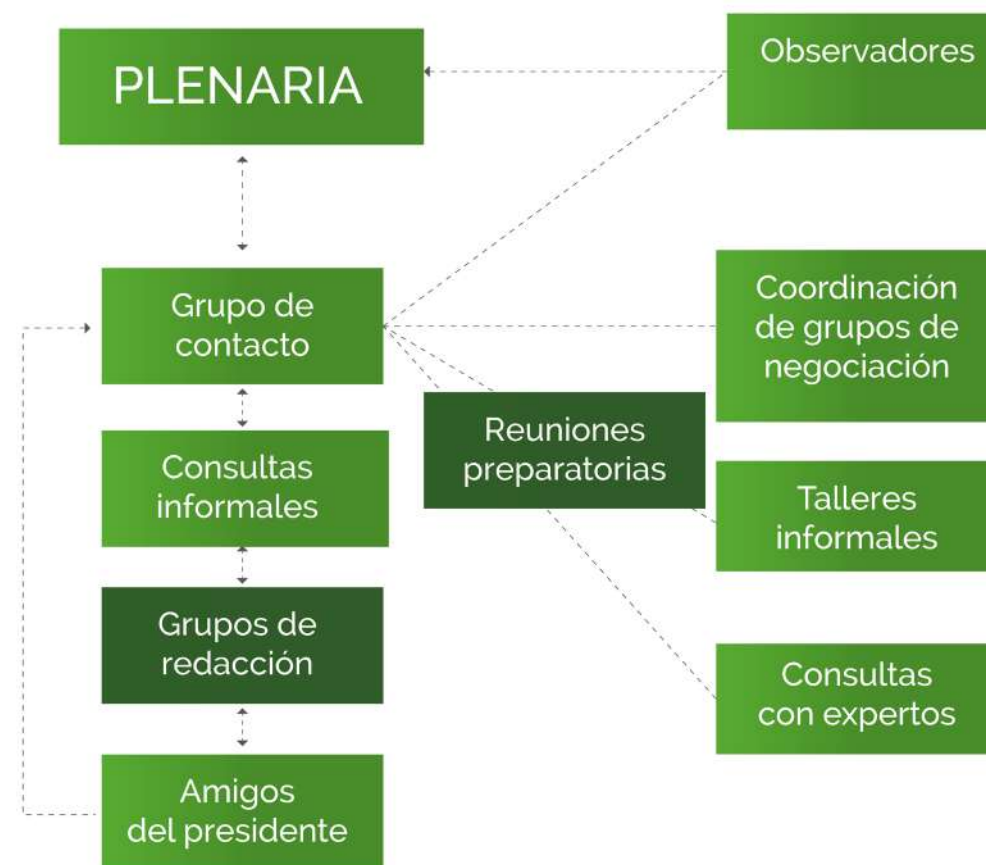
Las delegaciones deben saber que cada una de estas sesiones informales debe contar con un presidente, copresidentes o un facilitador. Es muy común que miembros de la Secretaría soliciten el apoyo de delegados de amplia trayectoria para el desempeño de estas tareas. Si bien es un honor ser requerido para esta labor, y el delegado contará con información privilegiada que podrá compartir con su delegación sobre la forma en que se lleva a cabo el proceso y las diferentes posiciones, se debe tomar en cuenta que ello puede significar que una delegación pequeña pierda a uno de sus mejores negociadores, al menos para el punto de agenda donde este servirá de facilitador.

La Ilustración 19 señala en el nivel superior las plenarias, donde comienzan las reuniones y se terminan con la toma de decisiones. Esto se manifiesta por el uso de las flechas de doble vía. A un nivel intermedio inferior están los Amigos del Presidente, que es la instancia final cuando hay un *impasse* y no se ha podido llegar a un acuerdo en el nivel intermedio de los grupos de contacto. El tamaño de los cuadros busca representar el nivel de participación en cada tipo de grupo. Los Amigos del Presidente pueden tener contacto con las reuniones de un grupo de negociación para destrabar el *impasse*.

Los grupos de contacto se ven alimentados por los trabajos del grupo de redacción, las consultas con expertos y personas (observadores, miembros de la CMNUCC) que no pertenecen a ningún grupo de negociación, pero que tienen un peso significativo y una relación directa con la plenaria. Cabe mencionar que los grupos de contacto se crean únicamente para los temas donde existe mandato de toma de decisión para la sesión en curso. Por su lado, las reuniones preparatorias se alimentan de las consultas con expertos, las reuniones de grupo de negociación y los talleres informales, todo fomentando el consenso de una posición conjunta. Dependiendo

del panorama pueden realizarse o no estas reuniones preparatorias. Por último, las personas que no pertenecen a ningún grupo también tienen influencia en las plenarias (Gupta, 2001)

ILUSTRACIÓN19. PROCESOS FORMALS E INFORMALES



Fuente: Adaptado de “En nombre de mi delegación: Un manual para los negociadores de cambio climático de los países en desarrollo”, Gupta, Joyeeta, 2001

Como vemos, la mayor parte de las negociaciones se dan en el ámbito informal, y dentro de los grupos de contacto y consultas informales. En muchos casos, durante el segmento de alto nivel, la Presidencia de la CP trata temas en consultas informales y ministeriales con los países. A manera de ejemplo, en la siguiente tabla se identifican varios de los grupos formados en la CP 24 en Katowice, Polonia:

TABLA 12. GRUPOS DE CONTACTO DURANTE LA CP 24

CP 24		
<p>CP 24</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Financiamiento de largo plazo. 2. Reporte y guía al FMAM. 3. Comité de Finanzas. 4. Reporte y guía al FVC. 	<p>CRP 14</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MDL 2. Fondo de adaptación. 	<p>CMA 1-3</p> <p>No se abrieron grupos de contacto (todos los temas se vieron en APA y SBs).</p>
<p>OSACT</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 6 del AP. 2. Modalidades para la contabilidad de recursos financieros provistos y movilizados a través de intervenciones de acuerdo al artículo 9, párrafo 7 del AP. 3. Impacto de la implementación de medidas de respuesta: foro mejorado y programa de trabajo. 	<p>OSE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Temas administrativos, financieros e institucionales. 2. Impacto de la implementación de medidas de respuesta: foro mejorado y programa de trabajo. 	<p>APA 1-7</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ítems 3-8 del APA.

A pesar de que la estructura de los grupos de contacto está definida de antemano, el presidente puede llamar a otros grupos informales. También se da el caso de que un país solicite que un tema sea asignado a un nuevo grupo de contacto. Es importante señalar que el presidente ejerce una gran influencia en el resultado de las negociaciones y su autoridad depende de su habilidad diplomática (UNEP, University of Joensuu, 2007), así como de su integridad, sentido de justicia e imparcialidad.

5.2 SEGMENTO DE ALTO NIVEL

Es importante tener en cuenta que aunque los delegados puedan estar de acuerdo con una posición o en ceder en un punto de la agenda, se encuentran restringidos de hacerlo por el mandato de sus gobiernos, por lo que, en tal escenario, se necesita tener un segmento de alto nivel.

Las dos instancias decisoras, la CP y la CRP, tienen segmentos de alto nivel una vez al año. A estas fases suelen acudir los líderes políticos de rango ministerial (a París asistieron jefes de Estado y de Gobierno, así como la representante de más alto nivel en la CMNUCC), quienes se reúnen y dan apoyo político para lograr acuerdos. Su presencia permite superar *impasses*, ya que muchas veces los delegados de las Partes en las negociaciones no tienen el poder de decisión necesario para ceder o comprometerse con un tema específico en comparación con ellos.

Normalmente, los funcionarios de alto nivel entran a negociar en compañía del negociador o negociadora líder del país. Las negociaciones en esta fase tienen una dinámica similar a las negociaciones regulares, pero con grupos más pequeños, y son dirigidas por el presidente de la CP. Durante los días de este segmento, los funcionarios de alto nivel dan sus discursos durante las plenarios de la CP, la CRP y la CMA.

Es importante hacer una buena y concisa presentación sobre el estado de la negociación a los funcionarios de alto nivel que asisten. Además, es recomendable distribuir una copia del discurso a los traductores.



No dejen de conversar en los pasillos con los otros negociadores, los de la región, los de otras regiones y los del Anexo I. Muchas veces lo que se habla en pasillos es más útil y avanza más las cosas que lo que sucede en las sesiones de negociación.

Andrea García,
exnegociadora de
Colombia

5.3 LOS “PASILLOS”

Hay varios lugares y circunstancias en donde las negociaciones se llevan a cabo de manera informal. En los cafés y bares cercanos a la conferencia se pueden encontrar delegados de las Partes dispuestos a conversar y acercar posiciones. Las cenas y recepciones organizadas con gobiernos claves son una manera importante de influir al comienzo de las negociaciones sobre un tema específico.

Durante las negociaciones también se pueden llevar a cabo reuniones bilaterales con ciertas delegaciones. Estas reuniones son importantes, tanto para el entendimiento de posiciones y avance de la negociación, como para fomentar la cooperación norte-sur y sur-sur.

Todas las reuniones bilaterales que sostengan los miembros de la delegación deberán ser previamente informadas y posteriormente reportadas al responsable de relaciones diplomáticas y asuntos de política exterior y al coordinador técnico de la delegación.

5.4 EVENTOS PARALELOS Y EXHIBICIONES

Los eventos paralelos tienen el propósito de beneficiar a los participantes que asisten a las sesiones CP o de los órganos subsidiarios de la Convención con información y discusión sobre asuntos relacionados a las negociaciones —por ejemplo, la incorporación del conocimiento tradicional en la adaptación o la estrategia de la UE sobre REDD+—. El número de eventos paralelos organizados por la Secretaría depende de la naturaleza de las reuniones y la disponibilidad de recursos en los períodos de sesiones. Solo las Partes, los Estados observadores y las organizaciones de observadores son elegibles para realizar un evento paralelo o presentar una exposición.

En la agenda diaria que se recibe en las negociaciones, así como en la página web de la CMNUCC, se encuentra un listado de todos los eventos paralelos y exhibiciones. Además, en la página se pueden encontrar transmisiones de algunos de los eventos.

5.5 INFORMES DE PRENSA

Las Partes pueden presentar informes de prensa sobre las negociaciones en curso. Estos informes deben ser efectivos presentando la posición de la Parte o del grupo de negociación de manera completa (qué, cómo, quién, por qué), comprensible (evitar palabras técnicas), concisa (lo máximo a presentar deben ser dos páginas), actual (qué es lo que está pasando en las negociaciones y cómo ello afecta la vida de las personas de tu país) y correcta (información precisa y relevante).

5.6 EL ORDEN LÓGICO DE LA NEGOCIACIÓN

En la siguiente ilustración se aprecia la línea de tiempo usual durante la reunión de la CP y de la CRP a final de año. La primera semana comienza con la plenaria de apertura de la CP en donde se aprueba la agenda para toda la reunión —lo que define la conformación de los grupos para trabajarla— y se realizan las declaraciones de apertura: la agenda es publicada en el programa diario (*Daily Program*). Luego el trabajo pasa a las plenarias de los Órganos Subsidiarios y a los GTE, en donde se sigue el mismo procedimiento y, según los puntos de agenda, se suelen convocar a grupos informales (entre ellos, los grupos de contacto) y a consultas informales para la negociación.

En las negociaciones, el presidente de la CP puede definir cuándo se han recibido suficientes propuestas de las Partes, con el fin de comenzar con la redacción de un texto de negociación que pueda servir como base para las negociaciones; puede mantener consultas informales con los bloques de negociación, con el objetivo de identificar temas de interés y encontrar un terreno común entre las diversas posiciones; y puede escuchar los diferentes puntos de vista sobre temas específicos y presentar propuestas (eliminando corchetes, eliminando texto, o sugiriendo una nueva redacción) cuando considere que las Partes están dispuestas a comprometerse y acordar un texto (UNEP, University of Joensuu, 2007).

Durante la segunda semana se espera que los grupos informales lleguen a un acuerdo sobre el texto; si es que esto es así, el documento pasa a los Órganos Subsidiarios y a los GTE para presentarlo en la plenaria¹⁹⁰. Si los grupos informales no llegaron a un acuerdo, estos siguen negociando. Además, el presidente puede convocar a un grupo pequeño de negociadores, como los llamados “Amigos del Presidente”, para superar el impasse. En la plenaria final se aprueban las decisiones antes acordadas.

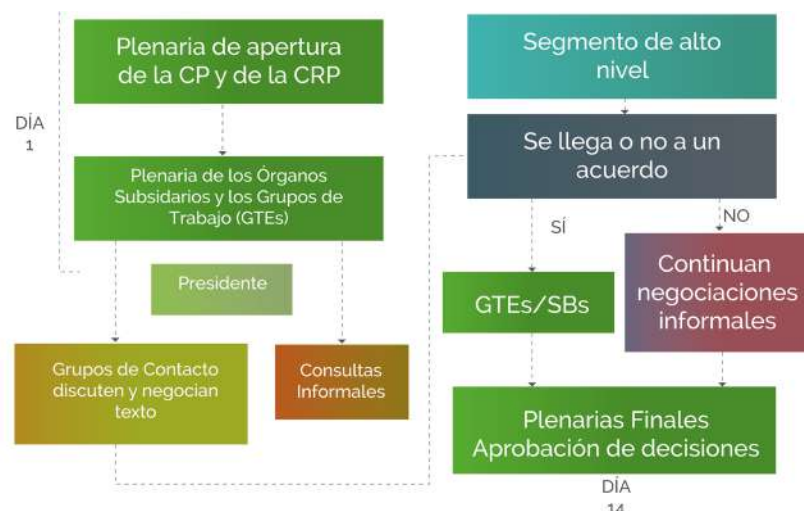


Si la delegación es pequeña, trate de dar seguimiento a un solo tema o subtema con el cual se esté un poco familiarizado. El seguimiento deberá hacerlo desde la sesión de apertura y debe estar pendiente de las reuniones que se derivan (grupo de contacto, consulta informal) y de los lugares fijados para dichas reuniones (“*Daily Program*”), así como de los documentos (“*drafts*”) que se empiezan a preparar como resultados preliminares.

Cecilia Carranza,
exnegociadora de
El Salvador

¹⁹⁰ La secuencia depende también de quien haya convocado al grupo de contacto.

ILUSTRACIÓN 20. PERÍODO DE NEGOCIACIONES DE CP, CRP Y CMA



Fuente: Elaboración propia con información de ICC, *An Informal Newcomers Guide to the UNFCCC Climate Change Meeting Process*, 2009.



Luego de una negociación, compara tus impresiones con las de un negociador o negociadora experimentado. Te ayudará a validar tus percepciones e incrementar tu conocimiento”.

Eduardo Durand,
exnegociador de Perú



Al llegar a las negociaciones, hay que dejar la timidez en la casa, ser entrador y hablar con la gente, pues, a fin de cuentas, la mayoría de veces las negociaciones avanzan en función de las conversaciones “de pasillo”. Es clave llevar tarjetas de presentación y hacerse conocer, especialmente con los negociadores de los mismos temas que uno va a negociar. A veces parece que todos ya se conocen (y así es en muchos casos), pero esto no debe desanimar: siempre hay personas nuevas y todos estamos acostumbrados a encontrar caras nuevas en cada sesión”.

Isabel Cavelier Adarve,
exnegociadora de Colombia

5.7 ¡A LEER!:

PRINCIPALES DOCUMENTOS Y SU UTILIDAD

5.7.1 Documentos producidos por la Secretaría

Antes y durante las negociaciones los buenos negociadores necesitan revisar muchos documentos para estar preparados. Por ello, es necesario conocer su nomenclatura. A continuación, se presenta una tabla con los tipos de documentos, explicando su contenido usual, acrónimo e idioma.

Los documentos se pueden encontrar en la página web de la secretaría de la CMNUCC. Bajo la opción "Documentación", se puede buscar según decisiones o documentos; además, bajo la opción "Información Básica" se encuentran publicaciones sobre los distintos temas que se negocian.

Es útil saber que los documentos claves se encuentran más accesibles en cada uno de los ejes temáticos de la página web (localizados en la parte izquierda de la página principal). En algunos casos, inclusive, se puede acceder a una pequeña reseña del desenvolvimiento de las negociaciones por tema.

Cuando un documento es traducido a los seis idiomas de la ONU, el documento se convierte en oficial. Sin embargo, varios documentos no se encuentran traducidos por falta de tiempo y recursos de la Secretaría.

Durante las negociaciones internacionales sobre CC se producen muchos documentos y es necesario revisarlos. Algunos de ellos son el texto de negociación, las propuestas sobre temas específicos enviados por las Partes u observadores, las consolidaciones del texto de negociación y los documentos que revisan la convergencia y divergencia sobre determinados puntos de la agenda de negociación. Una buena lista de estos documentos se puede encontrar en la agenda anotada de la reunión.



La lectura de documentos preparados para cada reunión como actividad previa a la negociación es una condición "sine qua non" de un buen delegado.

Raúl A. Estrada Oyuela,
embajador argentino

TABLA 13. DOCUMENTOS

TIPO DE DOCUMENTO	CONTENIDO USUAL	ACRÓNIMO	IDIOMA	EJEMPLO
Regular	Los informes de sesión, las agendas provisionales, la mayoría de los documentos sobre antecedentes de la secretaría.	(numerados)	Los seis idiomas de la ONU	FCCC/SBSTA/2014/1
Informativo	Datos útiles (por ejemplo, la lista de participantes en una sesión de la CP), información de fondo (por ejemplo, un estudio de alcance), una compilación o informes de los talleres.	INF	Inglés	FCCC/SB/2014/INF.2
Misceláneo	Las propuestas o puntos de vista presentados por las Partes (o en ocasiones las organizaciones de observadores) sobre una decisión o conclusiones de los órganos subsidiarios. Sin edición formal.	MISC	Idioma de presentación (usualmente inglés)	FCCC/SB/2014/MISC.3
Trabajo Técnico	Documentos detallados de antecedentes sobre cuestiones técnicas.	TP	Inglés	FCCC/TP/2014/3
Distribución Limitada	Decisiones o conclusiones que se presentan a la CP o sus órganos subsidiarios para su aprobación.	L	Los seis idiomas de la ONU	FCCC/SBI/2014/L.15
Documentos de Sesión	Nuevas propuestas o textos preparados durante un período de sesiones de negociación a fin de reflejar la situación del debate sobre un tema en particular.	CRP	Inglés	FCCC/ADP/2014/CRP.1
Informe de Revisión Profunda	Informe de revisión profunda de la comunicación nacional de una Parte del Anexo I.	IDR	Inglés	FCCC/IDR.6/NZL

TIPO DE DOCUMENTO	CONTENIDO USUAL	ACRÓNIMO	IDIOMA	EJEMPLO
Addendum	Complemento a alguno de los documentos mencionados.	Add	De acuerdo al documento original	FCCC/SBSTA/2014/MISC.3/Add.3
Revisión	Revisión de alguno de los documentos mencionados.	Rev	De acuerdo al documento original	FCCC/SBI/2013/INF.12/Rev.2
Corrección	Corrección de alguno de los documentos mencionados.	Corr	De acuerdo al documento original	FCCC/KP/CMP/2013/4/Corr.1
Non-Paper	Documentos informales de la sesión para apoyar en las Negociaciones		Inglés	ADP.2014.6.NonPaper

Elaboración propia en base a la página web de la Convención y a IPIECA: *The United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) and its Kyoto Protocol, 2008.*

5.7.2 Agendas anotadas

En la agenda anotada de los diferentes órganos (CP, CRP, CMA OSACT, OSE) se enumeran los temas a tratar durante la reunión de las Partes. Para cada tema a tratar se presentan los antecedentes, considerando los artículos de la Convención a los que se refieren y los documentos presentados por las Partes, observadores o la Secretaría. En el ejemplo siguiente (ver Ilustración 21) se trata sobre las “Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París”. Se explican los antecedentes y la medida que se plantea para la presente reunión. En la agenda se hace referencia a todos los documentos asociados, con el fin de que los negociadores los consulten.

ILUSTRACIÓN 21. EJEMPLO DE AGENDA ANOTADA DEL APA 3-1

5. Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París

16. *Antecedente.* En el artículo 13 del Acuerdo de París se estableció el marco de transparencia para las medidas y el apoyo. La CP estableció una Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia¹⁶ e impartió orientaciones sobre cómo promover la transparencia de las medidas y el apoyo en el contexto del Acuerdo de París¹⁷. La CP-PA, en su primer período de sesiones, aprovechando la experiencia adquirida con los arreglos relativos a la transparencia en el marco de la Convención y definiendo con más detalle las disposiciones del artículo 13 del Acuerdo de París, aprobará modalidades, procedimientos y directrices comunes, según proceda, para la transparencia de las medidas y el apoyo¹⁸.

17. En su 21^o período de sesiones, la CP pidió al GAP que elaborara recomendaciones sobre las modalidades, procedimientos y directrices previstos en el artículo 13, párrafo 13, del Acuerdo de París, y que especificara en qué año serían sometidas a un primer examen y cuál sería la periodicidad de los exámenes y actualizaciones ulteriores, según procediera, para su consideración en la CP 24, con miras a que la CP se las remitiera a la CP-PA para que esta las examinara y aprobara en su primer período de sesiones¹⁹. En su 21^o período de sesiones, la CP también pidió al GAP que informara sobre los progresos realizados en la labor relativa a esas modalidades, procedimientos y directrices en los futuros períodos de sesiones de la CP, y que esa labor concluyera a más tardar en 2018²⁰.

18. El GAP siguió examinando este tema del programa en la sexta parte de su primer período de sesiones. El resultado de Bangkok incluye un enlace a la versión corregida de ese instrumento adicional²¹.

19. *Medida.* De conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 11, se invitará al GAP a que siga examinando esta cuestión, sobre la base del resultado de Bangkok y de la nota de reflexión conjunta mencionada en el párrafo 5 *supra*, a fin de concluir la labor relativa a este tema del programa en este período de sesiones.

¹⁶ Véase el art. 4, párr. 2, del Acuerdo de París.

¹⁷ <https://unfccc.int/documents/182087>.

¹⁸ Decisión 1/CP.21, párrs. 84 a 88.

¹⁹ Decisión 1/CP.21, párrs. 89 a 91.

²⁰ De conformidad con el art. 13, párr. 13, del Acuerdo de París.

²¹ Decisión 1/CP.21, párr. 91.

Decisión 1/CP.21, párr. 96.

²² <https://unfccc.int/documents/182088>.

Es útil subrayar las partes de los textos que son relevantes para la posición de su país para poder tenerlos a la mano cuando se esté negociando (Gupta, 2001).



5.7.3 Programa diario

El programa diario (“Daily Programme”) es la herramienta de información formal de la CMNUCC. En él se encuentra la agenda del día con las horas de las reuniones de las plenarias, grupos de contacto, grupos de negociación, observadores y conferencias de prensa. Además, en el programa diario se hace seguimiento día por día a los grupos formados para debatir cada uno de los puntos de agenda.

Adicionalmente, en el programa diario se puede encontrar los horarios y sedes de eventos paralelos y otros datos importantes como la localización de objetos perdidos o avisos de servicio público.

El programa cuenta con enlaces y está asociado a un “mini site” donde se puede consultar con mayor detalle las consultas informales y grupos de contacto que ocurrirán cada día de la negociación.

Diariamente puedes encontrar el programa diario en la página web de la Secretaría o utilizar la aplicación especial para celulares, Negotiator. Es importante aclarar que muchos de las reuniones informales no aparecen en los programas diarios, por lo que es importante estar atentos durante los grupos de contacto y reuniones del G77+China. Además, normalmente hay pantallas que indican el horario y localización de las reuniones. El CCTV (servicio televisivo de circuito cerrado disponible durante las negociaciones) en las conferencias emite los cambios en los horarios o de lugar de las reuniones, asimismo, notifica si es que alguna es suspendida o creada.

ILUSTRACIÓN 22. PROGRAMA DIARIO

UNITED NATIONS
Thursday, 6 December 2018

United Nations Framework Convention on Climate Change
Katowice Climate Change Conference December 2018
COP 24, CMP 14, CMA 1-3
Katowice, 2 - 14 December 2018

Daily Programme

Meetings of the Convention and the Protocol Bodies

- [Conference of the Parties \(COP\)](#)
- [Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol \(CMP\)](#)
- [Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement \(CMA\)](#)
- [Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice \(SBSTA\)](#)
- [Subsidiary Body for Implementation \(SBI\)](#)
- [Subsidiary Bodies \(SB\)](#)
- [Ad Hoc Working Group on the Paris Agreement \(APA\)](#)

Open Meetings	Closed Meetings
<ul style="list-style-type: none"> Special meetings and events Global Climate Action events Action Hub events UNFCCC and related events 	<ul style="list-style-type: none"> Groups other than the Convention and Protocol Bodies Observer organizations

Es recomendable armar un horario en base al programa diario y a la lista de reuniones informales que maneja la Secretaría, ya que esta provee información a los principales grupos en las negociaciones.

5.7.4 Texto de negociación

Un texto de negociación es un documento base para las negociaciones, en donde se dan opciones donde las Partes lo crean necesario. A nivel internacional suele tener un preámbulo, donde se presenta una recopilación de las decisiones o temas que se negociarán. Además, el preámbulo sirve para indicar el objetivo del acuerdo. Luego comienza la parte operativa del texto, donde se enuncia una serie de objetivos y principios que se busca conseguir con las acciones que se definirán bajo el acuerdo en cuestión. A continuación, se enumerarán las decisiones a las que se lleguen, e inclusive se pueden definir los mecanismos o procesos para implementar tales decisiones, así como la asistencia financiera y técnica que se necesita para realizar el acuerdo.

El texto de negociación es un documento complejo de revisar, por ello se presenta el siguiente ejemplo (en base al texto de negociación bajo el GTE-CLP rumbo a Copenhague):

[Measures to address intellectual property rights

187. [Option 1

[Technology development, diffusion and transfer {shall} be promoted by operating the intellectual property regime. [This process shall also make use of the flexibilities in the IPR regime to][in a manner that encourages development of climate-friendly technologies and simultaneously] [such as compulsory licensing to] facilitates [the][their] demonstration, diffusion and transfer to developing countries. Buy down the cost of technologies:

(a) Full cost for LDCs; and

(b) Partial for other developing countries taking into account the ability to pay]

Alternative to paragraph 187:

[Parties shall cooperate to develop and deploy patent sharing and/or intellectual property free renewable energy and energy efficiency technologies.]

[Los corchetes se utilizan para indicar reserva u oposición a una parte específica del texto. También son utilizados cuando se propone un nuevo texto en los párrafos originales. Si la intención del nuevo texto era de sustituir una parte del texto original del apartado, el nuevo texto propuesto y la parte del texto original serán puestos entre corchetes.
{ }	En el texto original de la negociación las opciones dentro de los párrafos se indican con llaves. Si una o más de esas opciones fue marcada como reservada por una Parte, todas las llaves dentro de esa opción se cambian a corchetes.
<i>Shall/Should</i>	En el texto de negociación se suele encontrar las dos opciones (shall/should). “Shall” indica una acción determinada, una orden o una instrucción, mientras que “should” se usa para definir qué es lo apropiado o esperado.
<i>Could/May/Are encouraged</i>	Las decisiones que no están destinadas a ser vinculantes se redactan con un lenguaje que no presume obligación.
<i>Bis</i>	Indica repetición.
<i>Ensure</i>	Significa asegurar o dar garantía, por lo que no debe utilizarse en una situación en donde los gobiernos no están en condiciones de aplicar las acciones con eficacia.
<i>Urge/Invite</i>	“Urge” solicita con urgencia a las Partes a actuar mientras que “invite” denota menos urgencia para la acción.

[Measures to address intellectual property rights

187. [Option 1

[Technology development, diffusion and transfer {shall} be promoted by operating the intellectual property regime. [This process shall also make use of the flexibilities in the IPR regime to][in a manner that encourages development of climate-friendly technologies and simultaneously] [such as compulsory licensing to] facilitates [the][their] demonstration, diffusion and transfer to developing countries. Buy down the cost of technologies:

(a) Full cost for LDCs; and

(b) Partial for other developing countries taking into account the ability to pay]

Alternative to paragraph 187:

[Parties shall cooperate to develop and deploy patent sharing and/or intellectual property free renewable energy and energy efficiency technologies.]

Nuevos párrafos o apartados	Los nuevos párrafos o apartados se indican con un número de párrafo adicional (por ejemplo: 187.1, 187.2, 187.3, etc.). Para los nuevos apartados, después del párrafo 187 (a) se indica: (a) .1, (a) .2) o (a) .3, etcétera.
Propuestas al preámbulo	Las propuestas a los párrafos del preámbulo se mencionan como tales en el texto con cursiva o títulos subrayados, pero no se les asigna un número de párrafo aparte.
Alternativas a los párrafos originales	Las alternativas a los párrafos originales se mencionan como tales en el texto con cursiva o subrayado del título (por ejemplo: "Alternativa al párrafo 187"). Luego siguen los apartados originales dentro del flujo del párrafo original.

Elaboración propia en base a documento de la Secretaría de la CMNUCC: *Readers' Guide to the Revised Negotiating Text* (2009) y al libro de la UNEP: *Multilateral Environmental Agreement, Negotiator's Handbook*, University of Joensuu, (2007).

5.7.5 Herramientas de información no oficiales

Durante las negociaciones hay otros recursos de información muy útiles:

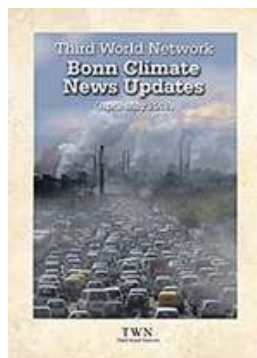
- » Boletín de Negociaciones de la Tierra (Earth Negotiations Bulletin, ENB) es un boletín del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (International Institute for Sustainable Development, IISD) que informa sobre negociaciones relacionadas a medio ambiente y desarrollo llevadas a cabo en los diferentes foros internacionales. Esta publicación se caracteriza por ser una fuente objetiva de información que contribuye, de forma útil, al seguimiento de los procesos de negociación. El boletín se puede encontrar en su página web. La información se encuentra en inglés, francés y chino.



- » ECO¹⁹¹ es el boletín de la Red de Acción Climática (Climate Action Network, CAN), una cadena de más de 340 ONG que tratan el tema medioambiental, que se publica en las negociaciones bajo la CMNUCCC. En él se pueden encontrar los puntos álgidos de las negociaciones y un recuento de lo sucedido en los días anteriores. Cabe recalcar que la información presentada por el boletín no es imparcial. El boletín se puede encontrar en el centro de documentación y en su página web. La información se encuentra en inglés



- » TWN¹⁹² (Third World Network) News Service: es una fuente única de información y análisis sobre temas de desarrollo internacional con un enfoque particular en las negociaciones norte-sur y sur-sur. A lo largo de los años, TWN ha brindado una cobertura en profundidad única de las actividades de los países No Alineados, del Grupo de los 77 y otros grupos regionales e interregionales del sur y las organizaciones no gubernamentales.



191 Disponible: www.climateactionnetwork.org/eco/

192 Disponible en: <http://www.twinside.org.sg/index.htm>

5.7.6 Otros recursos

A raíz de lo complejo que se ha vuelto el proceso, muchas instituciones no gubernamentales y “think tanks” han incluido como parte de su trabajo la dotación de herramientas y recursos para asistir a los negociadores. A continuación, se enumeran algunos:

- » Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD; por sus siglas en inglés): IISD ofrece un servicio de reporte en el marco de las negociaciones de CC y otras negociaciones relacionadas con temas de ambiente y desarrollo. En sus reportes visibiliza a los negociadores más vocales, por lo cual también es una fuente de inspiración para negociadores nuevos¹⁹³
- » Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED; por sus siglas en inglés): El IIED ha elaborado, con apoyo de PNUD y PNUMA, una “caja de herramientas” en inglés para delegados principiantes, especialmente de países menos desarrollados¹⁹⁴. Esta se enfoca en el proceso, no en el contenido, y ofrece consejos prácticos. También ha generado “guías de bolsillo” sobre temas importantes como NDC¹⁹⁵, género¹⁹⁶, capacidades¹⁹⁷ y transparencia¹⁹⁸. Además, el IIED ofrece recursos de información sobre buenas prácticas alrededor del mundo.
- » Red de Acción Climática (CAN; por sus siglas en inglés): CAN centraliza la acción de las ONG y ofrece puntos focales temáticos y regionales que facilitan el acceso al conocimiento. Además, durante las negociaciones organiza encuentros con delegaciones y grupos de negociadores, incluyendo encuentros en español para negociadores de LAC. CAN además ha elaborado una guía de orientación para la COP¹⁹⁹.

193 El servicio de reporte sobre clima y atmósfera está disponible aquí: http://enb.iisd.org/process/climate_atm.htm

194 Disponible en: <http://pubs.iied.org/pdfs/17385IIED.pdf> d415

195 Disponible en: <https://pubs.iied.org/G04320/>

196 Disponible en: <https://pubs.iied.org/G04317/>

197 Disponible en: <https://pubs.iied.org/G04165/>

198 Disponible en: <https://pubs.iied.org/pdfs/G04259.pdf>

199 Para visitar la página web de la CAN en Latinoamérica accede al siguiente link <http://www.can-la.org/>. La guía de la CAN sobre la COP se encuentra disponible en <http://www.climateactionnetwork.org/your-guide-cop>

- » ONG como Oxfam²⁰⁰, WWF²⁰¹, Greenpeace²⁰² y ActionAid²⁰³ ofrecen recursos como servicios de interpretación para negociadores, eventos paralelos y conferencias de prensa, iniciativas de promoción de la acción climática, documentos de posición y documentos informativos sobre los temas de la negociación.
- » 350.org: 350.org (en alusión a las 350 partes por millón de carbono en la atmósfera que se consideraba una concentración “segura”) se describe como un movimiento internacional de personas trabajando para acabar con la era de los combustibles fósiles y construir un mundo de energía renovable comunitaria para todos. Ofrecen entrenamientos, guías y elementos visuales para que colectivos se organicen contra la crisis climática²⁰⁴
- » First Climate²⁰⁵ también prepara resúmenes semanales del avance en la negociación, con énfasis en el mercado de carbono.

Actualmente los negociadores cuentan inclusive con recursos humanos disponibles para instruirlos en temas específicos y dar seguimiento a reuniones, a solicitud de cualquier delegación de un país en desarrollo. Tal es el caso de la institución FIELD (*Foundation for International Environmental Law and Development*)²⁰⁶ que ofrece este apoyo para el tema de REDD y el caso de *Legal Response Initiative* que ofrece asesoría legal a países en desarrollo.

Conexión COP²⁰⁷ es una página especializada en información para periodistas, que resume los principales temas y resultados de las negociaciones.

En los últimos años se ha fomentado la presencia de delegaciones juveniles en las reuniones. Si bien los jóvenes tienen una agenda específica, siempre estarán interesados en ayudar a la delegación de su país en tareas logísticas. Esto es importante sobre todo para delegaciones pequeñas que no suelen tener personas encargadas de brindar tal apoyo.

200 Información disponible en: <https://www.oxfam.org/en/tags/unfccc>

201 Información disponible en: http://www.panda.org/our_work/climate_and_energy/

202 Información disponible en: <https://www.greenpeace.org/international/tag/climate/>

203 Información disponible en: <https://actionaid.org/>

204 Información disponible en: <https://350.org/resources/>

205 Información disponible en: <https://bit.ly/33iULkK>

206 <https://bit.ly/2YSP6m4>

207 Información disponible en: <http://conexioncop.com/>

5.8 CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA NEGOCIACIÓN



Es importante ser consciente que al tratarse de una negociación internacional multilateral los negociadores y participantes pertenecen a distintas culturas, por lo que se sugiere ser diplomático y carismático para evitar posibles malos entendidos.”

Andres Pirazzoll, exegociador por el Grupo AILAC

¿Qué hacer cuando se llega al sitio donde se desarrolla la negociación?

- 1- Registrarse (para ello se necesita la ficha de registro que la UNFCCC envió por correo electrónico y un documento de identidad). Si es tu primera vez te tomarán una foto.
- 2- Buscar la agenda del día en la web o en la aplicación UNFCCC Negotiator.
- 3- Recoger información del casillero de la delegación, donde se encuentran invitaciones, documentos informativos, solicitudes, entre otros. Los casilleros también son conocidos como “pigeon holes” y deben ser revisados diariamente. Esta función sólo la debe tener un encargado de la delegación.

Los casilleros de la delegación también solían ser una herramienta para comunicarse —dejando mensajes— con los miembros de la delegación.

Hoy en día las negociaciones se comunican a través de grupos de Whatsapp, mensajes directos y por teléfono.

¿Qué traer a las negociaciones?

- » Una laptop, iPad o *tablet* con conexión inalámbrica a Internet, enchufe de conversión adecuado y adaptador.
- » Memoria USB.
- » Teléfono celular desbloqueado para poder insertarle una tarjeta SIM del país de destino y con la aplicación UNFCCC Negotiator descargada.
- » Tarjetas de presentación.
- » Agenda del evento que contenga las reuniones bilaterales y las multilaterales.
- » Una copia de la CMNUCC, otra del PK y otra del AP.
- » Cuadernillos de negociación por temas (que contengan las decisiones pasadas y otros documentos relevantes). Las agendas anotadas tienen información sobre las decisiones pasadas y los documentos a consultar por cada punto de agenda.
- » La ficha de registro y el pasaporte u otro documento de identidad para poder ingresar a la reunión.
- » Un termo, ya que en todas las salas se puede encontrar agua.
- » Llevar todo en un bolso tipo “*carry-on*” y calzado cómodo.
- » Conseguir un mapa del centro de conferencias y ubicar la sala de Plenario, así como las salas de las negociaciones relevantes para usted, así como los despachos de distintas delegaciones (incluida la suya).

¿Dónde alojarse durante las negociaciones?

Es importante encontrar alojamiento en la ciudad en donde se realiza la sesión o Conferencia de las Partes, lo que suele requerir bastante antelación. Usualmente, lo recomendable es conseguirlo cerca de donde se realizarán las reuniones.

La información para cada reunión se puede encontrar en la siguiente página web de la Secretaría de la CMNUCC: <https://bit.ly/2HdfVHT>

A continuación, se presenta una tabla con los asuntos que en un delegado debe resolver a través de la negociación:



Lleva SIEMPRE barras de granola, chocolate o algo de comer dentro de la maleta/ cartera/bolso. Para las mujeres: no llevar tacones altos”

Andrea García,
exnegociadora de
Colombia

TABLA 14. ASUNTOS POR RESOLVER

ASUNTO	PERÍODO
Confirmar arreglos logísticos locales.	Semanas antes de la reunión
Sostener una reunión inicial con la delegación de su país; revisar la agenda de las sesiones y asignar responsabilidades; revisar agendas anotadas de las reuniones de los grupos de negociación.	Días antes de la reunión
Consultar a socios clave de la negociación, incluida la Secretaría; asistir a reuniones de grupos regionales o afines.	Días antes de la reunión
Mantener reunión general con la delegación; revisar la logística, los contactos y las funciones de cada uno; organizar reuniones posteriores.	Primer día
Consultar regularmente a los socios clave de la negociación	Durante toda la reunión
Trabajar en las negociaciones y sobre temas específicos en ellas, asegurando que las prioridades están en camino para acordarse; identificar asuntos en donde la decisión debe ser de alto nivel.	Durante toda la reunión
Asegurar un apropiado flujo de información en la delegación, y de estos con funcionarios de su país, incluyendo el desarrollo de temas específicos, intervenciones y estrategias.	Durante toda la reunión
Estar atento a las consultas de las ONG y grupos de interés.	Durante toda la reunión
Asegurar consultas adecuadas con los funcionarios de su país.	Durante toda la reunión
Prepararse para el segmento de alto nivel.	Según la agenda
Preparar informes de la delegación, recolectar documentos importantes de negociación y conseguir material relevante de socios en las negociaciones y de los eventos paralelos.	Durante toda la reunión
Confirmar arreglos logísticos para el viaje de regreso.	Días antes del final de la reunión

ASUNTO	PERÍODO
Asegurar que se concluya de manera adecuada con los puntos de la agenda, adopción de asuntos en el informe de la reunión, realizar los arreglos necesarios para revisar temas con la Secretaría o socios en las negociaciones.	Últimos días
Si es que se va a concluir en un acuerdo o un documento va a ser adoptado, se necesita tiempo para formalidades, comunicaciones y revisión legal.	
Reporte de las sesiones y presentación de los resultados a las partes interesadas nacionales.	Después de finalizada la reunión

Elaboración propia basada en tabla de: UNEP. *Multilateral Environmental Agreement, Negotiator's Handbook, University of Joensuu, 2007, p.194.*

Se recomienda que al llegar al lugar de la reunión, se informe de lo que está ocurriendo, buscando el programa diario en la página www.unfccc.int o en la aplicación; además de mirar las pantallas electrónicas, que suelen estar situadas en varios puntos del lugar de la reunión, que muestran la hora y las salas de reunión, que suelen cambiar con frecuencia durante el día.

Si estás solo en tu delegación, deberías concentrarte en uno o dos aspectos críticos para tu país y elegir la sesión plenaria más adecuada, siempre informándose de lo que pasó en las sesiones a las que no se pudo asistir. Para ello, es recomendable identificar a otro negociador o negociadora que esté solo y que represente a un país que piense de manera similar al tuyo. Así, se pueden dividir las negociaciones en plenaria entre los dos, pudiendo advertirse acerca de asuntos que podrían ser relevantes para tu país. Puedes hacer lo mismo por esa persona (Gupta, 2001).²⁰⁸ También se puede consultar el ENB.

La delegación debe reunirse diariamente al comienzo del día (antes y durante la reunión del G77+China), para revisar conjuntamente el programa, reportar los hechos del día anterior y hacer seguimiento a los puntos de agenda.

Además de asistir a las reuniones de la CP, CRP, CMA y sus Órganos Subsidiarios, diariamente hay reuniones de los grupos y alianzas de las que país es parte: el G77+China (se reúne tres veces al día, en la mañana, a las 2 pm y a las 7 pm) y el Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC). Para el caso del G77+China, hay reuniones de coordinación previas al comienzo del evento que se realizan el fin de semana anterior al inicio de la sesión.

Es recomendable que la delegación se reúna brevemente al final de todos los días y cada miembro elabore diariamente un informe de lo sucedido durante el día, con el fin de poder tener un panorama general de los puntos de la agenda (ya que muchos de ellos se tratan paralelamente en diferentes órganos y muchos se interrelacionan) y avanzar en la elaboración del informe de participación de la delegación.

Recuerda que, si tu delegación no tiene un mandato sobre un tema específico, siempre se puede pedir tiempo para consultar.

²⁰⁸ Mayor información disponible en: http://www.cckn.net/pdf/my_delegation_es.pdf

TABLA 15 RUTINA DIARIA

RUTINA DIARIA EN LAS NEGOCIACIONES	
8 am	Usualmente las delegaciones nacionales se reúnen para coordinar internamente las posiciones sobre los temas del día y para hacer una revisión del día anterior. El programa diario se encuentra disponible desde la noche anterior.
9 am	Las Partes se reunirán con los grupos de negociación a los que pertenecen, como el G77+China.
10 am a 1 pm	Se desarrollan las sesiones de negociación.
1 pm a 3 pm	Almuerzo y se realizan eventos paralelos.
2 pm a 3 pm	Reunión del G77+China.
3 pm a 6 pm	Se desarrollan las sesiones de negociación. Cuando es necesario se solicita realizar reuniones durante la noche. Últimamente se ha autorizado ampliación hasta las 7 pm.
6 pm	Reunión de AOSIS.
6 pm a 8 pm	Se realizan eventos paralelos.
7 pm a 9 pm	Reunión de coordinación del G77+China.

Nota: esta rutina es referencial y está basada en la experiencia

6

ARMANDO POSICIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA NEGOCIACIÓN

En la presente sección se presenta una visión más estratégica de las negociaciones. Al final de este capítulo podrás:

- ♦ Contar con herramientas para tener una estrategia de negociación efectiva.
- ♦ Conocer un poco más sobre las estrategias que se utilizan en las negociaciones de CC.
- ♦ Transmitir la relevancia de representar a nuestros países en la CMNUCC.



Es vital tener claro no solo el objetivo país en un tema particular sino también cómo este calza en el resto de la negociación. Entender la psicología de la negociación en su conjunto: ¿qué está en juego y quiénes son los que más ganan o pierden con X o Y resultado? Tener impacto en las negociaciones requiere mucho trabajo antes de las sesiones formales para llegar con propuestas formales y claridad en cómo trabajar los pasillos.”

Mónica Araya,
exnegociadora de
Costa Rica

6.1 IDENTIFICANDO TU ESTILO

Diferentes estilos de negociación varían según diversas variables o estándares tales como los objetivos que se persigan, la personalidad de la negociadora o el negociador, las circunstancias especiales y contexto en el que se negocia, la información sobre la contraparte, o incluso el tiempo de duración de la negociación. Algunos estilos son más conciliadores y amigables, otros estilos son derechamente frontales y combativos.

A continuación, se presentan los cinco estilos de negociación principales, según Thomas y Kilmann (Thomas & Kilmann, 2015)²⁰⁹:

Competir: Ganar-Perder

Estilo de negociación competitivo y de los más usados. Tiende al individualismo y no se detiene en construir una relación con la otra parte. Más efectivo cuando se requieren resultados rápidos con poco espacio de maniobra. Un ejemplo concreto ha sido la retirada de EE. UU. de los acuerdos de CC. El país “gana” bajo la premisa de que los tratados no son convenientes para su desarrollo económico, y los demás “pierden” al no contar con uno de los mayores emisores en el acuerdo.

Acomodar: Perder-Ganar

Esta es la manera opuesta a competir, más bien basada en acomodar al otro y prioriza significativamente construir una relación. Los negociadores usan la estrategia de ‘perder’ cuando deciden que la única forma de obtener beneficios a largo plazo es ceder por el momento lo que la otra parte exige. Un ejemplo de este estilo de negociación ocurre cuando los países desarrollados se comprometen a brindar recursos financieros a los países en desarrollo.

²⁰⁹ Kenneth Thomas y Ralph Kilmann desarrollaron un instrumento para evaluar el comportamiento de un individuo en situaciones conflictivas. En este modelo, describen cinco personalidades distintas para manejar situaciones de conflicto en negociaciones. Mayor información disponible en: <https://bit.ly/1MCOQes>



Comprometer: Yo pierdo / Gano algo- Tú pierdes / Ganas algo

Este estilo valora la relación entre ambas partes y reconoce que puede haber una pérdida, pero es mejor comprometerse que perder por completo. Resulta si los dos obtienen más o menos lo que buscaban al comienzo de la negociación. Este estilo es común cuando las partes tienen un alto nivel de confianza entre ambas y no cuentan con suficiente tiempo para extender la negociación. Un ejemplo puede ser cuando un país europeo quiere los más altos niveles de transparencia, pero brinda flexibilidad a países en desarrollo, que por su lado pueden querer mayor nivel de previsibilidad financiera, pero se conforman con un grado menor.

Colaborar: Ganar-Ganar

Esta es la forma común de las transacciones. Facilitando los espacios adecuadamente, las partes consiguen una comprensión efectiva de sus intereses contrapuestos y trabajan cooperativamente en la creación de opciones (Decaro, 2009). El esfuerzo de las partes puede ser significativo e intensivo en recursos y tiempo, pero al final de la negociación ambas serán igualmente satisfechas. Un ejemplo estaría en acordar, en el artículo 6 del AP, un mecanismo de cooperación y desarrollo sostenible

Evitar: Perder-Perder

Esta combinación, aunque parezca inverosímil, es una que se da con frecuencia en las negociaciones de CC. Este estilo “pasivo-agresivo” tiene la función de “encerrar” al adversario en un bucle perpetuo sin llegar a un resultado concreto, lo que requiere la mayor cantidad de tiempo invertido y pocos o ningún resultado. Un ejemplo se dio en la CP 15 de Copenhague, donde los países no pudieron llegar a un acuerdo con resultados desfavorables para todos.

¿Dónde me ubico en el espectro de negociadores?

Alentamos a los negociadores a conocer más sobre su propio estilo usando alguna de las variadas herramientas y pruebas disponibles gratuitamente en internet, por ejemplo:

- » <http://www.negociar.cl/test-de-estilo-de-negociacion/>
- » tinytraining.montaner.com/2015/negociar/TEST-NEGOCIADOR.xlsx
- » qinnova.uned.es/archivos_publicos/qweb...stionarioestilosdenegociador.doc
- » www.academia.edu/6572681/Test_estilo_negociador
- » http://www.negociacionavanzada.com/test_negociacion.html
- » <https://expansion.mx/carrera/2018/02/16/que-tipo-de-negociador-eres>
- » <https://www.coursehero.com/file/16342267/test-negociacion/>

6.2 TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN: EL MÉTODO CLÁSICO

En una jornada común enfrentamos las más diversas y variadas formas de negociación: resolvemos conflictos de intereses contrapuestos, decisiones en la casa, el trabajo o los negocios, sobre ideas, temas, objetos y bienes comunes o privados. Y aunque lo hacemos a diario y sistemáticamente, es un desafío no menor hacerlo bien. Este juego de intereses, posiciones y necesidades, llamado negociación, es un fenómeno humano que ha sido observado largamente por la academia y cuyo análisis más famoso y conocido es el que publicara por primera vez en 1981 la Escuela de Negocios de Harvard: “*Getting to yes, negotiating agreement without giving in*” (Fisher & Ury, 2011).

En dicha publicación, los autores deconstruyen el proceso de negociación, identificando sus etapas y elementos fundamentales, y distinguiendo entre tipos y estilos de negociación. Vale la pena recordar en este manual algunos de sus principales aportes al método, comenzando por las recomendaciones que elabora para enfrentar cualquier tipo de negociación de manera robusta. El método plantea actuar por etapas, identificando siete elementos o fundamentos principales, como se aprecia a continuación.

1) Determinación de los intereses

Los intereses son las cosas que queremos, incluyendo tanto la perspectiva interna de los negociadores, como la de la institución que represente. Es importante que los negociadores les den un orden jerárquico, pues serán fundamentales al momento de buscar y alcanzar acuerdos.

Alcanzar un entendimiento cabal de los intereses en juego es quizás lo más importante de una negociación efectiva.

2) Evaluación de las opciones

El siguiente paso propone un esfuerzo colaborativo y creativo para generar opciones de beneficio mutuo para las partes. Mientras más alternativas más posibilidades habrá de llegar a un acuerdo.



3) La información y la identificación de las alternativas

Las alternativas deben ser analizadas en base al MAAN o “mejor alternativa al acuerdo negociado” (BATNA, del inglés *best alternative to the negotiated agreement*). El MAAN se convierte en la frontera para aceptar o rechazar un acuerdo, pues si es mejor que la oferta, no se llegará a un acuerdo, y si es menos atractiva, se estará en el rango del acuerdo (Tobón, s.f.)²¹⁰.

4) Establecimiento de legitimidad

Para que sean efectivos los acuerdos y soluciones que se plantean, así como los procedimientos utilizados en la negociación, es fundamental que se perciban como legítimas. Para esto se utilizan criterios externos u objetivos, los cuales son desarrollados por personas o entidades externas a los negociadores, como por ejemplo el IPCC y otras

referencias externas como el Informe Stern y fuentes regionales como PNUD, PNUMA, BID y CEPAL.

5) Despliegue de una adecuada comunicación

No basta con creer que nos comunicamos bien; es necesario verificar la real calidad de la comunicación. Es clave un análisis adecuado de mi contraparte, su cultura y el uso de un adecuado protocolo. Todo ello incidirá en definitiva en que la transmisión de mi mensaje y por lo tanto mis intereses, sea o no efectiva.

6) Establecimiento de las relaciones

La experiencia demuestra que con relaciones sanas y basadas en el mutuo respeto, las negociaciones se desarrollan con menores sobresaltos e interrupciones y pueden resultar en una resolución positiva de los conflictos.

7) Compromiso en los acuerdos

Representado en todo el mundo con el apretón de manos, el compromiso o promesa recíproca es el hito con el que culmina toda negociación exitosa. Evaluadas, estudiadas y aceptadas las opciones, pasarán a formar parte del acuerdo. Debe entonces crearse un compromiso sobre el acuerdo, las reglas que le aplican y la resolución de controversias, de tal forma que sea viable y se cumpla.

²¹⁰ Disponible en: <http://www.dii.uchile.cl/~eolguin/G%20del%20C/docs/Negociacion/M%C9TODO%20HARVARD%20DE%20NEGOCIACION%20-%20resumen%20J%201%20Tobon.doc>

En este contexto distinguimos principalmente dos grandes polos entre los que oscilan la mayoría de los resultados de las negociaciones:

Negociaciones Distributivas

Estas son negociaciones en las que una parte desea algo que la otra parte tiene y como resultado de su interacción una de ellas gana y la otra pierde. Compatible con el estilo Ganar-Perder. Un ejemplo que se revive año tras año es toda la negociación en torno a las P&D, donde se enfrentan los mayores emisores del mundo desarrollado con los países más vulnerables al CC, cuyos territorios y comunidades ya se encuentran sufriendo severos daños (Pierre-Nathoniel, Serdeczny, & Siegele, 2018)²¹¹.

Negociaciones de Integración

En este escenario cada una de las partes involucradas entregará algo a la otra Parte, con la posibilidad de colaborar y combinar sus intereses, o a la vez, mediante concesiones que pueden ser mutuas. En este tipo de negociaciones se observa una mayor creación de valor, ya que ninguna de las partes pierde y ambas ganan. Es compatible con el estilo Ganar-Ganar, en que los acuerdos se constituyen en paquetes. Un ejemplo clásico en las negociaciones de la CMNUCC y del AP son las negociaciones en torno a transparencia de acción: los países en desarrollo aceptan asumir compromisos de transparencia en la medida que fluya la cooperación internacional para la preparación de los informes y obtengan capacitación y transferencia de tecnologías. Además, para aceptar una estructura y normas de transparencia común, exigen flexibilidad para aquellos países en desarrollo que así lo requieren (C2ES, 2018)²¹².

Estas son negociaciones en las que una parte desea algo que la otra parte tiene y como resultado de su interacción una de ellas gana y la otra pierde. Compatible con el estilo Ganar-Perder

A modo de síntesis del método clásico, podemos enumerar rápidamente las principales recomendaciones de los autores:

- » Es fundamental distinguir a su interlocutor de los temas y problemas que está negociando. Despersonalice la dinámica para aliviar tensión y lograr avance.
- » Enfóquese en los intereses propios y de su contraparte, en lugar de las posiciones. Una mejor comprensión de los intereses facilitará la identificación de soluciones.
- » Sea propositivo y presente a su contraparte opciones de acuerdo que representen un mutuo beneficio (Ganar-Ganar). Considerar el proceso de negociación como la solución conjunta de problemas.
- » Abra su mente y visualice el mayor número de resultados posibles.
- » Utilice criterios objetivos y conocidos para evaluar opciones y alternativas. Ojalá cuantificables. En ocasiones, según los intereses en juego, puede utilizar criterios cualitativos.
- » Desarrolle su MANN. Esta alternativa constituye una fundamental referencia para la consideración y evolución de las opciones y alternativas.
- » Nunca ceda ante la presión, solo ante los principios. En resumen, concéntrese en criterios objetivos con firmeza, pero también con flexibilidad.
- » Considere las relaciones en el largo plazo.
- » Siempre es recomendable indicar la disposición a cooperar y compartir información, particularmente información objetiva que pueda robustecer los posibles acuerdos.

Un adecuado trabajo preparatorio dará como resultado la elaboración de opciones y alternativas que consideren escenarios en los siguientes términos:

211 Disponible en: <https://bit.ly/2Mngov6>

212 Las reglas adoptadas en Katowice sobre información y transparencia, si bien constituyen un cuerpo común, permiten la auto diferenciación de los países y les otorga el derecho de escoger la información que consideren relevante para sus NDC. Para mayor información acceder al siguiente link: <https://bit.ly/2P0Qcsx>



TABLA 16 – ESCENARIOS DE NEGOCIACIÓN

Escenario Alto o de Ambición	Servirá para orientar su negociación hacia el mayor denominador posible y mantener una alta ambición respecto de sus intereses. Criterio superior de borde.
Escenario Realista o Pragmático	Promovido por la colaboración y la creatividad, construido sobre la base de intereses comunes, construye puentes.
Escenario Mínimo o Línea Roja	Escenario que describe la frontera de lo aceptable estableciendo elementos mínimos sin los cuales es imposible acordar. Criterio inferior de borde.
Escenario de Apertura o Arranque	Servirá para abrir las negociaciones y debe por lo tanto ser suficientemente ambicioso a la vez que posible o pragmático, superando el criterio inferior de borde.

Con la ayuda de estos escenarios se simplifica considerablemente la elaboración de propuestas y alternativas.

Ahora que ha trabajado en sus propuestas y alternativas, es necesario considerar qué estilo deseará imprimirle a su negociación, oscilando entre una negociación completamente basada en sus intereses y una que busque la mayor colaboración posible.

El creador de Creative Commons y paladín de la internet abierta y democrática y los softwares de código abierto, el joven Aaron Swartz, dijo “La información es poder, y como toda clase de poder, hay quienes quieren guardarlo para ellos mismos”.

Mientras mejor informados estemos de los temas que vamos a negociar, mejores serán mis posibilidades de conseguir la defensa de mis intereses y avanzar en mi agenda.

6.3 LA IMPORTANCIA DE LA POSICIÓN PAÍS

Las negociaciones bajo la CMNUCC cuentan con agendas complejas, constantes cambios en los arreglos institucionales y múltiples temas técnicos que se encuentran interconectados. Por ello, es muy importante que un país tenga una posición clara para las negociaciones que le permita seguir los temas de mayor relevancia y pueda influir en los resultados que lo afecten. En consecuencia, el desarrollo de la posición de un país requiere de conocimiento técnico, económico, político y legal con respecto al CC.

La posición de un país suele tener dos pilares base que orientan las posiciones para cada subtema de negociación. Los pilares responden sobre: 1) cómo el país entiende el proceso de negociación internacional sobre CC; y 2) qué esperar lograr a través de las negociaciones. Para responder a tales preguntas se necesita información sobre las emisiones del país y las causas relacionadas a tales emisiones. Estas pueden ser de origen nacional o internacional. Por ejemplo, si es que las prácticas agrícolas fomentan la deforestación, se tendrá altas emisiones del sector forestal, o, si existe una alta demanda internacional de petróleo, las emisiones del sector petrolero serán altas.

Por ello, es importante que como negociadores conozcan cuáles son las principales fuentes de emisiones de su país, considerando los diversos sectores y su relación a la economía, la población y el territorio. Además, se debe tener conocimiento sobre las políticas nacionales sobre CC y comprender el proceso de inclusión de CC en las políticas de desarrollo nacionales y locales. Aquí presentamos una serie de preguntas que todo negociador o negociadora debe responder sobre su país, según tema:

Mitigación:

- » ¿Cuál es el total de emisiones de GEI?
- » ¿Cuántas emisiones de GEI per cápita se emiten?
- » ¿Cuál es la relación entre las emisiones de GEI y el PBI?
- » ¿Cuál es la composición de las emisiones de GEI según sectores?
¿Cuáles son los sectores que más emiten GEI?
- » ¿Qué políticas ha tomado mi gobierno para gestionar las emisiones de GEI?
- » ¿Cuáles son los beneficios de reducir las emisiones de GEI? Y, ¿según sectores?



La misión de los negociadores es política, teniendo como herramientas argumentativas la ciencia para basar la posición del país.”

Andrés Pirazzolli,
exnegociador por AILAC



Acuérdate que todas las voces valen y son importantes en la construcción de confianza, vas en representación de tu país y luego tienes que rendir cuentas.”

Manuel Pulgar-Vidal,
presidente de la CP 20

La mejor forma para que un negociador o negociadora tenga éxito es conocer claramente la posición de su país y de su grupo de negociación

Adaptación:

- » ¿Cuáles son las principales amenazas del CC para mi país? Y, ¿según sectores?
- » ¿Cuáles son las debilidades o falencias de mi país para manejar los impactos del CC?
- » ¿En cuánto se estima el impacto del CC en mi país en el corto, mediano y largo plazo?
- » ¿El país cuenta con suficientes medios financieros para responder a los impactos CC?
- » ¿En qué medida ha podido (o no) mi país beneficiarse del financiamiento climático internacional para hacer frente a los impactos del CC?

Gobernabilidad del CC:

- » ¿Mi país cuenta con políticas de largo plazo sobre CC?
- » ¿Cuál es la opinión pública nacional sobre el CC?
- » ¿Cuáles son las posiciones de los principales partidos políticos sobre CC?
- » ¿Cuál es el rol de la ciencia de mi país en el proceso de diseño de políticas sobre CC? ¿Y en las negociaciones?
- » ¿Cuál es el rol de las organizaciones no gubernamentales en el proceso de insertar el CC en las políticas nacional y locales?
- » ¿Qué grupos de interés nacionales e internacionales tienen influencia en las decisiones de política sobre CC? ¿Existen grupos que influyen especialmente en el tema de mitigación? ¿Y en adaptación?

Antes de determinar finalmente la posición país, asegúrate de haber sostenido conversaciones con los coordinadores de tus temas en los grupos de negociación a los que perteneces, las personas de la Secretaría asignadas a tus temas, y, principalmente, los miembros de tu delegación que siguen temas relacionados.

6.4 IDENTIFICANDO LOS TEMAS A NEGOCIAR Y LA ESTRATEGIA DE NEGOCIACIÓN

La mejor forma para que un negociador o negociadora tenga éxito es conocer claramente la posición de su país y de su grupo de negociación, además de tener conocimiento de las posiciones más importantes de otros países. Igualmente, el delegado debe asegurarse de tener un mandato claro de su país para negociar los asuntos claves de interés nacional.

Debido a que durante las reuniones se constituyen muchos espacios de negociación, las delegaciones deben dividirse estratégicamente para poder participar en la mayor cantidad de grupos informales. El grupo de delegados de negociación de un país debe especificar quién tratará cada tema para poder especializarse y dedicarse a él. Por ello, es necesario establecer las prioridades del país que representan y que cada delegado esté enfocado en una de las áreas de negociación.

Cada delegado debe identificar quién es el coordinador en los grupos de negociación sobre el tema que está a cargo. Esto es muy importante porque permite al delegado seguir las negociaciones del tema en los diferentes niveles de asociación, por ejemplo, desde el AILAC o LMDC hasta el G77.

Es muy importante evaluar los resultados de las negociaciones en función a los objetivos que se buscan. Se recomienda considerar lo siguiente:

- » Entender el rango de posibilidades de los resultados de la negociación, así se asegura que los objetivos que se tienen son viables.
- » Determinar los cuatro o cinco temas de la agenda críticos para su país. La cantidad de abordar temas críticos dependerá del tamaño de la delegación.
- » Definir lo que se quiere lograr con la negociación. Cuando esto esté determinado, es conveniente apuntar a una meta más alta con el fin de luego llegar a un compromiso dentro de los parámetros esperados.
- » Definir las "líneas rojas" de negociación. Establecer los límites de flexibilidad en función a los objetivos que se buscan.
- » Entender ¿cómo y por qué la otra Parte debe cambiar su comportamiento o posición?



Recomiendo conocer y escuchar a todos los negociadores por igual, con mente muy abierta. Opinar y hablar manteniendo siempre presentes los intereses del país que representa".

Mirza Castro,
exnegociadora de
Honduras



Recomiendo:
 (1) conocer los antecedentes de la reunión. Es decir, leer previamente sobre los temas que se van a discutir;
 (2) identificar qué delegados (países) tienen posiciones similares;
 (3) buscar alianzas con otros delegados/países

Carlos Mansilla,
 exnegociador de
 Guatemala

Se debe tomar en cuenta el tipo de poder que ejerce el grupo de negociación a la cual pertenece el país, así como su relación con los demás grupos, con el fin de definir la estrategia de negociación. En tal sentido, las Partes y los grupos a los que pertenecen deben identificar los recursos y herramientas para influir en las negociaciones sobre CC.

Las complejidades más resaltantes de la negociación son, entre otras: el hecho de que, en algunos casos, no se fundamentan las posiciones de las Partes, provocando incertidumbre sobre lo que realmente buscan los países al poner entre corchetes partes del texto de negociación; la falta de confianza entre las Partes basada en negociaciones previas, el cumplimiento o no de los compromisos o las medidas comerciales paralelas que se puedan implementar; y la diversidad e interrelación de los temas que implican la necesidad de recursos humanos altamente capacitados.

Por último, es muy importante analizar el contexto en que se han venido llevando las negociaciones previas. Hay reuniones internacionales de negociación que necesitan de un fuerte apoyo político de alto nivel. Por ello, los ministros o presidentes de los distintos países participan en los últimos días de las reuniones.

Cuando esto sucede, es necesario proporcionar información clara y clave a los políticos de su país, ya que estos no necesariamente conocerán el tema en negociación a profundidad. Además, será necesario elaborar la estrategia de negociación tomando en cuenta que los políticos evaluarán los temas en función de otros asuntos políticos bilaterales o multilaterales. Por ello, una estrategia de negociación ideal se basará en el establecimiento de compensaciones entre los países, de tal manera que permitan obtener resultados equilibrados, con el fin de producir los resultados deseados (UNEP, University of Joensuu, 2007).

6.5 COMUNICANDO LA POSICIÓN

La comunicación de la posición nacional debe seguir los acuerdos dentro de los grupos de negociación o regionales. Por ello, si se ha acordado una posición dentro del G77, al presentar una posición se informa que es una posición de este grupo (previa coordinación). Si es que no se ha logrado un acuerdo en este grupo, se puede ver si es que hay confluencias entre la posición de tu país y los grupos de negociación a los que se pertenece, en cuyo caso se presenta la posición de tal grupo. Si es que tampoco hay acuerdo en los grupos de negociación, el país puede intervenir en una sesión para presentar su propia posición. Esto es muy importante porque la cantidad de países que apoyan una posición consolidada le da más peso político en las negociaciones.

Hay varias formas de comunicar la posición de una Parte:

6.5.1 Ponencias o submissions, en inglés

Son documentos escritos en los que se explica una posición o se presenta una propuesta. Generalmente son solicitadas por una decisión o conclusiones de alguno de los Órganos Subsidiarios. Existe un plazo para su envío a la Secretaría y son compiladas en un documento tipo MISC. Si son recibidas fuera de plazo se introducen en *Addendum* al documento MISC.

6.5.2 Declaración en plenaria

Las sesiones plenarias, al tener un carácter formal, siguen reglas de procedimiento. Es importante saber que un delegado en las negociaciones puede intervenir cuando tiene el mandato de su delegación (generalmente el jefe de la delegación o de acuerdo a un arreglo previo establecido de la delegación) y el presidente les autoriza a hablar después de “levantar el cartel” de su país.

Si bien durante años la práctica usual ha sido colocar los carteles con el nombre del país en posición vertical como señal de querer tomar la palabra, las plenarias en la actualidad cuentan con medios electrónicos que permiten solicitarla simplemente apretando un botón al lado del micrófono. Así, al apretarlo, la luz permanecerá intermitente hasta que se dé la palabra al país (el orden aparecerá en una pantalla al pie de la mesa del presidente, lo cual le permitirá moderar la sesión). Una vez que se llame al país el botón debe ser nuevamente apretado para habilitar el micrófono.

En las negociaciones de CC, un delegado intervendrá (Gupta, 2001)²¹³

- » Para exponer la posición del país.
- » Para presentar una moción de orden: cuando un delegado siente que el presidente no está siguiendo los procedimientos que especifican las reglas, puede hacer una “T” con el cartel o las manos para plantear una moción de orden. El delegado comienza diciendo: “Me gustaría plantear una moción de orden...”.
- » Para presentar una moción: cuando un delegado tiene una sugerencia acerca de cómo el presidente debería tratar un tema.
- » Para pedir una aclaración: cuando algún delegado no ha entendido lo expresado por el presidente de mesa u otro delegado.

Ten cuidado de no defender tu posición por demás, es decir, más allá de tus “líneas rojas”. Podrías acorralarte, y luego es más difícil cambiar tu posición sin perder credibilidad. Conserva las copias de las posiciones y presentaciones de tu grupo y de los distintos borradores de las negociaciones del pasado y del presente (memoria institucional) (Gupta, 2001).

6.5.3 Intervenciones en reuniones informales

Para poder lograr los objetivos políticos del país en las negociaciones es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- » Seguir las reglas de procedimiento²¹⁴: tener una copia de ellas y revisarlas, ya que regulan las reuniones.
- » Tener buen conocimiento y uso del inglés, ya que muchas de las sesiones de los grupos de contacto solo se realizan en dicho idioma y no hay traducción.

Recuerda que la mayor parte de delegados no está negociando en su lengua materna. No tengas vergüenza o temor de pedir una aclaración cuando no hayas entendido algo.

- » Cuando se den declaraciones orales se debe estar seguro de cuántas copias son necesarias para distribuir entre los presentes. Además, la declaración debe ser concisa y no debe durar más de dos minutos.
- » Cuando se realicen declaraciones escritas, estas deben ser claras, concisas y es bueno recalcar (subrayado, negrita) los temas más importantes.
- » Es importante tener una copia de las declaraciones escritas de los otros países y de todos los textos ya acordados.
- » Cuando se proponga un cambio en el texto de negociación se debe intentar que este sea simple.

Además, es positivo influir o presentar la visión del país a la Secretaría y a la Presidencia. Estos suelen desarrollar una estrategia y una visión global del conjunto de resultados que consideran necesarios para obtener un acuerdo y avanzar las negociaciones (UNEP, University of Joensuu, 2007).

214 El proyecto de reglamento se puede descargar aquí: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/02s_0.pdf

6.6 NEGOCIANDO EL TEXTO

Las diferentes posiciones y puntos de vista son plasmados en un texto. Este puede ser construido por el presidente de la CP, la CRP o sus Órganos Subsidiarios, o por los copresidentes de una mesa de negociación. Para ello, siempre cuentan con la ayuda de los miembros de la Secretaría, que están familiarizados con este proceso de redacción o “drafting”.

Durante el proceso de negociación el texto se comienza a llenar de corchetes, representando lo que todavía no tiene acuerdo. Por ello, es muy importante entender que hay muchos tipos de corchetes, aunque todos se vean igual. Entre ellos se encuentran (Dodds & Strauss, 2004):

- » **Corchetes Alternativos:** comprenden diferentes alternativas de texto para un mismo tema, pero suelen tener la misma redacción.
- » **Corchetes Contenciosos:** están allí debido a un desacuerdo fundamental sobre una sección en particular.
- » **Corchetes Sospechosos:** se utilizan cuando un grupo piensa que el otro está tramando algo con una sección o una frase, por lo que los soportes se colocan hasta que el tema sea más claro.
- » **Corchetes Tácticos o de Comercio:** se utilizan cuando un país quiere poder intercambiar su texto por otra parte del texto que esté entre corchetes.
- » **Corchetes de Incertidumbre:** son puestos en donde nadie estaba muy seguro de lo que el texto propuesto significaba o por qué los corchetes fueron colocados allí en primer lugar.
- » **Corchetes de Espera:** se insertan cuando los delegados están a la espera de instrucciones de su país sobre qué hacer.

Cuando la negociación del texto se estanca, la Presidencia puede introducir como ultimátum un texto más consolidado. Por ello, es preferible buscar soluciones antes de un probable ultimátum.

Si tu delegación está en condiciones de bloquear el consenso, es importante ser capaz de convencer al presidente de que su posición es firme y que si las negociaciones deben tener un resultado exitoso, se deben encontrar nuevas soluciones. Del mismo modo, si otra Parte puede bloquear el consenso, es importante buscar soluciones, y considerar cómo esto puede afectar en general y específicamente los resultados (UNEP, University of Joensuu, 2007).

6.7 PROCESO DECISORIO

Como se ha señalado, los períodos de sesiones de la CP son formales, por lo que la mayor parte de su trabajo se realiza en los Órganos Subsidiarios que negocian los puntos de la agenda. Cuando la CP les da el mandato a los Órganos Subsidiarios (OSACT y OSE) de dar conclusiones sobre algún tema, su producto -recomendaciones- para los proyectos de decisión, se remiten a la CP para su examen y aprobación.

Bajo la CMNUCCC, se busca llegar a un acuerdo global que comprometa a todas las Partes, lo que en términos prácticos implica que para tomar una decisión se buscará tener el consenso de las Partes.

BOX 10. LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO EN LA CMNUCC

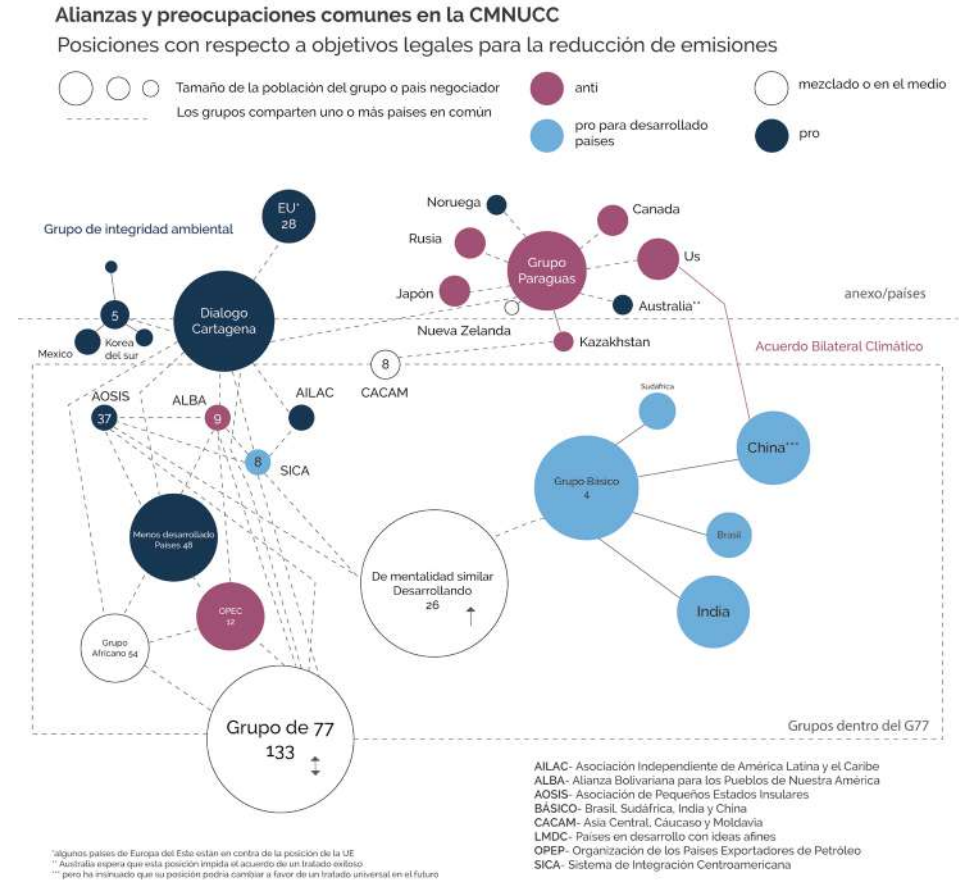
Durante la sesión de apertura de la CP siempre se incluye un segmento para considerar el Proyecto de Reglamento. Esto se debe a que este no ha sido adoptado formalmente. Aunque se aplica en la actualidad, las Partes nunca, desde 1996, han podido ponerse de acuerdo sobre la regla 42, que trata de la votación de cuestiones de fondo, como la adopción de protocolos. En consecuencia, todas las decisiones sobre asuntos sustantivos bajo la CMNUCC, el PK y el AP requieren consenso para ser adoptadas. Esto explica, en parte, la relativa lentitud de los acuerdos en el seno de la Convención (IIED, 2016).

En el proceso decisorio el presidente de la CP tiene un papel muy importante y su rol le da poder para dirigir las negociaciones. Según el borrador de las reglas de procedimiento, este se encuentra en completo control del proceso mientras sigue bajo la autoridad de la CP. Además, considerando los continuos desafíos en el proceso decisorio de la CMNUCC, el rol del presidente se ha vuelto más importante para facilitar legitimidad y credibilidad a las negociaciones (Hyvarinen, 2014).

6.8 DELIMITANDO EL TABLERO: MAPA DE LAS NEGOCIACIONES

A continuación, se presenta un esquema que busca retratar el complejo e intrincado ecosistema de grupos, asociaciones, países afines, grupos formales de negociación e inclusive grupos informales, como aquel del que proviene la siguiente lámina, el Diálogo de Cartagena:

ILUSTRACIÓN 23. MAPA DE GRUPOS DE NEGOCIACIÓN E INTERESES



Fuente: Adaptado de carbonbrief.org, 2015

6.9 DECÁLOGO PARA UNA NEGOCIACIÓN EFECTIVA

1. Valore la responsabilidad que le han otorgado. Recuerde cada mañana al salir hacia sus coordinaciones la gran responsabilidad y privilegio que para usted implica representar a su país. Reafirme su motivación y prepárese de manera acorde.

2. Prepárese. Es fundamental que se dedique comprometidamente a la preparación de su trabajo y que procure la comprensión más absoluta de las problemáticas que debe negociar: los temas de la negociación, los intereses nacionales y los intereses de las otras partes. Conocer reglas de procedimiento formales e informales. Infórmese proactivamente.

3. Sea proactivo. Su rol irá desarrollándose en la medida que usted no solamente respete el proceso del que participa, sino que se involucre en apoyarlo en lo que pueda, más allá del mínimo deber, y procurar ser constructivo.

4. Busque oportunidades Ganar-Ganar y apoye los intereses de otras Partes, logrando crear apoyos a futuro y alianzas. Una actitud abierta y atenta robustece su legitimidad como contraparte. Un valor agregado de aceptación y bienvenida universal lo constituyen la cortesía, honestidad, confianza y respeto. Procure ser consiente culturalmente y observe un protocolo conservador. Escuche tanto lo que se dice como lo que se deja de decir. Enfóquese en los intereses en lugar de las posiciones.

5. Maximice su enfoque en los temas sustantivos y sea flexible cuando sea posible en la redacción y en ajustar el proceso a la contingencia presente.

6. Use las herramientas. Tenga conciencia de las herramientas con las que cuenta para negociar textualmente. Ante cualquier duda sobre lo que puede encontrar en los textos que negocia, utilice los corchetes en torno a la frase problemática y avance. Otras técnicas disponibles son el llamado a jefes de delegación, o consultar con capital. Consulte con sus colegas de cancillerías o ministerios de relaciones exteriores.

7. Esté presente. Nunca subestime la utilidad de los grupos informales y grupos de trabajo para entenderse mejor, pero para avanzar en temas sustantivos.

8. Valore sus intervenciones. Decida siempre si intervendrá o no. No sea prisionero de su timidez o desidia. Cada minuto y espacio de trabajo deben ser aprovechados. Si no interviene, hágalo su decisión.

9. Comunique efectivamente. La brevedad muchas veces es la clave de la buena comunicación. Si el inglés no es su fuerte, anote su intervención antes de hacerla.

10. Cuídese. Tenga a la mano un “kit de supervivencia”: transporte, alimentación e hidratación.



7

FUERA DE LAS NEGOCIACIONES

Esta sección del manual se ocupa de explicar lo que ocurre alrededor de las negociaciones internacionales sobre CC.

Muchas veces, los acuerdos importantes se logran en reuniones y consultas fuera de las negociaciones, ya que, por un lado, estos lugares brindan un espacio para entender la posición de las otras Partes y llegar a puntos comunes; y por el otro, porque existen espacios que revisten una importancia relativa mayor para los países que las negociaciones de CC.

Luego de revisar esta sección podrás:

- ♦ Conocer qué países participan en procesos paralelos de decisión
- ♦ Conocer lo que ocurre entre las sesiones de negociación

7.1 FOROS PARALELOS DE DISCUSIÓN

Fuera de las negociaciones de la CMNUCC suelen llevarse a cabo reuniones bajo otros foros de discusión. Bajo estos ámbitos también se pueden tomar decisiones sobre CC. Estas decisiones son de efecto político y no crean obligaciones directas en las negociaciones climáticas, al no ser acordadas por todas las partes de la Convención.

Entre los más importantes se encuentran el G8, el G20, el Foro de Economías Mayores (MEF, por sus siglas en inglés), la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), las Cumbres ALC-UE y las Asambleas Generales de las Naciones Unidas. Lo discutido y acordado en estos foros tiene necesariamente influencia en las decisiones que se vayan a tomar en la sesión siguiente de la CP.

Estos encuentros no reúnen a la mayoría de los países del mundo como la CMNUCC, pero tienen un carácter económico y político y, por tanto, se puede dar a conocer la posición de las Partes participantes sobre un tema específico. Por ello, es recomendable estar atento a tales reuniones.

TABLA 17. FOROS PARALELOS Y PAÍSES QUE PARTICIPAN

GRUPO	PAÍSES
APEC	Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, República Popular de China, Hong Kong, Indonesia, Japón, República de Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Federación Rusa, Singapur, China Taipéi, Tailandia, EE. UU., Vietnam.
G8	Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia.
G20	Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia (economías más industrializadas, el G8). Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, India, Indonesia, México, República de Corea, Sudáfrica, y Turquía (economías emergentes).
Foro de Economías Mayores (MEF)	Australia, Brasil, Canadá, China, la UE, Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Japón, Corea, México, Rusia, Sudáfrica, Reino Unido, y EE. UU.

En 2019, al igual que en varios años anteriores, el Secretario General de las Naciones Unidas ha convocado una reunión especial la Cumbre del Clima en setiembre, coincidiendo con la Asamblea General, para tratar el tema de CC. Esta reunión no es parte formal de las negociaciones bajo la CMNUCC; sin embargo, esta políticamente asociada a ella. La Cumbre tiene como objetivo promover que más países revisen sus NDC para plantear objetivos más ambiciosos antes del 2020, donde comienza el periodo de compromiso del AP. También se espera que los países planteen cómo alcanzar la carbono neutralidad para mediados de siglo.

Esta reunión entre sesiones se centrará en dar cabida a anuncios sobre las medidas adoptadas para abordar el CC por parte de jefes de Estado, líderes empresariales, líderes de organizaciones multilaterales y de múltiples partes interesadas.

Más información en: <https://bit.ly/2GozCy7>



Es importante que se señale la relación entre otros espacios que tienen impacto en el tema de CC:

TABLA 18. ESPACIOS DONDE SE TRATA DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL TEMA DE CAMBIO CLIMÁTICO

ESPACIO/ INSTRUMENTO	RELACIÓN CON EL CC
<p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible https://www.un.org/sustainabledevelopment/</p>	<p>El CC es un tema transversal que está vinculado directa o indirectamente con los 17 ODS. El ODS 13, Acción por el clima, sin embargo, se refiere explícitamente al CC. El ODS 13 tiene como objetivo adoptar medidas urgentes para combatir el CC y sus efectos. Las metas contenidas en el Objetivo 13 hacen un llamado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> » 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. » 13.2 Incorporar medidas relativas al CC en las políticas, estrategias y planes nacionales. » 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del CC, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. » 13.a Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el CC con el objetivo de movilizar conjuntamente US\$ 100,000 millones anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el FVC capitalizándolo lo antes posible. » 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el CC en los países menos adelantados y los SIDS, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. <p>Para los países, es fundamental integrar el cumplimiento del AP con los ODS de manera que se trabajen los temas de manera sinérgica.</p>
<p>Protocolo Montreal https://ozone.unep.org/ http://conf.montreal-protocol.org/SitePages/Home.aspx</p>	<p>El Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan el ozono es un tratado internacional diseñado para proteger la capa de ozono reduciendo la producción y el consumo de numerosas sustancias que reaccionan con el ozono y se cree son responsables del agotamiento de la capa de ozono (PNUMA, 2000). Algunos de estos gases también son GEI, por lo que su control contribuye con la mitigación del CC.</p>

ESPACIO/ INSTRUMENTO	RELACIÓN CON EL CC
<p>Organización Marítima Internacional (IMO, en inglés)</p>	<p>IMO está comprometido con la limitación y reducción de GEI del transporte marítimo internacional, en reconocimiento de la magnitud del desafío del CC y el intenso enfoque en este tema. En la 72ª reunión de su Comité de Protección del Medio Ambiente Marino, en abril del 2018, adoptó una resolución que plantea una estrategia inicial para reducir GEI del transporte marítimo internacional.</p>
<p>Marco de Sendai para reducción de riesgos y desastres 2015-2030 https://www.unisdr.org/we/coordinate/sendai-framework https://sendaimonitor.unisdr.org/</p>	<p>El marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres (2015-2030) es un documento internacional adoptado por países miembros de la ONU entre el 14 y el 18 de marzo de 2015 durante la Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón, y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2015.</p> <p>Existen importantes sinergias entre la reducción de riesgos de desastres y la adaptación al CC especialmente en términos de soluciones como los sistemas de alerta temprana frente a eventos climáticos extremos</p>
<p>Agenda de Acción de Addis Abeba https://www.un.org/sustainabledevelopment/financing-for-development/</p>	<p>La Agenda de Acción de Addis Abeba es un acuerdo histórico, parte de la agenda más amplia sobre financiamiento para el desarrollo, que provee la base para implementar la agenda de desarrollo sostenible. Aborda el tema de la financiación global de los ODS, uno de los cuales es la Acción por el Clima. En el 2019 se lanzó el Reporte de Financiamiento para el Desarrollo Sostenible elaborado por el grupo de trabajo sobre financiamiento para el desarrollo. El reporte advierte que la movilización de fondos suficientes sigue siendo un desafío importante en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>
<p>Nuestros océanos, nuestro futuro: llamado a la acción https://oceanconference.un.org/callforaction</p>	<p>Conferencia sobre los Océanos celebrada del 5 al 9 de junio durante el 2017, copatrocinada por los gobiernos de Fiji y Suecia. Promovió la unidad a nivel mundial en torno a la necesidad de abordar la crisis en los océanos. Durante la conferencia se lanzó el "Llamado a la Acción". Sirvió para destacar la relación entre el desarrollo sostenible y el plan de acción para el océano y el clima en todos los países, regiones, continentes y mares.</p>
<p>Asamblea General UN http://www.un.org/en/ga/</p>	<p>La Asamblea General es el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de la ONU. El CC es uno de los temas abordados por la Asamblea. De acuerdo al sitio web de la Asamblea sobre medio ambiente y acción climática²¹⁵, la Asamblea General se encuentra en una posición única para acelerar los esfuerzos. Esto incluye llamar la atención sobre áreas clave para la acción del AP. Así, la Asamblea espera allanar el camino para la preparación de la Cumbre del Clima en septiembre de 2019, especialmente en relación con los medios de implementación relacionados con el financiamiento del clima, el fomento de capacidades y la transferencia de tecnologías con bajas emisiones de carbono.</p>

215 <https://www.un.org/pgal73/priorities/environment-and-climate-action/>

ESPACIO/ INSTRUMENTO	RELACIÓN CON EL CC
Global Climate Action Summit https://www.globalclimateactionsummit.org/	La Cumbre de Acción Climática Global reunió a líderes y personas de todo el mundo en San Francisco en 2018 para "llevar la ambición al próximo nivel". Es considerada una plataforma de lanzamiento para los compromisos mundiales más profundos y la acción acelerada de los países, que, con el apoyo de todos los sectores de la sociedad, puede poner al mundo en la senda de prevención del peligroso CC y realizar el histórico AP.
Declaración del G20 sobre cambio climático https://www.un.org/sustainabledevelopment/financing-for-development/	El G20 se constituyó en su actual formato en 2008. Diez años después, en 2018, se reunió en Buenos Aires y firmó una Declaración donde se afirma que el AP es "irreversible". El presidente de Estados Unidos aceptó firmar el texto, con la condición de que especificara que su país "reitera la decisión de retirarse del AP".
WEF, Davos https://www.weforum.org/	El Foro Económico Mundial (World Economic Forum, WEF), también llamado Foro de Davos, es una fundación sin fines de lucro con sede en Ginebra, que se reúne anualmente en el Monte de Davos (Suiza) desde 1991. Allí se reúnen los principales líderes empresariales, líderes políticos internacionales, así como periodistas e intelectuales selectos, a efectos de analizar los problemas más apremiantes que afronta el mundo, entre ellos, la salud y el medio ambiente.
C40 y otros foros de gobiernos subnacionales, empresas y organizaciones https://www.c40.org/	<p>C40 es una red de megaciudades del mundo comprometidas a enfrentar el CC. Apoya a las ciudades para colaborar de manera efectiva, compartir conocimiento y liderar acción climática significativa, medible y sostenible (C40).</p> <p>En varios países existen coaliciones de actores no estatales que lideran la acción climática. Otro ejemplo interesante es la coalición "We are still in" de Estados Unidos, creada a partir de su salida del AP²¹⁶.</p>

216 Más información en <https://www.wearestillin.com/>

7.2 ENTRE SESIONES

Además, las Partes pueden llevar a cabo consultas entre varias de ellas para abordar las cuestiones sin resolver o para concertar posiciones (por ejemplo, AOSIS). Durante los períodos entre sesiones se llevan a cabo consultas, lo cual brinda una oportunidad para informar a los interesados sobre las negociaciones y solicitar retroalimentación fomentando la transparencia del proceso.

También es importante este período porque permite a las Partes que están representando a un grupo de negociación o que han acordado representar a otro país por tener la misma posición en la negociación, informar sobre los avances y acuerdos, así como solicitar retroalimentación para fortalecer la posición o conocer hasta donde se puede ceder en algún punto de la agenda.

Como países iberoamericanos también es importante conocer cuáles son las principales agrupaciones económicas, culturales y políticas a las que pertenecen los países de la región, pues es común que en el marco de dichas agrupaciones se discutan temas ambientales, económicos o de comercio relacionados con el CC y es posible que los negociadores de CC estén llamados a participar en reuniones de estos grupos o a preparar reportes como insumo para los mismos. A continuación, se presentan los países miembros de diferentes organizaciones.



Si eres nuevo, es muy conveniente asistir a las reuniones informales preparatorias que se organizan en medio de las reuniones oficiales. De esta manera no te ves obligado a "aprender bajo presión" en las negociaciones.

Eduardo Durand,
exnegociador de Perú

TABLA 19. GRUPOS ECONÓMICOS Y LOS PAÍSES DE LA REGIÓN QUE SON MIEMBROS

GRUPO	PAÍSES
ALBA	Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Granadinas, Surinam y Venezuela.
UNASUR	Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Granadinas, Surinam y Venezuela.
UNASUR	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.
CAN	Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Países asociados: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. País observador: España.
MERCOSUR	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela*. Estados Asociados: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam.
OCDE	Chile y México.
SICA	Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana. Observadores regionales: México, Chile, Brasil, Argentina, Perú, Estados Unidos, Ecuador, Uruguay, Colombia, Bolivia.
Alianza del Pacífico	Chile, Colombia, México y Perú.

*La República Bolivariana de Venezuela se encuentra suspendida en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del MERCOSUR, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5° del Protocolo de Ushuaia.



No trates de abarcar y mucho menos de entender todos los temas y los espacios. Empieza con uno o dos que te apasionen, dedicales tiempo para entenderlos a fondo y en su relación con todos los otros temas (verás que todo está inextricablemente entrelazado). Sigue estos temas en las negociaciones, y busca compañeros de tu equipo negociador o colegas de otros países que te cubran y resuman lo que está pasando en los otros temas. Forma alianzas estratégicas con países de intereses y posiciones similares. Solo en equipo se puede lograr avanzar.

Christiana Figueres,
exsecretaria Ejecutiva de
la CMNUCC

GLOSARIO

217

ACCIONES NACIONALES DE MITIGACIÓN APROPIADAS (NAMA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS):

Acciones de mitigación para los países en desarrollo que pueden incluir (o no) acciones de reducción de emisiones por reforestación y degradación de bosques (REDD+), planteadas dentro de la negociación sobre acción cooperativa a largo plazo en el “Plan de Acción de Bali”, adoptado en la sesión de la COP13 celebrada en Bali (Indonesia) en el 2007.

ACUERDO DE PARÍS:

Instrumento internacional negociado al interior de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) sobre emisiones de GEI, mitigación, adaptación y financiamiento que empezará a regir en el año 2020. Los términos del acuerdo fueron negociados por representantes de los países miembros de la CMNUCC y adoptado por consenso el 12 de diciembre de 2015 durante la 21 Conferencia de las Partes (COP 21) en París. Entró en vigor el 4 de diciembre de 2016.

ADAPTACIÓN:

Ajuste que realizan los sistemas humanos o naturales en respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados, o a sus efectos, que atenúa los efectos perjudiciales o aprovecha las oportunidades beneficiosas. Existen diferentes tipos de adaptación: la anticipatoria (antes de que se observen los cambios),

217 La CMNUCC cuenta con un glosario completo de las negociaciones, en inglés. El mismo está disponible en: <https://bit.ly/2YYtfKY>

la autónoma (no constituyen una respuesta consciente) y la planificada (políticas adoptadas para retornar a un estado, mantenerlo o mejorarlo).

ANTROPÓGENO O ANTROPOGÉNICO:

Resultante de la actividad del ser humano o producido por este.

BAU

Es una expresión abreviada del inglés “business as usual”, “negocios como de costumbre” o “negocios como siempre”, como forma de referirse al sistema económico y productivo actual. Sirve además para hacer referencia a una línea de base para comparar escenarios alternativos.

CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN:

Capacidad de los sistemas, las instituciones, los humanos y otros organismos para adaptarse ante posibles daños, aprovechar las oportunidades o afrontar las consecuencias.

CER / CERTIFICADOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES (BONOS VERDES, BONOS DE CARBONO O CRÉDITOS DE CARBONO):

Es uno de los tres mecanismos propuestos en el Protocolo de Kioto para la reducción de emisiones causantes del calentamiento global o efecto invernadero (GEI o gases de efecto invernadero).

CLIMA:

El clima se suele definir en sentido restringido como el estado promedio del tiempo y, más rigurosamente, como una descripción estadística del tiempo atmosférico en términos de los valores medios y de la variabilidad de las magnitudes correspondientes durante períodos que pueden abarcar desde meses hasta millares o millones de años. El período de promedio habitual es de 30 años, según la definición de la Organización Meteorológica Mundial. Las magnitudes son casi siempre variables de superficie (por ejemplo, temperatura, precipitación o viento). En un sentido más amplio, el clima es el estado del sistema climático en términos tanto clásicos como estadísticos.

CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS (NDC):

Es la contribución que hará cada Parte del AP al logro de los objetivos globales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero allí señalados, así como a la adaptación al cambio climático. Cada contribución debe reflejar las circunstancias nacionales de cada una de las Partes del indicado acuerdo, pudiendo adoptar múltiples formas y considerar acciones muy diversas. Un NDC debería ser transparente, cuantificable, comparable, verificable y ambicioso —con relación a los objetivos climáticos—.

CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC):

Es un tratado internacional que fue firmado en junio de 1992 y que entró en vigor el 21 de marzo de 1994. El objetivo del tratado es “estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera en un nivel que pudiera prevenir una interferencia

antropogénica peligrosa al sistema climático. Aunque la Convención Marco no estableció límites vinculantes de emisiones ni mecanismos que aseguren su cumplimiento, sí estableció que mediante protocolos y acuerdos pudieran establecerse límites vinculantes de emisiones de GEI.

FOMENTO DE LA CAPACIDAD:

Práctica de aumento de fortalezas y atributos, así como de los recursos disponibles, de un individuo, comunidad, sociedad u organización para responder a los cambios.

DECISIÓN (VINCULADO A LA CP):

A diferencia de una resolución, una decisión es un acuerdo oficial que da lugar a medidas vinculantes.

DECLARACIÓN:

Una declaración política no vinculante hecha por los ministros que asisten a una reunión importante (por ejemplo, la Declaración Ministerial de Marrakech de la CP 7).

DEFORESTACIÓN:

Conversión de una extensión boscosa en no boscosa. En relación con el término bosque y otros de índole similar, como forestación, reforestación y deforestación.

DEGRADACIÓN:

Cambios en el bosque que afectan negativamente la estructura o función del sitio o puesto forestal, y con ello reducen la capacidad del bosque para ofrecer productos y/o servicios. Con respecto a REDD, la degradación se refiere concretamente a la reducción de densidad de carbono.

DESARROLLO SOSTENIBLE:

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987).

DESASTRE:

Alteración grave del funcionamiento normal de una comunidad o una sociedad debido a fenómenos físicos peligrosos que interactúan con las condiciones sociales vulnerables, dando lugar a efectos humanos, materiales, económicos o ambientales adversos generalizados que requieren una respuesta inmediata a la emergencia para satisfacer las necesidades humanas esenciales, y que puede requerir apoyo externo para la recuperación.

DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂):

Gas de origen natural, fijado en la materia orgánica por efecto de la fotosíntesis. Se genera como subproducto de la combustión de combustibles de origen fósil y del quemado de biomasa, y por efecto de los cambios de uso de la tierra y de otros procesos industriales. Es el gas de efecto invernadero antropógeno que más afecta el equilibrio radiactivo de la Tierra. Se utiliza como referencia para medir otros gases de efecto invernadero y, por consiguiente, tiene un potencial de calentamiento mundial igual a 1.

ECOSISTEMA:

Sistema de organismos vivos que interactúan entre sí y con su entorno físico. Los límites son arbitrarios y dependen del centro de interés o del objeto principal del estudio, por lo que su extensión puede abarcar desde escalas espaciales muy pequeñas hasta todo el planeta.

EFFECTO INVERNADERO:

Efecto radiativo infrarrojo de todos los componentes de la atmósfera que absorben en el infrarrojo. Los gases de efecto invernadero y las nubes y, en menor medida, los aerosoles, absorben la radiación terrestre emitida por la superficie de la Tierra y por cualquier punto de la atmósfera. Esas sustancias emiten radiación infrarroja en todas las direcciones, pero, a igualdad de condiciones, la cantidad neta de energía emitida al espacio es generalmente menor de la que se habría emitido en ausencia de esos absorbentes debido a la disminución de la temperatura con la altitud en la troposfera y el consiguiente debilitamiento de la emisión. Una mayor concentración de gases de efecto invernadero aumenta la magnitud de este efecto, y la diferencia generalmente se denomina efecto invernadero intensificado. La modificación de la concentración de los gases de efecto invernadero debido a emisiones antropogénicas contribuye a un aumento de la temperatura en la superficie y en la troposfera inducido por un forzamiento radiativo instantáneo en respuesta a ese forzamiento, que gradualmente restablece el balance radiativo en la parte superior de la atmósfera.

ENERGÍAS RENOVABLES:

Energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen, o porque son capaces de regenerarse por medios naturales. Entre las energías renovables se cuentan la eólica, geotérmica, hidroeléctrica, mareomotriz, solar, undimotriz, la biomasa y los biocombustibles.

ENMIENDA:

Una modificación de la CP al texto del Convenio. Si no se puede llegar a un consenso, una enmienda debe obtener las tres cuartas partes de los votos de todas las Partes presentes y emitir sus votos.

ESCENARIO:

Descripción plausible de un futuro verosímil, basada en un conjunto consistente y coherente de supuestos sobre las fuerzas motrices (por ejemplo, El ritmo de la evolución tecnológica y los precios) y sobre las relaciones más importantes. Obsérvese que los escenarios no son ni predicciones ni pronósticos, pero son útiles, ya que ofrecen un panorama de las consecuencias de la evolución de distintas situaciones y medidas.

GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI):

Componente gaseoso de la atmósfera, natural o antropogénico, que absorbe y emite radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación infrarroja emitida por la superficie de la Tierra, por la atmósfera y por las nubes. Esta propiedad ocasiona el efecto invernadero. El vapor de agua (H₂O), el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) y el ozono (O₃) son los gases de efecto invernadero primarios de la atmósfera terrena. Además del CO₂, del N₂O y del CH₄, el Protocolo de Kioto contempla los gases de efecto invernadero, hexafluoruro de azufre (SF₆), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC) (IPCC, 2001) .

IMPACTOS (CONSECUENCIAS, RESULTADOS):

Efectos en los sistemas naturales y humanos. En el presente documento, el término impactos se emplea principalmente para describir los efectos sobre los sistemas naturales y humanos de episodios meteorológicos y climáticos extremos y del cambio climático. Los impactos generalmente se refieren a efectos en las vidas; medios de subsistencia; estados de salud; ecosistemas; bienes económicos, sociales

y culturales; servicios (incluidos los ambientales) e infraestructuras debido a la interacción de los cambios o fenómenos climáticos peligrosos que ocurren en un lapso específico y a la vulnerabilidad de las sociedades o los sistemas expuestos a ellos. Los impactos también se denominan consecuencias y resultados. Los impactos del cambio climático sobre los sistemas geofísicos, incluidas las inundaciones, las sequías y la elevación del nivel del mar, son un subconjunto de los impactos denominados impactos físicos.

INCERTIDUMBRE:

Estado de conocimiento incompleto que puede deberse a una falta de información o a un desacuerdo con respecto a lo que es conocido o incluso cognoscible. Puede reflejar diversos tipos de situaciones, desde la imprecisión en los datos hasta una definición ambigua de un concepto o término, o una proyección incierta de la conducta humana. Por ello, la incertidumbre puede representarse mediante valores cuantitativos (por ejemplo, una función de densidad de probabilidad), o mediante asertos cualitativos (que reflejen, por ejemplo, una apreciación de un equipo de expertos).

MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO (MDL):

Es uno de los tres nuevos sistemas que incluye el Protocolo de Kioto para que las Partes puedan alcanzar sus metas de reducción de emisiones. Un MDL permite a un país comprometido a rebajar o limitar sus emisiones poder realizar proyectos de cooperación con naciones en desarrollo. Junto con la Aplicación Conjunta (AC) o financiación de proyectos en países con economía de transición y el comercio de derechos de emisiones, son mecanismos pioneros y normalizados para compensar las emisiones.

MECANISMO FINANCIERO:

Para facilitar la provisión de financiamiento climático, la Convención estableció un mecanismo financiero para proporcionar fondos a las Partes que son países en desarrollo. El mecanismo financiero también sirve al Protocolo de Kioto. La Convención establece que el funcionamiento del mecanismo financiero puede confiarse a una o más entidades internacionales existentes. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha servido como entidad operativa del mecanismo financiero durante muchos años y, en la CP 17 en 2011, las Partes también decidieron designar al FVC como entidad operativa del mecanismo financiero. Este es responsable ante la CP, que decide sobre sus políticas, prioridades del programa y criterios de elegibilidad para el financiamiento.

MECANISMO REDD+:

Conjunto de principios, modalidades, lineamientos y medidas institucionales convenidos en la COP15, y que establece un mecanismo para financiar y apoyar acciones REDD+ en países en desarrollo.

MEDIDA:

Proyecto, programa o política pública definida por las autoridades competentes del gobierno para contribuir al logro de los objetivos de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas en el marco del Acuerdo de París.

MITIGACIÓN:

En el contexto del cambio climático, una acción humana para reducir las fuentes —por ejemplo, generando energía con fuentes eólica o fotovoltaica— o reforzar los sumideros —por ejemplo expandiendo los bosques— de GEI.

METANO (CH₄):

Uno de los seis gases de efecto invernadero que se intenta reducir en el marco del Protocolo de Kioto. Se produce por la descomposición anaerobia (sin oxígeno) de residuos en vertederos, digestión animal, descomposición de residuos animales, producción y distribución de gas natural y petróleo, y combustión incompleta de combustibles fósiles. Es 20 veces más potente que el CO₂ en un periodo de 100 años.

MERCADO DE CARBONO:

Cualquier mercado que genera y transfiere unidades o derechos de emisiones.

NEUTRALIDAD DE CARBONO:

Se refiere a conseguir emisiones de dióxido de carbono netas iguales a cero equilibrando la cantidad de dióxido de carbono liberado a la atmósfera con una cantidad equivalente retirada de la atmósfera o fijada por plantas, o comprando los suficientes créditos de carbono. El término “neutralidad de carbono”, o neutro en carbono, se utiliza en el contexto de procesos asociados con la emisión de dióxido de carbono, como transporte o producción de energía empleando combustibles fósiles (carbón, petróleo o gas natural).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Los Objetivos están interrelacionados y con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará cuestiones vinculadas con otro.

OBSERVADORES:

Organizaciones que asisten a las sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios en calidad de observadores. Pueden ser organizaciones intergubernamentales (OIG), como la OCDE y la Agencia Internacional de la Energía, PNUD, PNUMA y organizaciones no gubernamentales (ONG). Alrededor de 985 ONG y 67 OIG son admitidas como observadoras en estas actividades.

PARTES:

Estado (u organización regional como la Unión Europea) que acepta quedar jurídicamente vinculado por un tratado. Los gobiernos nombran a sus respectivos representantes para su participación y negociación en las sesiones de la CMNUCC y el Protocolo de Kioto. Pueden ser ministros, negociadores o todo aquel a quien su gobierno considere necesario para conseguir sus objetivos durante las sesiones.

RATIFICACIÓN:

Aprobación formal, a menudo por un Parlamento u otra legislatura nacional, de una convención, protocolo o tratado, que permite a un país convertirse en Parte. La ratificación es un proceso separado que se produce después de que un país haya firmado un acuerdo. El instrumento de ratificación debe ser depositado en un “depositario” (en el caso de la CMNUCC, el Secretario General de la ONU) para comenzar la cuenta regresiva para convertirse en Parte (en el caso de la Convención, la cuenta regresiva es de 90 días).

REFORESTACIÓN:

Plantación de bosques en tierras que ya habían contenido bosque pero que habían sido destinadas a otro uso.

RESILIENCIA:

Capacidad de un sistema socio ecológico de afrontar un suceso o perturbación peligroso respondiendo o reorganizándose de modo que mantenga su función esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

RIESGO:

Potencial de consecuencias en que algo de valor humano (incluidos los propios humanos) está en peligro con un desenlace incierto. A menudo el riesgo se representa como la probabilidad de que ocurran sucesos o tendencias peligrosos, multiplicada por las consecuencias en caso de que ocurran tales sucesos. Los riesgos resultan de la interacción de la vulnerabilidad, la exposición y el peligro. En el presente informe, el término riesgo se utiliza principalmente en referencia a los riesgos de impactos del cambio climático.

SENSIBILIDAD:

Grado en que un sistema o especie resultan afectados, positiva o negativamente, por la variabilidad o el cambio climático. Los efectos pueden ser directos (por ejemplo, una variación del rendimiento de los cultivos en respuesta a una variación de la temperatura media de los intervalos de temperatura o de la variabilidad de la temperatura) o indirectos (por ejemplo., los daños causados por un aumento de la frecuencia de las inundaciones costeras como consecuencia de una elevación del nivel del mar).

SERVICIOS ECOSISTÉMICOS:

Procesos o funciones ecológicos que tienen un valor (monetario o no) para los individuos o para la sociedad en general. Los hay de varios tipos: servicios de apoyo, por ejemplo, de mantenimiento de la productividad o de la biodiversidad; servicios de abastecimiento, por ejemplo, de alimentos, fibras o pescado; servicios de regulación, por ejemplo, del clima o del secuestro de carbono; y servicios culturales, como el turismo, o el disfrute espiritual o estético.

SEQUÍA:

Período de condiciones anormalmente secas durante un tiempo suficiente para causar un desequilibrio hidrológico grave.

SISTEMA CLIMÁTICO:

Sistema muy complejo que consta de cinco componentes principales: atmósfera, hidrosfera, criosfera, litosfera y biosfera, y de las interacciones entre ellos. El sistema climático evoluciona en el tiempo bajo la influencia de su propia dinámica interna y por efecto de forzamientos externos, como las erupciones volcánicas o las variaciones solares, y de forzamientos antropogénicos, como el cambio de composición de la atmósfera o el cambio de uso del suelo.

SOSTENIBILIDAD:

Proceso dinámico que garantiza la persistencia de los sistemas naturales y humanos de forma equitativa.

SUMIDERO:

Todo proceso, actividad o mecanismo que sustrae o almacena de la atmósfera un gas de efecto invernadero, un aerosol, o un precursor de cualquiera de ellos.

TRANSFERENCIA DEL RIESGO:

Práctica de traspasar formal o informalmente, de una parte a otra, el riesgo de consecuencias financieras respecto de sucesos muy negativos.

TRANSFORMACIÓN:

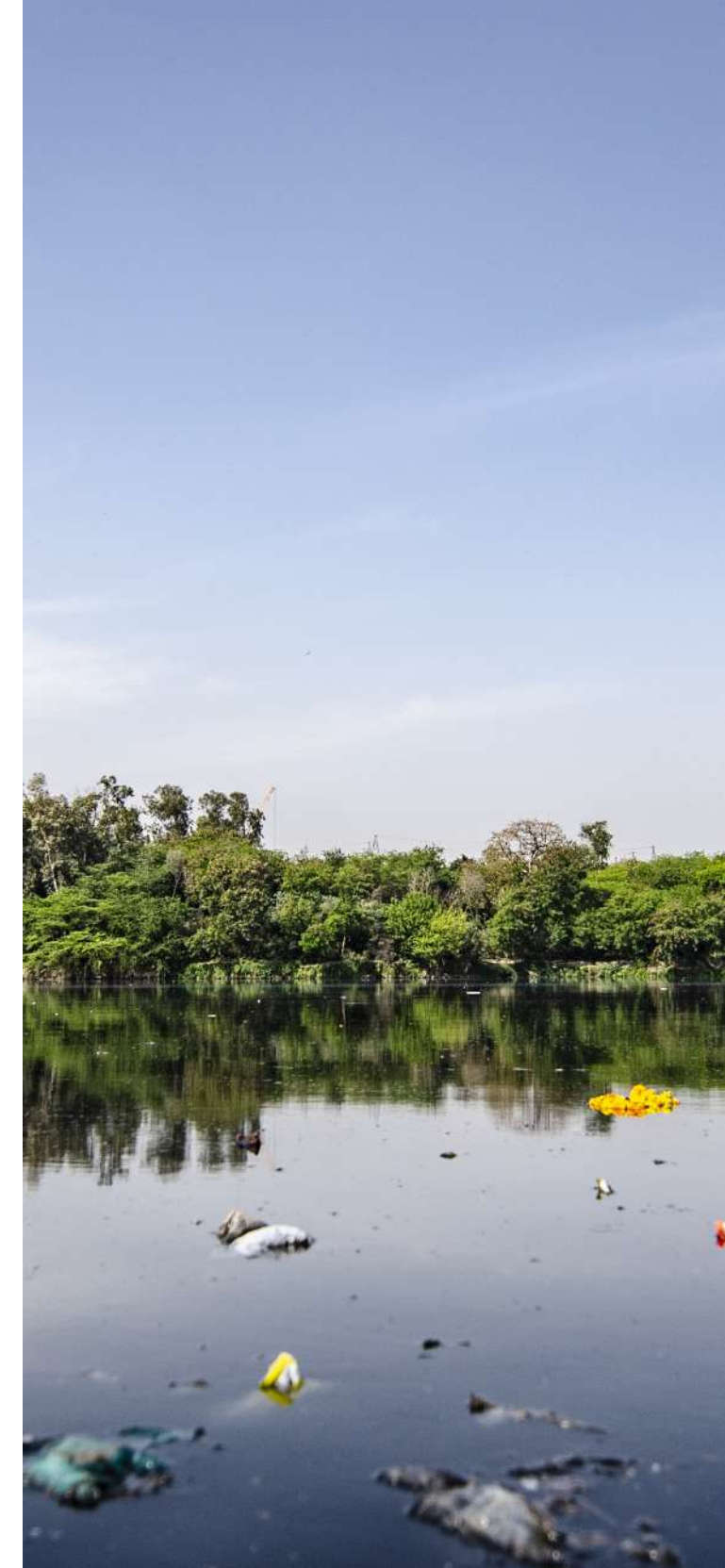
Cambio en los atributos fundamentales de los sistemas naturales y humanos.

USO DEL SUELO Y CAMBIO DE USO DEL SUELO:

El término uso del suelo denota el conjunto de disposiciones, actividades e insumos (conjunto de actividades humanas) adoptados para cierto tipo de cubierta terrestre. Este término se utiliza también en el sentido de los fines sociales y económicos que persigue la gestión de los suelos (p. ej., pastoreo, y extracción y conservación de madera). Un cambio de uso del suelo es un cambio del uso o gestión del suelo por los seres humanos, que puede originar una modificación de la cubierta de tierra. Las modificaciones de la cubierta terrestre y del uso del suelo pueden afectar al albedo de la superficie, a la evapotranspiración, a las fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero o a otras propiedades del sistema climático y pueden, por consiguiente, producir un forzamiento radiativo y/u otros efectos sobre el clima a nivel local o global.

VULNERABILIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO:

Grado en el cual un sistema es susceptible, o incapaz de enfrentar, a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática y los eventos climáticos extremos. La vulnerabilidad es una función del carácter, magnitud, y proporción de la variación climática a la cual el sistema es expuesto, evidenciando su susceptibilidad y capacidad de adaptación.



BIBLIOGRAFÍA

- » Ministerio del Medio Ambiente. (2016). Tercera Comunicación Nacional de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Santiago de Chile.
- » AgendaAmbientla.lamula. (4 de Diciembre de 2015). Recuperado el 2019, de AgendaAmbiental.lamula: <https://bit.ly/30fMQmp>
- » COP23 FIJI UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE BONN 2017-18. (17 de Noviembre de 2018). Recuperado el 11 de Abril de 2019, de COP23 FIJI UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE BONN 2017-18: <https://bit.ly/2Ap1SNv>
- » UNFCCC. (2019). Obtenido de United Nations Climate Change: <https://bit.ly/30UVUgE>
- » A-id. (10 de febrero de 2019). What's the role for developing countries in enabling sustainable transitions? Recuperado el 15 de mayo de 2019, de <https://bit.ly/2SA1O3z>
- » ALADI, CEPAL, FAO. (2016). Food and nutrition security and the eradication of hunger CELAC 2025.
- » ALADI, CEPAL, FAO. (2016). Food and nutrition security and the eradication of hunger CELAC 2025.
- » Balza, L. H. (2016). ¿Luces encendidas? Necesidades de Energía para América Latina y el Caribe al 2040.
- » BID. (2014). Agricultura y Clima Futuro en América Latina y el Caribe: Impactos Sistémicos y Posibles Respuestas.
- » Boer, Y. (s.f.). Conferencia de prensa de la CMNUCC sobre el resultado de Copenhague y el camino a seguir en 2010.
- » Botero, E. U. (2015). El cambio climático y sus efectos en la biodiversidad en América Latina. Santiago de Chile.
- » Buglion, S., Richards, M., & Wollenberg, E. (2015). Agriculture's contribution to national emissions. Analysis of national reports to the UN Framework Convention on Climate Change. CGIAR.
- » C2ES. (2018). OUTCOMES OF THE U.N. CLIMATE CHANGE CONFERENCE IN KATOWICE.
- » C40. (s.f.). C40: About. Recuperado el 21 de mayo de 2019, de <https://www.c40.org/about>
- » CEPAL. (2015). Cambio climático en Centroamérica: Impactos potenciales y opciones de política pública. México, D.F.: Naciones Unidas.
- » CEPAL. (2018). Estado y avances en la implementación de las NDCs en América Latina y el Caribe.
- » CEPAL. (2018). La economía del Cambio Climático en América Latina y El Caribe. Santiago: Naciones Unidas.
- » Chris Mooney, S. M. (30 de Junio de 2015). The Washington Post. Recuperado el 2019, de The Washington Post: <https://wapo.st/2HcObmB>
- » CLIMATE FUNDS UPDATE. (s.f.). CLIMATE FUNDS UPDATE. Recuperado el 2019, de CLIMATE FUNDS UPDATE: <https://climatefundsupdate.org/>
- » CMNUCC. (1992). CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO. Nueva York.
- » CMNUCC. (2005). Sexta Recopilación y Síntesis de las Comunicaciones Nacionales Iniciales de las Partes No Incluidas en el Anexo I de la Convención.
- » CMNUCC. (2007). PreventionWeb. Recuperado el 2019, de PreventionWeb: <https://bit.ly/33lcAtS>
- » CMNUCC. (2011). Informe de la Conferencia de las Partes sobreSU 17° período de sesiones, celebrado en Durban del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011.
- » CMNUCC. (2013). La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Varsovia mantiene a los Gobiernos encaminados hacia un acuerdo climático de 2015. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Varsovia mantiene a los Gobiernos encaminados hacia un acuerdo climático de 2015, (pág. 4). Varsovia.
- » CMUNCC. (2006). Manual de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Bonn.
- » Davenport, C. (30 de Junio de 2015). The New York Times. Recuperado el 2019, de The New York Times: <https://nyti.ms/31LPYGX>
- » Davidson, H. (15 de Junio de 2017). The Guardian. Recuperado el 2019, de The Guardian: <https://bit.ly/2rujy6q>
- » De la Torre, A., Fajnzylber, P., & Nash, J. (2009). Desarrollo con Menos Carbono: Respuestas Latinoamericanas al Desafío del Cambio Climático.
- » Decaro, J. (2009). La cara humana de la negociación. Montevideo: Grupo Magro.
- » Dodds, F., & Strauss, M. (2004). How to Lobby at Intergovernmental Meetings. New York: Earthscan.
- » Eckstein, D., Kreft, S., & Melchior, I. (2017). GLOBAL CLIMATE RISK INDEX 2017: Who Suffers Most From Extreme Weather Events? Weather-related Loss Events in 2015 and 1996 to 2015. Germanwatch.
- » Elizabeth Ortega-Soto, Z. E.-A. (2017). Chikungunya y Zika en América y México. Investigación en Discapacidad, 57-68.
- » FAO. (5 de Agosto de 2014). FAO. Recuperado el 2019, de FAO: <https://bit.ly/1Z7hAPR>
- » FAO. (2015). Forest Resources Assessment Report. Roma.
- » FAO. (2016). Cambio climático y seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe (orientaciones de política). Santiago de Chile.
- » FAO. (2018). Cambio climático y seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe (gestión del riesgo de desastres en el sector agrícola). Santiago, Chile,.
- » Fasullo, J. T.-B. (2018). ENSO's changing influence on temperature, precipitation, and wildfire in a warming climate. Geophysical Research Letters, 45.
- » Fisher, R., & Ury, W. (2011). Getting to YES: Negotiating an agreement without giving in. Penguin Books.
- » GERMANWATCH. (2018). Índice de Riesgo Climático Global 2019. Bonn: Germanwatch e.V.
- » Goldman, E. D., & Weisse, M. (26 de Junio de 2018). WRI. Recuperado el 2019, de WRI: <https://bit.ly/2E3RM5F>
- » GREEN CLIMATE FUND. (s.f.). GREEN CLIMATE FUND. Recuperado el 11 de Abril de 2019, de GREEN CLIMATE FUND: <https://bit.ly/2MnignH>
- » Gupta, J. (2001). En nombre de mi delegación: Un manual para los negociadores de cambio climático de los países en desarrollo. Países Bajos.
- » Hyvarinen, J. (2014). Legal matters – Presentación en el Lima Climate Negotiation Training Workshop.

- » IDDRI. (2015). Ciudades Sostenibles en Latinoamérica.
- » IIDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. (2015). Nuevos escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones-Enfoque Nacional-Departamental: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. Bogotá.
- » IIED. (2016). Becoming a UNFCCC delegate: what you need to know. Marruecos.
- » IISD. (2017). A Reporting Service for Environment and Development Negotiations. Earth Negotiations Bulletin, 22.
- » IISD. (2018). A Reporting Service for Environment and Development Negotiations. Earth Negotiations Bulletin, 34.
- » IISD. (18 de Diciembre de 2018). Boletín de Negociaciones de la Tierra. Resumen de la COP 24. Recuperado el 23 de Mayo de 2019, de <https://bit.ly/2ZaqSjm>
- » IISD. (20 de Diciembre de 2018). Katowice Climate Change Conference Delivers Outcome to Facilitate Implementation of Paris Agreement. Recuperado el 23 de Mayo de 2019, de <https://bit.ly/30Uayjq>
- » INDECI. (2018). Boletín estadístico virtual de la gestión reactiva. Dirección de política, planes y evaluación. Recuperado el 2019, de <https://bit.ly/2RJVS6l>
- » International Energy Agency. (2017). IEA. Recuperado el 2019, de IEA: <https://bit.ly/2dbztvA>
- » IPBES. (2019). Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services. Paris.
- » IPCC. (2007). CAMBIO CLIMÁTICO 2007. Ginebra.
- » IPCC. (2013). Glosario en Cambio Climático 2013. Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
- » IPCC. (2014). Cambio Climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad.
- » IPCC. (2014). Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Suiza.
- » IPCC. (2018). IPCC. Recuperado el 2019, de IPCC: <https://wg1.ipcc.ch/SR/SR.html>
- » IPCC. (2018). IPCC. Recuperado el 11 de Abril de 2019, de IPCC: <https://wg1.ipcc.ch/AR6/AR6.html>
- » IPCC. (2018). Reporte especial sobre calentamiento global de 1.5°C. Ginebra, Suiza.
- » Jiménez, E. (18 de Diciembre de 2018). PreventionWeb. Recuperado el 2019, de PreventionWeb: <https://bit.ly/2KFTbSL>
- » Kreft, S., & Warner, K. a. (2012). Enmarcando el Debate de Pérdida y Daños: Una Iniciativa de Conversación por la Pérdida y Daños en los países vulnerables. Bonn: Germanwatch.
- » Lang, C. (29 de Noviembre de 2013). REDD. Recuperado el 2019, de REDD: <https://bit.ly/2Mqel4c>
- » MARN. (2018). Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático El Salvador. San Salvador.
- » Marzano, K., & Cholibois, T. (2016). Gobernanza climática de ciudades: La experiencia de América Latina.
- » Mayo, A. (22 de Julio de 2018). Diario la República. Recuperado el 2019, de Diario la República: <https://bit.ly/2NB5LRU>
- » McKinsey & Company. (2009). Pathways to a Low-Carbon Economy.
- » Micale, V., Tonkonogy, B., & Mazza, F. (2018). Understanding and Increasing Finance for Climate Adaptation in Developing Countries.
- » MINAM. (17 de Marzo de 2016). MINAM. Recuperado el 2019, de MINAM: <https://bit.ly/2Z0gZcP>
- » Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay. (2016). Importancia y evolución de las emisiones de gases de. Anuario Opya, 575-580.
- » Ministerio de Medio Ambiente y Agua. (2009). Segunda Comunicación Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La Paz: Imprenta Editorial – Artes Graficas COLOR.
- » Moosmann L, N. H. (2017). Implementing the Paris Agreement – New Challenges in view of the COP 23 Climate Change Conference, Study for the ENVI Committee. Brussels: European Parliament.
- » NACIONES UNIDAS. (2015). Acuerdo de París.
- » NACIONES UNIDAS. (2019). United Nations Climate Change. Recuperado el 4 de Abril de 2019, de 2019 United Nations Framework Convention on Climate Change: <https://bit.ly/2QiakpZ>
- » Observatorio de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rabida. (2018). CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Huelva.
- » ODI y PNUD. (2017). Climate change, migration and displacement. The need for a risk-informed and coherent approach. Londres y Nueva York.
- » OLADE. (2018). Panorama Energético de América Latina y el Caribe 2018. Quito.
- » Oyuela, E. R. (2010). Comentarios al Manual del Negociador Iberoamericano.
- » Perdomo, M. (2009). Visión general de la hoja de Ruta de Bali.
- » Pierre-Nathaniel, D., Serdeczny, O., & Siegele, L. (17 de Diciembre de 2018). Climate Analytics. Recuperado el 11 de Abril de 2019, de Climate Analytics: <https://bit.ly/2Mngov6>
- » PNUD. (2008). ¿Qué es la adaptación? En PNUD, La Hoja de Ruta de Bali: Los temas principales bajo negociación (pág. 130). New York.
- » PNUD. (2016 (a)). Análisis de las (l)NDC de la región de América Latina y el Caribe.
- » PNUMA. (2000). Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
- » PNUMA. (2014). The Adaptation Gap Report 2014. Nairobi.
- » PNUMA. (2016). Carbono Cero América Latina. Una vía para la decarbonización neta de la economía regional para mediados de este siglo. UNEP DTU PARTNERSHIP.
- » PNUMA. (24 de Noviembre de 2016). CONEXIÓN COP. Recuperado el 11 de Abril de 2019, de CONEXIÓN COP: <https://bit.ly/2KRVKQL>

- » PNUMA. (2017). The emission Gap Report 2017.
- » PNUMA. (2018). The Adaptation Gap Report 2018. Nairobi.
- » PNUMA. (2018). The Emissions Gap Report 2018. Nairobi: United Nations Environment Programme.
- » PNUMA SEAN-CC. (2013). Documento Informativo sobre Pérdidas y Daños.
- » PNUMA, SEAN-CC. (2014). Documento Informativo sobre Pérdidas y Daños.
- » PNUMA; UNFCCC. (2004). Cambio climático: Carpeta de Información.
- » Prevention Web. (18 de Diciembre de 2018). Prevention Web The Knowledge platform for disaster risk reduction. Recuperado el 23 de Mayo de 2019, de <https://bit.ly/2KFTbSL>
- » Pulgar Vidal, M. (2016). El acuerdo de Paris: El largo proceso hacia el éxito. Lima.
- » Rajamani, L. (2010). Neither Fish nor Fowl. ResearchGate.
- » REN21. (2017). REPORTE SOBRE LA SITUACIÓN MUNDIAL DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN 2017.
- » Reyer, C. P. (2017). Climate change impacts in Latin America and the Caribbean and their implications for development. Regional Environmental Change, 1601–1621.
- » Rivera, L., Sancho, F., & Obando, G. (2015). Opciones de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Costa Rica: Análisis Sectorial, Potencial de Mitigación y Costos de Abatimiento 2015-2050. ResearchGate.
- » Roberts, D. (3 de Agosto de 2015). The Guardian. Recuperado el 2019, de The Guardian: <https://bit.ly/2NjJxqV>
- » SEMARNAT e INECC. (2018). México. Sexta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Ciudad de México.
- » SEMARNAT, S. d., & INECC, I. N. (2012). Quinta Comunicación Nacional ante La Convención Marco de Las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. México, D.F.
- » The White House. (11 de Noviembre de 2014). The White House President Barack Obama. Recuperado el 2019, de The White House President Barack Obama: <https://bit.ly/2Hfn762>
- » Thomas, K., & Kilmann, R. (Agosto de 2015). Kilmann diagnostics. Recuperado el 11 de Abril de 2019, de Kilmann diagnostics: <https://bit.ly/2GQKkgC>
- » Tobón, J. (s.f.). Método Harvard de Negociación. Cómo negociar con inteligencia. JOSÉ I. TOBÓN Consultores.
- » U.S. DEPARTMENT OF STATE. (4 de Agosto de 2017). U.S. DEPARTMENT OF STATE. DIPLOMACY IN ACTION. Recuperado el 11 de Abril de 2019, de U.S. DEPARTMENT OF STATE. DIPLOMACY IN ACTION: <https://bit.ly/2usqw8F>
- » UN. (2019). Ensure access to affordable, reliable, sustainable and modern energy. Recuperado el 24 de mayo de 2019, de <https://bit.ly/2qqSjqv>
- » UNEP. (2007). Course Series 5, MEA Negotiator's Handbook. University of Joensuu.
- » UNEP. (2017). The Emissions Gap Report . Nairobi.
- » UNEP, Environment Canada, University of Joensuu. (2007). Multilateral Environment Agreement, Negotiator's Handbook.
- » UNEP, Environment Canada, University of Joensuu. (2007). Multilateral Environmental Agreement, Negotiator's Handbook.
- » UNEP, University of Joensuu. (2007). Multilateral Environmental Agreement Negotiator's Handbook. En U. o. UNEP, Multilateral Environmental Agreement Negotiator's Handbook (pág. 149).
- » UNEP, University of Joensuu. (2007). Multilateral Environmental Agreement Negotiator's Handbook. En U. o. UNEP, Multilateral Environmental Agreement Negotiator's Handbook (pág. 152).
- » UNEP, University of Joensuu. (2007). Multilateral Environmental Agreement, Negotiator's Handbook. En U. o. UNEP, Multilateral Environmental Agreement, Negotiator's Handbook (pág. 101).
- » UNEP, University of Joensuu. (2007). Multilateral Environmental Agreement, Negotiator's Handbook. En U. o. UNEP, Multilateral Environmental Agreement, Negotiator's Handbook (pág. 104).
- » UNEP; CCAC. (2018). Integrated Assessment of Short-lived Climate Pollutants in Latin America and the Caribbean. Nairobi.
- » UNEP; CCAC. (2018). Short-lived Climate Pollutants in Latin America and the Caribbean. Nairobi.
- » UNFCCC. (s.f.). United Nations Climate Change. Recuperado el 2019, de United Nations Climate Change: <https://bit.ly/2Ndvu67>
- » UNFCCC. (2006). Adaptación al cambio climático. En UNFCCC, Manual de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (págs. 103-104). Bonn.
- » UNFCCC. (2006). El cambio climático. En UNFCCC, Manual de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (pág. 22). Bonn.
- » UNFCCC. (2006). Manual de Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Bonn.
- » UNFCCC. (2006). Mitigación del cambio climático. En UNFCCC, Manual de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (pág. 85). Bonn.
- » UNFCCC. (2007). Unidos por el Clima: Guía de la Convención sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Bonn.
- » UNFCCC. (2008). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 13º período de sesiones, celebrado en Bali del 3 al 15 de diciembre de 2007 .
- » UNFCCC. (2011). Report of the Conference of the Parties on its sixteenth session, held in Cancun from 29 November to 10 December 2010.
- » UNFCCC. (2015). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Lima del 1 al 14 de diciembre de 2014.
- » UNFCCC. (2015). Proyecto de resolución remitido a la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 por la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones.
- » UNFCCC. (22 de Octubre de 2018). UNFCCC. Recuperado el 11 de Abril de 2019, de UNFCCC: <https://bit.ly/2EVSoXT>
- » UNFCCC. (28 de Enero de 2018). United Nations Climate Change. Recuperado el 2019, de United Nations Climate Change: <https://bit.ly/31JX1JE>

- » UNFCCC. (14 de Diciembre de 2018). United Nations Climate Change. Recuperado el 2019, de United Nations Climate Change: <https://bit.ly/2ZbfWGs>
- » UNFCCC. (2019). Global Climate Action Nazca. Obtenido de Global Climate Action Nazca: <http://climateaction.unfccc.int/>
- » UNFCCC. (2019). United Nations Climate Change. Obtenido de United Nations Climate Change: <https://bit.ly/2Z4zVnh>
- » UNFCCC. (2019). United Nations Climate Change. Obtenido de United Nations Climate Change: <https://bit.ly/2vnxIOg>
- » UNFCCC. (2019). United Nations Climate Change. Obtenido de United Nations Climate Change: <https://bit.ly/2yIIDvR>
- » UNFCCC. (2019). United Nations Climate Change. Obtenido de United Nations Climate Change: http://unfccc.int/adaptation/workstreams/loss_and_damage/items/6056.php
- » UNFCCC. (2019). United Nations Climate Change. Obtenido de United Nations Climate Change: <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/work-programme-loss-and-damage-front-page>
- » UNFCCC. (2019). United Nations Climate Change. Obtenido de United Nations Climate Change: <https://unfccc.int/10475#eq-1>
- » UNFCCC. (s.f.). United Nations Climate Change. Recuperado el 2019, de United Nations Climate Change: <https://unfccc.int/process/conferences/the-big-picture/milestones/the-cancun-agreements>
- » UNFCCC. (s.f.). United Nations Climate Change. Recuperado el 2019, de United Nations Climate Change: <https://unfccc.int/process/the-kyoto-protocol>
- » UNFCCC. (s.f.). United Nations Climate Change. Recuperado el 2019, de United Nations Climate Change: <https://unfccc.int/index.php/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/nairobi-work-programme-nwp/the-lima-adaptation-knowledge-initiative>
- » UNFCCC. (s.f.). United Nations Framework Convention on Climate Change. Recuperado el 2019, de United Nations Framework Convention on Climate Change: <https://redd.unfccc.int/info-hub.html>
- » Welch, C. (21 de Agosto de 2017). National Geographic. Recuperado el 2019, de <https://news.nationalgeographic.com/2017/08/climate-change-study-ocean-fish-size/>
- » WRI. (26 de Junio de 2017). World Resources Institute. Recuperado el 23 de Mayo de 2019, de <https://www.wri.org/blog/2017/06/insider-2018-facilitative-dialogue-can-help-drive-more-climate-ambition-2020>
- » WRI. (2018). INSIDER: What's Changing As Countries Turn INDCs into NDCs? 5 Early Insights. Recuperado el 21 de mayo de 2019, de INSIDER: What's Changing As Countries Turn INDCs into NDCs? 5 Early Insights
- » WRI. (26 de Junio de 2018). World Resources Institute: 2017 Was the Second-Worst Year on Record for Tropical Tree Cover Loss. Recuperado el 01 de Abril de 2019, de <https://www.wri.org/blog/2018/06/2017-was-second-worst-year-record-tropical-tree-cover-loss>
- » Xander van Tilburg, J. L. (2018). NDC Update Report: Ambition: Taking a long-term perspective.
- » Yamide Dagnet, D. W. (2016). Staying on Track from Paris: Advancing the Key Elements of the Paris Agreement. Washington DC: Working Paper.
- » Yamide, D., & Northrop, E. (26 de Junio de 2017). World Resources Institute. Recuperado el 2019, de World Resources Institute: <https://www.wri.org/blog/2017/06/insider-2018-facilitative-dialogue-can-help-drive-more-climate-ambition-2020>



PN
UD

*Al servicio
de las personas
y las naciones*